



CUENTA PÚBLICA 2020
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



Municipalidad
de Pucón

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020



Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE



INTRODUCCIÓN

El presente documento se presenta de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, en su Art. 67, que señala “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”, en este sentido, tenemos a bien informar al Honorable Concejo Municipal las gestiones realizadas por la Municipalidad y sus Servicios Incorporados durante el año 2020.

En primer término se debe señalar, que a partir del mes de marzo de 2020 nuestro país comenzó a sentir las consecuencias negativas de una Pandemia mundial cuyo término es difícil de pronosticar. En este sentido nuestra comuna no se vio ajena a los efectos adversos de esta cruel enfermedad, lo cual por cierto obligó al municipio a tomar medidas extremas, tanto desde el punto de vista presupuestario como del rol social fundamental que cumplen las Municipalidades como primera respuesta del estado ante las demandas y necesidades de sus vecinos. Esta labor implicó la necesidad de modificar el sistema de operación tradicional y desplegar nuevas acciones estrategias para utilizar de buena manera los recursos propios, y además gestionar recursos externos de forma eficaz y eficiente, además de mejorar y optimizar su organización interna, traduciéndose esto un trabajo mancomunado de los equipos municipales en pos del bienestar de los vecinos de los diversos sectores de la comuna. De acuerdo a lo anterior, queremos presentar a ustedes una evaluación de la gestión de la Municipalidad de Pucón durante el año 2020.

En concreto, en el presente documento se podrá encontrar el detalle de las actividades desarrolladas por la presente administración y sus diferentes Direcciones, Unidades y Programas, todas ellas en beneficio del progreso, desarrollo social, desarrollo económico y la participación de los habitantes de nuestra comuna, en concordancia a los lineamientos planteados por el Plan de Desarrollo Comunal actualizado 2016-2021, encontrándose además, esta información disponible a la sociedad en su conjunto a través del portal institucional www.municipalidadpucon.cl.

Finalmente, queremos expresar que el objetivo final de este trabajo no es otro que entregar cifras y estadísticas, las cuales permitan a la ciudadanía formarse una opinión clara respecto de lo que fue la labor institucional durante el año 2020.

CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020



INDICE

INTRODUCCIÓN

Pág.

I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

<i>1.1.- Presupuesto Municipal 2020</i>	6-39
<i>1.2.- Informe Pasivos año 2020</i>	39
<i>1.3.- Observaciones realizadas por la Contraloría año 2020</i>	40
<i>1.4.- Convenios celebrados el año 2020</i>	40
<i>1.5.- Variaciones experimentadas al patrimonio municipal año 2020</i>	41
<i>1.6.- Sesiones de H. Concejo Municipal y Consejo Seguridad Ciudadana</i>	41
<i>1.7.- Estado Plan Regulador</i>	42-43
<i>1.8.- Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios año 2020</i>	43-44
<i>1.9.- Resoluciones Concejo Para la Transparencia 2020</i>	45
<i>1.10.- Plan Comunal Seguridad Pública</i>	45

II.- GESTION MUNICIPAL 2020 (en concordancia con Pladeco)

<i>2.1.- Desarrollo Territorial Sustentable, Equilibrado y a Escala Humana</i>	47-49
<i>2.2.- Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial</i>	49-152
<i>2.3.- Desarrollo Económico Local y Rural Integrado</i>	152-163
<i>2.4.- Desarrollo Turístico Sustentable</i>	164-171
<i>2.5.- Desarrollo Infraestructura, Equipamiento, Habitabilidad de Barrios, Localidades para la Competitividad Territorial y Bienestar Social</i>	172-189
<i>2.6.- Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y Natural de la Comuna</i>	190-203
<i>2.7.- Gestión Municipal</i>	204-228



III.- ANEXOS

Anexo 1

Presupuesto 2020 y Balance Ejecución Presupuestaria Municipal.

Presupuesto 2020 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento Educación.

Presupuesto 2020 Balance Ejecución Presupuestaria Depto. de Salud.

Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

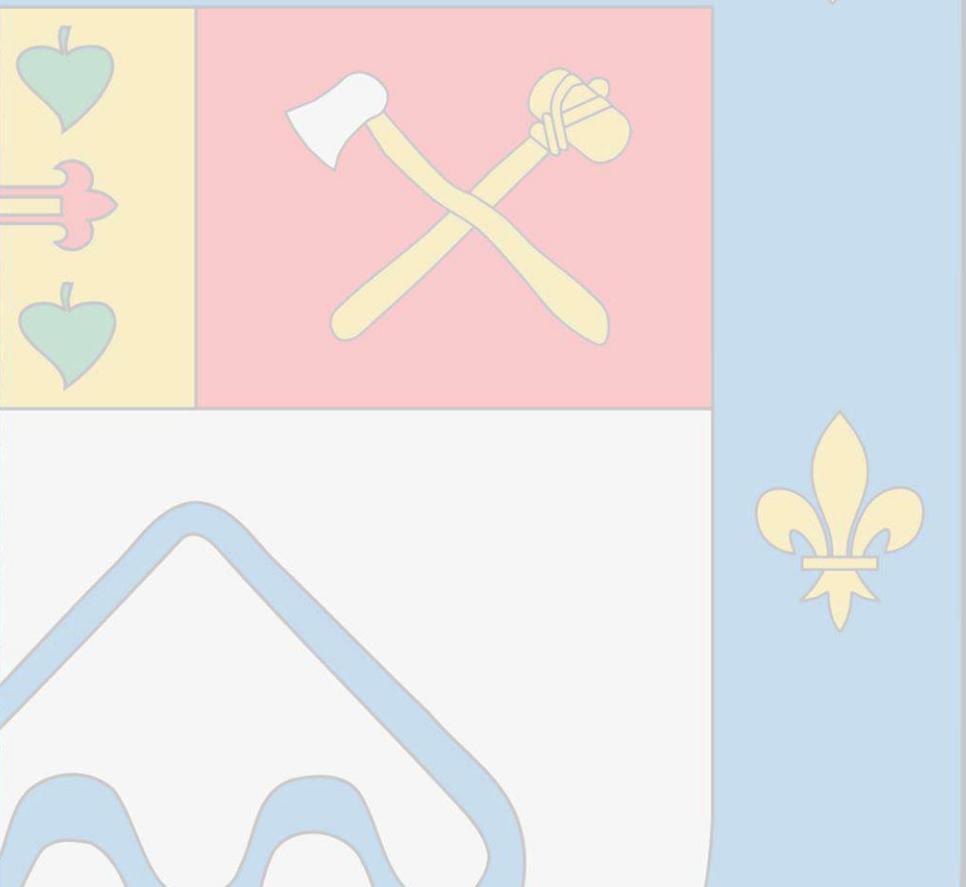
Informe Unidad de Control, Resumen Auditorías 2020

Informe Departamento Finanzas, Resumen Sumarios 2020

Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios 2020

Anexo 3

Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Pucón



CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE PUCÓN AÑO 2020

I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020: A continuación, se entrega la información relacionada con el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la municipalidad, indicando la forma en que se ejecutó el Presupuesto Municipal para el año 2020.

La tabla siguiente, nos muestra la distribución de los ingresos municipales del año 2020.

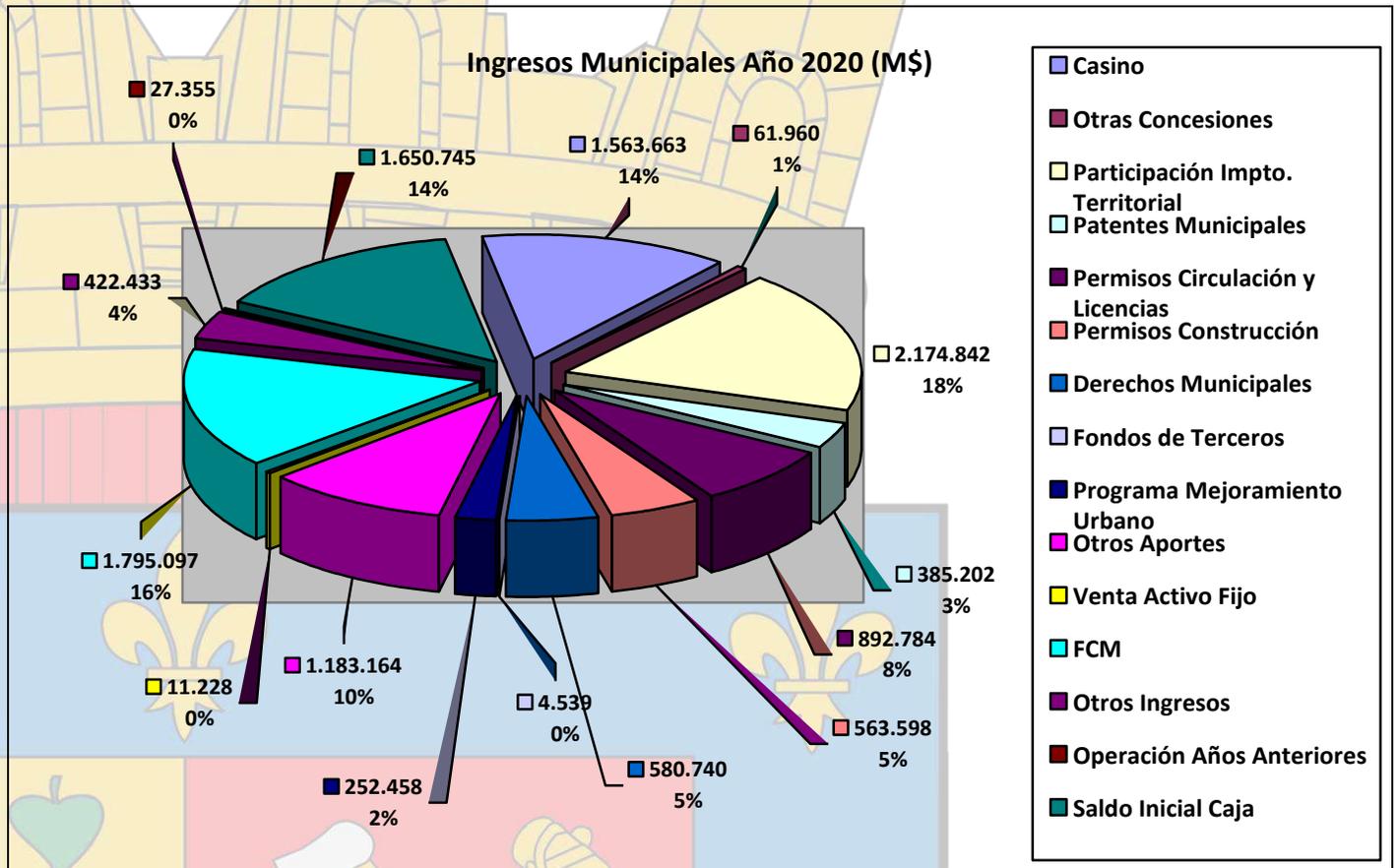
PRESUPUESTO INGRESOS:

Tabla N° 1

ITEM INGRESOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
CASINO	14	1.563.663
OTRAS CONCESIONES	1	61.960
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	19	2.174.842
PATENTES MUNICIPALES	3	385.202
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	8	892.784
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	5	563.598
DERECHOS MUNICIPALES	5	584.740
FONDOS DE TERCEROS	0	4.539
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	2	252.458
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	10	1.183.164
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	11.228
FONDO COMÚN MUNICIPAL	16	1.795.097
OTROS INGRESOS	4	422.433
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	0	27.355
SALDO INICAL DE CAJA	14	1.650.745
TOTAL INGRESOS	100%	11.569.808

De lo anterior, se puede observar que los ingresos alcanzaron los **M\$ 11.569.808**, lo que significa una importante disminución cercana al **11,7%** con respecto al periodo anterior. Para un mayor detalle, a continuación se presenta el desglose de las principales partidas que lo componen, incluyendo posteriormente el análisis comparativo con años anteriores y sus variaciones.

Gráfico N° 1



El gráfico anterior ilustra la distribución de los ingresos municipales para el año 2020 y su importancia relativa, en él se puede apreciar que las mayores fuentes de recursos, están relacionadas con la Participación en Impuesto Territorial (**18%**), Fondo Común Municipal (**16%**) y Casino Municipal (**14%**). Estas fuentes de ingresos, en conjunto representan el **49%** del Presupuesto Municipal para el año 2020.

A continuación, se presenta la comparación con el periodo anterior con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, teniendo más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

PRESUPUESTO INGRESOS

(COMPARATIVO 2019-2020):

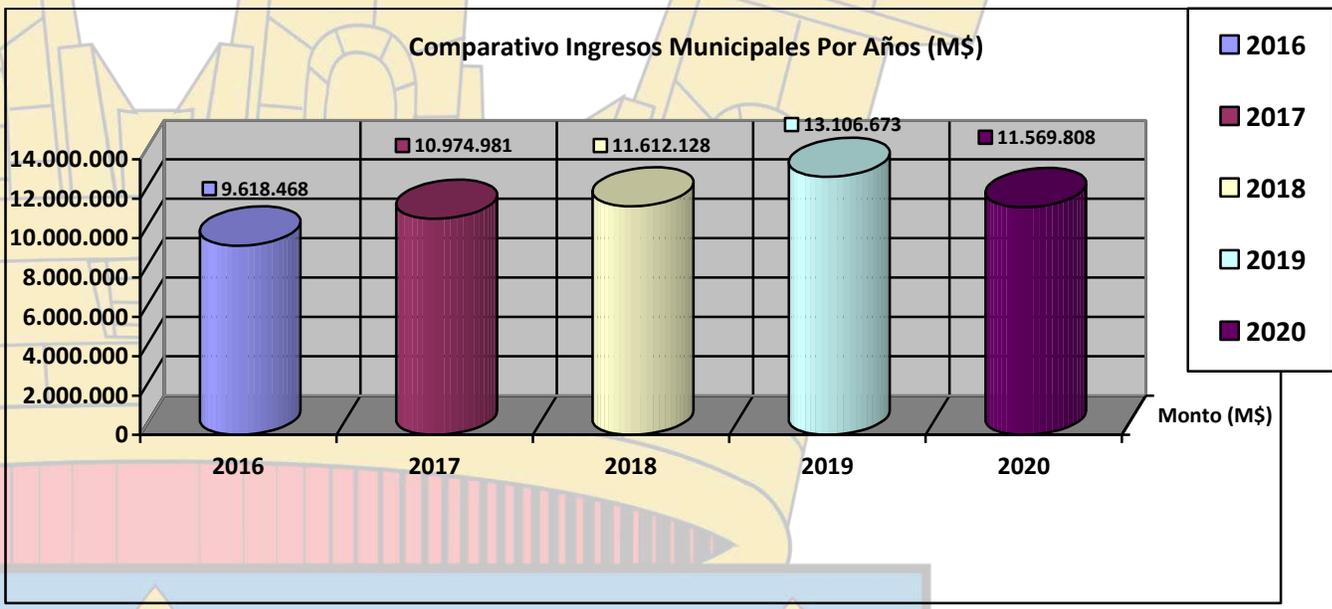
Tabla Nº 2

ITEM INGRESOS	MONTO 2019 M\$	MONTO 2020 M\$	VARIACIÓN %
CASINO	2.201.189	1.563.663	-28,96%
OTRAS CONCESIONES	247.093	61.960	-74,92%
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.226.995	2.174.842	-2,34%
PATENTES MUNICIPALES	367.641	385.202	4,78%
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	989.250	892.784	-9,75%
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	324.980	563.598	73,42%
DERECHOS MUNICIPALES	645.877	584.740	-9,47%
FONDOS DE TERCEROS	0	4.539	100%
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	773.439	252.458	-6,74%
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	1.449.364	1.183.164	-18,37%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	11.547	11.228	2,76%
FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.776.134	1.795.097	1,07%
OTROS INGRESOS	377.216	422.433	11,99%
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	80.285	27.355	-65,92%
SALDO INICAL DE CAJA	1.635.663	1.650.745	9,22%
TOTAL INGRESOS	13.106.673	11.569.808	-11,73%

Ahora bien, al analizar las cifras de ingreso, se tiene que hubo una significativa disminución (cerca al **12%**) respecto al año anterior, siendo el total de ingresos del año 2020 de **M\$ 11.569.808**, lo cual significa en términos monetarios, que se registró una menor recaudación por un total de **M\$ 1.536.806**, esta situación implicó un fuerte impacto en el presupuesto municipal, todo asociado a la Pandemia Covid-19 como se detalló en la introducción, y cuyo detalle por partidas se comenzará a desarrollar a continuación.

En primer término, se presenta un análisis detallado de los ingresos teniendo en consideración los ítems o partidas presupuestarias más importantes, este detalle se presentará gráficamente, comenzando con el **comparativo de ingresos de los últimos 5 años**.

Gráfico N° 2



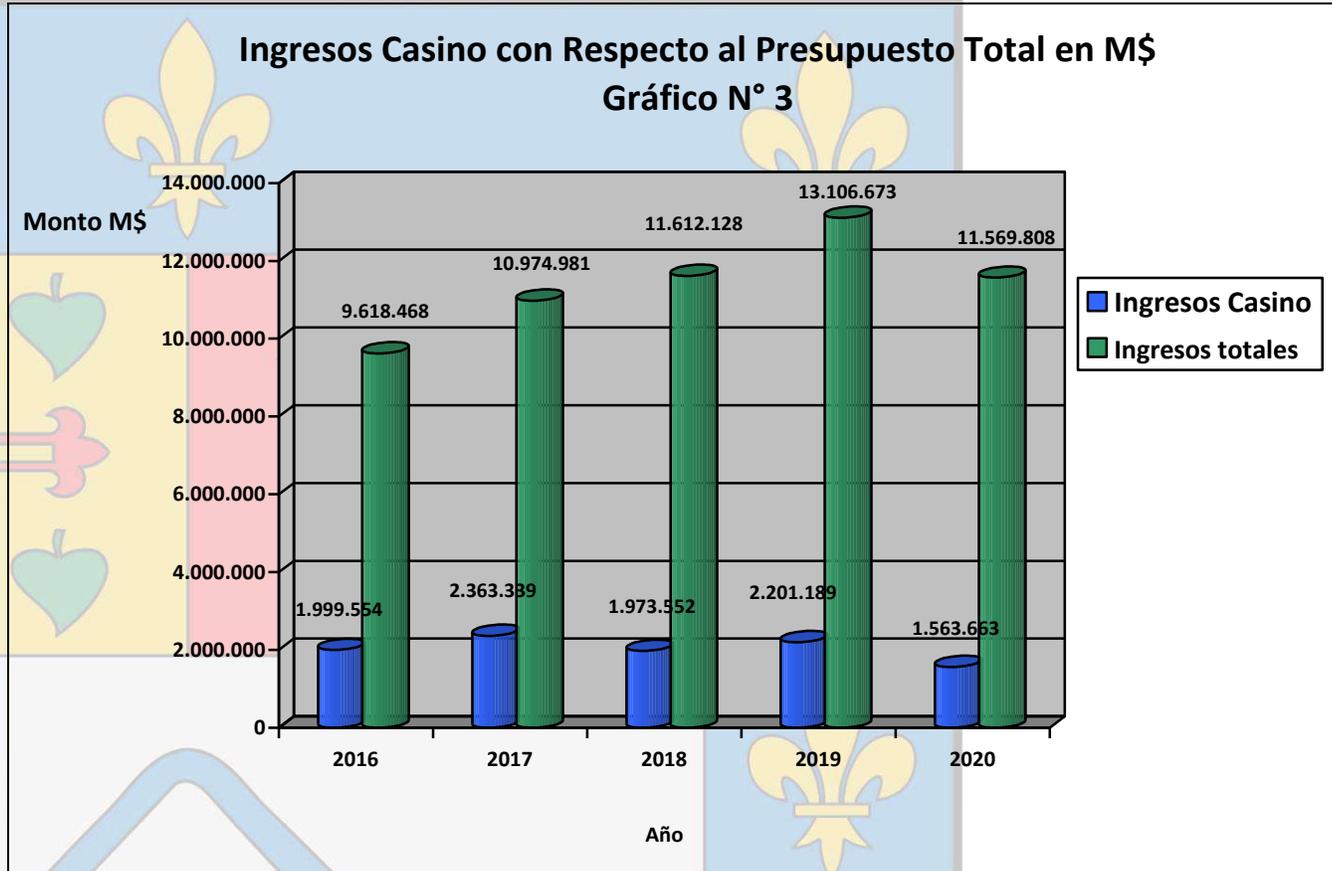
En el gráfico anterior se puede ver, que el comportamiento del Presupuesto municipal de ingresos, si bien es cierto mantenía cierta tendencia de crecimiento a través de los años, producto de toda la contingencia en la cual nos encontramos producto de la Pandemia, presentó para el año 2020 una importante disminución, que tal como se explicó anteriormente fue cercana al **11,7%**, lo que expresado a su vez en términos absolutos significa menores ingresos por un monto de **M\$1.536.865**, estos menores recursos obligaron a la Municipalidad realizar ajustes en las proyecciones del presupuesto Municipal, con la finalidad de alcanzar el equilibrio financiero al término del año, evitando déficits o traspaso de deudas a años posteriores, lo cual correspondió a una realidad transversal que debieron enfrentar las municipalidades a lo largo del país, en especial aquellas que como Pucón, son altamente influenciadas por ingresos producto del turismo y que perciben recursos de sus Casinos de juegos respectivamente.

A continuación, se detallará como se realizó la ejecución del Presupuesto Municipal durante el año 2020, indicando el detalle percibido y las variaciones de cada uno de los principales ítems de ingreso municipal, de manera de tratar de presentar una visión global y particular de la situación enfrentada actualmente producto de la Pandemia Covid-19.

En primera instancia, se informa que algunos de los ítems de ingreso más relevante experimentaron importantes disminuciones, lo significa que el año 2020 fue un periodo complejo en términos de recaudación y distribución de recursos para el municipio, lo cual significó la necesidad de incrementar los esfuerzos para atender de mejor forma las demandas de la comunidad, que producto de la contingencia y sus efectos negativos se vieron notablemente incrementadas.

En este sentido, continuando con el análisis del Presupuesto Municipal de Ingresos, se detalla cual fue el comportamiento experimentado por los principales ítems como: **“Casino de Juegos”**, **“Participación en Impuesto Territorial”**, **“Permisos de Construcción y Otros”**, **“Fondo Común Municipal”**, **“Permisos de Circulación y Licencias”**, entre otras cuentas de ingreso.

En primer término, se presenta un análisis detallado de las principales partidas presupuestarias, su comportamiento a través de los últimos 5 años y su relación al presupuesto total de ingresos del año respectivo, comenzando con la disminución de ingresos que sufrió el ítem **“Casino de Juegos”**:



Al estudiar el comportamiento particular de los ingresos municipales provenientes del **Casino de Juegos** durante el año 2020 (tal como ilustra el gráfico anterior), se puede apreciar el hecho, que disminuyó su importancia relativa en relación a las demás componentes de los ingresos municipales, dejando de ser la principal fuente de entradas del municipio, esta disminución en la participación relativa (que se venía apreciando a través de los últimos años), se vio fuertemente marcada en el 2020 como efecto de la Pandemia, lo cual significó en la práctica que la sala de juegos se encontrara gran parte del año con sus puertas cerradas y sus operaciones paralizadas en su totalidad. La disminución observada alcanzó la cifra total de **M\$637.526** (que representa en términos porcentuales un descenso cercano al **29%** en relación al año anterior), junto a lo anterior, es preciso mencionar que las operaciones del Casino igualmente se vieron afectadas por las consecuencias del estallido social del año 2019 y el cierre obligatorio que esta situación implicó, lo cual tuvo efectos directos en el comportamiento de la sala de juegos, estos fueron menores en comparación con la Pandemia actual. Finalmente, como se señaló anteriormente, la contribución porcentual al presupuesto total municipal, esta disminuyó de un **17%** a un **14%**, lo cual significa que la dependencia de este ítem tuvo una caída de 3 puntos porcentuales en relación al periodo anterior, dicha importancia relativa en años anteriores no bajaba del **20%**, lo que implica que se han ido diversificando las fuentes de ingreso del municipio, tal como se verá a continuación.

Es importante señalar que los ingresos provenientes del Casino de Juegos a pesar de la caída experimentada durante el año 2020, siguen representando uno de los principales ítems de ingresos municipales. A su vez, esta partida a su vez está compuesta por 3 partidas de recaudación, las cuales corresponden a: el valor cancelado como “**entradas**” pagadas por los asistentes al Casino, un porcentaje de las “**utilidades**” de este centro de juegos y finalmente, un “**convenio**” de aporte de recursos que llegan de forma directa al municipio.

A continuación se presenta el desglose de los ingresos provenientes del Casino durante el 2020:

Tabla N° 3:
Detalle Ingresos del Casino

ITEM	2018		2019		2020	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Utilidad	1.121.403	57	1.070.454	49	459.602	29
Entradas	178.212	9	440.535	20	388.576	25
Convenio	673.937	34	690.200	31	715.485	46
Total	1.973.552	100	2.201.189	100	1.563.663	100

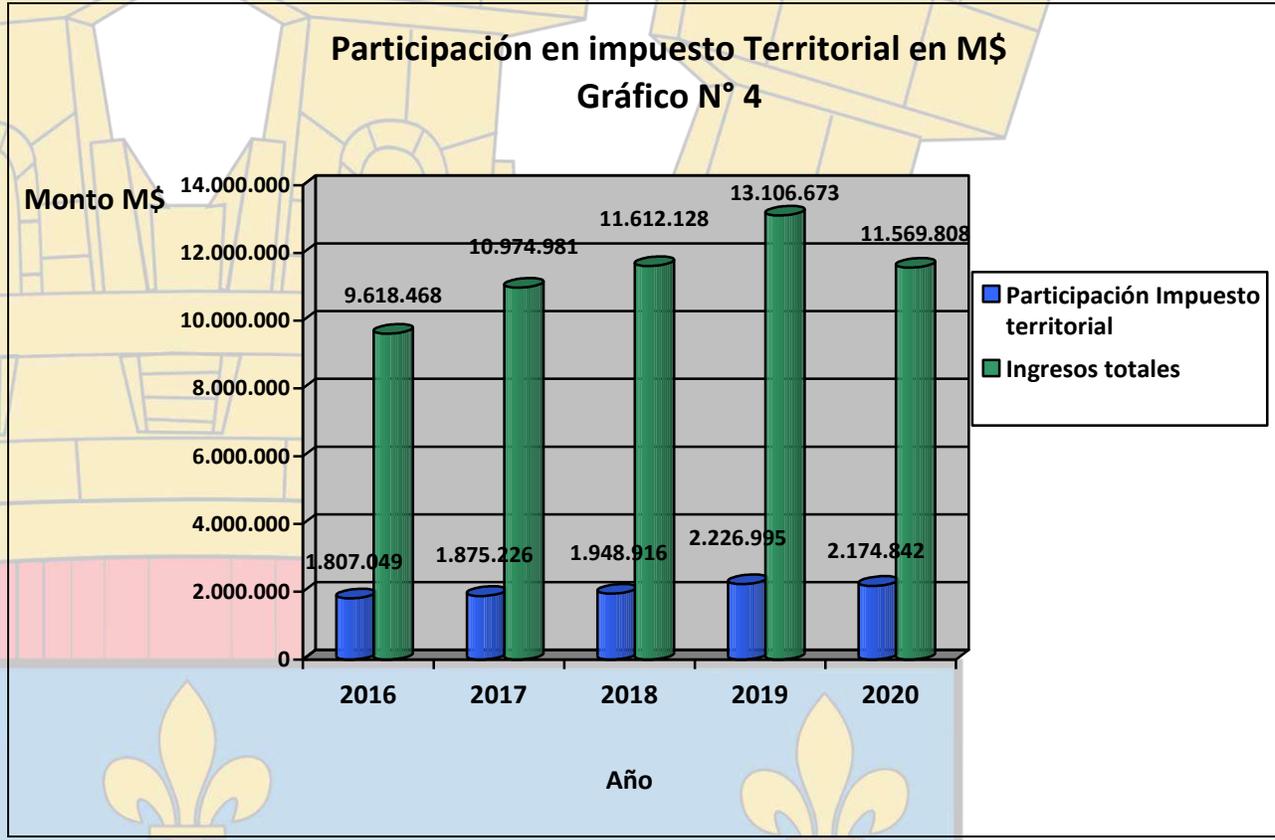
En el caso particular del concepto “**entradas**” a la sala de juegos, la municipalidad tiene pactado un monto **17.500 UF** anuales a todo evento y por ejemplo si el valor cancelado por los asistentes al recinto es menor a esta cifra, la diferencia es aportada al municipio por la empresa concesionaria. En el caso del “**convenio**” de aporte directo existente entre el municipio y el operador de la sala de juegos, este monto alcanza un valor anual de **25.000 UF** a todo evento, los que se van transfiriendo año a año a la Municipalidad.

De acuerdo a la tabla anterior y considerando los efectos de la contingencia actual, los ingresos del Casino se vieron mayormente disminuidos en lo que dice relación con la partida constituida por los recursos recaudados por las “**utilidades**” obtenidas en esta sala de juegos, ya que durante el año 2020, este se encontró cerrado a partir del mes de marzo y por ende no se generaron ingresos, volviéndose a reactivar de manera parcial sus actividades solamente en el mes de Diciembre de 2020. La disminución de recursos por este concepto en términos monetarios fue de **M\$ 610.852**, lo que en términos porcentuales representa una disminución de un **57%** aproximadamente.

Ahora bien, al pasar a la explicación de esta variación negativa también se puede apreciar, aunque en menor proporción la caída de ingresos por concepto de “**entradas**” al Casino, las cuales como se explicó anteriormente consideran un monto fijo pactado en Unidades de Fomento, sin embargo el año 2020, esta cifra no fue cancelada en su totalidad quedando como compromiso pendiente para el año 2021.

En conclusión, los ingresos totales provenientes del Casino de Juegos, han experimentado comportamientos positivos a través de los años, disminuyendo a su vez, la importancia relativa en lo que respecta al Presupuesto Municipal; sin embargo, lo que marcó un quiebre en estas tendencias o comportamientos, fueron las consecuencias directas generadas por la Pandemia Covid-19, cuyos efectos todavía se hacen sentir y podrían verse reflejados durante el año 2021 y posterior, sobretodo en un área tan sensible como es el turismo y la entretención, que dependen directamente de las resoluciones que dictamine la Autoridad Sanitaria, para proteger la salud de la población.

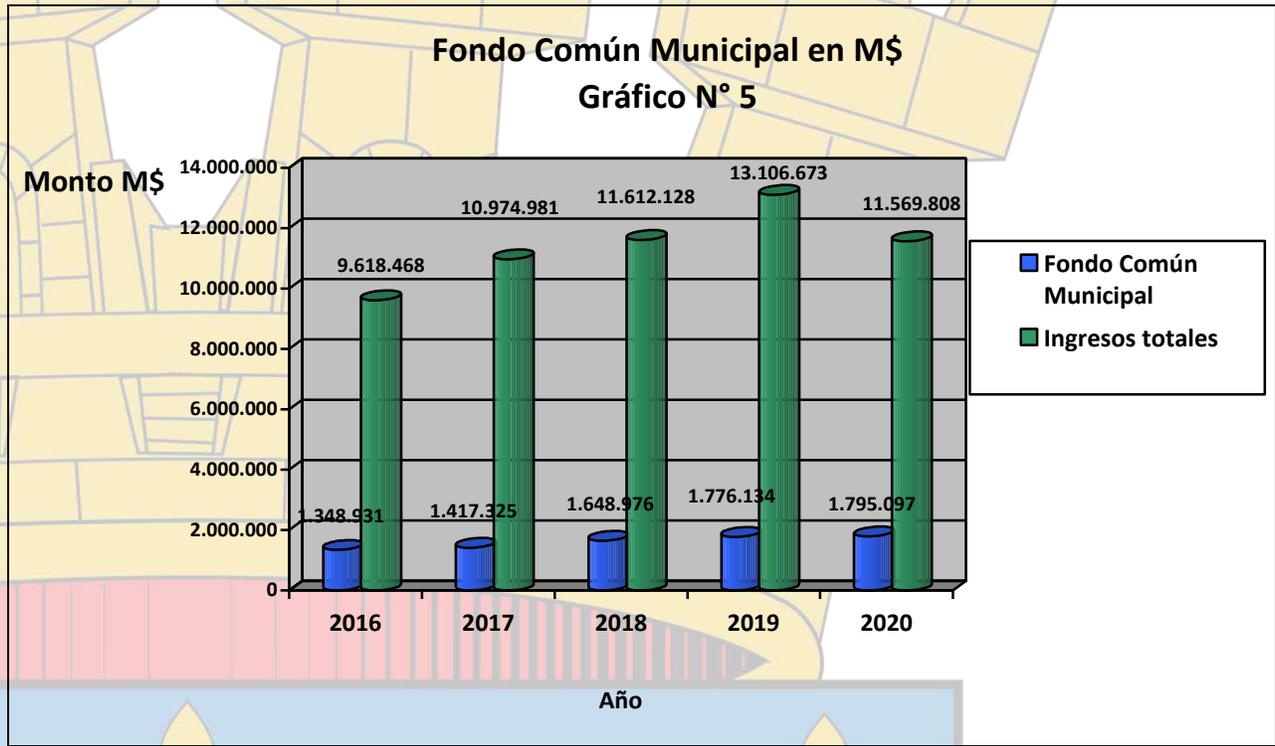
Siguiendo con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el ítem **Participación en Impuesto Territorial**.



Este ítem presupuestario sigue manteniéndose en primer lugar en cuanto a participación en el presupuesto municipal de ingresos, aumentando inclusive su importancia relativa de un **17%** a un **19%**. Esta partida de ingresos, incluye la redistribución que realiza la Subdere de las contribuciones cobradas a propiedades existentes en la comuna.

En el caso particular del año 2020, se experimentó una disminución respecto al periodo anterior, lo que en términos monetarios alcanzó a **M\$52.153**. Sin embargo si se analiza en mayor profundidad la serie de años presentada en el gráfico anterior, se puede apreciar que esta partida presenta un comportamiento positivo a través del tiempo (para el periodo específico 2016-2019). La explicación principal para la caída de ingresos del año 2020, es explicada tanto, por la postergación de contribuciones decretada como consecuencia de la pandemia actual, como por un retraso en los pagos de los contribuyentes, lo que significó una menor recaudación por esta misma situación.

Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el **Fondo Común Municipal**:



Esta componente de los ingresos del municipio (como muestra el Gráfico anterior) alcanzó el monto de **M\$ 1.795.097** durante el año 2020 (incremento de **M\$18.963** respecto al año anterior), aumentando su participación en el Presupuesto total de Ingresos Municipales, alcanzando un **16%**.

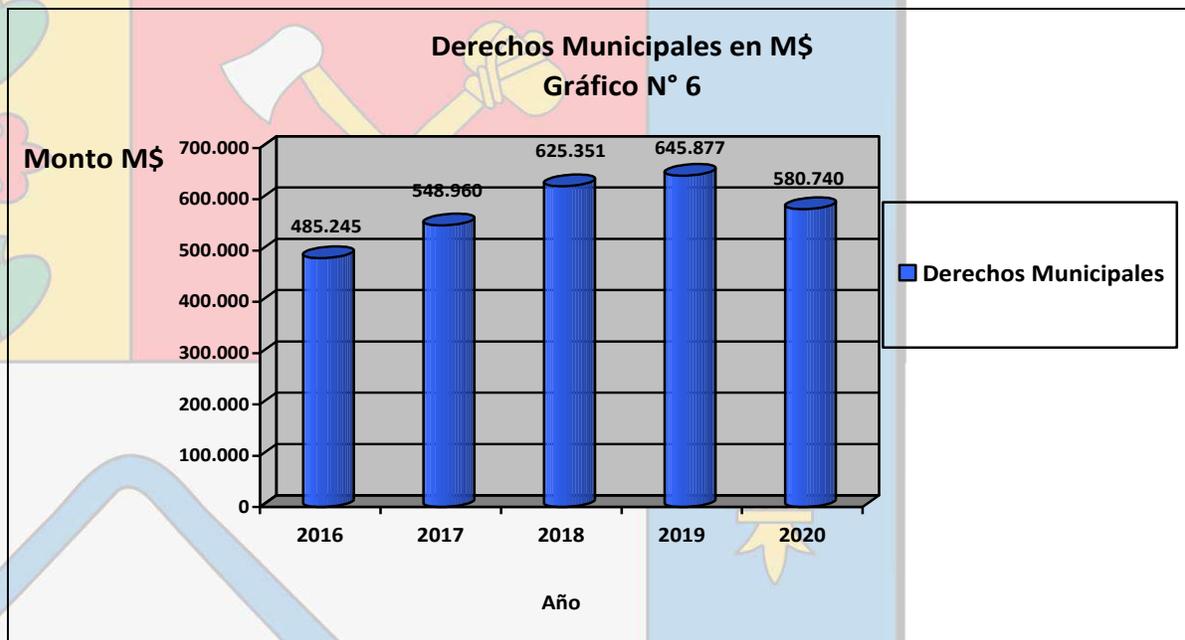
Por otra parte, al tener en cuenta el año anterior, se tiene que el ítem analizado prácticamente no experimentó cambios, solamente un leve aumento cercano al **1%**, ya ante la contingencia actual se podría haber esperado una disminución ingresos por este importante concepto. Se puede indicar además, que la variación es explicada por un mayor aporte de parte del estado como ingreso por el Fondo Común Municipal, lo cual, como se debe recordar, a su vez depende de diversos factores para su determinación (25% del CFCM, indicador de partes iguales entre las comunas del país. • 10% del CFCM, indicador de número de pobres de la comuna. • 30% del CFCM, indicador de número de predios exentos de impuestos en la comuna. • 35% del CFCM, indicador de menores ingresos propios por habitante).

Ahora bien, si comparamos la dependencia del presupuesto municipal representada por los ingresos provenientes del F.C.M. con la secuencia de años anteriores, se puede apreciar que esta se ha mantenido relativamente estable y en crecimiento constante, representando como se señaló anteriormente un **16%** de los ingresos municipales, cifra muy relevante y de comportamiento estable.

En conclusión, podemos decir que la dependencia del Municipio de Pucón a los ingresos del F.C.M tuvo incremento de 2 puntos porcentuales (del 14% al 16%) respecto al año anterior, considerando además, que este ítem es la mayor fuente de ingresos para la gran mayoría de municipios del país, caso que no se da de forma tan marcada en nuestra comuna.

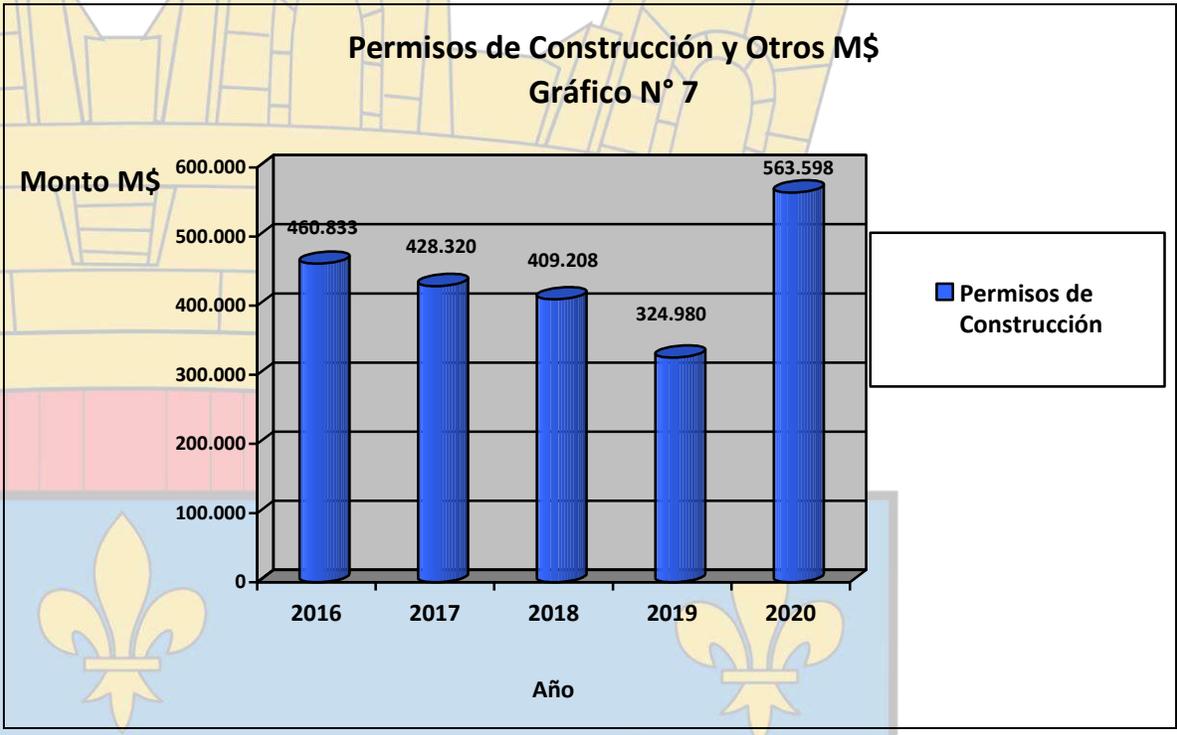
A continuación, se presenta el comportamiento de otros ítems que poseen un menor aporte al presupuesto de ingresos, pero que constituyen importantes recursos a disposición del municipio para su gestión interna y de apoyo a la comunidad en cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar está la cuenta presupuestaria **Derechos Municipales**, que incluye la recaudación y fiscalización para el cobro de derechos de aseo, patentes, y la recaudación de los derechos cobrados por publicidad, expresados en la Ordenanza Municipal vigente. La cual experimentó una fuerte caída (cercana al **10%**) con respecto del año anterior, lo que en términos monetarios significó menores recursos por un monto de **M\$ 65.137**, lo cual se explica fundamentalmente por los efectos de la Pandemia, que causó una caída de forma transversal en las actividades desarrolladas en la comuna, que redundan por tanto en una menor recaudación de derechos para el municipio.



Como se puede ver, en el gráfico anterior, la tendencia positiva que se había mantenido en el transcurso de los últimos años, se vio afectada el 2020, situación que podría mantenerse a futuro por las restricciones que ha dictaminado la Autoridad Sanitaria para proteger a la población.

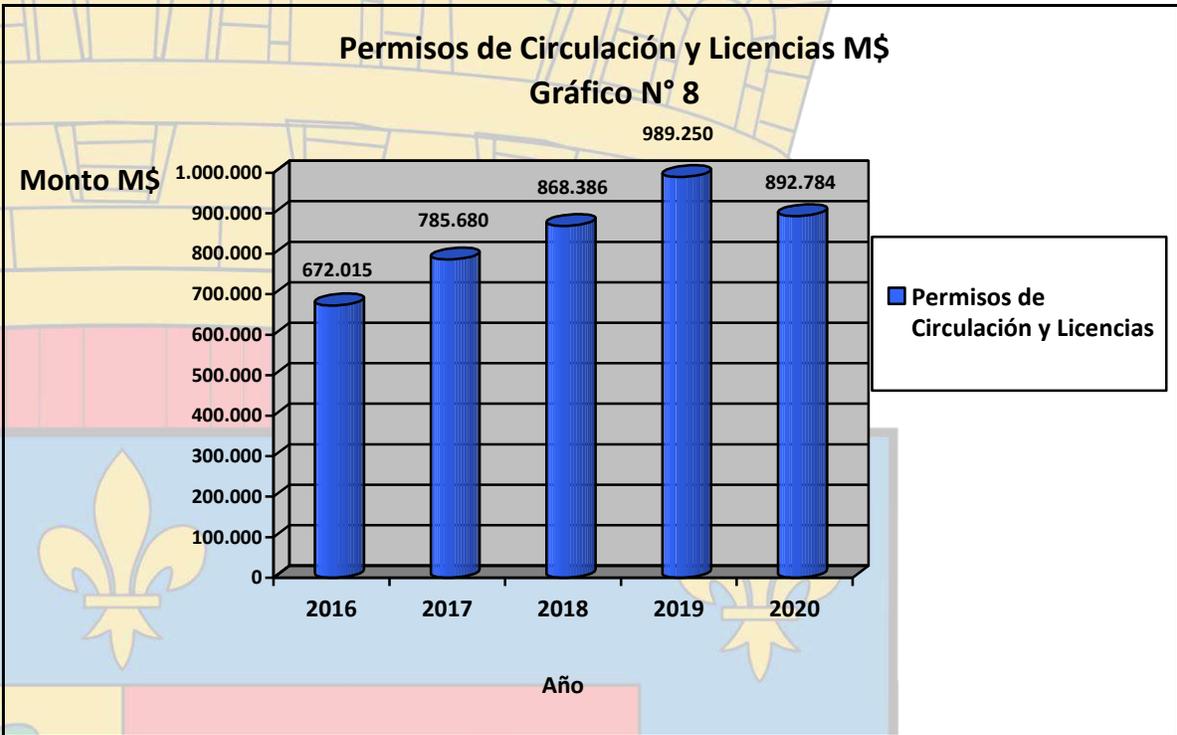
A continuación, se presenta el ítem **Permisos de Construcción y Otros**, y su posterior análisis:



En la gráfica anterior, se puede apreciar un fuerte aumento en la recaudación en relación al año 2019 (incremento de un **73%** aproximadamente). Al analizar la serie de datos histórica de los últimos 5 años, se tiene según el gráfico, que el año 2016 se produjo un peak en la recaudación por concepto de permisos de construcción (M\$460.833), sin embargo en los periodos siguientes se tuvieron disminuciones consecutivas en los ingresos por este concepto, existiendo para el año 2020 un claro aumento por un monto de **M\$238.618**, lo anterior se explica en parte por factores como el aumento en las regularizaciones de construcciones producto de un aumento en la fiscalización, además del ingreso de nuevos proyectos de vivienda colectiva, entre otros.

Un aspecto a considerar, es el funcionamiento de la denominada DOM digital, que ha permitido realizar todos los trámites asociados a la Dirección Obras Municipales de manera virtual, lo cual presenta una facilidad a los vecinos de la comuna para solicitar certificados u otros documentos de manera virtual.

Continuando con el detalle de partidas que componen el presupuesto municipal de ingresos, se presenta gráficamente el ítem **Permisos de Circulación y Licencias**, que al igual que las dos partidas presentadas con anterioridad corresponden ítems con menor contribución relativa al presupuesto de ingresos, sin embargo, poseen gran importancia al momento de recaudar recursos para el municipio, principalmente si se considera que los mismos pueden ser posteriormente distribuidos en solucionar las diversas problemáticas que se presentan en la comuna y que constituyen el fin principal de la gestión municipal.



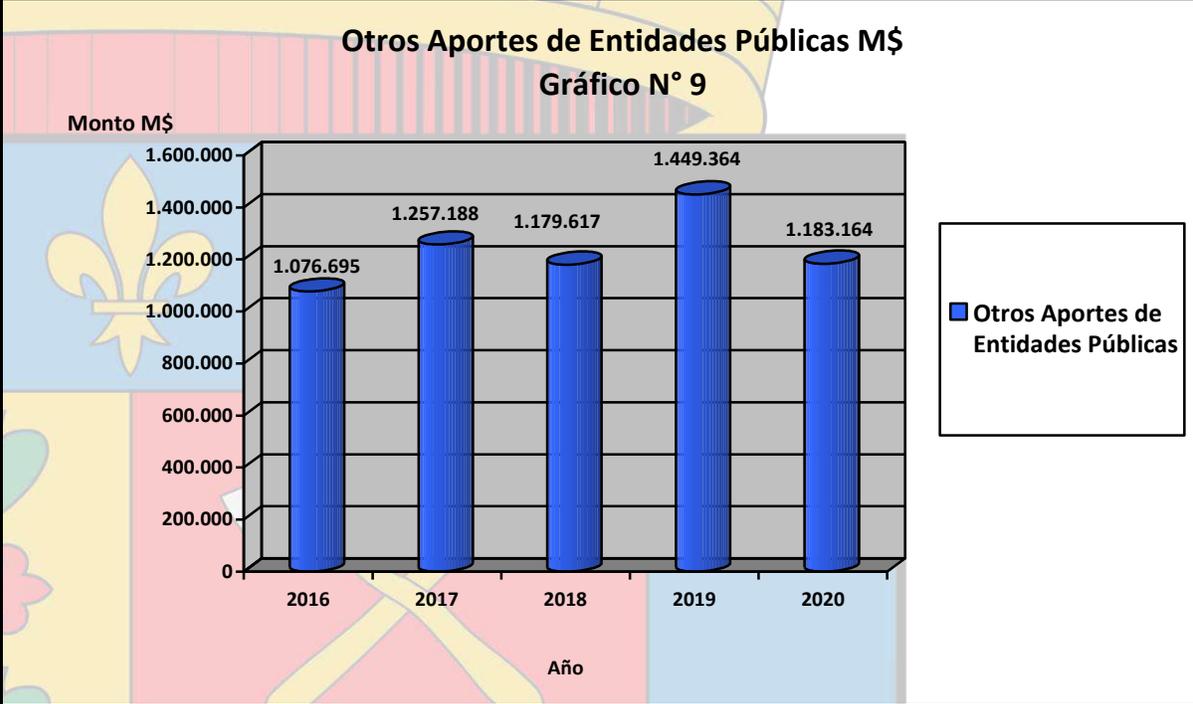
Como se puede observar, los recursos provenientes de **Permisos de Circulación y Licencias**, tuvieron un importante descenso cercano al **10%** respecto al 2020, quebrando una tendencia positiva de los últimos 4 años (2016-2019), lo anterior en términos absolutos significó menores ingresos por un monto de **M\$ 96.466**.

Este ítem de ingresos municipales siempre había tenido un comportamiento positivo en los años previos, sin embargo, se puede atribuir esta significativa baja a los efectos de la Pandemia Covid-19, lo cual repercutió en la situación económica de las familias, quienes muchas veces se ven complicados para atender sus obligaciones. Lo anterior, considerando la posibilidad de realizar el pago de servicio vía internet, entre otras medidas de contingencia, las cuales son muy valoradas por parte de los contribuyentes.

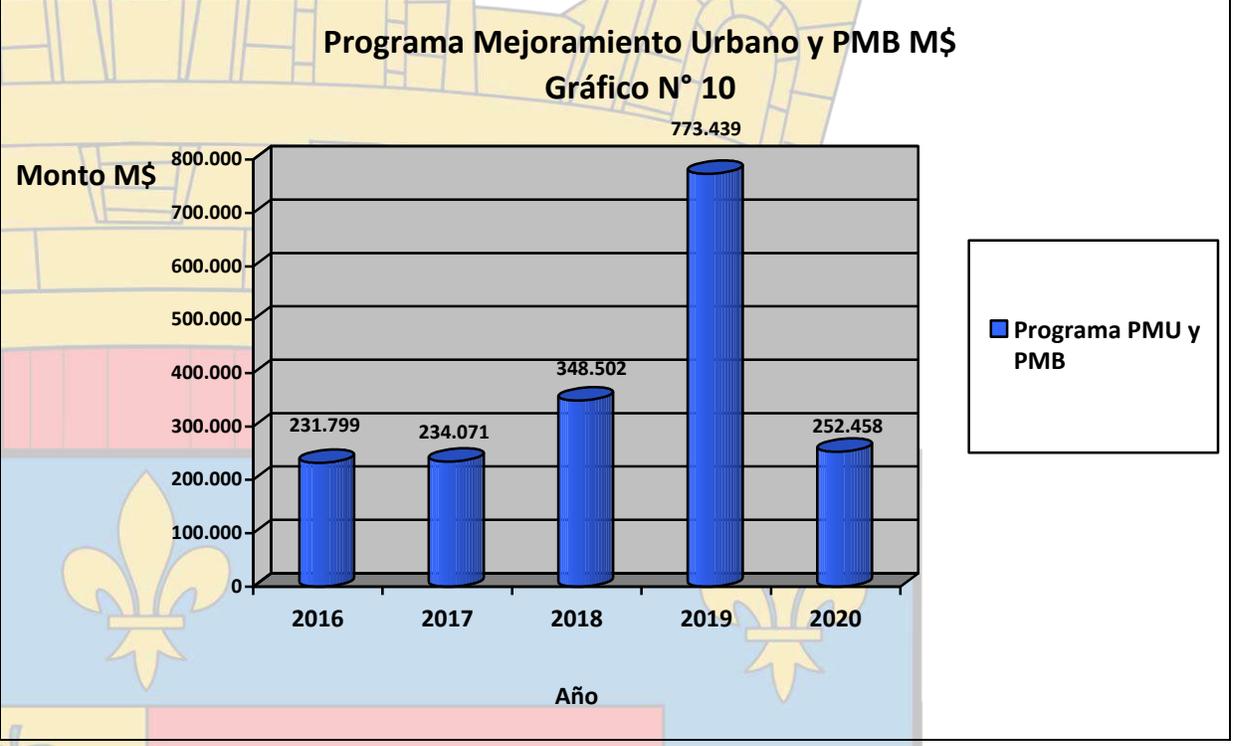
Ahora, se presenta el ítem denominado **Otros Aportes de Entidades Públicas**, el cual presentó un fuerte incremento en relación al periodo anterior. Este ítem se asocia a la entrada de ingresos al municipio por conceptos varios, tales como programa fondo de apoyo educación pública municipal, oficina Egis municipal, programa de acreditación, entre otros.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el comportamiento a través de los años del presente ítem es variable, sin embargo durante el año 2020, se produjo una significativa caída de los ingresos por este concepto, lo cual está asociado nuevamente a los efectos de la Pandemia Covid-19, que trajo consigo una disminución en las transferencias de recursos a través de los distintos programas que reciben recursos de diversas instituciones públicas.

La disminución de recursos en relación al año anterior representó un **18%** aproximadamente, lo que en términos monetarios alcanzó la cifra de **M\$ 266.200**.

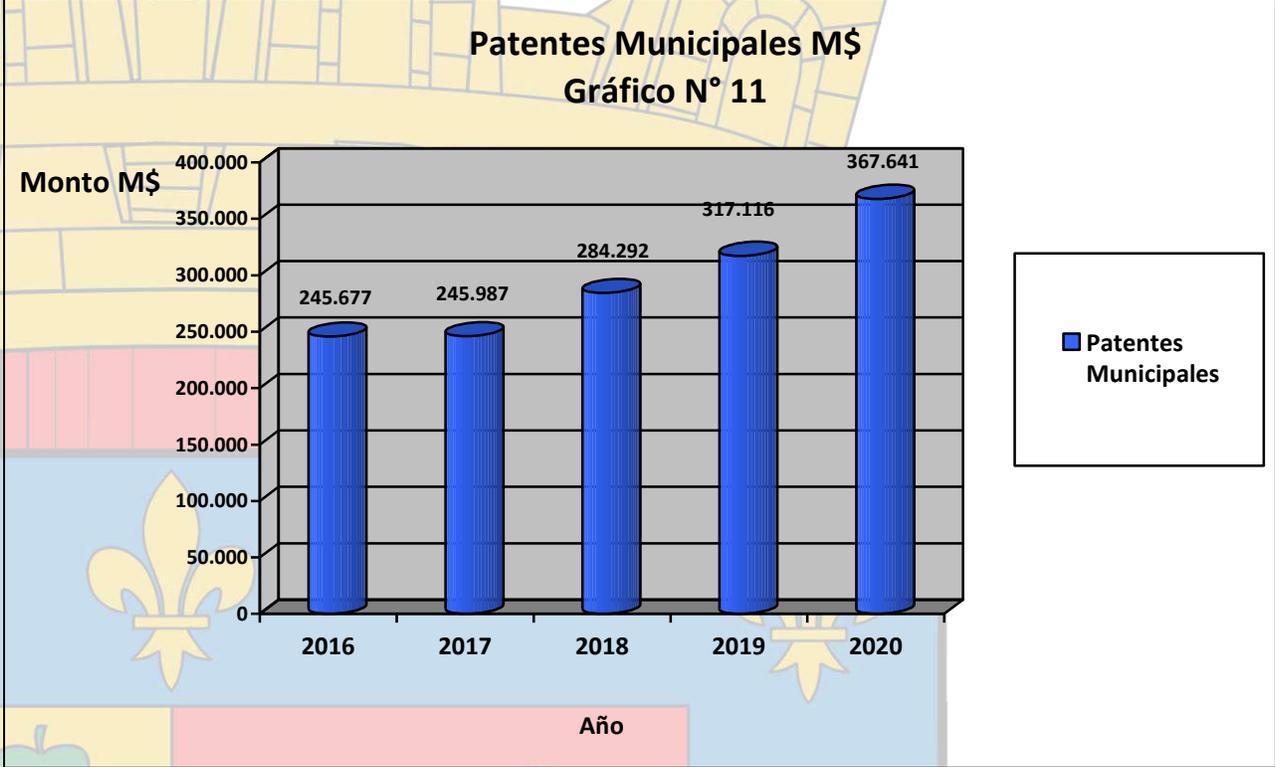


A continuación, se presenta el ítem **Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal y PMB**. Este ítem presentó un registro a la baja en sus ingresos el año 2020, sin embargo, este comportamiento es en cierta medida esperable si se ve la serie compuesta por los últimos 5 años, por cuanto esta partida se asocia a la captación y ejecución de recursos destinados a proyectos de inversión de distinto tipo para la comuna, estos recursos financieros provienen de entidades externas al municipio, tales como Subdere, Gobierno Regional, entre otros.



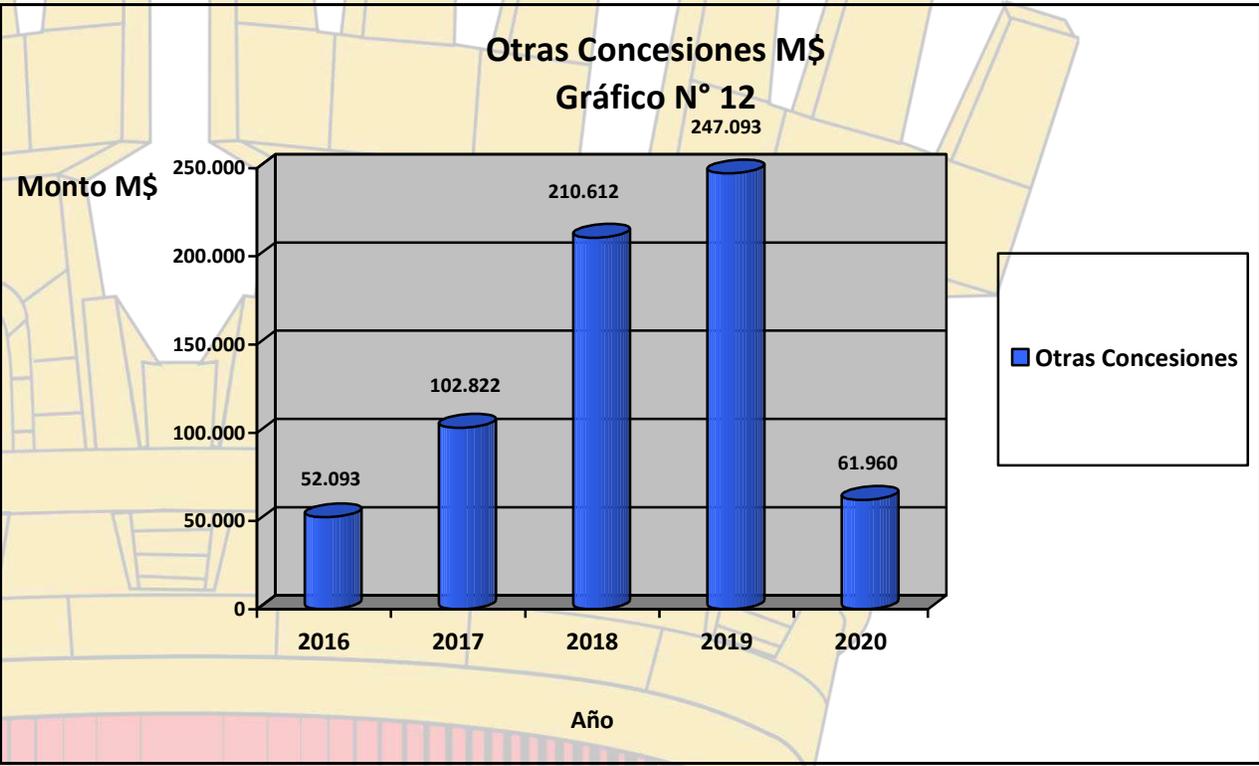
La información presentada en el gráfico anterior, refleja los ingresos por proyectos ejecutados en la comuna cuyos recursos son transferidos directamente al municipio para su ejecución, y no aquellas iniciativas en las cuales no se ingresan recursos a la municipalidad sino que son gastados directamente por la respectiva institución financiadora, y tal como se explicó con anterioridad, las inversiones relativas a los proyectos presentan fluctuaciones a través de los años y se relacionan directamente con los presupuestos de los distintos organismos públicos o instituciones financieras, razón por la cual, la labor del municipio es la de mantener una cartera de proyectos aprobados técnicamente y en espera de financiamiento, sin embargo durante el año 2020, esta bajada de recursos igualmente se vio afectada por la Pandemia, retomándose la operación normal recién en el segundo semestre.

A continuación, se muestra el detalle de la partida: **Patentes Municipales**, la cual a pesar de toda la contingencia y restricciones de las actividades comerciales observadas el año 2020, experimentó un pequeño incremento en términos monetarios de **M\$ 17.561**, se debe precisar, que en específico este ítem contempla la recaudación de distintos ítems asociados a Patentes que deben ser canceladas por la realización de actividades comerciales en la comuna, incluyendo Patentes de Restaurantes, Tiendas, Construcción, Patentes Profesionales, entre otros rubros asociados.



Otro de los ítems que deben ser analizados es el denominado **Otras Concesiones**, él tiene una menor participación en los ingresos, aunque igualmente es relevante por la cantidad de recursos aportados al municipio, en él se incluye lo recaudado por concesiones de espacios públicos u otros que son administrados por el municipio, tal como el cobro de estacionamientos que se realiza en temporada estival, concesiones de playas, etc.

La siguiente gráfica muestra su comportamiento en los últimos 5 años, donde claramente se puede apreciar el crecimiento que venía sosteniendo este ítem, sin embargo, esta partida tuvo una importante caída respecto al año 2019, principalmente asociada al término anticipado del contrato con el concesionario de los estacionamientos por temporada estival, y cuyos ingresos no fueron ingresados en arcas municipales de la forma que se había presupuestado.



Como conclusión, se señala que las particularidades del año 2020 y sus proyecciones para el presente año significaron la realización de grandes esfuerzos por parte de toda la institucionalidad de la Municipalidad, con la finalidad de asumir este escenario de menores ingresos que se presentó de forma imprevista y disminuyendo notoriamente la cantidad de recursos disponible para el municipio y el cumplimiento de sus obligaciones legales.

A continuación, se presentan las cifras y el análisis al presupuesto municipal visto desde el lado de los gastos y su comportamiento en un año extremadamente complejo como lo fue el 2020.

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS:

Ahora corresponde presentar el presupuesto de gastos para el año 2020 donde se detallan las distintas partidas o ítems en los cuales son invertidos los recursos obtenidos por el municipio.

TABLA RESUMEN DE GASTOS

Tabla N° 4

ITEM GASTOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
Gastos en Personal	38	4.357.211
Servicios a la Comunidad	14	1.564.679
Bienes y Servicios de Consumo	12	1.407.894
Transferencias Corrientes	12	1.395.921
Inversión Real	17	1.968.209
Compromisos Pendientes	0	0
Saldo Final de Caja	8	875.896
TOTAL GASTOS	100%	11.569.810

La tabla anterior presenta en detalle la distribución de los Gastos del presupuesto municipal del año 2020, se observa en ella, la importancia relativa o distribución porcentual de las componentes del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos, que dicen relación con el destino de los recursos recaudados por el municipio en cumplimiento de sus funciones legales.

A continuación, se presenta la comparación con el periodo anterior con la finalidad de apreciar los cambios que se efectuaron en las principales partidas del Presupuesto Municipal, presentándose más adelante la explicación detallada de las variaciones producidas:

PRESUPUESTO GASTOS

(COMPARATIVO 2019-2020):

Tabla N° 5

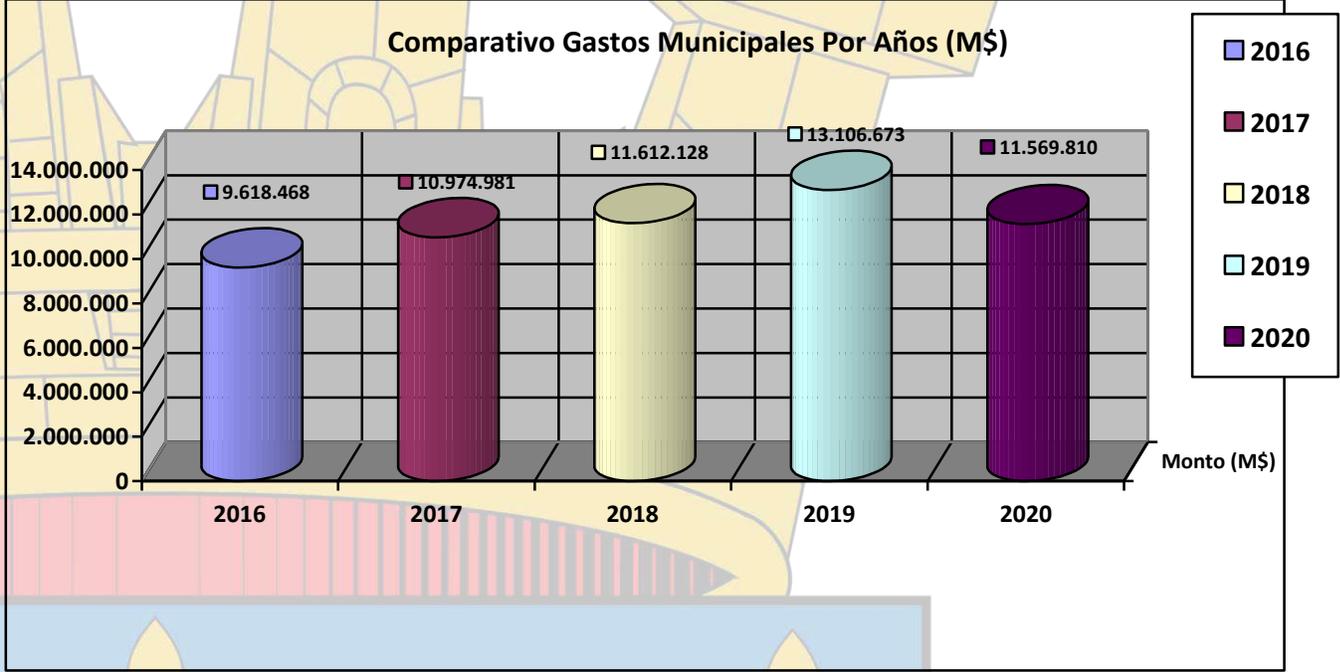
ITEM GASTOS	MONTO 2019 M\$	MONTO 2020 M\$	VARIACIÓN (%)
Gastos en Personal	4.025.408	4.357.211	8,24%
Servicios a la Comunidad	1.558.858	1.564.679	3,73%
Bienes y Servicios de Consumo	2.123.664	1.407.894	-33,70%
Transferencias Corrientes	1.707.655	1.395.921	-18,25%
Inversión Real	2.161.861	1.968.209	-8,96%
Otros Compromisos Pendientes Año Anterior	49	0	0%
Saldo Final de Caja	1.529.178	875.896	-42,72%
TOTAL GASTOS	13.106.673	11.569.810	-11,73%

En la tabla precedente se presentan los gastos efectuados por el municipio el año 2020, donde se puede apreciar que hubo importantes reducciones en algunas partidas, todo asociado a la disminución de ingresos anteriormente presentada producto de los efectos de la Pandemia Covid-19 principalmente, y que obligó a la Municipalidad a realizar ajustes sobre la marcha para mantener un equilibrio en las cuentas de gasto para evitar déficits o situaciones de endeudamiento.

Tal cual como lo presentado en el detalle de Ingresos Municipales 2020, el presupuesto de total gastos del municipio durante el periodo antes indicado presentó una disminución aproximada de **M\$1.536.863**, lo que en términos porcentuales equivale a una caída de **11,73%**.

El análisis detallado de las distintas componentes del presupuesto de gastos, se verá a continuación, comenzando con el **comparativo de gastos de los últimos 5 años**.

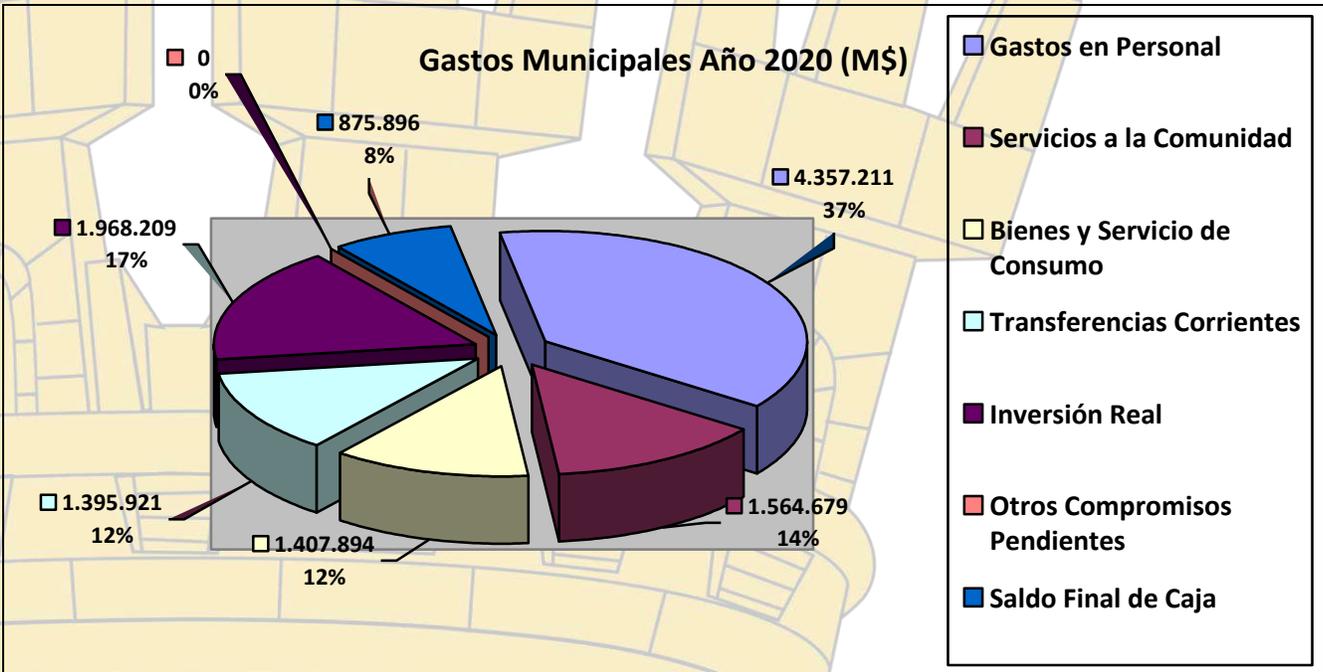
Gráfico N° 13



El gráfico anterior, por defecto es coincidente con el presentado en el detalle de ingresos municipales y muestra el comportamiento que ha experimentado el presupuesto municipal a través de los años, apreciándose claramente la disminución vista en el año 2020. En el presente punto corresponde para efectos de análisis, detallar como está distribuido el señalado presupuesto municipal, ahora visto desde el punto de vista de los gastos que realiza el municipio en sus distintas partidas y subcuentas, de manera de tener mayor claridad de cómo se utilizan los recursos municipales y como se da cumplimiento a las funciones propias de la institución, según lo indicado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En consideración a lo anterior corresponde presentar gráficamente, como está distribuido porcentualmente el presupuesto de gastos municipal, tomando como base la información presentada en la Tabla N° 5, que resume los principales Items que lo componen y su porcentaje de participación en referencia al presupuesto total que maneja el municipio.

Gráfico N° 14



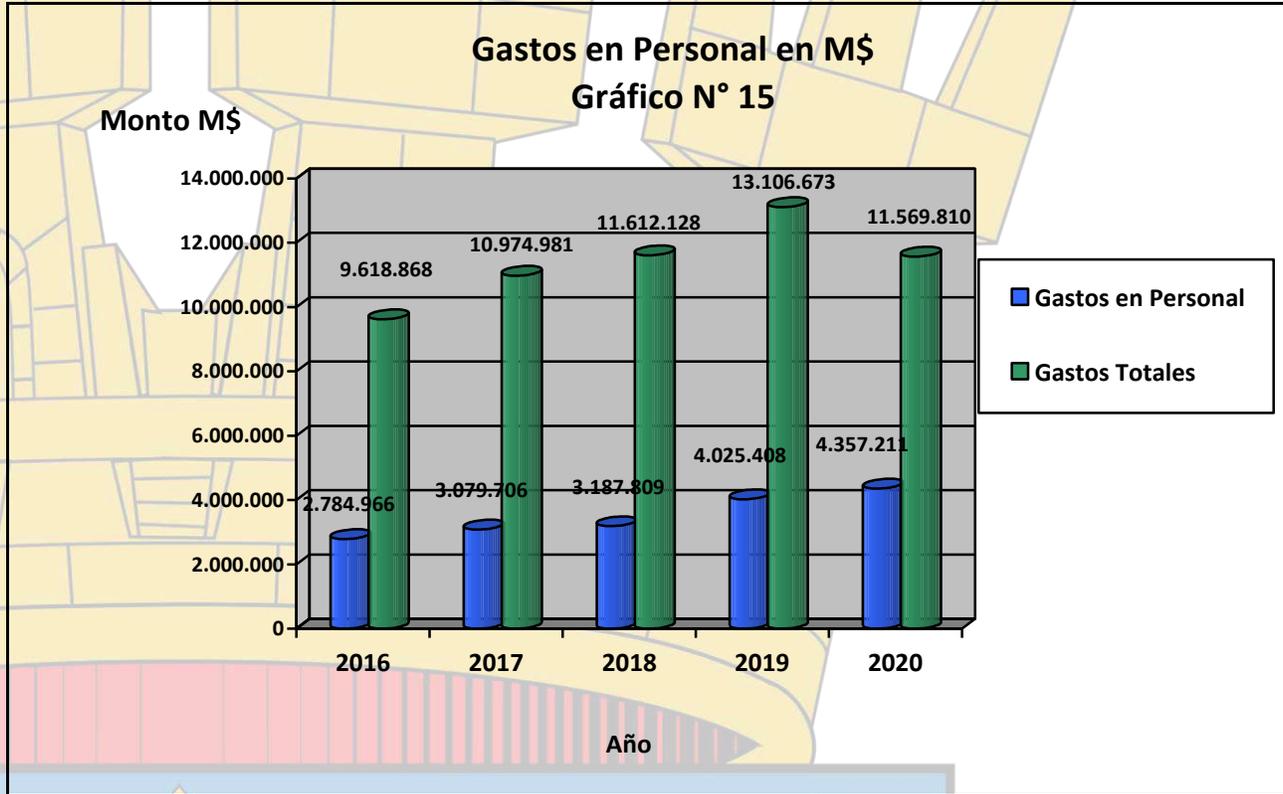
En términos generales, se puede apreciar la importancia relativa de las distintas partidas presupuestarias. Estas distribuciones porcentuales tuvieron importantes variaciones respecto al año anterior, sujeto a la disminución de inversos del municipio que implicó la adecuación del presupuesto municipal previamente aprobado por el H. Concejo Municipal, acorde a las complejidades del año anterior.

La mayor diferencia o cambio producido el año 2020 corresponde al ítem **Gastos en Personal**, que pasó de representar un 31% del presupuesto municipal a un 38%, lo anterior, teniendo en consideración la importancia de cumplir las obligaciones laborales y previsionales que tiene el municipio con su personal, quienes a su vez mantuvieron operativo todo el sistema municipal a pesar de todos los inconvenientes generados por la Pandemia, cumpliendo con todas sus funciones y prestando de forma continua los distintos servicios que la comunidad requiere.

Del gráfico anterior, se pueden destacar las partidas de mayor incidencia siguen correspondiendo al igual que el año anterior a los gastos en **Personal (38%)**, **Bienes y Servicios a la Comunidad (14%)**, **Inversión Real (17%)**, que sumados alcanzan un 71% del total de gastos del municipio.

El informe detallado de cada partida y su comportamiento en el tiempo se comienzan a presentar a continuación:

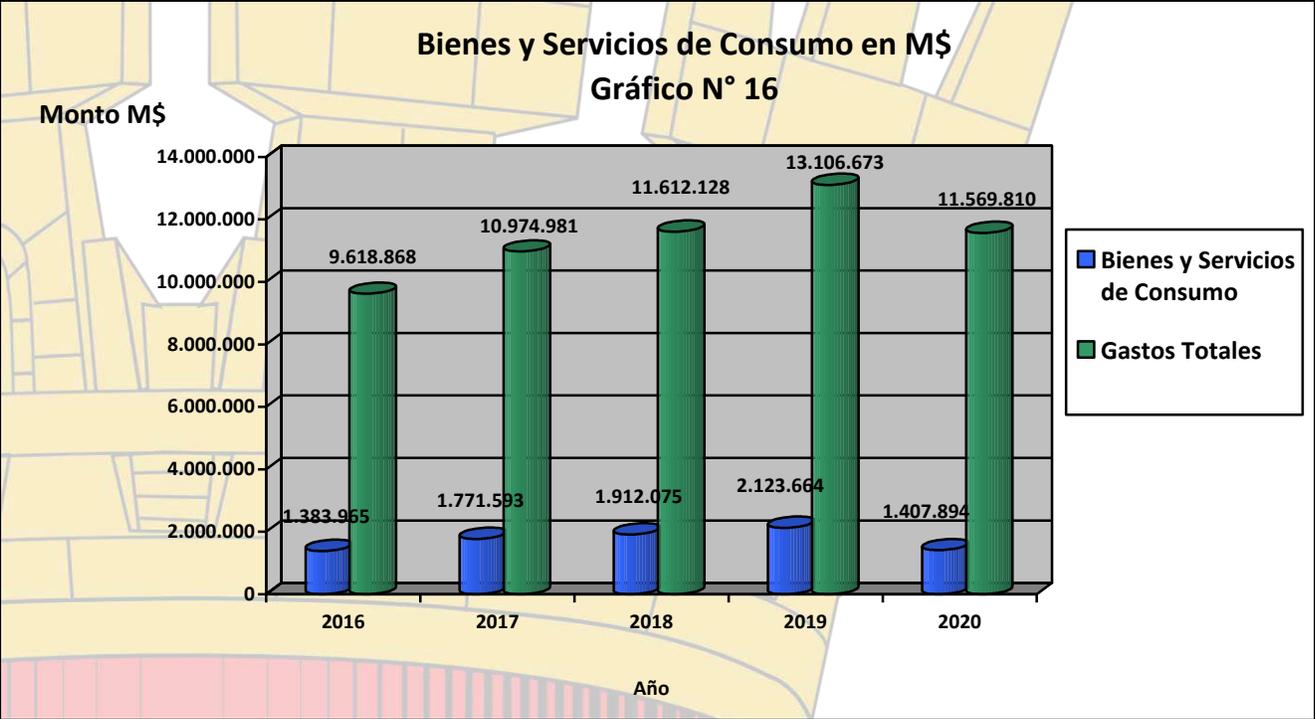
GASTOS EN PERSONAL



Cabe señalar que los **Gastos en Personal**, corresponden a los egresos destinados a la cancelación de las remuneraciones de todo el personal que trabaja en el municipio; se trata de sueldos, aguinaldos, viáticos y diversas prestaciones. También estos gastos consideran los aportes que el municipio realiza como empleador. A lo anterior, se agrega el personal de apoyo que se contrata en temporada estival denominado “Contrata de Verano”, que permite solventar de correcta forma las innumerables funciones propias del municipio, tales como contratación de chóferes, personal de apoyo en labores de aseo y ornato, inspección municipal, salvavidas, etc.

Tal como se observa en el gráfico anterior, lo referido a gastos en personal presenta un incremento en términos monetarios en relación al año anterior de **M\$ 331.803**, lo que en términos porcentuales representa un incremento de un **8,24%** aproximadamente (el año 2019 el incremento fue de un 26% aprox.), lo cual se explica primeramente por el reajuste legal de remuneraciones para los funcionarios del sector público que es aplicado anualmente; sin embargo, a eso se suma que durante el año 2018 se aprobó la nueva Planta Municipal, razón por la cual a partir del año 2019, se comenzaron a realizar las contrataciones del personal asociado a dicha dotación generando por tanto un incremento en todo lo referido a gastos de personal (Mayor detalle del desarrollo de la implementación de la nueva Planta Municipal se encuentra en la sección 2.7 Gestión Municipal, Política de Recurso Humano).

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



El gráfico ilustra el comportamiento de los gastos referidos a los **Bienes y Servicios de Consumo**, esto es, lo que el municipio gasta normalmente en el funcionamiento interno y de su aparato administrativo, tales como, servicios básicos, materiales de oficina, reparaciones de vehículos, entre otras partidas, los cuales resultan absolutamente necesarios para una correcta gestión interna. En el caso del año 2020, se produjo una importante reducción en el gasto de **M\$ 715.770** (lo que equivale a un 33,70% menos), quebrando la tendencia de los años anteriores, debido a las restricciones presupuestarias generadas por efectos de la Pandemia.

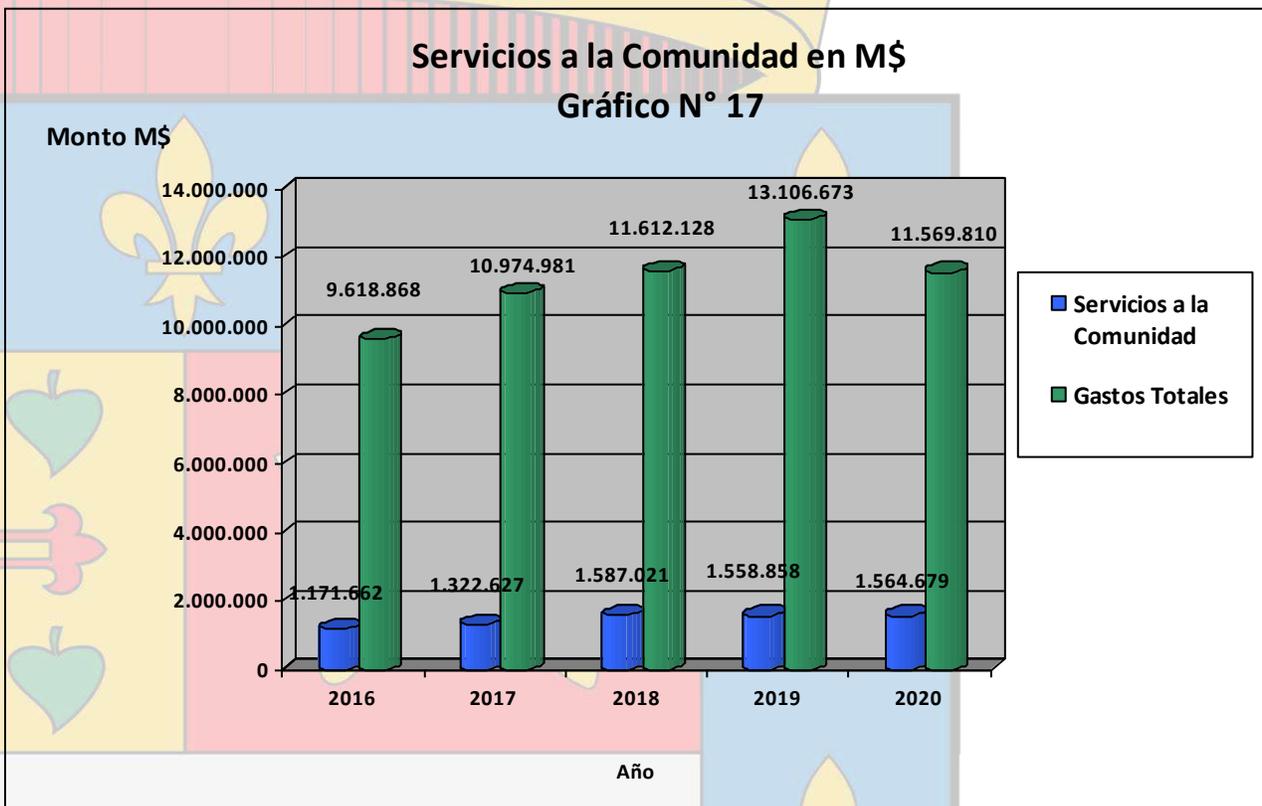
En específico, las principales disminuciones se produjeron en los consumos por servicios básicos (luz, agua, etc.), tanto por el menor nivel de actividad durante los primeros meses de la Pandemia, como por un plan de ahorro implementado a nivel institucional, lo mismo en el caso de los insumos y repuestos necesarios para la operación de los vehículos y maquinaria que posee el municipio. Similar situación de restricción se presentó en la adquisición de materiales e insumos de oficina, que fueron reducidos al mínimo sin afectar las operaciones normales de las distintas oficinas y servicios municipales, implementándose el desarrollo de actividades o trámites de manera virtual, entre otras medidas necesarias en tiempos de restricción.

Se espera que durante el año 2021, todavía se sientan los efectos de la Pandemia en el presupuesto municipal, razón por la cual se continuará con las restricciones en esta partida.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Este ítem de gastos, en conjunto con el de Bienes y Servicios de Consumo representan dos de las partidas de mayor influencia de mayor importancia dentro del Presupuesto Municipal (luego del ítem Gastos en Personal), se asocian directamente al funcionamiento de todo el quehacer municipal y son determinantes a la hora de brindar un mejor servicio a la comunidad, entre ambos representan aproximadamente un 26% del presupuesto de gastos del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, continuaremos con el análisis del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos del año 2020, considerando específicamente las partidas destinadas a **Servicios a la Comunidad** tales como: **Consumo y Mantenciones del Sistema de Alumbrado Público Comunal** y los **Servicios de Aseo y Conservación de Espacios Públicos**, además de 2 aportes de importancia que van directo a las personas y agrupaciones de la comuna como son las partidas de **Ayudas Sociales** y **Subvenciones**. El detalle gráfico se presenta a continuación:



Este ítem presentó un aumento marginal (-0,37%), por lo tanto se puede inferir que los gastos asociados a esta importante partida se mantuvieron similares a los del periodo anterior, sin embargo al analizar en particular las sub-partidas incluidas en este concepto, se puede apreciar claramente variaciones, las que serán analizadas de forma detallada en los siguientes puntos.

Cabe recordar además, que esta partida incluye la subcontratación del personal que presta servicios de aseo y ornato de la comuna, y personal que cumple algunas funciones administrativas en el municipio, los cuales en gran parte son contratados a través de una empresa prestadora de servicios (servicio externalizado y contratado vía licitación pública).

A continuación se detallan las sub-partidas Alumbrado Público, Mantención Alumbrado Público y Servicios de Aseo y su comparativo a los años anteriores:

Tabla N° 6

Sub-cuenta	2016	2017	2018	2019	2020
	Monto M\$				
Alumbrado Público	449.579	417.137	330.210	389.215	406.742
Mantención Alumbrado Público	54.482	55.575	27.788	36.898	69.300
Servicios de Aseo	513.301	690.679	1.032.413	965.390	992.514

En el cuadro anterior, se muestran las variaciones puntuales de cada uno de los sub-items de la partida Servicios a la Comunidad, los que se relacionan directamente con el área de alumbrado público que incluye inversiones en mantención de luminarias e insumos, además del personal externo que cumple funciones relacionadas al aseo y ornato de la comuna principalmente.

Finalmente, se detallan las partidas Ayudas Sociales y Subvenciones y su comparativo a los años anteriores (el detalle específico de estos items será presentado más adelante):

Tabla N° 7

Tipo de Ayuda	2016	2017	2018	2019	2020
	Monto M\$				
Ayudas sociales	49.966	60.932	66.049	56.479	34.661
Subvenciones	104.334	98.304	130.561	110.876	61.462

Con respecto a lo anterior, se puede indicar los siguientes alcances:

- **Ayudas Sociales:** Respecto al periodo pasado, esta partida experimentó una reducción, pasando de M\$56.479 a M\$34.661 el 2020, lo cual en términos porcentuales representa una disminución aproximada de un 39%. A pesar de la caída en términos de cifras, esto no significó que el municipio dispusiera de menores recursos para la ayuda social, sino que esta fue canalizada a través de la ayuda gubernamental que fue llevada a la comunidad a través de los municipios (cajas de alimentos, artículos de aseo, pañales, vales de gas, entre otros productos básicos), estos recursos de emergencia son manejados a través de cuentas extrapresupuestaria, lo que quiere decir que no ingresan al Presupuesto Municipal.

- **Subvenciones:** Respecto al año anterior disminuyeron desde los M\$110.876 a M\$61.462, lo que en términos porcentuales representa también una disminución cercana al 45%. Estas solicitudes de subvención recursos al municipio son realizadas por distintas organizaciones de la comuna, cuyos nobles fines en muchos casos permiten ayudar a personas de escasos recursos o con problemas graves de salud y en otras sirven para solventar actividades recreativas, deportivas o culturales en la comuna.

Durante el año 2020, esta sub-cuenta de gastos, fue menor a años anteriores, debido principalmente a las restricciones presupuestarias producto de la Pandemia y también por efectos de la cuarentena y medidas sanitarias, que conllevan una disminución de las actividades de las organizaciones que hacen uso de estas subvenciones municipales. También se debe señalar que durante el año 2020 no se llevó a cabo el denominado Programa de Presupuestos Participativos, por las razones antes señaladas, que imposibilitaron la ejecución de esta importante iniciativa que impulsa la Municipalidad en ayuda de las organizaciones.

Finalmente, se informa que 3 instituciones fueron beneficiadas con la Subvención Municipal, detallándose a continuación el monto concedido a cada una de ellas.

SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2020:

Tabla N° 8

Organización	Monto \$
Cuerpo de Bomberos de Pucón	60.000.000
Asociación de Rodeo Criollo entre Lagos y Volcanes	1.000.000
Club Deportivo Pablo Sexto	462.000
Total	61.462.000

▲ TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A continuación se presenta el detalle de esta partida de gastos de la Municipalidad y su análisis comparativo tanto en su distribución porcentual como en las variaciones producidas con respecto a los últimos 3 años:

Tabla N° 9

Transferencias	2018		2019		2020	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Educación	859.311	51	801.943	48	623.308	45
Salud	257.660	15	244.802	14	109.718	8
Fondo Común Municipal	500.189	30	580.580	34	530.720	38
Premios y otros	27.024	2	39.582	2	58.916	4
Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	41.713	3
Otros	35.306	2	40.748	2	25.546	2
Total	1.679.490	100	1.707.655	100	1.395.921	100

Respecto al cuadro anterior, que desglosa las **Transferencias Corrientes**, o total de gastos por concepto de aportes que la municipalidad hace a distintas entidades, se distinguen las transferencias al **Sector Privado** y las que se hacen al **Sector Público**.

Respecto a las primeras (transferencias al **Sector Privado**), se puede inferir lo siguiente:

- **Premios y Otros:** Esta partida incluye los recursos destinados a premios, estímulos y otros, que incluyen por ejemplo las becas que otorga el municipio a los estudiantes de educación superior de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en dicho programa. Esta sub-partida tuvo un aumento respecto al año 2019, pasando de M\$39.582 a M\$58.916, lo cual en términos porcentuales representa un crecimiento cercano a un 48%, lo cual se explica por un mayor monto destinado a Becas de Estudiantes de la Comuna.

- **Desahucio e Indemnizaciones:** En esta sub-cuenta se detallan los gastos destinados a pagos realizados a funcionarios municipales que cumplen con los requisitos exigidos por Ley, una vez alcanzada su edad de jubilación.

Respecto a las primeras (transferencias al **Sector Público**), se puede inferir lo siguiente:

Estas sub-partidas que componen el presupuesto de gastos del municipio, corresponden a las transferencias realizadas al Sector Público, en específico los Servicios traspasados de Salud, Educación y el denominado Fondo Común Municipal, estas transferencias, en su conjunto, representan más del 95% del total de transferencias realizadas el año 2020.

Su finalidad principal es apoyar y garantizar la eficiencia en la operación de estas importantes áreas del desarrollo comunal (Salud y Educación) y realizar el aporte exigido por ley al Fondo Común Municipal.

Si se analiza el presupuesto de los últimos cinco años, tenemos que tal como muestran los gráficos 18 y 19, en el caso de las transferencias a Departamentos de Salud y Educación, éstas experimentaron comportamientos restrictivos respecto al año anterior. Lo cual detalla a continuación:

- **Departamento de Educación Municipal:**

En el caso específico del Departamento de Educación, el registro histórico indica que el municipio transfiere una suma cercana a los M\$ 800.000 anuales y las variaciones que se producen año a año se relacionan directamente con el pago de bonos al personal por motivos tales como aguinaldos o bonos de término de conflicto, los cuales provienen directamente del Ministerio de Educación y son depositados al municipio y no significan un mayor aporte según lo antes consignado.

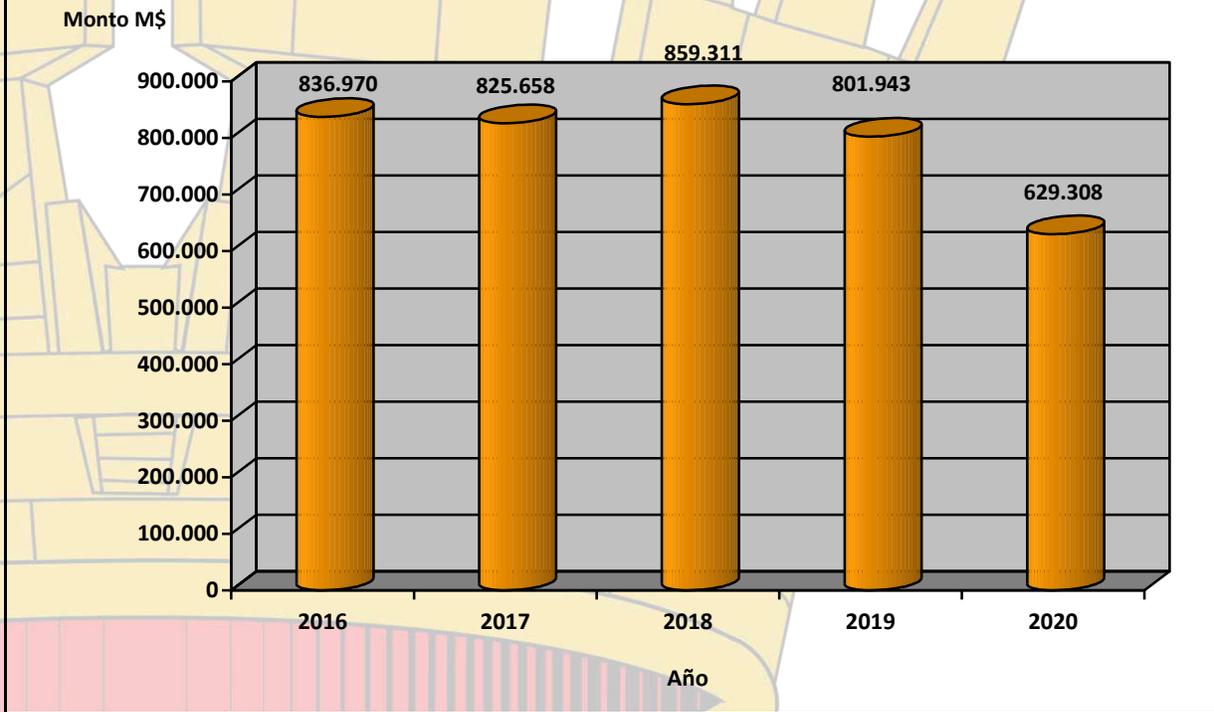
Sin embargo, durante el año 2020 se tuvo que implementar una disminución en este traspaso de recursos, producto de la restricción presupuestaria que se presentó por efectos de la Pandemia mundial que nos encontramos atravesando. En este sentido, el traspaso financiero al Departamento de Educación fue menor alcanzando un monto total de **M\$ 623.308**, lo que significó un menor traspaso anual por M\$ 172.635, lo que en términos porcentuales representa una disminución de un 21,5%.

A pesar de este menor traspaso de recursos, se debe dejar en claro que el Departamento de Educación igualmente implementó una política restrictiva, con la finalidad de asumir el escenario de menores ingresos por efectos de la Pandemia, cumpliendo con todas sus funciones y obligaciones legales, en un año particularmente complejo, donde los establecimientos educacionales se encontraron sin alumnos, y todo el proceso educativo se realizó a distancia, mediante la implementación de medidas de contingencia, con la finalidad de atender y llevar adelante todos los procesos educativos tan necesarios para los niños y niñas de la comuna.

En el apartado específico del Departamento de Educación, se detallarán las medidas adoptadas por este servicio con la finalidad de enfrentar las difíciles condiciones que se presentaron el año 2020.

A continuación se presenta gráficamente las transferencias al Departamento de Educación:

Transferencia al Departamento de Educación Municipal en M\$
Gráfico N° 18



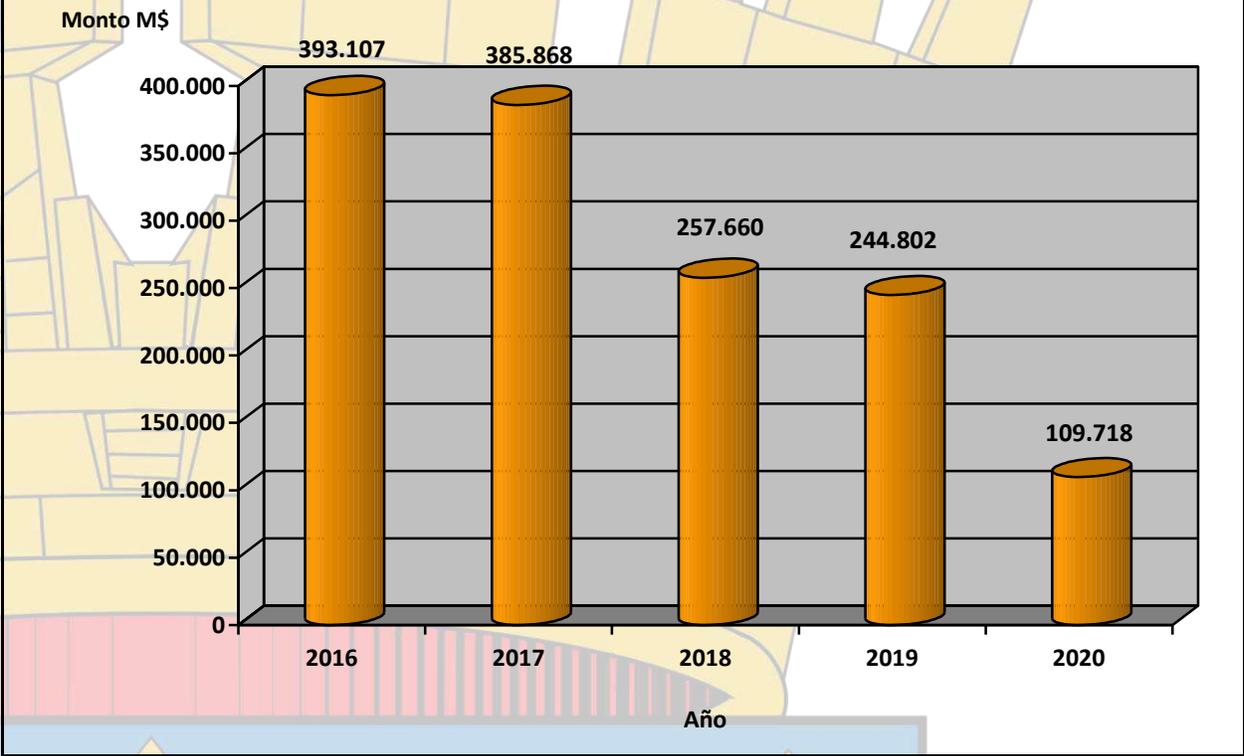
Como se puede apreciar el traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal experimentó una disminución con respecto a los años anteriores, quebrándose la tendencia observada en años con condiciones relativamente normales, lo cual significó un esfuerzo importante para cumplir con todas la funciones de este importante servicio, que dice relación con brindar las mejores condiciones para apoyar los procesos educativos de los niños/as y jóvenes de nuestra comuna.

- Departamento de Salud Municipal:

En el caso del Departamento de Salud (al igual que en el caso de Educación), fue necesario realizar ajustes presupuestarios acorde a la situación actual generada por la Pandemia, teniendo en consideración la situación histórica del traspaso de recursos de parte del municipio (en torno a los M\$ 250.000 anuales). Sin embargo, esta situación de menor traspaso de recursos del municipio no significó un deterioro o un menor apoyo a la labor del Departamento de Salud, sino que los recursos necesarios para su operación considerando las complejidades del año 2020, fueron suplidos mediante mayores aportes efectuados por el Ministerio de Salud.

A continuación se muestra gráficamente el comportamiento del traspaso de recursos del municipio al Depto. de Salud Municipal, presentándose más adelante el detalle específico de la ejecución del ingresos/gastos durante el año 2020.

Transferencia al Departamento de Salud Municipal en M\$
Gráfico N° 19

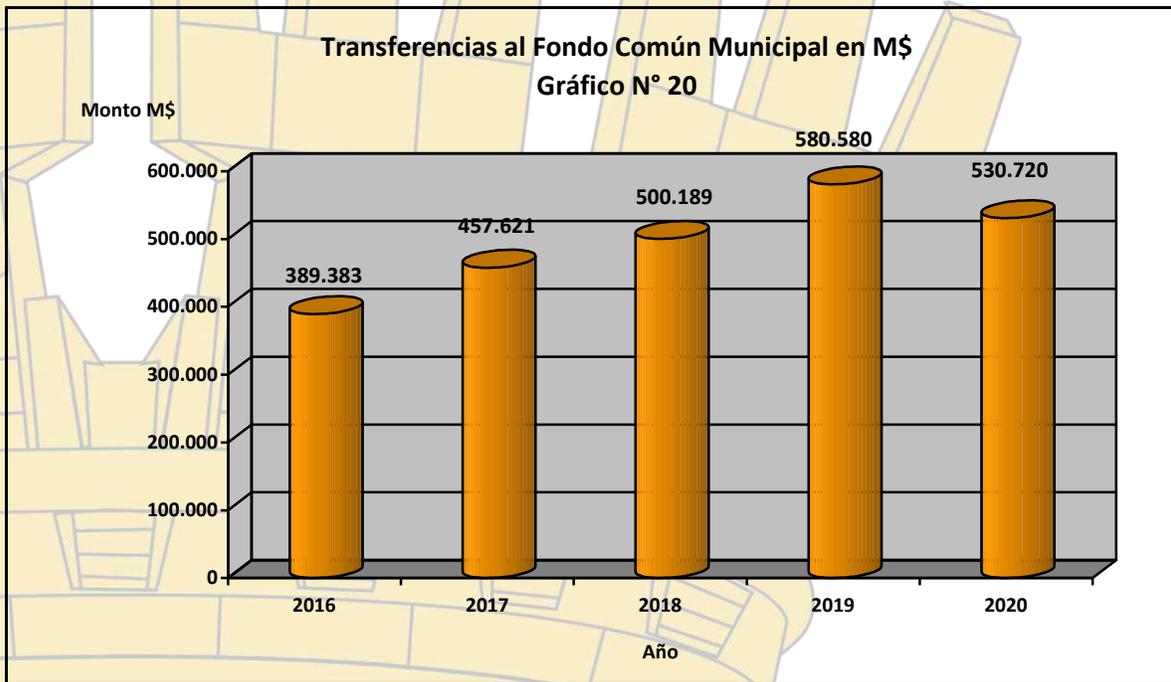


- Fondo Común Municipal

Finalmente, el ítem Transferencias que por Ley el municipio debe hacer al **Fondo Común Municipal**, experimentó una pequeña disminución de un 8,6% con respecto al año anterior. Dentro de dicha partida, se consideran: un 60% de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, un 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación un 70% de las multas del Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley de Tránsito y un 50% de las transferencias de vehículos.

Cabe recordar que el Fondo Común Municipal aparece tanto como un ingreso y un gasto o aporte realizado por el municipio, sin embargo, en términos generales los recursos obtenidos por esta partida siempre han superado los aportes realizados por la municipalidad.

A continuación se presenta de manera gráfica lo antes descrito:



▲ **INVERSIÓN REAL AÑO 2020:**

Continuando con el análisis de los principales Items que componen el presupuesto de gasto de la Municipalidad de Pucón para el año 2020, se presenta el detalle del item **Inversión Real**, la cual experimentó una disminución cercana al **9%** aproximadamente en relación al año anterior, pasando de los **M\$2.161.861** a **M\$1.968.209** expresado en términos monetarios. En esta partida se incorporan los gastos relacionados a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y adquisición de bienes muebles e inmuebles, entre otros, cuyo desarrollo representa uno de los mayores enfoques de la actual administración municipal.

Tabla N° 10

Iniciativa inversión	2019		2020	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Proyectos	1.516.615	70,1	1.613.634	82,0
Mobiliario y Herramientas	22.200	1,0	29.301	1,5
Terrenos	291.250	13,5	0	0,0
Estudios	16.839	0,8	0	0,0
Leasing de Vehículos	259.314	12,0	271.472	13,8
Informática	55.643	2,6	53.802	2,7
Edificios	0	0,0	0	0,0
Total Inversión	2.161.861	100%	1.968.209	100%

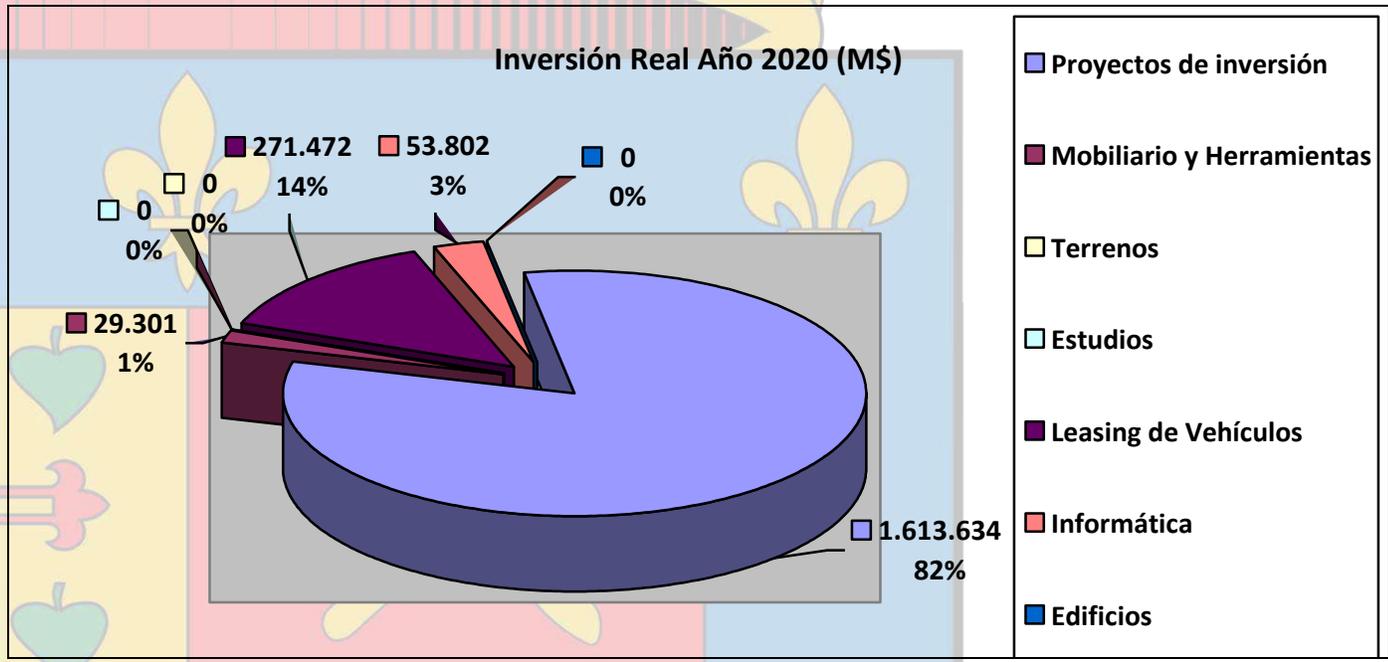
Tal como señalamos, en la distribución de los gastos del Presupuesto Municipal año 2020, la Inversión Real representa un **17%** del gasto con un monto de **\$1.968.209** anuales.

Del total de dicha inversión, sobre un **82%** corresponde a proyectos de inversión, alcanzando un monto anual de **M\$1.613.634**, le sigue en orden descendente la inversión en **Leasing de Vehículos** (actualmente en proceso de pago) con un **14%** del total de la inversión.

En relación a los proyectos de inversión, se puede agregar que esta sub-partida siempre ha representado un importante punto de desarrollo para la comuna, con un monto anual que superó el año 2020 los **M\$1.600.000**, o en términos porcentuales un **6,4%** más que el año anterior, lo cual se explica por la ejecución de proyectos de inversión principalmente provenientes de fuentes externas al municipio y otros de ejecución propia, dentro de los que se destacan proyectos de mejoramiento urbano, inversiones en establecimientos educacionales, Plan de Tratamiento de Animales de Compañía, entre otras importantes iniciativas de inversión. Más adelante se presentará un listado detallado con cada una de las inversiones realizadas por el municipio durante el 2020.

A continuación se presenta gráficamente la información antes señalada:

Gráfico N° 21



El gráfico anterior refleja la importancia fundamental que reviste para el municipio la gestión asociada a la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos y programas de inversión en sus distintas etapas (estudios, diseño, obras, etc.), permitiendo de esta forma captar recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para ir en directo beneficio y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general a través de la ejecución de iniciativas de inversión.

A continuación se detallan los gastos por Proyectos de inversión ejecutados el año 2020.

Tabla N° 11
DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto Inversión	\$ Monto	Financiamiento
Conservación de Caminos y Puentes	29.441.624	Inversión Municipal
Mantenimiento Vertedero	23.871.506	Inversión Municipal
Ornamentación de la Comuna	11.515.564	Inversión Municipal
Mejoramiento Cementerio Municipal	1.321.819	Inversión Municipal
Señalética de la Ciudad	15.204.122	Inversión Municipal
Pavimentación Participativa (Aporte Municipal)	100.332.000	Inversión Municipal
Mejoramiento De Calzada	1.810.288	Inversión Municipal
Estrategia Desarrollo Local Inclusivo	10.901.569	Senadis/Municipalidad
Implementación Ascensor Edificio Consistorial	35.065.337	Gob. Regional/Municip.
Ampliación Alumbrado Público Sector Rural Quelhue	4.367.538	Gobierno Regional
Construcción Huella Vehicular Pasaje Las Rocas	19.106.211	Gobierno Regional
Construcción Paseo Peatonal Lincoyán	41.212.258	Gobierno Regional
Construcción Camarines Modulares en Palguín	19.993.015	Gobierno Regional
Adquisición e Instalación Mobiliario Urbano Avda. O'Higgins	6.999.927	Gobierno Regional
Construcción Camarines Modulares en Villa San Pedro	13.991.113	Gobierno Regional
Contratación Profesionales Estrategia Minimización y Gestión RSD	15.600.000	Subdere
Mejoramiento Urbano	2.249.100	Subdere
Plan Nacional de Esterilización (saldo)	210	Subdere
Asistencia Técnica Infraestructura Sanitaria	6.000.000	Subdere
Extensión de Red e Instalación Pilón Agua Potable Pasaje El Triunfo	7.865.641	Subdere
Mejoramiento Escuela Especial Lago Azul	59.975.300	Subdere
Mejoramiento Parque Los Boldos	13.323.439	Subdere
Construcción Extensión de Red Alcantarillado Callejón Arriagada	125.033.016	Subdere
Estudios Geofísicos Vertedero	7.680.000	Subdere
Plan De Mascota Protegida 2018	495.158	Subdere
Mejoramiento Iluminación Cancha de Fútbol Estadio Fiscal	992.058	Subdere
Reposición Veredas Peatonales Calle Fresia y Pasaje Chile	59.998.185	Subdere
Reposición Veredas Peatonales Calle Perú y Ecuador	39.723.516	Subdere
Reposición Aceras Adocretos Calle Ansorena y Palguín	59.674.537	Subdere
Extensión de Red Agua Potable Sector Altos de Pucón	47.708.163	Subdere
Reposic. Mob. Urbano, Iluminación y Ventanas Edificio Consistorial	52.186.897	Subdere
Reposición Semáforos Intersección calle Colo-Colo - V. Internacional	16.050.437	Subdere
Reposición Luminarias Diversos Sectores	54.526.073	Subdere
Plan Nación Esterilización Responsabilidad Compartida Año 2020	18.203.549	Subdere

Ascensor Biblioteca Municipal	30.290.241	Dibam
FAEP 2018	65.631.943	Mineduc
Plan Liceos Bicentenario Hotelería y Turismo (Incluye Obras civiles, Capacitaciones, Software y Equipamiento)	68.052.279	Mineduc
FAEP 2019	115.556.497	Mineduc
Conservación Cocina Comedor Aulas Escuela Paillaco	230.507.545	Mineduc
FAEP 2020	181.176.195	Mineduc
Total \$	1.613.633.870	

▲ **PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO 2020:**

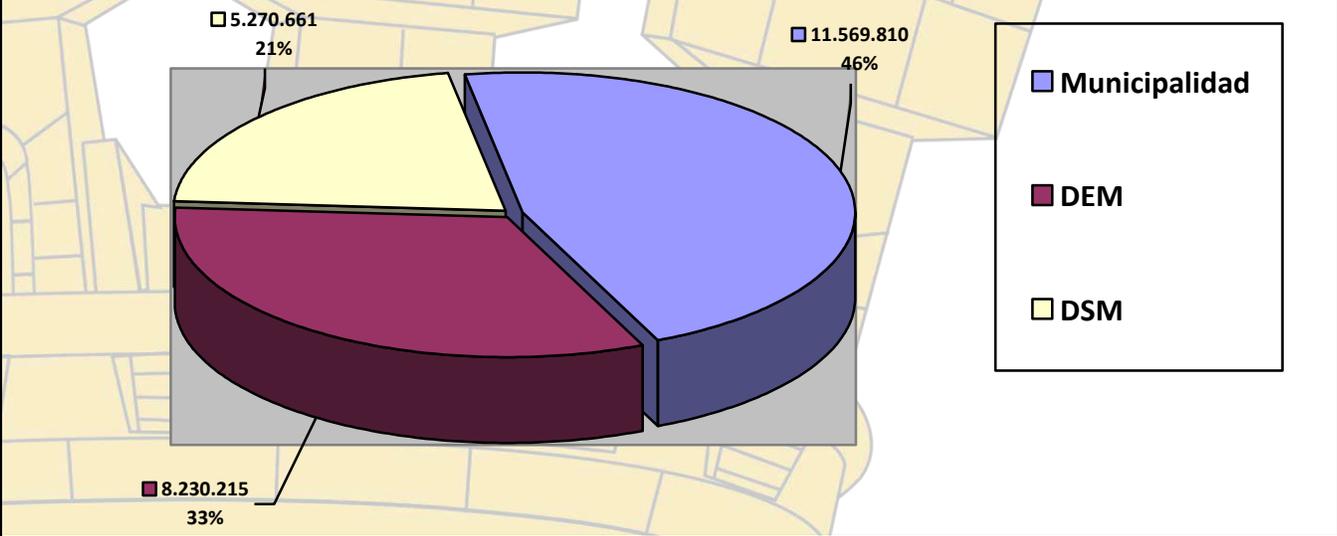
A continuación, se entrega la información relacionada con el Presupuesto total que maneja la Municipalidad de Pucón (ingresos/gastos), incorporando los servicios traspasados de Salud y Educación, además se presenta el comparativo respecto al año 2019, donde se puede apreciar la variación porcentual positiva (10,6%) que se ha presentado para dicho periodo de comparación (2019-2020):

Tabla N° 12

Presupuesto Municipal Consolidado 2019-2020			
	2019 (M\$)	2020 (M\$)	Variación (%)
Municipal	13.106.673	11.569.810	-11,72
DAEM	8.471.823	8.230.215	-2.85
DSM	4.355.969	5.270.661	21,00
Total	25.934.465	25.070.686	-3,33

Finalmente, se presenta gráficamente la distribución del presupuesto municipal y sus servicios traspasados, donde se puede apreciar claramente que la mayor proporción del presupuesto lo representa la Municipalidad propiamente tal, con un porcentaje cercano al 50% de participación respecto al total; no obstante se debe tener en consideración que los servicios traspasados de Salud y Educación igual experimentaron un incremento, aunque en el caso particular del año 2019, ambos tuvieron una expansión menor al crecimiento experimentado por el Presupuesto Municipal.

**Presupuesto total Municipalidad de Pucón
Año 2020 (M\$)
Gráfico N° 22**



En los puntos que prosiguen al presente informe se presentarán los detalles presupuestarios y de gestión de los departamentos de Educación y Salud respectivamente.

1.2.- INFORME PASIVOS 2020:

Con respecto a los pasivos (obligados y no devengados), esto es la deuda exigible de la municipalidad al 31 de diciembre de 2020, se presenta en detalle a continuación:

Tabla N° 13

Denominación	Detalle Deuda	Importancia Relativa
Bienes y servicios de consumo	\$57.089.949	86%
Transferencias corrientes	\$1.915.761	30%
Inversión real	\$7.045.020	11%
Transferencias de capital	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL		100%

Se adjunta en anexos certificado emitido por Director Administración y Finanzas (Sub).

1.3.- OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2020:

Con respecto a este punto, se informa que durante el año 2020, Contraloría Regional realizó las siguientes auditorías al municipio de Pucón:

- Informe de Seguimiento Final N° 182/2020
- Informe Final N° 232/2020 Dirección General de Aeropuertos.
- Informe Final N° 60/2020.
- Informe Final N° 727/2020, recepcionado con fecha 03/02/2021.
- Informe Final N° 571/2020, recepcionado con fecha 03/02/2021.

Se hace presente que los informes de años anteriores fueron dados a conocer oportunamente en Concejo Municipal y se encuentran publicados en la página WEB institucional del municipio y www.contraloria.cl, Menú “Auditorías”, opción Informes de Auditoría.

1.4.- CONTRATOS Y CONVENIOS RELEVANTES PARA EL MUNICIPIO CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2020:

Durante el año 2020 el municipio firmó un total de 117 convenios con diversas instituciones, entre estos se encuentran los extrapresupuestarios que significaron recursos equivalentes a M\$111.193.-

En resumen, los datos más relevantes de los convenios firmados por área fueron los siguientes:

- Municipales:
 - Públicos 5
 - Privados 2
 - Internacionales 1
- Departamento de Salud:
 - 1 Ministerio – covid19
 - 1 Seremi – covid19
- Departamento Educación:
 - 3 FAEP
 - 2 Infraestructura

1.5.- VARIACIONES EXPERIMENTADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:

La variación experimentada por el patrimonio municipal desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

Tabla N° 14

Cuenta	Inicial	Aumento	Disminución	Final
31101	\$9.457.873.242	\$324.759.249	0	\$9.782.632.491

Cabe señalar en este análisis contable del patrimonio, lo siguiente: Se entiende por patrimonio todas aquellas cuentas del Grupo 31101 que reflejan saldo. El saldo de estas cuentas al 01 de enero de cada año, representa el patrimonio inicial, el que debe ser actualizado al 31 de diciembre de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (Se adjunta en anexos, certificado emitido por Director (S) de Administración y Finanzas).

1.6.- SESIONES H. CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020:

El **Honorable Concejo Municipal** realizó las siguientes reuniones el año 2020:

- 41 Reuniones ordinarias: de la N° 120 de fecha 07.01.2020 a la N° 161 de fecha 31.12.2020.
- 16 Reuniones extraordinarias: de la N° 034 a la N° 050 de fecha 31.12.2020.

Adicionalmente se informa, respecto a reuniones de **Consejo Seguridad Ciudadana** se realizaron 9 reuniones ordinarias el año 2020, presentándose a continuación la asistencia de las mismas:

Tabla N° 15

INSTITUCIÓN	N° participación	% participación
Alcalde - Alcalde (s) (Municipalidad)	9	100
Secretaria Municipal - Secretaria (S)	9	100
Carabineros	9	100
PDI	9	100
Senda	8	89
Sename	9	100
Oficina de la Mujer	9	100
Armada	5	56
Gobierno Regional	8	89
Fiscalía	6	67
Gendarmería	6	67
COSOC	3	33
Concejal Cortez	5	56
Concejal Inzunza	5	56
SERNATUR	3	33
CORE	1	11

1.7.- ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL:

El Actual Plan Regulador Comunal de Pucón (PRC) data del año 1994, mientras que el actual Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo urbanístico de la comuna de Pucón. Dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última de ellas la propuesta desarrollada el año 2015, la que planteaba el ordenamiento del territorio urbano propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal, desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cuál no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, a través del cual el Municipio de Pucón aporta \$30.000.000 de pesos para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación. Además de este aporte monetario, el Municipio de Pucón ha puesto a disposición un equipo técnico que actúa como contraparte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la empresa consultora a cargo del estudio.

Finalmente, y luego de dos procesos licitatorios, mediante la resolución N°1717 del 12 de Diciembre de 2019 se adjudica la licitación pública ID 660-16-LQ19, contratándose el estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” a la Empresa Sociedad Profesional Nómada Consultores SPA, por un monto de \$110.500.000 de pesos.

Los objetivos generales del estudio comprenden la elaboración de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en función del estudio avanzado y desarrollado hasta el año 2015 por el Municipio de Pucón y SEREMI MINVU ARAUCANÍA, para su posterior tramitación de aprobación y publicación en el Diario Oficial; ajustar la propuesta de Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, desarrollada hasta el año 2015, a las disposiciones normativas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón vigente y, aprobar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón conforme a la normativa vigente de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.



Los objetivos específicos del estudio se relacionan con desarrollar y ajustar el Diagnóstico Comunal que sustenta la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón; ajustar los contenidos de los documentos que constituyen el cuerpo normativo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón a la normativa vigente del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón; aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón y, desarrollar las actividades de participación y difusión de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en los términos exigidos en la normativa de urbanismo y construcción, el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y de Consulta Indígena si fuese necesario.

El plazo de ejecución del estudio es de 605 corridos, distribuidos en cinco etapas, Estos plazos han debido ser redistribuidos entre las distintas etapas, debido a que la pandemia COVID-19 ha entorpecido el proceso. Pese a ello, la Evaluación Ambiental Estratégica se encuentra ad portas de ser ingresada al Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación, procediendo a continuación la Consulta Ciudadana tanto del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica, como el Anteproyecto de Plan Regulador.

Tabla N° 16

	Etapas	Plazo Etapa	Estado
1	Ajuste Metodológico	14	Ejecutada
2	Ajuste Diagnóstico Comunal/Análisis Comparativo Anteproyecto Modificación PRC Pucón	91	Ejecutada
3	Adecuación Anteproyecto/Informe Ambiental EAE/Consulta de Procedencia Indígena	147	Próximo a Finalizar
4	Consulta Pública Anteproyecto e Informe Ambiental	245	Pendiente
5	Aprobación Modificación Plan Regulador Comunal	108	Pendiente

1.8.- RESÚMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2020.

1.8.1.- RESÚMEN DE AUDITORIAS:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2020 se realizaron 5 auditorías por parte de la Dirección de Control municipal, el detalle se presenta a continuación:

1. Auditoría practicada al Sistema de Fianzas Fidelidad Conductores en la Dirección de Salud Municipal.
2. Auditoría practicada al sistema de Administración de Vehículos en la Dirección de Educación Municipal.
3. Auditoría practicada al proceso de Rendición de cuentas Complementarias en la dirección de Administración y Finanzas (5 programas auditados).



4. Auditoría practicada a los convenios de Pago, Patentes Comerciales, Cementerio, y Permiso de Circulación en la dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón.

5. Auditoría practicada a diferentes unidades municipales, sobre normas de timbres y elaboración de documentos en la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo y en la dirección de Obras Municipales.

6. Asesoría en Auditorías a los funcionarios del Cesfam, a objeto de implementar mejores controles sobre la farmacia Cesfam Pucón.

Lo anterior se puede corroborar en página web municipal, www.municipalidadpucon.cl, barra Menú Transparencia, opción Auditorías.

Se adjunta como Anexo Oficio Ordinario de la Unidad de Control de la Municipalidad de Pucón.

1.8.2.- RESÚMEN DE JUICIOS AÑO 2020:

Con respecto a este punto, se señala que durante el transcurso del año 2020 la Municipalidad de Pucón fue parte 140 juicios o causas, los cuales se encuentran en distintas instancias de resolución según Tribunales, de acuerdo a lo siguiente:

- Civiles: 54 causas.
- Laborales: 8 Causas.
- Penales: 9 Causas
- Juzgado Policía Local: 69 Causas

El detalle informado por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón, separado por el año de la causa, se presenta como anexo.

1.8.3.- RESÚMEN DE SUMARIOS AÑO 2020:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2020 se instruyó la realización de 8 Sumarios Administrativos y 28 Investigaciones Sumarias, el detalle informado por la Dirección Personal de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.9.- RESOLUCIONES CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2020:

En relación a la Ley de Transparencia Municipalidad de Pucón durante el año 2020 se ha dado cumplimiento con el Convenio del Consejo de Transparencia. Se hace presente que el Municipio el año 2020 no ha sido sumariado ni sancionado por el consejo de la Transparencia.

Se informa además, que durante el año 2020 se recibieron 298 solicitudes de información, las cuales fueron respondidas acorde a lo que indica la Ley. Conforme a lo anterior, se derivaron 7 amparos y 2 reclamos, los cuales fueron resueltos sin sanción al municipio por el Consejo por la Transparencia. El detalle se presenta a continuación:

Tabla N° 17

Folio	Tipo	Fecha del Amparo	Resolución del CPLT	Fecha Resolución
<u>C6720-20</u>	Amparo	20/10/2020	Sin sanción	02/02/2021
<u>C6084-20</u>	Amparo	26/09/2020	Sin sanción	08/01/2021
<u>C5616-20</u>	Amparo	08/09/2020	Sin sanción	08/01/2021
<u>C4267-20</u>	Amparo	21/09/2020	Sin sanción	07/01/2021
<u>C2815-20</u>	Amparo	26/09/2020	Sin sanción	07/01/2021
<u>C2622-20</u>	Amparo	19/05/2020	Sin sanción	08/07/2020
<u>C159-20</u>	Amparo	10/01/2020	Sin sanción	26/03/2020

Tabla N° 18

Folio	Tipo	Fecha del reclamo	Resolución del CPLT	Fecha Resolución
<u>C5592-20</u>	Reclamo	07/09/2020	Sin sanción	23/09/2020
<u>C5496-20</u>	Reclamo	04/09/2020	Sin sanción	28/09/2020

La Unidad de Control Municipal realizó una auditoria dando como resultado de un cumplimiento del 90% en Transparencia Activa y Pasiva.

1.10.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

En lo referido a este importante punto, se informa que durante el año 2020 se elaboró y aprobó el Plan Comunal de Seguridad de Seguridad Pública de la Comuna de Pucón, en respuesta a lo establecido en la Ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la precepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.

El detalle y contenidos específicos del señalado "Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón", se presentan como documento anexo.

II.-GESTION MUNICIPAL 2020 EN CONCORDANCIA CON PLADECO 2016-2021:

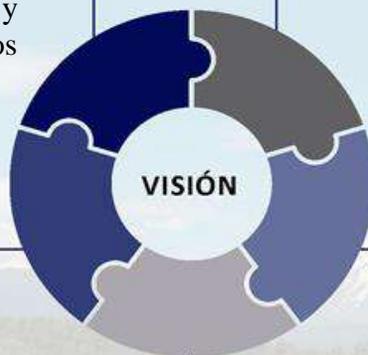
A continuación se da cuenta de la gestión municipal del año 2020, tomando como base, las definiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

El Plan de Desarrollo Comunal, fue actualizado y aprobado por el H. Concejo Municipal el año 2016 y posee una vigencia de 4 años (periodo 2016-2020), sin embargo, en virtud de la Pandemia Covid-19 durante el año anterior, se aprobó la extensión de su vigencia por 1 año adicional, considerando la siguiente Visión:

Comuna altamente **competitiva en el turismo de intereses especiales con una oferta de productos y experiencias innovadoras** asociadas a nieve, montañas, termas, lago, ríos y cultura mapuche que generan empleos permanentes y de calidad.

Pucón, una comuna con **identidad, inclusiva e integrada socialmente, con seguridad para sus habitantes, visitantes y turistas.**

Una comuna reconocida por los **servicios e infraestructura de Educación y Salud de buena calidad y cobertura. Con equipamiento en barrios, localidades y comunidades como soporte para el bienestar y calidad de vida** desde la perspectiva de derecho y desarrollo a escala humana.



Pucón, una comuna que **cuida y promueve la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, sus recursos silvoagropecuarias con sustentabilidad "Ecológica", "limpia", "ordenada".**

Una comuna que **respeta y reconoce la diversidad cultural de sus habitantes y que integra lo urbano y rural. Que promueve el deporte y la cultura.**

Para lograr esta meta define siete lineamientos estratégicos, que son:

- Lineamiento 1: Desarrollo Territorial sustentable, equilibrado y a escala humana.
- Lineamiento 2: Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial.
- Lineamiento 3: Desarrollo Económico Local y Rural integrado.
- Lineamiento 4: Desarrollo Turístico Sustentable.
- Lineamiento 5: Desarrollo infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial y el bienestar social.
- Lineamiento 6: Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y natural de la comuna.
- Lineamiento 7: Gestión Municipal.

El informe que se desarrolla a continuación, da cuenta de la gestión municipal 2020, en base a los lineamientos antes mencionados.

2.1.- DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EQUILIBRADO Y A ESCALA HUMANA:

El foco de este lineamiento es generar las condiciones para que la comuna sea habitable a escala humana, para resguardar, proteger recursos y uso del suelo urbano y rural. Se plantean 3 objetivos estratégicos que están asociados a la importancia de contar con instrumentos de planificación en el corto y mediano plazo que puedan contribuir al ordenamiento territorial y a la disminución de los impactos del desarrollo inmobiliario y de todos los problemas ambientales y de ordenamiento intracomunal existentes en la comuna.

Los objetivos definidos para dar cumplimiento a este lineamiento estratégico son:

- ▲ Contar con instrumentos de Planificación coherentes con la visión de desarrollo
- ▲ Contribuir al desarrollo urbano y periurbano equilibrado
- ▲ Implementar un modelo de planificación y gestión integrada a nivel comunal

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2020 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.1.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

En relación a este instrumento, se debe recordar que durante el año 2016 se realizó la “Actualización del PLADECO de la comuna de Pucón para el período 2016-2020”, en cuyo proceso se actualizó información necesaria para complementar la información del Plan periodo 2010-2014.

Ahora bien, teniendo en consideración las implicancias de la Pandemia mundial por el Covid-19, que impidieron llevar a cabo el proceso de actualización de este instrumento de planificación, se tuvo que prorrogar la vigencia del mismo por el plazo de 1 año adicional (hasta el año 2021), quedando aprobado mediante Decreto Exento N° 2479 de fecha 21 de diciembre de 2020, esperando que durante el año 2021 se pueda proceder a realizar de forma normal dicho proceso de actualización.

Por lo informado con anterioridad, se puede señalar que la comuna de Pucón presenta un Plan de Desarrollo Comunal plenamente vigente y en proceso de ejecución, convirtiéndose en la carta de navegación de la comuna, por cuanto consigna la tanto la identidad comunal como los futuros proyectos e inversiones que se necesitan para alcanzar las metas planteadas en dicho instrumento.

2.1.2.- PLAN REGULADOR COMUNAL

Como se mencionó en el Punto 1.7 del actual informe, en lo referido Plan Regulador Comunal el Actual Instrumento vigente (PRC) data del año 1994, mientras que el actual Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo inmobiliario de la comuna de Pucón.

Por otra parte, dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última de ellas la propuesta desarrollada el año 2015, cuya propuesta planteaba el ordenamiento del territorio urbano propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal desarrollado por el MINVU, el cuál no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación. Para estos efectos, se contrató el estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” a la Empresa Sociedad Profesional Nómade Consultores SPA, por un monto de \$110.500.000 de pesos.

El plazo de ejecución del estudio es de 605 corridos, distribuidos en cinco etapas, Estos plazos han debido ser redistribuidos entre las distintas etapas, debido a que la pandemia COVID-19. Pese a ello, la Evaluación Ambiental Estratégica se encuentra ad portas de ser ingresada al Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación, procediendo a continuación la Consulta Ciudadana tanto del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica, como el Anteproyecto de Plan Regulador.

2.1.3.- PLAN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA

El Plan de Emergencia Volcánica para Pucón, tiene el propósito de entregar la orientación necesaria ante una posible emergencia volcánica a través de la prevención, educación y práctica de este manual, con el objetivo de brindar seguridad a los habitantes y turistas en la comuna.

El Plan de Emergencia Volcánica, se enmarca en lo establecido en el D.S. No 156 del Ministerio del Interior de fecha 12 de marzo del año 2002, que crea la necesidad de contar con un Plan de acción ante alguna situación de emergencia que afecte a personas. Animales, bienes y medio ambiente.

Zonas de seguridad, vías de evacuación es lo que detalla este documento, con la finalidad que la población conozca las medidas a ejecutar en caso de una erupción volcánica. De igual forma, el plan indica quienes serán los encargados y responsables de coordinar las acciones necesarias, sistemas de alerta y alarma y los medios de comunicación encargados de difundir la información. Este Plan de Emergencias, fue desarrollado con el objetivo de estar preparados para un posible acontecimiento. De tal forma, ayudar prevenir y resguardar la seguridad de todas las familias que viven y visitan nuestro querido Pucón.

Finalmente se informa que este Plan de emergencia Volcánica se encuentra plenamente vigente y actualizado el año 2017, contando además con el Visto Bueno de la Dirección Regional Onemi de la Región de la Araucanía. Junto a lo anterior, se informa que dicho plan se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Pucón.

2.2.- DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL:

A través de este lineamiento se espera contribuir a la cohesión social de los habitantes de la comuna para lograr mayores niveles de bienestar y participación de las familias desde una perspectiva de derecho con enfoque participativo e intercultural, diferenciando edad, género, como así mismo contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables de la Comuna.

Se pretende contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de redes, se pone foco en avanzar en garantizar derechos de los niños y niñas, en la calidad de vida, seguridad ciudadana, estilos de vida saludables que contribuyan a mejorar indicadores sociales y niveles de satisfacción de los Puconinos y Puconinas.

Se plantean los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad.
- Garantizar acceso a la salud Pública en la comuna y localidades.
- Gestionar integradamente las políticas de superación de la pobreza.
- Mejorar la prestación y cobertura de servicios sociales municipales.
- Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social de la comuna.
- Garantizar los derechos de los niños y niñas de la comuna.
- Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación.
- Garantizar y promover calidad de vida y Seguridad Ciudadana.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2020 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.2.1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Como se mencionó anteriormente uno de los objetivos estratégicos de este lineamiento consiste en “Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad”, para ese fin, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tuvo durante el año 2020 a disposición de los alumnos que componen las red educativa comunal una serie de instrumentos y programas que complementan la función pedagógica que se da normalmente en aula.

A continuación se presenta un detallado informe y análisis de lo acontecido en el ámbito educacional en nuestra comuna, considerando tanto los aspectos financiero-presupuestario, como lo administrativo propiamente tal, pasando a su vez por todos aquellos elementos relacionados a indicadores de calidad de educación, logros e innovaciones del DAEM, y otros aspectos que llevaron a que la educación municipal de Pucón se sigue ubicando en el **Séptimo lugar a nivel nacional y primera en La Araucanía**, información que es dada a conocer por parte de la Unidad de Acción Curricular del Departamento Provincial de Educación, y que fue el resultado de una investigación de la Agencia de Calidad y del Centro de Experimentación Profesional CPIP, organismo del Ministerio de Educación que diseña, implementa y evalúa la política nacional de desarrollo profesional de docentes, equipos directivos y asistentes de la educación.

2.2.1.1 PRESUPUESTO EDUCACION

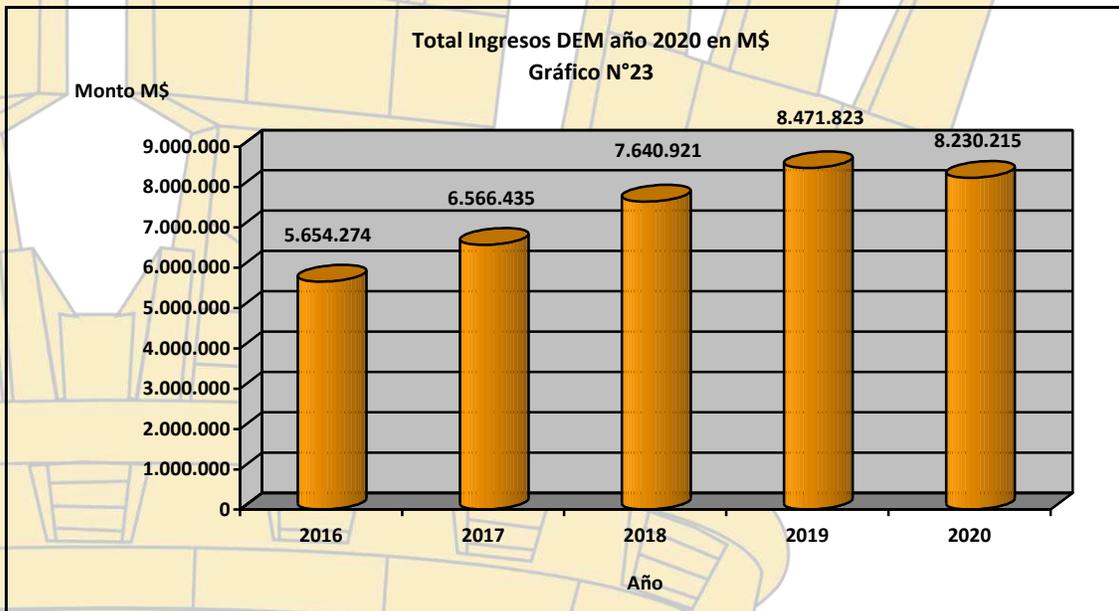
2.2.1.1.1 INGRESOS

Tabla N° 19

Item	Monto 2019 (M\$)	Monto 2020 (M\$)	Variación %
Transferencias Corrientes	7.658.325	7.832.275	2,27
Otros Ingresos Corrientes	409.135	251.041	-38,64
Venta Servicios	0	6.410	100,00
Saldo Inicial de Caja	404.363	140.489	-65,26
Total	8.471.823	8.230.215	-2,85

A continuación se presenta gráficamente la evolución del presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal, la cual se mantenido en evolución constante en los últimos cinco años presentados:

Gráfico N° 23

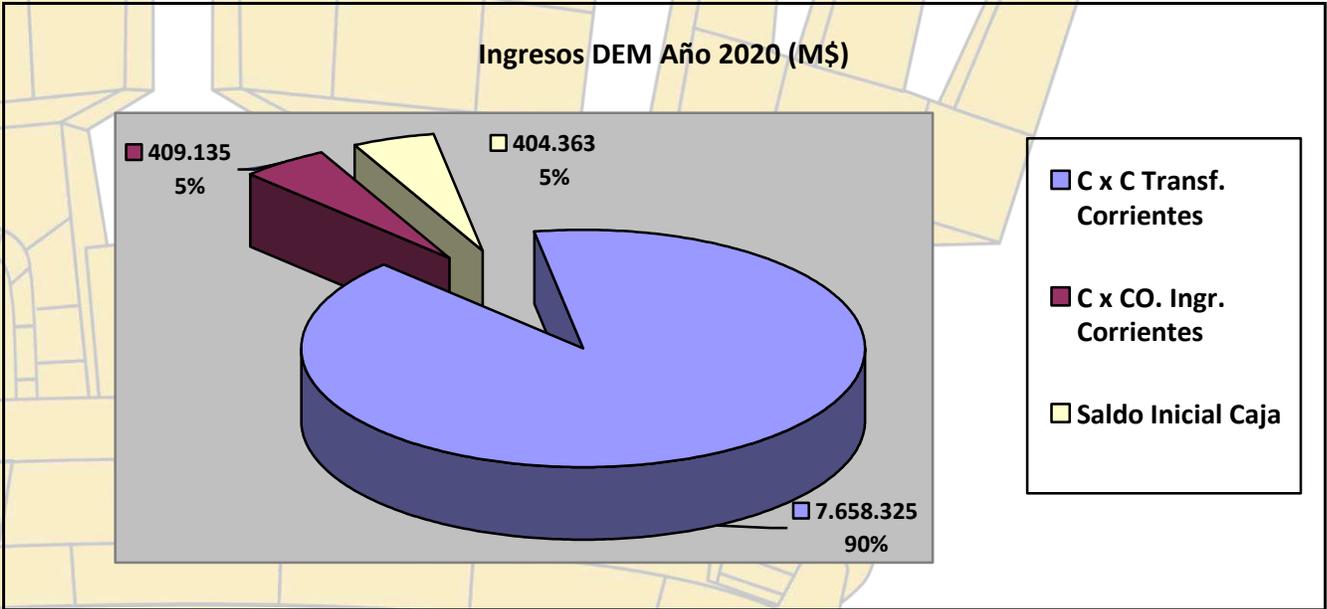


Si comparamos los ingresos del Departamento de Educación, tenemos que estos disminuyeron en un **2,9%** (menores ingresos por un monto de **M\$ 241.608**) en relación al año anterior, lo que obviamente está relacionado a las implicancias de la Pandemia Covid-2019, que significó la suspensión de clases presenciales a principios del mes de marzo y la adecuación y reconversión de toda la dinámica del Departamento de Educación Municipal, en resguardo del cumplimiento de los objetivos de brindar una educación de calidad a los niños/as y jóvenes de la comuna.

Ahora bien, si se toman en cuenta las cifras anuales presentadas en el gráfico, en los últimos 5 años se ha tenido un comportamiento positivo de los ingresos del DEM, exceptuándose únicamente el periodo anterior, que afectó de forma negativa y transversal a toda la sociedad, obligando al Departamento de Educación a tomar acciones urgentes, tanto en lo que dice relación con la operatoria interna ante un escenario de menores ingresos, como en lo estrictamente pedagógico, considerando que prácticamente no hubo clases presenciales, debiendo reformular el sistema a uno a distancia, que incluyó apoyos virtuales, entrega de material de aprendizaje a domicilio, entre otros, teniendo en consideración que muchos de los educandos pertenecen a familias de alta vulnerabilidad, por tanto no cuentan con computador, acceso a internet y a medio digitales, que podrían haber aportado a una mejor adaptación a la contingencia existente en la actualidad.

A continuación se presenta gráficamente la distribución de los ingresos percibidos por Departamento de Educación Municipal durante el año 2020:

Gráfico N° 24

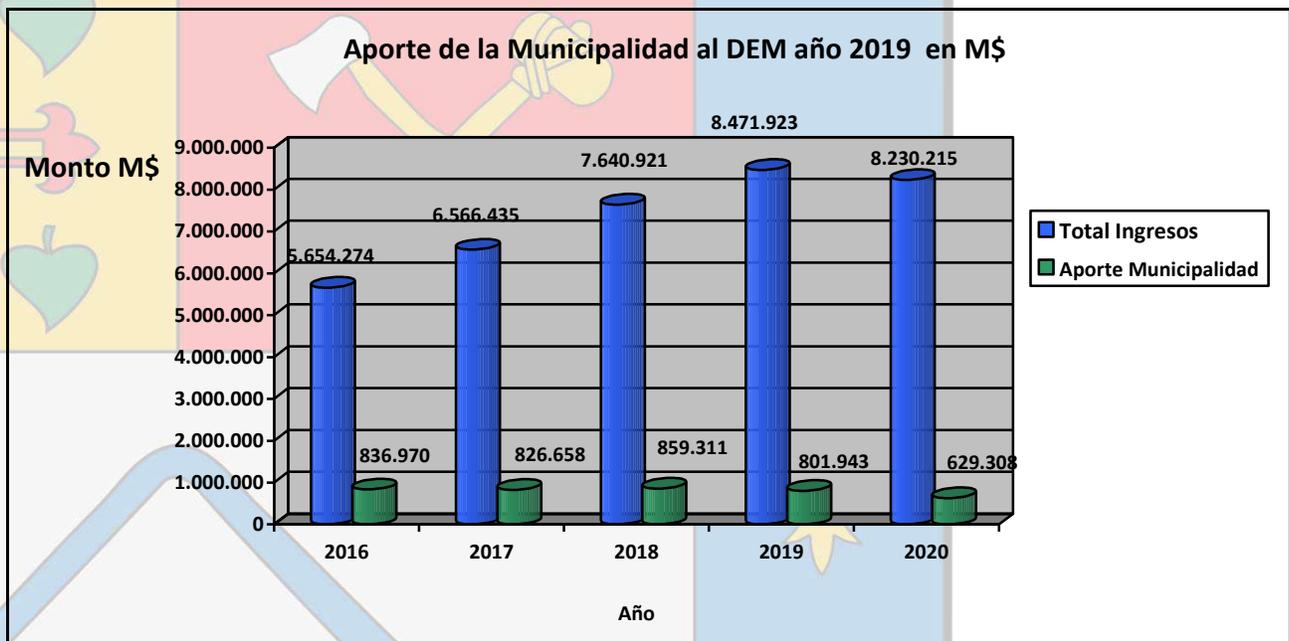


Al observar el Gráfico, tenemos que un **90%** del total del presupuesto del DEM, corresponde a las denominadas transferencias corrientes, esto es la Subvención escolar, traspaso de recursos realizado por el municipio y las Leyes Subvención Escolar Preferencial SEP e Integración Escolar.

A continuación se presenta el detalle las principales partidas de gasto y su variación anual para el rango comprendido entre los años 2016 y 2020.

- APORTE DE LA MUNICIPALIDAD EN M\$**

Gráfico N° 25



Si analizamos el gráfico anterior, en términos porcentuales, tenemos que la dependencia del DEM, respecto del aporte municipal del año 2020 fue un **7,6%**, lo cual es inferior a la transferencia realizada en años anteriores (un 9,5% el año 2019, 11,2% el 2018, 12,6% el 2017 y 14,8% el 2016), esto significa que en términos porcentuales ha ido descendiendo año a año la dependencia del aporte realizado directamente por el municipio, producto principalmente al incremento de ingresos directos del Ministerio de Educación a través de distintas subvenciones y programas existentes, las que responden a la excelente gestión realizada por el DEM y sus establecimientos educacionales.

A continuación se hará una presentación de los principales items de ingreso relacionados con la asistencia de alumnos a los diferentes establecimientos educacionales de dependencia del DEM:

- **SUBVENCIÓN NORMAL EN M\$**

En primer lugar se presentan los ingresos provenientes de la Subvención Escolar Normal, los cuales fueron positivos durante el año 2020, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 419.582**, lo que equivale a un incremento de un **9,5%** aproximado, por otra parte si se analiza la serie de datos, se puede evidenciar el aumento constante que han tenidos los ingresos provenientes de la subvención normal por asistencia a clases de los alumnos. Es necesario señalar que aunque durante el año 2020 la asistencia presencial de los alumnos no fue posible por las medidas sanitarias producto de la Pandemia, igualmente los recursos asociados a este item fueron transferidos por el Mineduc. A continuación se presenta de manera gráfica lo antes descrito:

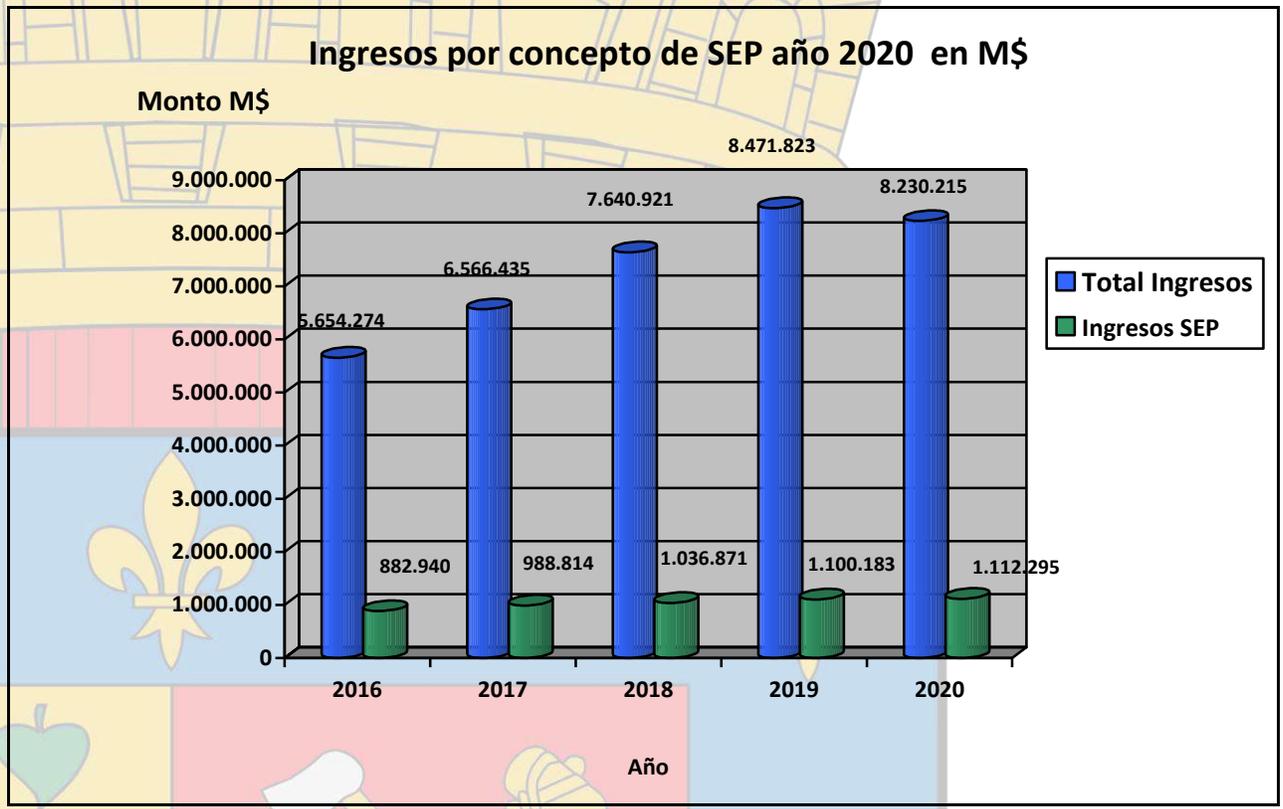
Gráfico N° 26



- **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) EN M\$**

Otro aspecto relevante respecto de los ingresos del DEM, corresponde a los ingresos provenientes de la Subvención Escolar preferencial, los cuales aumentaron nuevamente durante el año 2020, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$12.112** aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un **1,1%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

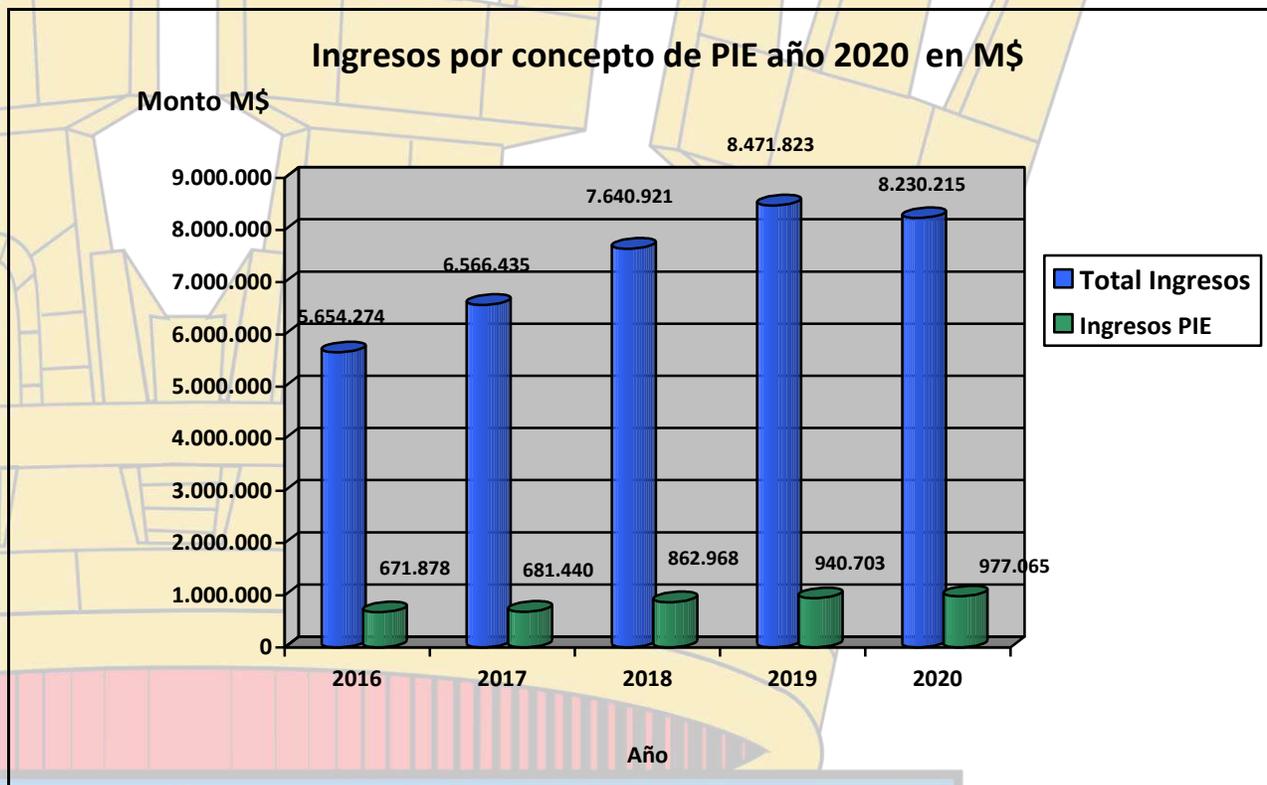
Gráfico N° 27



- **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) EN M\$**

A continuación corresponde ver los ingresos provenientes del Programa de Integración Escolar, los cuales aumentaron nuevamente durante el año 2020, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$ 36.362** aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un **3,9%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

Gráfico N° 28



En conclusión, se puede observar que todas las subvenciones se vieron afectadas positivamente producto del alza de la asistencia que se presentó en los establecimientos educacionales.

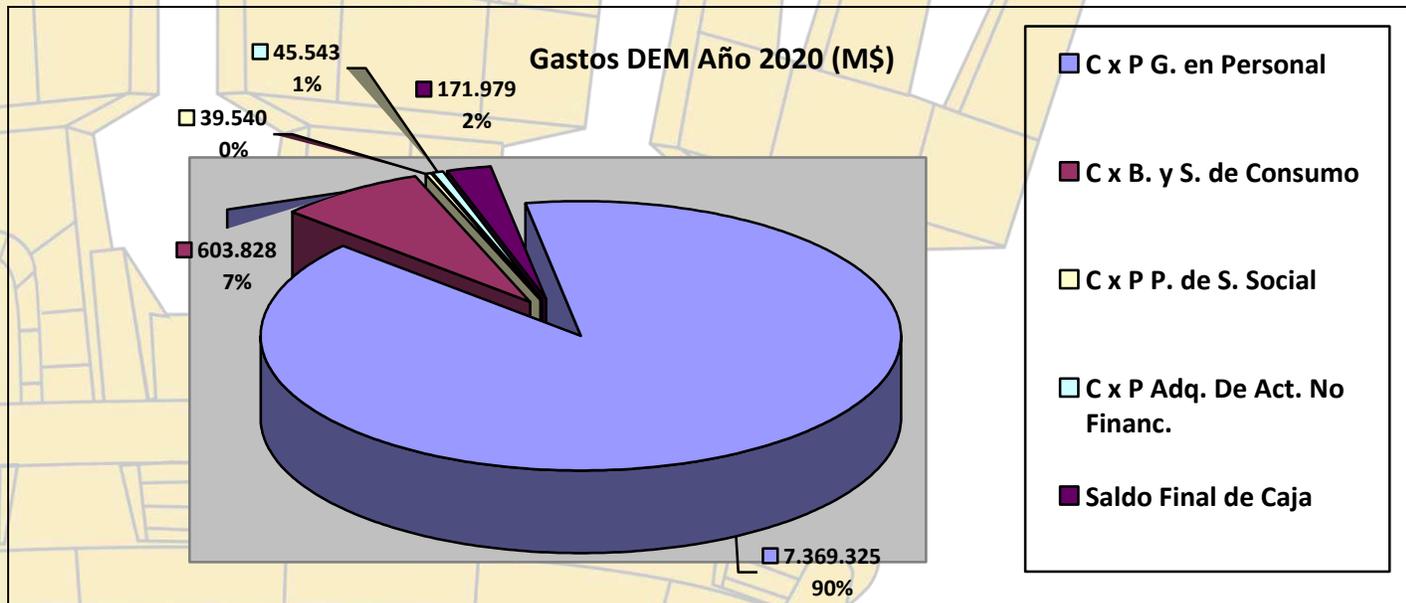
2.2.1.1.2 GASTOS

A continuación se presenta el detalle de gastos del Departamento de Educación Municipal y su comparativo respecto al año 2020, además del incremento porcentual del periodo analizado:

Tabla N° 20

Item	Monto 2019 (M\$)	Monto 2020 (M\$)	Variación %
Gastos en Personal	7.137.052	7.369.325	3,25
Bienes y servicios de consumo	915.184	603.828	-34,02
Prestaciones de S. Social	178.712	39.540	-77,37
Adquisición Activo no financiero	77.952	45.543	-41,58
Saldo Final de Caja	162.923	171.979	5,56
Total	8.471.823	8.230.215	-2,85

Gráfico N° 29



Respecto de la distribución de los gastos del presupuesto ejecutado el año 2020 por el DEM, tenemos que cerca del **90%** de los recursos corresponde a gastos en personal (500 personas aprox.), en tanto, un **7%** corresponde a bienes y servicios de consumo. Lo anterior, se explica fundamentalmente por la dotación docente, asistentes de educación, administrativos y de la red educativa municipal, compuesta por 11 establecimientos y 3 VTF (vía transferencia de fondos).

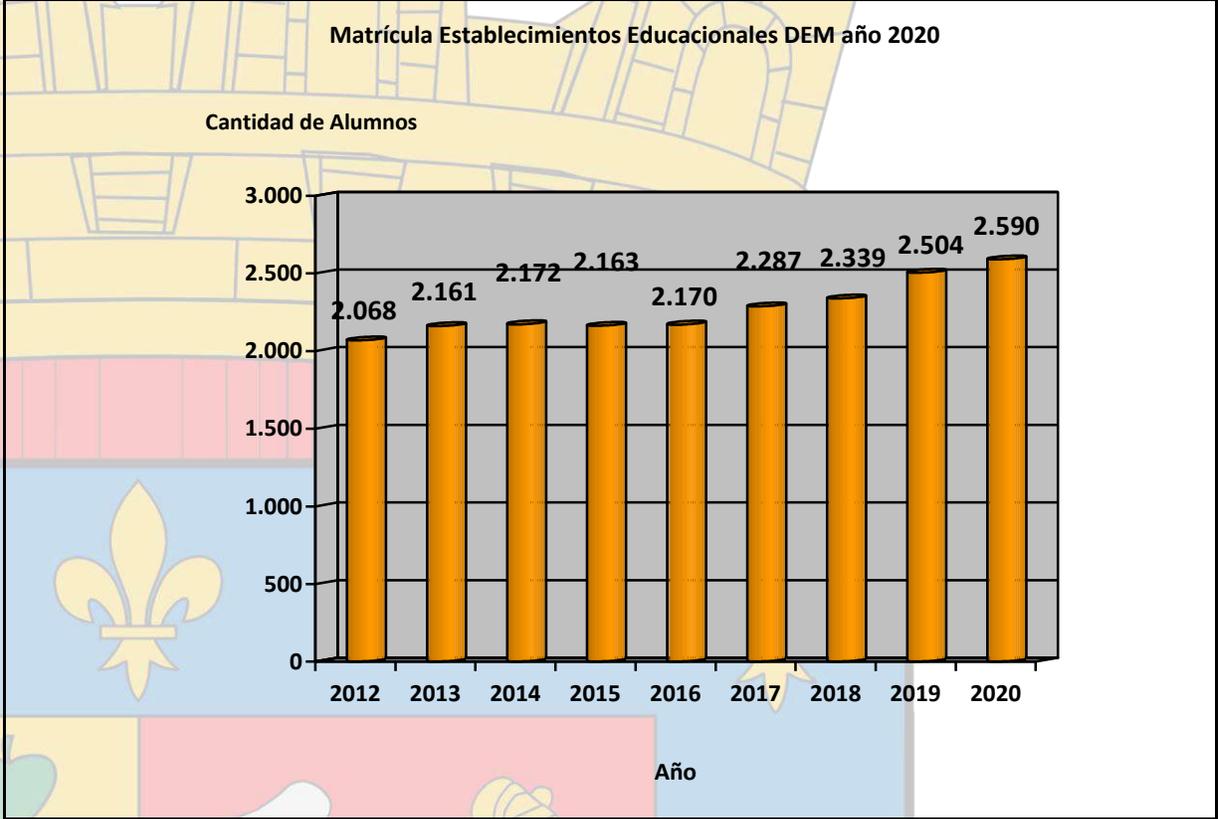
• **MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Tabla N° 21

N°	Establecimientos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	Liceo Hotelería y Turismo	409	466	365	357	361	367	358	365	368
2	Complejo Educacional C. Holzapfel	487	488	563	584	588	651	714	746	772
3	Escuela El Claro	352	381	346	323	324	333	337	322	315
4	Escuela Los Arrayanes	334	331	341	330	326	226	267	321	336
5	Escuela Villa San Pedro	58	87	71	87	83	96	113	124	151
6	Escuela Carileufu	147	127	218	236	247	259	267	249	267
7	Escuela Paillaco	134	146	137	141	129	132	151	176	178
8	Escuela J. Martínez Palguín Bajo	74	69	65	59	54	61	67	108	113
9	Escuela Quelhue	22	20	22	21	26	34	34	39	32
10	Escuela Candelaria	16	16	16	12	19	20	18	32	34
11	Escuela Pichares	27	22	20	13	13	8	13	22	24
Totales		2.068	2.161	2.172	2.163	2.170	2.287	2.339	2.504	2.590

Según las estadísticas el comportamiento de la matrícula en las escuelas Municipales de Pucón ha experimentado un aumento respecto al año anterior (a pesar de las contingencias propias de la Pandemia mundial), que obedece fundamentalmente a un factor muy relevante como son los buenos resultados académicos comunales, que si se siguen manteniendo por sobre los promedios regionales y nacionales de establecimientos similares, muy al contrario de la mayoría de establecimientos públicos con una clara tendencia a la baja.

Gráfico N° 30



• **RESULTADOS SIMCE**

A continuación se presentan los resultados obtenidos por los distintos establecimientos que componen la red educativa administrada por la Municipalidad de Pucón, teniendo en consideración los indicadores obtenidos el año 2018 y su comparación respecto al año 2019, por cuanto durante el año 2020 (producto de la actual Pandemia) no se aplicó dicho test a los estudiantes de los distintos niveles educativos.

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA (4° Básico)**

Tabla N° 22

Establecimiento	Lenguaje 2018	Matemática 2019	Lenguaje 2018	Matemática 2019
C. E. Carlos Holzapfel	278	271	266	261
Esc. El Claro	255	244	287	280
Esc. Los Arrayanes	265	240	270	245
Esc. Villa San Pedro	253	254	269	255
Esc. Carileufu	242	225	294	267
Esc. Paillaco	277	259	296	266
Esc. Palguín	313	267	255	224
Esc. Quelhue	264	244	234	201
Esc. Candelaria	s/i	s/i	300	284
Esc. Pichares	184	172	s/i	s/i
Promedio Comunal	259	241	275	254

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA (8° Básico)**

Tabla N° 23

Establecimiento	Lenguaje 2018	Matemática 2018	Lenguaje 2019	Matemática 2019
C. E. Carlos Holzapfel	252	273	253	281
Esc. El Claro	255	265	251	281
Esc. Los Arrayanes	256	256	263	284
Esc. Villa San Pedro	256	272	219	249
Esc. Carileufu	251	246	245	255
Esc. Paillaco	256	243	265	239
Esc. Palguín	252	235	250	258
Promedio Comunal	254	255	249	264

Como ha sido la tendencia a través de los años, los establecimientos educacionales municipales de la comuna han mantenido y/o superado sus resultados en este indicador de medición de calidad de la educación, destacándose el liderazgo y excelencia obtenido por nuestras escuelas, tanto a nivel regional como nacional.

Finalmente, se informa que durante el año 2019 como consecuencia del denominado “Estallido Social”, los estudiantes de enseñanza media, en específico los Segundos Medios no rindieron SIMCE, por eso no se informa el reporte correspondiente a dicho periodo.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DAEM 2020:**

En el Departamento de Educación Municipal, se administran diversos recursos financieros, todos en función de otorgar un buen servicio educativo, los cuales se presentan en detalle a continuación:

- ✦ **Presupuesto Municipal para educación**, que para el año 2020 correspondió a un monto total de **M\$ 8.230.215.-** de los cuales **M\$ 629.308.-** son aporte municipal.
- ✦ **Presupuesto subvención asistencia media de todos los establecimientos educacionales municipales**, que asciende a un monto de **M\$ 4.845.411.-** Utilizado para remuneraciones personal educación y administrativo DAEM, mantención, transporte escolar, etc.
- ✦ **Presupuesto SEP:** Todos nuestros establecimientos educacionales básicos y Liceo están en convenio Ley SEP, atendiendo a más de 900 alumnos prioritarios con un monto anual de **M\$ 1.112.295.-** estos recursos se invirtieron en el fortalecimiento de la gestión educacional y de los aprendizajes de todos nuestros alumnos. En supervisión desde el MINEDUC y por el buen uso de estos recursos nuestros establecimientos urbanos son autónomos, logrando a nivel regional, según las estadísticas el primer lugar a nivel regional en los resultados SIMCE.
- ✦ **Presupuesto PIE:** Programa de Integración Escolar, subvención obtenida por asistencia media de alumnos con necesidades educativas especiales, con un monto de **M\$ 977.065**, que se utilizan para abordar gastos de sueldos Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Trabajadores Sociales y Asistentes de aula, adquisición de materiales didácticos, de psicomotricidad, material fungible de escritorio y capacitación en seminarios y capacitaciones de los profesionales de ésta área. El Programa de integración escolar es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En este marco, los PIE se constituyen en una gran oportunidad para:

- ✦ Fortalecer los equipos Directivos y técnicos de los establecimientos con otros profesionales, tales como Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Interprete de Lenguaje de Señas ,entre otros.
- ✦ Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- ✦ Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.



▲ **Presupuesto FAEP 2020:** Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que para el año 2020 correspondió a un monto de **M\$460.002.-**

▲ **Presupuesto JUNJI:** El convenio Municipalidad-JUNJI año 2020, permitió administrar tres jardines vía transferencia de fondos VTF: Carileufu, Los Robles y La Casita de Mis Sueños, que atienden a un población total de aproximadamente 160 niños/as entre 0 y 4 años en los niveles sala cuna y heterogéneo. El monto por esta subvención fue de **M\$ 395.182.**

▲ **Otros Ingresos: M\$ 251.041,** por concepto de Licencias Médicas, devoluciones, etc.

▲ **Saldo Inicial de Caja: M\$ 140.489.**

● **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DAEM 2020:**

▲ **Descripción de los Principales Objetivos y Funciones del Departamento:**

Los objetivos del Departamento de Educación Municipal (DEM) Pucón radican en ofrecer un servicio educativo de forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas bajo nuestra jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica. Dentro del equipo de profesionales docentes, podemos decir que contamos con profesores de excelencia, sin embargo, se informa que debido a los efectos de la Pandemia Covid-2019, no se desarrolló acreditación docente durante el año 2020.

El DEM cumplió el 2020, 38 años administrando y guiando la educación de los niños, niñas y jóvenes de Pucón. Bajo su alero se encuentran 1 liceo técnico profesional, 1 Complejo Educacional (educación básica y media) más 9 Escuelas básicas Municipales de la comuna:

- Escuela G-773 José Martínez Soto Palguín.
- Escuela G-776 Quelhue.
- Escuela G-778 El Claro.
- Escuela G-783 Villa San Pedro.
- Escuela G-786 Pichares.
- Escuela G-788 Candelaria.
- Escuela G-790 Carileufu.
- Escuela G-799 Paillaco.
- Escuela Los Arrayanes.
- Liceo Hotelería y Turismo
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel.



Este departamento a través de un convenio VTF, administra además 3 jardines infantiles: Los Robles, La Casita de mis sueños y el Jardín Carileufu (Ayun Antú), en todos se cuenta con educadoras de párvulos y asistentes de párvulos para brindar una óptima atención a todos los niños y niñas que a diario asisten a estos jardines.

▲ **Principales Programas Desarrollados Durante El Año 2020 (Financiamiento Propio y Ministerio Educación):** Durante el año 2020, los diferentes programas que se llevan a cabo por parte del DEM con la finalidad de apoyar la labor educativa a través de procesos integrales que estimulen aprendizajes, fomenten la participación escolar, apoyen los casos o situaciones de estudiantes que presentan necesidades Educativas Especiales (NEE), etc., **no pudieron desarrollarse con la normalidad habitual**, inclusive algunos programas no pudieron llevarse a cabo, por los efectos de la Pandemia Covid-19, esperando se pueda retomar una cierta normalidad durante el desarrollo del año 2021, lo anterior, si las condiciones lo permiten, lo cual a su vez dependerá de la autoridad sanitaria y sus dictámenes, por tanto cualquier decisión de retorno a las labores presenciales será conversado y contará con el consentimiento de todos los componentes de la comunidad escolar.

Los programas considerados en el presente apartado son:

▲ **Subvención Especial Preferencial (SEP):** Esta unidad es la encargada de coordinar la gestión y control de los recursos provenientes del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de establecimientos educacionales Municipales de Pucón. El aporte se enfoca en alumnos prioritarios y preferentes de establecimientos educacionales Municipales de Pucón.

▲ **Programa Integración Escolar:** Los Programas de Integración Escolar son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del Curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

Son beneficiarios de los Programas de Integración Escolar, 5 Estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter transitorio, más 2 estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter permanente por cada curso en el cual se cuente con la necesidad de apoyo, sin embargo, se atenderá a la diversidad del grupo curso como lo señala las orientaciones técnicas, propiciando la inclusión de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

▲ **Educación de Adultos:** El programa de Educación de Adultos, tiene como principal objetivo atender las demandas y necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos de la comuna de Pucón

y sus alrededores, instándolos a continuar o finalizar sus estudios de enseñanza básica y/o media en una modalidad flexible, donde las clases se realizan los días sábados, a través de la aplicación de estrategias de intervención pedagógica innovadoras y motivadoras para garantizar la mutua construcción de aprendizajes de calidad, permitiendo a los beneficiarios satisfacer sus propias necesidades y las demandas del mundo actual, para alcanzar un mejor desarrollo en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como personal.

▲ **Programa Extraescolar:** La Educación Extraescolar es fundamentalmente un Programa educativo complementario al Currículum de cada escuela, cuyo principal objetivo es ofrecer oportunidades a los niños y niñas de la comuna en etapa escolar para que descubran y desarrollen otras habilidades, a través de actividades en el ámbito del arte, la cultura, el deporte, la recreación y todas aquellas relacionadas con el conocimiento y preservación del medio ambiente. Esto se logra a través de la planificación y ejecución de una serie de actividades individuales y colectivas, a las que se invita a participar a todos los establecimientos de la comuna. Además, una parte muy importante del Programa Extraescolar, consiste en apoyar a las escuelas municipales con Talleres formativos complementarios, desarrollados por especialistas y cuyo principal objetivo es fortalecer la formación integral de los alumnos del sistema municipal.

▲ **Coordinación Convivencia Escolar:** Este programa se basa en lo que indica la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”, por ello el Departamento de Educación Municipal de Pucón a través de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar tiene como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.

▲ **Coordinación Unidad Ambiental:** La Unidad Ambiental del Departamento de Educación Municipal de Pucón busca potenciar y fortalecer a los Establecimientos Educativos en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, así como capacitar a los Docentes en los conceptos sobre Educación Ambiental para la sustentabilidad y la creación de estrategias que apunten a lograr la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del SNCAE. La Ley General de Educación (LGE) DFL 20.370/2009 en su artículo 5°, nos insta a trabajar la Educación para el desarrollo sustentable “la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental”, por lo cual los planes y programas deben articular aquello, para que los estudiantes reconozcan y

valoren el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.

✦ **Restaurant de Prácticas Liceo Bicentenario de Hotelería Y Turismo “ELHyT”:** El Restaurant de prácticas, nace de la necesidad que los alumnos del Liceo de Hotelería y Turismo, tengan un lugar con los estándares adecuados a los tiempos actuales, para que realicen su práctica profesional, sin embargo como se explicó con anterioridad no se encuentra en operación debido a la Pandemia.

✦ **Coordinación de Cultura Departamento de Educación Municipalidad de Pucón:** Este sub programa del DEM, tiene como objetivo principal potenciar, fortalecer y aumentar los diversos talleres artísticos distribuidos en colegios municipales mediante la optimización de los procesos administrativos, mejoramientos de la educación artística, incremento de la población y difusión artística y la gestión para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la evaluación continua de los resultados y alcances generados a corto, mediano y largo plazo y establecer dinámica social en donde “La cultura la hagamos todos”.

✦ **Programa de Alimentación y salud escolar:** Todos nuestros establecimientos están adscritos al programa de alimentación implementada por la JUNAEB. En cada establecimiento, por la vulnerabilidad de la población escolar que se atiende, se tiene alrededor del 90% de la alimentación cubierta. Inherente a ello, se desarrolla el programa de salud escolar que aborda dificultades de los alumnos beneficiarios en oftalmología, audición y afecciones de la columna y salud bucal. Acorde a lo anterior, este programa cumplió un rol fundamental y se implementó de manera exitosa durante el año 2020, brindando una ayuda fundamental a las familias vulnerables de la comuna, distribuyendo alimentos a los hogares de los niños y niñas beneficiarias por este importante programa.

✦ **Programa de salud Bucal:** Este programa en convenio Municipalidad- JUNAEB, a través del Dpto. de salud de la comuna, atiende a toda la población escolar desde los niveles de transición 1 a 4° año básico.

✦ **PSP, Plan de Superación Profesional:** Este programa está destinado a fortalecer las prácticas pedagógicas de aquellos docentes que en el proceso de evaluación docente obtuvieron un resultado insatisfactorio y básico.

✦ **Programa de Mantención de Jardines Infantiles Municipales:** Entregan Atención a niños/as de escasos recursos favoreciendo en forma sistemática y oportuna aprendizajes de calidad para niños menores de 4 años. La educación de la primera Infancia, es decisiva para desarrollar habilidades cognitivas de lenguaje interpersonal socio emocionales y para lograr un adecuado desarrollo físico, pues es el periodo oportuno en que los niños y niñas asimilan con más facilidad los diferentes aprendizajes.

▲ **Unidad Técnico Pedagógica Comunal:** Este estamento es el encargado de entregar las orientaciones técnicas a los establecimientos de dependencia municipal, tendientes a mejorar los procesos pedagógicos de: planificación, gestión del currículum, implementación de estrategias metodológicas, monitoreo de la labor docente al interior del aula, evaluación de resultados académicos, gestión de capacitación docente, inclusión educativa, entre otros.

◦ **Capacitaciones 2020:**

- Capacitación en Estrategias didácticas dirigida a Profesionales del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación desarrollo de habilidades siglo XXI y metodologías innovadoras/nuevas bases curriculares para enseñanza media.
- Curso modalidad a distancia para todos los alumnos de la comuna.
- Capacitación y formación en la diversidad, según propuesta se entregan 4.219 kits educativos para todos los alumnos de la comuna.
- Gestión estratégica de recursos humanos y relaciones laborales.

▲ **Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura DAEM:** Su objetivo principal es formular proyectos de infraestructura (FAEP, PMU, FNDR), para dotar de condiciones sanitarias y espaciales (conforme a las normativas vigentes) a todos los establecimientos educacionales salvaguardando el bienestar de los alumnos. Junto a lo anterior se brinda asesoría técnica a directores de los recintos en proyectos de autogestión. Para lo anterior, se cuenta con la esencial colaboración de la Municipalidad para gestionar fuertemente recursos frescos para ser destinados a nuestras Unidades Educativas y con ello elevar la calidad de la Educación Pública Municipal.

**Tabla N° 24
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS AÑO 2020**

ITEM	PROYECTO	ESTADO INVERSION	MONTO INVERSION
1	Remodelación Restaurant Liceo H y T	EJECUTADO	\$ 20.873.790
2	Conservación Área Admin. y Biblioteca Liceo H y T (Obras Civiles)	EN EJECUCIÓN 2019-2020	\$ 59.303.445
3	Conservación Cocina Comedor y Aulas Escuela Paillaco	EJECUTADO	\$ 230.507.545
4	Conservación Servicios Higiénicos CECH	EN EJECUCIÓN 2019-2020	\$ 79.879.739
		Total	\$ 377.539.629

A continuación se presenta la proyección de los proyectos de infraestructura que se encuentran siendo desarrollados por la Oficina Técnica de Proyectos del Departamento de Educación, lo cual indica que se continuará con el arduo trabajo de brindar una educación de calidad de a los estudiantes de la comuna:

**Tabla N° 25
PROYECCIÓN INFRAESTRUCTURA 2021**

ITEM	PROYECTO	ESTADO	MONTO ESTIMADO
1	Conservación Escuela El Claro	En proceso de licitación	\$33.048.745
2	Conservación Escuela Candelaria	Elegible en espera de recursos	\$153.743.505
3	Conservación Prebásica, Escuela El Claro	En ejecución	\$25.000.000
4	Conservación Pintura CECH	En ejecución	\$9.381.964
5	Iluminación exterior LED Escuelas Rurales	Ejecutado	\$40.000.000
6	Cierre Perimetral Diversos Establecimientos	En revisión	\$45.500.000
7	Conservación Escuela Especial Lago Azul	En diseño	\$110.000.000
8	Conservación Escuela Pichares	En diseño	\$80.000.000
9	Conservación Jardín Infantil Ayún Antú	En revisión	\$105.000.000
10	Conservación Cubierta Gimnasio CECH	En diseño	\$100.000.000
Total			\$ 601.674.214

En este sentido, se espera seguir mejorando los indicadores de calidad de educación, proseguir con la mejora continua en la administración de los recursos que son puestos a disposición del DEM y seguir postulando y gestionando iniciativas de inversión que permitan mejorar la calidad de la infraestructura con la que cuentan los distintos establecimientos educacionales municipales.

- **BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LATORRE**

Programa de Difusión Lectora de la Biblioteca Municipal de Pucón (Año de Pandemia)

Historia

La Biblioteca Municipal Mariano Latorre fue creada en agosto de 1971 por el grupo de mujeres de la comunidad de Pucón denominadas “Las Hormiguitas”. En el año 1977, se firmó un convenio con la Dirección Nacional de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM). En el año 2004 se inauguró el actual edificio, y el 2005 se incorpora el Programa Biblioredes en la prestación de servicios gratuitos a la comunidad de Pucón.

Objetivo General

Contribuir en el desarrollo de estrategias a nivel comunal, para fomentar la lectura y el rescate de la memoria y el patrimonio local, poniendo en marcha iniciativas que sean de carácter inclusivo y participativo para la comunidad de Pucón contribuyendo así al desarrollo integral de sus miembros en las áreas social y cultural; en este año muy especial de Pandemia.

Objetivos Específicos

Promover la lectura mejorando el acceso a los libros en los distintos sectores de la comuna a través de los distintos medios digitales y redes sociales.

Fomentar el gusto de la lectura en niños y niñas del sistema escolar (Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos) a través de los medios digitales, actividades de mediación lectora que incorporen estrategias para conformar instancias lúdicas, entretenidas, por las redes sociales y llegar a todos.

Fomentar el intercambio cultural entre la biblioteca e instituciones, establecimientos educacionales, clubes de adultos mayor, organizaciones comunitarias, a través de actividades de concursos literarios, poesía, cuentos etc.

Principales Actividades Desarrolladas Año 2020.

- Lanzamiento del Concurso Literario Cuentos y relatos cortos “UNA CUARENTENA VOLUNTARIA EN PUCÓN EN 100 PALABRAS”. Tres categorías: Infantil, juvenil y adultos.
- Día del libro: Recibimos saludos de usuarios recomendando una lectura a través de videos.
- Día del Patrimonio Cultural en Casa, muestra de imágenes a través de las redes sociales de las casas y edificios patrimoniales de Pucón. Recopilación de las actividades de rescates de la memoria, las mismas fueron compartidas digitalmente.
- Fomento a la lectura de los funcionarios de la biblioteca a través de videos publicados.
- Celebración del Wetri Pantu, muestra de imágenes y objetos mapuches, con la participación de la artesana María Quiñinao Coliman a través de videos.
- Entrega de libros a domicilio para lectores adultos mayores y socios del Club de Lectura.
- Concurso literario “TÚ POEMA EN PANDEMIA”, organizado por el Programa Adulto Mayor y la Biblioteca “Mariano Latorre”.
- Conversando en Late, actividad realizada entre la Oficina de la Juventud y la Biblioteca Municipal, un espacio para hablar con nuestros escritores locales.
- Formación y Capacitación de funcionarios de las bibliotecas Públicas, durante un mes con personal del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Coordinación Regional de las Bibliotecas Públicas de la Araucanía.
- Recepción de 221 libros del Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.
- Recepción de 13 libros de la Coordinación Regional Bibliotecas Públicas de la Araucanía.
- Los mismos van en beneficio de los usuarios de la biblioteca Municipal “Mariano Latorre”.

Otros Hechos Relevantes año 2020

- Postulación hecha a los Fondos de Cultura 2021, la que se realizó en el Fondo del Libro y la Lectura Modalidad Fomento de la Lectura y/o Escritura, Sub-modalidad Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura, con el nombre y número de folio "Renovación de Mobiliario y Habilitación de Módulos de Lectura Inclusivos de la Biblioteca Mariano Latorre de Pucón N° 579254" cuya fecha de creación de la postulación fue el 09-09-2020 y el envío se realizó el 05-10-2020 vía electrónica en la plataforma de cultura.

Actividades de Biblioredes

- Trámite en línea: Curriculum vitae, postulación al IFE, activación de clave única, registro social de hogares, obtención de certificados del Registro Civil en línea, postulación a Fondo Solidario Esperanza.

Proyecciones para el 2021

- Renovación de mobiliario, pintura de interior, exterior de la Biblioteca Municipal Mariano Latorre.
- Implementar cambios de puertas y ventanas.
- Implementar nuevos rincones temáticos y compras de libros.
- Elaboración y presentación del Proyecto PMI (Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas). Año 2021.

2.2.2.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Dentro de este lineamiento, otro de los objetivos estratégicos consiste en “Garantizar el derecho al acceso a la Salud Pública en la comuna y localidades”, para ese fin, el Departamento de Salud Municipal, desarrolló el año 2020, ante un escenario complejo producto del virus Covid-19, una serie de programas y actividades en pro de mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación se presenta en detalle todo lo acontecido en el Departamento de Salud Municipal durante el año 2020, comenzando en primer término por la información referida a aspectos presupuestario Ingresos-Gastos y luego a lo relacionado con las gestiones propias del Departamento:

2.2.2.1 PRESUPUESTO SALUD

2.2.2.1.1 INGRESOS:

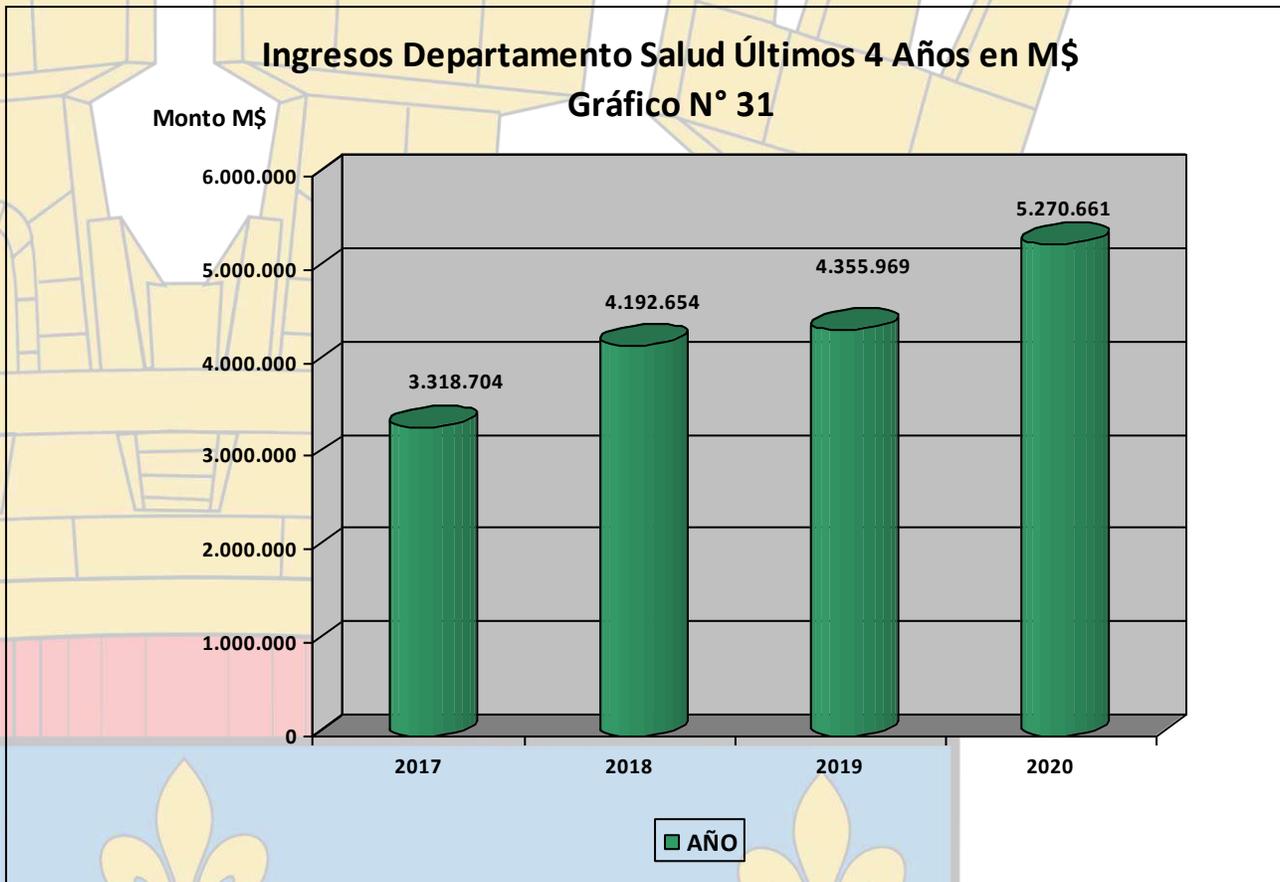
El año 2020, los ingresos del Departamento de Salud alcanzaron la suma de **M\$ 5.270.661**, siendo superior a la cifra del 2019 lo que en términos porcentuales significa un incremento de un **21%**.

A continuación se presenta la tabla comparativa para los años 2019-2020:

Tabla N° 26

INGRESOS	2019 M\$	2020 M\$
TRANSFERENCIAS	4.031.211	4.788.952
▲ Del Servicio de Salud	3.763.460	4.667.594
▲ Artículo 49 Ley 19.378 APS	2.614.750	3.252.097
▲ Aportes Afectados	1.148.710	1.415.497
▲ De Otras Entidades Publicas	22.949	11.640
▲ De la Municipalidad	244.802	109.718
INGRESOS DE OPERACIÓN	95.021	132.077
▲ Venta de Servicios	95.021	132.077
OTROS INGRESOS CORRIENTES	115.127	64.911
▲ Recuperación de Licencias Medicas	99.403	60.423
▲ Otros	15.724	4.488
CUENTAS POR COBRAR	0	24.618
SALDO INICIAL DE CAJA	114.609	260.103
TOTAL INGRESOS	\$4.355.969	5.270.661

Gráficamente la relación entre los años 2019-2020 de la siguiente forma:

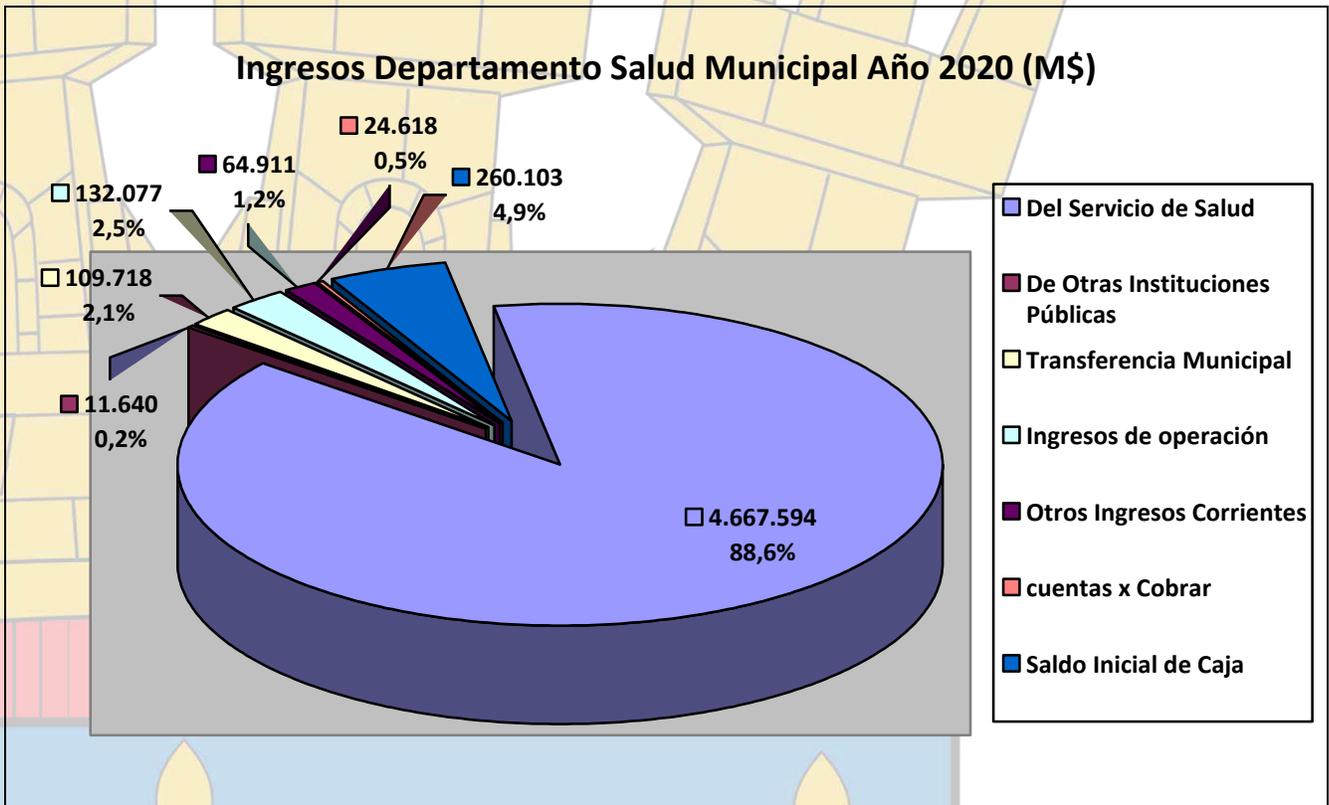


La gráfica anterior muestra un incremento sostenido a través de los últimos 4 años, siendo la variación correspondiente al periodo 2019-2020 de un 21%. Dicho aumento se podría explicar por la preferencia de la población local por la salud Municipal, debido a que se ha mejorado la resolución de prestaciones debido a los convenios que se han suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y el Departamento de Salud Municipal de Pucón.

La composición de los ingresos del Departamento de Salud Municipal se mantiene en términos generales muy similar a la del año 2019, las mayores diferencias se producen en un aumento en las transferencias desde el Servicio de Salud (para hacer frente a la Pandemia) y la disminución de aporte o traspaso de recursos efectuado por el municipio por una menor disponibilidad presupuestaria, pero en términos generales se produjo un aumento de los ingresos debido principalmente al aumento de recursos que fueron inyectados a nivel nacional a los Departamentos de Salud Municipales.

Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente;

Gráfico N° 32



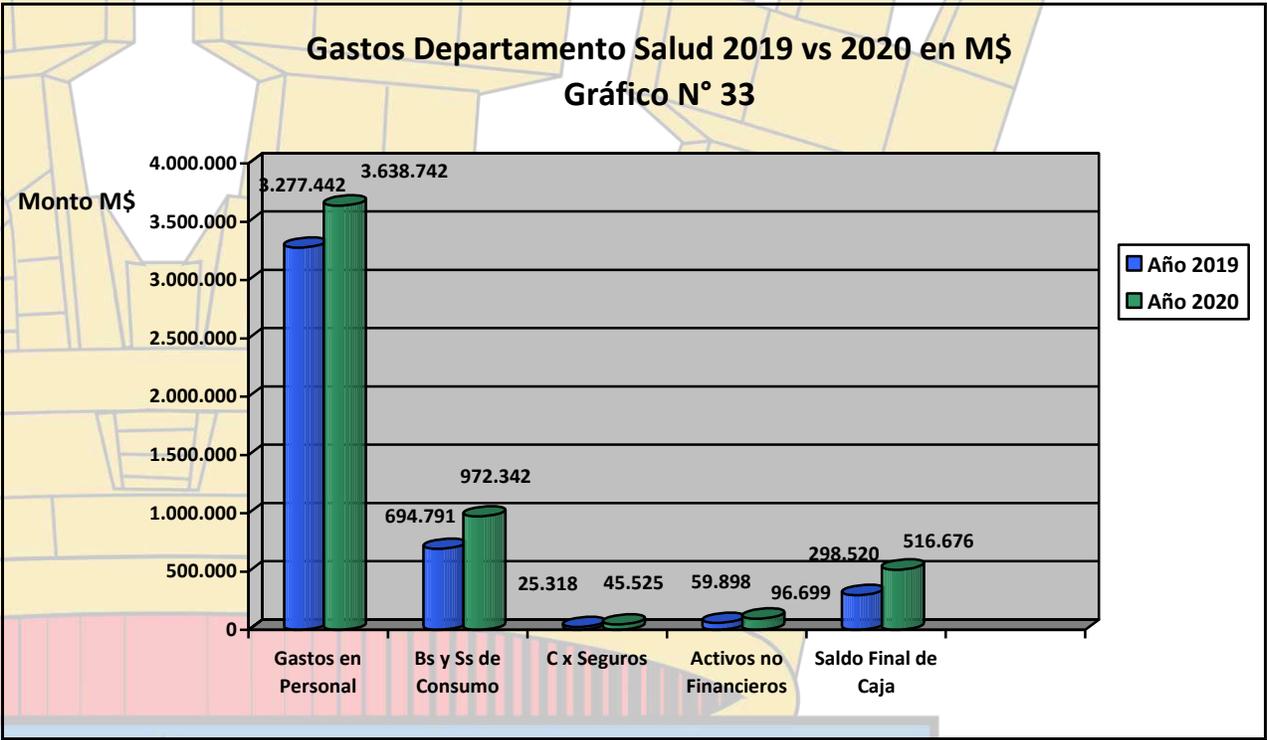
De acuerdo a lo anterior, y teniendo en consideración, el contexto provocado por la Pandemia Covid-19, se tiene que el aporte municipal disminuyó desde **5,6%** a un **2,1%** de los ingresos totales. A su vez, el aporte del Servicio de Salud se vio incrementado por la inyección de mayores recursos estatales, representando un **88,6%** del total de los ingresos del año 2020, teniendo este ítem de ingresos un incremento en términos monetarios cercano a los **M\$ 904.134** anuales, por lo que sigue constituyéndose en la principal fuente de ingresos financieros del Departamento de Salud Municipal, lo que a su vez es reflejo del trabajo realizado a través de los años, incrementando por ejemplo la población inscrita a nivel comunal y continuando con los programas y atenciones de diversa índole, incluyendo la implementación de todas las medidas de apoyo a la contingencia Covid-19, todo lo cual significó la obtención de mayores recursos para el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de los habitantes de Pucón.

A continuación corresponde presentar la distribución de gastos o como se invirtieron los ingresos del Departamento de Salud Municipal durante el año 2020.

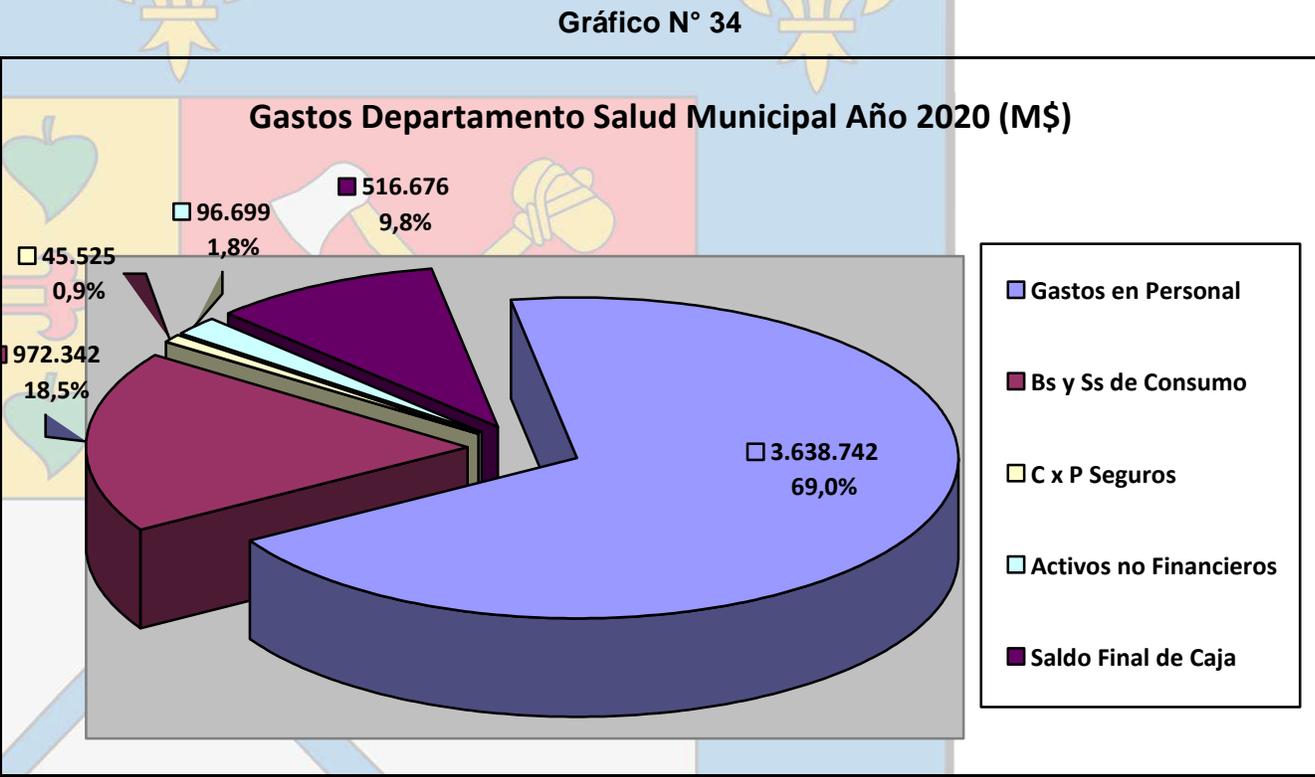
Tabla N° 27

Denominación	Gastos 2019 M\$	Gastos 2020 M\$
Gastos en Personal	3.277.442	3.638.742
Personal de Planta	1.570.613	1.601.591
Personal de Contrata	1.142.538	1.469.097
Otras Remuneraciones	564.291	568.054
Bienes y Servicios de Consumo	694.791	972.342
Alimentos y Bebidas	7.283	1.560
Textiles, Vestuario y Calzados	2.168	35.469
Combustibles y Lubricantes	23.468	35.140
Materiales de Uso y Consumo	367.480	510.190
Servicios Básicos	51.672	50.983
Mantenimiento y Reparaciones	35.061	56.839
Publicidad y Difusión	36.833	25.277
Servicios Generales	90.070	145.333
Arriendos	24.634	57.563
Servicios Financieros y de Seguro	0	151
Servicios técnicos y Profesionales	44.990	45.033
Otros Gastos en Bs y Ss. de Consumo	11.132	8.804
C x P Prestaciones De Seguro	25.318	45.525
Prestaciones Previsionales	25.318	45.525
Adquisición Activos No Financieros	59.898	96.699
Vehículos	0	0
Mobiliario y Otros	7.284	44.285
Máquinas y Equipos	14.929	28.190
Equipos Informáticos	34.591	14.880
Programas Informáticos	3.094	9.344
Servicio de la Deuda	0	0
Deuda Flotante	0	0
Saldo Final de Caja	298.519	516.676
Total Gastos	4.355.968	5.270.661

Los gastos del Departamento de Salud estuvieron dados principalmente por el ítem de Personal alcanzando un total de **M\$ 3.638.742**.



Gráficamente la composición del gasto del Departamento de Salud Municipal es el siguiente:



Como se puede observar en el gráfico anterior el **69%** de los gastos corresponden a gastos en personal, el gasto bienes y servicios de consumo alcanza a un porcentaje de **18%** y la adquisición de activos no financieros (Inversión) a un **1,8%** del total del presupuesto. El aumento de gastos del año 2020 se explica básicamente por un aumento del ítem personal, que a su vez se compone por el reajuste legal anual que llevan las remuneraciones del sector público, como así también la incorporación de personal profesional necesario para el funcionamiento del Departamento, en sus distintos estamentos, cuya capacidad de atención es altamente especializada y orientada a la satisfacción integral de los pacientes y usuarios de nuestro sistema de Salud Municipal. A lo anterior se sumaron los esfuerzos representados en mayor cantidad de personal, turnos extraordinarios, etc., para atender las exigencias producidas por la Pandemia Covid-19.

Población Inscrita y Variaciones 2016-2020

La Población a cargo del Dpto. de Salud se asigna de acuerdo a la inscripción por sistema per cápita para usuarios beneficiarios de FONASA, que es realizada en cualquiera de los Establecimientos de la red de Atención Primaria de nuestra comuna. Este proceso ha ido mejorando a través de los años en forma sostenida y destaca el aumento importante de la población adulta y adulta mayor; entre ellos este último grupo es el que ha presentado el mayor porcentaje de incremento. Es así como en 2020 hubo un 5,1% más de adultos mayores inscritos respecto del año 2019. En cuanto a poblaciones infantil y adolescente no ha habido variación importante.

Tabla N° 28

CICLO VITAL	Población 2016	Población 2017	Población 2018	Población 2019	Población 2020	Variación 2019-2020
Infantil	3.209	3.283	3.255	3.496	3.909	+7,3%
Adolescente	3.838	3.787	3.836	3.967	4.175	+0,6%
Adulto	12.161	13.117	14.009	15.406	18.511	+7,5%
Adulto Mayor	1.545	2.064	2.303	2.727	3.392	+7,4%
Total	20.753	22.258	23.403	25.596	29.987	+5,1%

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el incremento en la cantidad de población inscrita en sistema per cápita ha sido sostenida a través de los años, lo cual refleja un trabajo constante en la gestión del Departamento de Salud Municipal, lo cual ha permitido ir superándose día a día, entre retos tan exigentes como ha sido todos los efectos derivados de la Pandemia Covid-19.

Hechos Destacados de la Gestión Departamento Salud Municipal Año 2020

Como es bien sabido, durante el año 2020 comenzó la Pandemia Covid-19 y sus efectos pueden verse incluso a la fecha, esta situación significó el desarrollo de grandes esfuerzos por parte del Departamento de Salud Municipal y sus funcionarias/os, ante la alta demanda de atenciones y consultas que se producen directamente por el virus, como también la necesidad de seguir con las atenciones y funciones habituales del Departamento en pro del cumplimiento del objetivo de: “Garantizar el derecho al acceso a la Salud Pública en la comuna y localidades”.

En concordancia a lo anterior, a continuación se presenta el detalle de la gestión del Departamento de Salud Municipal, incluyendo un proceso de reorganización de las actividades habituales, enfocándose y priorizando en las prestaciones a domicilio o vía telemática, según sea más práctico para los usuarios, evitando de esa forma la propagación del virus Covid-19.

1.- Alta demanda producida por Pandemia Covid-19. Implementando además de los recursos y programas gubernamentales, la oficina de atención Covid para efectos de seguimiento y trazabilidad de casos.

2.- Reorganización de la Atención Priorizando las Prestaciones en Domicilio

Tabla N° 29

Unidad de farmacia	Total producción marzo a septiembre
Recetas despachadas Cesfam	
Crónicos	30.377
Morbilidad	7.342
Recetas despachadas Cecosf	
Crónicos	6.033
Morbilidad	677
Recetas despachadas Rural	5.844
Total recetas despachadas	50.273
Programa PNAC/PACAM	Total producción marzo a septiembre
Cesfam-equipo rural	13.775
Cecosf	2.305
Total kilos entregados	16.080

Programa de la Mujer	Total producción marzo a septiembre
Ingreso prenatal	193
Control prenatal	760
Control diada en domicilio	190
Ecografías	204
Inicio o recambio de Mac	299
Recetas anticonceptivas	1.533
Consultas por WhatsApp	3.593
Consultas telefónicas	3.315
Teleconsultas Mac	779
Pap	122
Equipo atención domiciliaria	Total producción marzo a septiembre
Controles pacientes urbano y rurales	559
Control médico atención domiciliaria	161
Estamento enfermería	Total producción marzo a septiembre
PSCV enfermería	140
Controles niño sano Cesfam	669
CNS Cecosf	25
PSCV Cecosf	39
Consejería + test rápido VIH	10
Estamento nutricionistas	Total producción marzo a septiembre
Clínica lactancia	20
Control 5 mes	106
PSCV nutricionista	106
Orientación nutricional	47
Nutricionista Cecosf	21
Unidad de procedimientos y curaciones	Total producción marzo a septiembre
Curaciones Cesfam	910
Curaciones en domicilio	510
Inyectables-tto endovenoso-procedimientos	3.200

Cesfam	
Inyectables-tto endovenoso-procedimientos Cecosf	393
Inyectables-tto endovenoso-procedimientos domicilio	118
Programa salud mental	Total producción marzo a septiembre
Consultas telefónicas	1.481
Consulta salud mental presencial	300
Estamento médico	Total producción marzo a septiembre
Orientación medica telefónica	2.339
Consulta médica salud mental remota	789
Consulta morbilidad médica Cesfam	3.336
Control médico niño sano 1 mes domicilio	213
Tele consulta PSCV	908
Controles PSCV	756
Control PSCV Cecosf	27
Tele consulta PSCV Cecosf	14
Otras tele consultas médicas	93
Atención medica programa taco	555
Visitas adultos mayores	60
Sapu beneficiarios	3.557
Sapu no beneficiarios	206
Estamento kinesiólogos/terapeuta ocupacional	Total producción marzo a septiembre
Visitas RBC	48
Ivadec	16
Consulta rehabilitación presencial	278
Consultas sala IRA	45
Consultas sala ERA	66

Equipo dental	Total producción marzo a septiembre
Urgencias dentales	1.293
Unidad toma muestra	Total producción marzo a septiembre
Programa taco, embarazadas, ptgo, toma de muestra en domicilio y otras	3.491
Equipo rural	Total producción marzo a septiembre
Medicamentos entregados en domicilio	5.855
Kilos Pnac/Pacam entregados en domicilio	2.189
Curaciones en domicilio	1.563
Centro de llamados: consultas telefónicas	2.142
Controles PSCV en domicilio	338
Consulta médica telefónica rural	1.163
Control niño sano en domicilio	40
Controles salud mental en domicilio	37
Solicitudes centro de llamados Cesfam	Total producción marzo a septiembre
Solicitudes telefónicas de vacunación, entrega de medicamentos y alimentos a domicilio, agendamiento de horas y otras consultas	7.940

3.- Aumento del Per Cápita de un 10% para el 2020, sobrepasando ampliamente los 29.000 usuarios inscritos (esta población corresponde solo Fonasa e inscritos en el Dpto. de Salud Municipal).

4.- Ejecución de proyectos de infraestructura adjudicados en 2020 (con una inversión total de \$120.000.000) y por los cuales se logró mejorar sustancialmente:

- a. Postas De Salud Rural (Todas)**
- b. Anexo Cecosf Pucón Oriente**
- c. Anexo Cesfam Pucón**

5.- Aumento de los programas de reforzamiento municipal del Servicio de Salud, con un presupuesto para ejecutar estrategias en diversas áreas por un total de \$1.000.000.000-

- Destaca sobre todo la gestión de nuevos programas en área de salud mental, tan necesaria este año de pandemia.
- Todos los programas mantuvieron contacto y acompañamiento de sus pacientes e incluso entregando materiales de apoyo confeccionados por los mismos profesionales de estos convenios de refuerzo.

6.- Conformación segundo equipo rural para apoyar el incremento de la población de esa área. Con una inversión aprox. De unos \$45.000.000.-

- Fundamental para rotación de personal y cobertura de atención a los pacientes de sector rural.
- Importante apoyo de difusión y comunicaciones de este departamento de salud con cuñas, programas en vivo, videos promocionales y preventivos para campañas y eventos comunales.

7.- Difusión 2020

• **Comunicación en Alianza**

Todos los informativos, comunicados o nuevos casos COVID-19 de la comuna se comunican por medio de nuestro fans page DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUCÓN y también, se envían vía correo electrónico a los medios masivos de comunicación locales para poder reforzar la información desde sus plataformas.

Además, se informa a la oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Pucón y DIDECO el cual informa a todas las Juntas de Vecinos, Organizaciones Funcionales, y Territoriales.

NOTA: Para información más detallada favor ingresar a Facebook: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUCÓN.

https://www.facebook.com/DepartamentodeSaludPucon/?modal=admin_todo_tour

• **Facebook (fans page) Departamento de Salud Municipal de Pucón**

Ha sido el medio oficial de comunicación entre los usuarios/as y la Departamento de Salud Municipal en esta pandemia donde se informa acerca de las prestaciones y su actual modalidad, las cuales van variando dependiendo de la fase en la que nos encontremos. Y además, se informa de la cantidad de casos COVID positivos en la comuna.

También se responden mensajes por interno y comentarios de los usuarios/as con el fin de informar y educar de manera precisa y expedita. A su vez, este medio permitió ayudar a la comunidad para solicitar sus medicamentos, alimentos, leche y vacuna contra la influenza a domicilio.

• **Casos Covid**

Desde el primer caso COVID-19 positivo lo hemos ido informando a la comunidad el cual en sus inicios se informaba el número de caso, sexo, edad, lugar de toma de PCR. En la actualidad, se informa en un mapa ubicando a los casos positivos, casos activos, casos nuevos, casos totales, casos de alta, fallecidos, PCR realizados.

• **Transmisiones en Vivo**

Estas transmisiones se realizan desde la Fans page y fueron apoyadas por Pucón TV todos los viernes a las 12:00 hrs. Conversando diversas temáticas relacionadas con la contingencia.

• **Diario**

Se publicaban todos los viernes en el diario Correo del Lago crónicas referentes temáticas relacionadas con la contingencia del momento las cuales se republicada en la fans page y además, se conversaban en la transmisión en vivo.

• **Canal de YOUTUBE: TV Departamento de Salud Pucón**

Se desarrolló esta plataforma como una biblioteca audiovisual y de fácil acceso para la comunidad. Dado lo anterior se comenzaron a producir videos con cada una de las temáticas que interés en pandemia, por ejemplo: videos del uso correcto de la mascarilla, lavado de manos, recomendaciones para evitar contagio COVID en creole y español, Oficina COVID, Equipo de Salud en Pandemia, Qué es la Búsqueda Activa (BAC), entre otros.

https://www.youtube.com/channel/UCYkUA3d3esdLFDTcPJ_iWSw

- **Gráficas**

Con el objetivo de hacer efectiva la información se publica en formato de graficas las cuales son más fáciles compartir y entender. Por ejemplo: comunicados, teléfonos, campañas y operativos.

- **Actividades con la Comunidad**

- **Concurso Almacén Más Seguro:** Este concurso está orientado a los almacenes minimarket y fruterías de Pucón para incentivarlos al cuidado de su personal y sus clientes. En esta misma línea los premios del concurso son elementos que ayuden a la prevención del virus tales como mascarillas, alcohol gel, pediluvios y amonio cuaternario.

Para optar a estos premios los participantes deben demostrar que han desarrollado prácticas seguras de atención en sus locales. Esto además propicia el desarrollo económico de la comuna al incentivar una atención segura que prevengan el contagio.

- **Concurso de Pintura Cecosf:** Este concurso está orientado a los niños y niñas del jardín Los Avellanitos, alumnos/ as de escuelas municipales de pre kínder y primero básico del sector oriente de la comuna, con el objetivo de poder hacer más entretenida e interactiva esta cuarentena, y conocer cuál es la visión y concepto que tienen del contexto en el que estamos viviendo.

- **2°da Versión Escuela Municipal de Salud Pública 2020:** Proyecto impulsado por el Programa de Promoción de Salud, está enfocada principalmente a jóvenes interesados en el área de la salud, innovación, gestión en políticas sociales, liderazgo y emprendimiento social.

- **Monitores de Lactancia:** Este Proyecto fue impulsado por el Programa Promoción de Salud teniendo por objetivo promocionar la lactancia desde experiencias de usuarias que tengan o hayan tenido una buena experiencia en lactancia materna, y que quieran ser monitoras para apoyar a otras mujeres que estén pasando por este proceso.

- **Cultivando Mi Corazón:** El objetivo del programa es aumentar ingresos y compensación de enfermedades cardiovasculares en adultos mayores y personas con capacidades diferentes, integrándolos al Programa Cardiovascular; fortaleciendo su autocuidado y conocimientos nutricionales, desde una huerta en su casa; se incluirá, además, actividad física para promover estilos de vida saludable y factores protectores. Dado la contingencia sanitaria se les hizo entrega del libro “Cultivando Mi Corazón”, una colchoneta, banda elástica, una caja con alimentos saludables y un kit de cultivo.

- **Hitos Comunicacionales**

- **Plebiscito 2020:** Se desarrolló un video que promovieran el autocuidado y concientización del cuidado del personal de Salud en este PLEBISCITO 2020. Este material fue publicado en página de Facebook y compartidos con los distintos medios de comunicación masivos de la comuna, además de la Municipalidad. Cabe mencionar, que este material fue destacado por el Servicio de Salud Araucanía Sur y el promocionado a lo largo de todo el país. https://www.youtube.com/watch?v=w9yQIZffZ_A&t=2s.

- **Eclipse total 2020**

Se desarrolló dos videos que promovieran el autocuidado y concientización del cuidado del personal para el Eclipse total 2020 y recomendaciones para alojamientos y COVID. Este material fue publicado en página de Facebook y también en la página web creada por la municipalidad www.eclipsesolarpucon.cl.

<https://www.youtube.com/watch?v=M115klJrug8&t=12s>,

<https://www.youtube.com/watch?v=heU3ws9LfkE&t=1s>

- **Buenas Prácticas**

- **Escudos Faciales:** La idea nace desde el colegio de terapeutas ocupacionales y nuestros funcionarios lo adaptaron a los materiales y normas sanitarias correspondientes con el fin de poder dar la mayor protección posible a los funcionarios/as de salud en esta pandemia, que a la vez nos permite entregar un mejor servicio y en las mejores condiciones.

Los funcionarios fueron los encargados de confeccionar, enviar a esterilizar para luego hacer entrega de cada escudo facial a cada funcionario/a de los diferentes dispositivos de atención primaria de salud.

<https://www.youtube.com/watch?v=aa77r2be5Eo>

- **Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Más Ama):**

- **Libros de Material Cognitivo a Domicilio**

A través de visitas domiciliarias entregaron de material de estimulación funcional (Ejercicio físico, y cognitivo o mental). El material entregado fue una serie de libros de estimulación funcional, en conjunto con material complementario en torno a temáticas sociales y de salud. A su vez, también colaboraron con la red en el rescate, derivación y contra derivación de usuarios, gestión de horas, gestión de exámenes, entre otras necesidades.

- **Talleres Vía Video Llamada**

Se llevaron a cabo por dos meses talleres desde la plataforma Meet con aquellos usuarios que contaban con conexión a internet y que tuvieran conocimientos mínimos en WhatsApp con el objetivo de fomentar la participación social de nuestros adultos mayores a través de reuniones virtuales, que reforzaran la intervención en domicilio que estábamos haciendo (a través del Libro de material cognitivo). Lo anterior, permite que un número importante de adultos mayores se pueda sentir más acompañado/a, así que no podíamos dejar fuera esa actividad semanal durante dos meses a cada grupo sesión con actividades de ejercicios físicos, cognitivos y autocuidado referentes a la pandemia.

2.2.3.- PROGRAMAS SOCIALES:

Los distintos programas desarrollados por la dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, tienen como finalidad el cumplimiento del lineamiento “Desarrollo Social Inclusivo Para La Cohesión Social Territorial” y todos sus objetivos estratégicos asociados.

Dichas funciones tienen como finalidad contribuir al desarrollo social integral de los habitantes de la comuna, mediante la utilización de todas las políticas e instrumentos que existen a disposición de la Municipalidad, tanto con recursos propios como por aquellos provenientes de fuentes estatales de distinta índole, en este sentido se agrupan una serie de programas y prestaciones que se mueven de manera eficiente en los distintos ámbitos del quehacer comunal, identificando aquella parte de la población que requiere mayormente de la ayuda de la Municipalidad y canalizando dichas ayudas de manera óptima y oportuna a los distintos usuarios.

La gestión en este ámbito, pretende disminuir las brechas sociales existentes en la comuna y por ende elevar la calidad de vida de las distintas comunidades rurales y urbanas de Pucón, enfatizado el trabajo en los sectores más vulnerables como son los adultos mayores, la infancia y los discapacitados, definiendo además elementos principales y focos estratégicos a la pobreza, las ayudas sociales, emergencias, adulto mayor, etc.

A continuación se presentan los distintos programas y elementos de ayuda con que cuenta la Municipalidad y sus principales gestiones y logros desarrollados el año 2020:

2.2.3.1.- AYUDAS SOCIALES Y PRESTACIONES MONETARIAS:

Teniendo en cuenta la definición anterior y las complicaciones que se presentaron durante el año 2020, la municipalidad actuó mediante diversos programas, cuyo financiamiento proviene tanto de recursos propios, como de convenios con Ministerios y de Servicios Regionales, los cuales junto a ser presentados a dichas instituciones y una vez aprobados por la entidad financiera respectiva, deben ser ejecutados por el municipio con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos planteados en los mismos, todo lo anterior teniendo en consideración las mayores dificultades y necesidades que enfrentaron producto del Covid-19 las personas más vulnerables de nuestra comuna.

Para llevar a cabo, la gestión en el ámbito social, el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, define las siguientes estrategias y líneas de acción:

- **Promover la Autogestión en las familias.** Esta línea de acción se desarrolla a través de un trabajo coordinado e integrado de los distintos programas municipales, promoviendo la articulación de las redes locales, regionales y nacionales, para la obtención de recursos que permitan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad.

- **Tramitación de prestaciones monetarias,** La Unidad de Gestión de Prestaciones monetarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.- Orientar, recibir antecedentes e ingresar solicitudes para la tramitación de las diferentes prestaciones monetarias del Ministerio de Desarrollo Social.
- 2.- Que las familias en un proceso simple, breve y responsable puedan realizar sus trámites y consultas en forma personalizada.

En términos generales podemos señalar, que este programa realiza la orientación, derivación y toma de solicitudes de Subsidio Familiar, Pensión Básica Solidaria de Vejez, de Invalidez, Bodas de Oro, Duplos y otros, destinado a aquellas personas quienes cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2020 en este ámbito fue el siguiente:

Tabla N° 30

Prestación monetaria	Nuevos beneficiarios 2020	Monto total otorgado 2020 (por Mes)
Subsidio Único Familiar	5.320	\$ 71.293.320
Pensión Básica Solidaria por Vejez e Invalidez	90	\$ 12.744.000
Subsidio Discapacidad Mental	3	\$ 201.000
Totales		\$84.238.320

Del cuadro anterior, se informa que beneficios por Subsidio Único familiar tuvieron aumento superior a un 300% lo cual se asocia a la mayor cantidad de solicitudes producto de la Pandemia.

-**Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado,** el cual consiste en el financiamiento por parte del Estado a familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable sobre los cargos fijos y variables, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada en el sector urbano y rural. Los porcentajes a subsidiar son 77%, 46% y 100%.

En los Comités de Agua Potable Rural de Caburgua, Carhuello, Palguin Bajo, Quelhue, Quetroleufu, Carileufu, Paillaco, San Luis y Villa San Pedro los porcentajes a subsidiar son 50% y 100% para Chile Solidario y programa Vínculos. El objetivo específico para el año 2020, nuevamente fue aumentar la eficacia en la entrega de Subsidio de Agua Potable, es decir adjudicar el 100% de los cupos disponibles para la comuna:

- **SAP URBANO:** 1.521 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de \$187.132.867, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas
- **SAP RURAL:** 237 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de \$11.040.125, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas, a través de los 10 APR habilitados en la comuna: Caburgua, Carhuello, Carileufu, Metreñehue, Palguín Bajo, Paillaco, Quetroleufu, Quelhue, San Luis y San Pedro.

- **Las Ayudas Sociales**, este importante programa social tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.- Apoyar a las familias de Pucón en proceso complejos de origen económico, salud, de tipo habitacional, funerarios y sanitarios, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por profesionales Asistentes Sociales.
- 2.- Entregar ayuda paliativa a las familias ante necesidades manifiestas generadas por situaciones de emergencia o catástrofes.

El Reglamento de Ayudas Sociales vigente en el Municipio establece todo el Protocolo para solicitudes, gestión y entrega de ayudas sociales de tipo paliativo, dependiendo de las necesidades que se detecten por las y los profesionales Asistentes Sociales del Municipio, brindando apoyo directo a las familias en situaciones conflictivas, a través de la evaluación socioeconómica de casos, entregando apoyo en materiales de construcción, reparación y/o mejoramiento de vivienda o mediaguas. Se entrega como ayuda social también apoyo directo a los vecinos en otras situaciones de vulnerabilidad, tales como cuotas mortuorias, compra de medicamentos, apoyo para exámenes médicos y entrega de mercadería, pañales, entre otros.

Para el año 2020 el municipio destinó un presupuesto propio total aproximado: \$36.393.529, distribuido en las siguientes ayudas sociales, que beneficiaron a gran cantidad de familias de escasos recursos de nuestra comuna, principalmente considerando las urgentes necesidades de apoyo a los habitantes de la comuna en este año tan complejo producto de los efectos derivados de la Pandemia Covid-19.

Tabla N° 31

Tipo de ayuda otorgada	Beneficiarios	Presupuesto asignado
Ayudas económicas en dinero	152	\$ 11.121.248
Materiales de construcción, colchones, frazadas, útiles escolares, pasajes, pañales, medicamentos, alimentos, otros.	1.745	\$ 8.850.281
Mediaguas	10	\$ 16.422.000
Total	1.907	\$ 36.393.529

Si bien es cierto, este monto fue menor al año 2019 (tal como se señaló anteriormente en el detalle de gasto del municipio en el ítem Ayudas Sociales), esta cifra se vio fuertemente complementada con la ayuda otorgada con recursos del estado, la cual permitió por ejemplo la adquisición y distribución de cajas de alimentos, productos de aseo, pañales, vales de gas, etc., indicándose que los recursos destinados a estos ítems de ayuda social no ingresaron directamente al presupuesto municipal, pero si fueron gestionados y distribuidos por el personal de la Dirección de Desarrollo Comunal, alcanzando una cantidad aproximada de 3.000 beneficiarios de estas acciones de emergencia.

El resumen de la ayuda otorgada según lo informado con anterioridad, se presenta en el siguiente recuadro:

Tabla N° 32

Tipo de Ayuda Otorgada	Financiamiento	Presupuesto Aproximado
Cajas de Alimentos, kit sanitario, pago de arriendo, vales de gas 15kg., leña, pago consumos básicos, medicamentos, entre otros.	Subdere	\$ 140.000.000.-
	Gobierno Regional	\$ 60.000.000.-
Totales		\$ 200.000.000

- **Déficit Hídrico:** Dentro de este ámbito además se incluye lo relacionado a brindar solución a situaciones de emergencia relacionadas con déficit hídrico, que han sido provocados por la disminución o sequía principalmente de los pozos vertientes, desde donde se abastecen familias del sector rural y urbano. El objetivo principal de este programa es resolver de forma directa e inmediata los requerimientos de familias vulnerables de sectores semiurbanos y rurales, referente al Déficit Hídrico severo que afecta a la comuna, garantizando la satisfacción de la necesidad primaria de las familias afectadas, dando respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes ingresadas al Municipio, levantando los informes correspondientes y entregando estanques de acumulación de agua para consumo humano cuando fuese pertinente y/o abasteciendo de agua a través de camión aljibe.

Durante el año 2020, se beneficiaron un total de 258 familias (789 personas aprox.), tanto del área semi-urbana como rural, a través de:

- 1 Camión Aljibe Municipal, capacidad 10.000 litros, con entrega diaria de 30.000 litros.
- 1 Camión Aljibe de Onemi, con contrato suministro a través Gobernación Provincial de Cautín, realizando el servicio de lunes a sábado, entregando alrededor de 30 mil litros de agua diario.
- Se ha aplicado FIBE (Ficha Básica de Emergencia) en terreno, con el fin de levantar demanda sobre la problemática hídrica y entregando soluciones a familias más carentes de recursos económicos, dando como resultado la Gestión y Recepción de estanques para acumulación de agua, con recursos de ONEMI.
- Se han entregado 20 estanques de acumulación de agua de 1.000 litros a familias de escasos recursos de la comuna.
- Se ha contratado 1 Camión Aljibe con recursos municipales por situaciones de emergencia, reparación y/o mantención de vehículo municipal.
- Se ha realizado la extensión horaria del camión municipal, para llegar a los sectores más apartados de la comuna, lo que ha significado un recurso adicional.

Con lo anterior, durante el año 2020 se lograron los siguientes avances:

- Gestión y recepción de 20 estanques de Acumulación de agua, y 40 estanque en el marco de emergencia sanitaria para entrega fines 2020 y primer semestre 2021, con recursos de ONEMI.
- Permanencia de 1 camión aljibe con recursos de ONEMI, aún en época de invierno.
- 1 camión aljibe con recursos municipales, incluyendo: Combustible, Honorarios Chofer, Honorarios Asistente, Pago agua potable a granel, Repuestos y mantenciones, Bencina motobomba, Sanitización estanque Camión, sin considerar revisión técnica y otros.
- Se ha contratado un camión aljibe de 5 mil litros con recursos municipales, para ir en apoyo de las familias residentes permanentes de la comuna.

Tabla N° 33

Cuadro de atenciones Programa déficit Hídrico Año 2020	
N° de Personas Afectadas por Déficit Hídrico	258 (con un total de 789 personas)
N° de Estanques Entregados	10 (con capacidad de 1.000 lts.)
N° de Camiones Aljibes con Recursos de Onemi	1
N° de Camiones Aljibes con Recursos Municipales	1 (Con capacidad de 10.000 m3)
1 Supervisor Déficit Hídrico	
Recursos Aportados con Presupuesto Municipal	\$28.500.000

- Programa **Traslado de Pacientes, al Centro de Diálisis Villarrica**, cuyo objetivo principal es integrar, apoyar y contribuir con una mejor calidad de vida, para las personas jóvenes, adultos mayores de la comuna de Pucón, que se dializan día a día en el Centro de Diálisis de Villarrica, generando las condiciones necesarias a través del traslado de los pacientes, en dos turnos a la semana, los cuales se realizan con un primer turno, los días lunes, miércoles, Viernes. En un horario de salida, desde las 05:00am, para ingresar al Centro de Diálisis a las 7:00 am y saliendo del centro de diálisis a las 12:30, para regresar a sus hogares. Traslado del segundo turno de la semana, martes, jueves, sábado. En un horario de las 13:45, para luego ingresar al Centro de Diálisis en un horario de las 16:00hrs, saliendo a las 20:30 horas, para luego regresar a sus hogares. Cabe destacar que los pacientes son tanto del sector urbano y rural, de nuestra Comuna.

El objetivo específico de este programa de la dirección de Desarrollo Comunitario del municipio es:

- Coordinar, apoyar en el traslado de nuestros vecinos, para la realización de su tratamiento, desde sus hogares. Hacia el Centro de Dislalia Villarrica
- Atención orientada a los pacientes, con una TENS que les brinde los primeros auxilios necesarios que requiera el paciente en el viaje.
- Contar con los servicio de un furgón, con capacidad de 15 personas, tanto del sector rural y urbano de la comuna, con rampla de mejor acceso para que puedan subir y bajar, los pacientes.

Beneficiarios:

- 14 Pacientes en el turno de los días lunes, miércoles y viernes (Turno de la mañana).
- 14 Pacientes en el turno de los días martes, jueves y viernes (Turno de tarde).

Presupuesto:

Tabla N° 34

Presupuesto utilizado 2020
\$34.800.000.-
\$34.800.000.-

- Programa **Traslado de Organizaciones**, el objetivo general de este gestionado a través de la Dirección Desarrollo Comunitario y según presupuesto Municipal anual 2020, se requiere por el constante apoyo que se le debe dar a la comunidad, por medio de las Organizaciones Territoriales y Funcionales. Otorgándole la colaboración constante en traslado a las organizaciones dentro y fuera de la comuna, en sus distintas actividades, artística, recreación, promoción de las igualdades de oportunidad, como aquellas que sean de enriquecimiento y crecimiento a cada organización.



Este programa, debido a la contingencia producida por la Pandemia Covid-19 tuvo un menor movimiento anual, debido a la suspensión de reuniones y actividades presenciales de las distintas organizaciones comunitarias.

Presupuesto:

Tabla N° 35

Presupuesto utilizado 2020
\$630.000.-
\$630.000.-

- Programa **Becas Municipales de Educación Superior**, beneficio en dinero destinado a apoyar a jóvenes con residencia permanente en Pucón y que se encuentren cursando Educación Superior en cualquier institución reconocida por el Ministerio de Educación. El rol de apoyo social del Municipio en Educación Superior, se basa en la convicción de lo necesario de invertir recursos propios para reducir el alto impacto que la Formación Profesional tiene para la familia.

Es por ello, que hace ya varios años, la Municipalidad destina recursos de su presupuesto para ir en apoyo de los cientos de jóvenes que buscan mejorar su calidad de vida a través de una carrera técnica o profesional en una Institución reconocida por el Estado. En este contexto, bajo acuerdo del Concejo Municipal, se dispuso el año 2020, un presupuesto de \$53.600.000 para entrega de Becas de Enseñanza Superior, monto que ha venido en crecimiento a través de los años.

Tal como lo señala el Reglamento vigente, se ha realizado el proceso de ingreso de antecedentes, revisión de los mismos en lo relacionado con cumplimiento de requisitos, a los alumnos que presentaron antecedentes. Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Apoyar a los alumnos de escasos recursos de la comuna en su formación profesional a través de la entrega efectiva de Beca Municipal para Enseñanza Superior.-
- Reforzar los esfuerzos de grupos familiares de escasos recursos para mejorar la calidad de vida de sus hijos a través de la formación profesional.
- Transparentar el proceso de selección de beneficiados con Beca Municipal al entregar el aporte en dinero en forma pública.

El Reglamento de Becas Municipales establece todo el protocolo para postulaciones, revisión de antecedentes, entrevistas, preselección y selección de los alumnos becados de cada año. Luego del proceso de revisión de antecedentes y selección, se realiza una ceremonia pública donde se entregan los reconocimientos a los alumnos becados.



En el año 2020, tuvo un total de 338 alumnos becados, 120 renovantes, 118 Postulantes. El monto a asignar a cada uno de los beneficiarios correspondió a \$ 250.000 alumnos renovantes y \$ 200.000 alumnos postulantes.

A continuación se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla N° 36

Número de beneficiarios	Monto por	Presupuesto
120 alumnos renovantes	\$250.000.-	\$30.000.000
118 alumnos postulantes	\$200.000.-	\$23.600.000
TOTAL		\$53.600.000

Dadas las restricciones y medidas de prevención por emergencia sanitaria, se realizó el proceso en forma completa, pero bajo modalidades especiales de entrevista y sin la realización de Ceremonia Pública de Entrega del beneficio, siendo además pagado el aporte a través de transferencias bancarias a los alumnos.

- **Becas y Salud Escolar**, La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cuenta con programas de Becas de mantención tales como Presidente de la República y Beca Indígena y programa de Salud Escolar cuya finalidad, de este último, es atender a los alumnos de Establecimientos Municipales y/o Particulares Subvencionados en áreas de oftalmología (screening y entrega de lentes) traumatología y otorrino. En este contexto el municipio, a través del Departamento de Educación ejecuta los programas atendiendo las postulaciones, en el caso de la Becas de Mantención y colaborando junto a los encargados de salud escolar de los establecimientos, en la captación de niños con patologías en las áreas de interés de la JUNAEB como así también acompañando a los padres y/o apoderados en el proceso de entrega de atenciones médicas y/o de insumos dirigidos a los niños beneficiados.

Durante el año 2020 hubo una disminución en la cantidad de beneficiarios de este programa, lo cual se asocia a la Pandemia Covid-19, sin embargo, se espera que a medida que se pueda retornar a la normalidad esta situación vaya acercándose a un comportamiento más normal, considerando la importancia que estos recursos aportan a los jóvenes estudiantes de familias vulnerables de la comuna. A continuación se presenta la información del año 2020:

• **Becas:**

Tabla N° 37

Programa	Total Beneficiario	Monto Anual Beneficio	Descripción
Beca Indígena			
Nivel Básico, Medio y Superior	295	\$63.097.100	Aporte monetario de libre disposición para estudiantes de enseñanza media y superior de buen rendimiento académico.
Beca Presidente de la			
Nivel Medio y Superior	62	\$19.792.372	Aporte monetario de libre disposición para estudiantes enseñanza básica, media y superior, de ascendencia indígena, situación vulnerable.
Otras Prestaciones			
Residencia Indígena Superior	0	\$0	Subsidio monetario, destinado a solventar gastos de arriendo de una pieza, pensión o vivienda en la ciudad en que cursa sus estudios superiores.
		\$ 82.889.472	

• **Salud Escolar:**

El Programa de Servicios Médicos, tiene como objetivo “resolver problemas de salud vinculados a rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna con el propósito de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y que contribuyan a su mantención en el sistema”.

Son usuarios del Programa todos (as) los (as) alumnos (as) de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados de Enseñanza Pre-Básica, Básica, Media y Educación Especial. Este Programa se implementa por medio de una red compuesta por JUNAEB, la Coordinación Comunal, dependiente del Departamento de Educación Municipal, y un Encargado de Salud que cada establecimiento.

El programa de salud escolar permite entregar coberturas en salud, en el área de oftalmología, otorrino y columna, a alumnos de prebásica, enseñanza básica y media, de establecimientos educacionales municipales o subvencionados. El primer filtro anual, es la pesquisa para las tres áreas y se realiza en coordinación con los encargados de salud de los establecimientos.

Simultáneamente, se realizan los controles anuales y bianuales, exámenes, reposiciones de lentes, audífonos, entre otros, de los alumnos que ya son parte del programa de salud.

Debido a la pandemia mundial por Covid-19, Junaeb y las municipalidades implementaron protocolos, socializándolos con los establecimientos, a fin de eventualmente realizar las atenciones, generando las pesquisas vía telefónica para el llenado de las encuestas y planillas en cada área e ingresando a la plataforma web.

Lamentablemente, se mantuvieron durante el año, las mismas condiciones y restricciones por la crisis sanitaria, no pudiendo entregar las coberturas suficientes a nuestros alumnos.

De igual forma, las gestiones realizadas por la municipalidad, con Junaeb fueron:

- Reposición de lentes para 47 alumnos, siendo entregados con todas las medidas de seguridad, inclusive en sus domicilios y horarios en donde se pudiese encontrar un adulto con el beneficiario.
- Se entregaron alrededor de 104 lentes durante marzo, abril y mayo de 2020, de aquellos controles realizados el año anterior, resguardando todas las medidas sanitarias. Cabe señalar, que la óptica, realizó despachos intermitentes por estar en comuna con cuarentena total.
- Se realizaron gestiones para la reparación y/o reemplazos de 17 lentes, que fueron recepcionados con fallas.
- Se gestionaron para Temuco, en las consultas del especialista, las atenciones para los alumnos que usan audífonos.
- Se gestionaron las revisiones electroacústicas de los audífonos, el cambio de molde y la entrega de pilas para el año.
- Control por telemedicina, para alumnas operadas de columnas por expertos del hospital Calvo Mackenna Santiago.

Por último, se agradece el apoyo a los 24 establecimientos educacionales de nuestra comuna, municipales y subvencionados, como también, la disposición de los apoderados en el proceso.

Se lamenta, que pese a los esfuerzos de todas las partes, no se concretara el despliegue de los especialistas para las atenciones presenciales, por razones que escapan al control humano, esperando que este año 2021 se pueda retomar el programa con cierta normalidad, adecuándolo a las circunstancias.

- **Programa Navidad**, Como cada año, El Municipio en su rol social comunitario, se plantea colaborar con aquellos grupos de vecinos que presentan mayor precariedad económica, y de esta manera contribuir a potenciar actividades de desarrollo local orientadas al fortalecimiento de las organizaciones dentro del ámbito Navidad.

Este es un programa que se ejecutaba año a año por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad y consiste en el desarrollo de una tarde navideña que incluye la entrega de regalos, en cada una de la Juntas de Vecinos y poblaciones de la comuna, beneficiando a cientos de menores de escasos recursos de la comuna. Dicha actividad que se realizaba en época de navidad considera la realización de juegos, entrega de dulces y bebidas, entre otros. La Municipalidad realiza un Programa Anual para la Celebración de la Navidad, con financiamiento propio y con el objetivo de que este año cada niño pueda recibir un presente (juguete) en esas fiestas, sin embargo, por efectos de la Pandemia, incluyendo las restricciones presupuestarias asociadas a una menor disponibilidad y re destinación de recursos a áreas directamente asociadas a la emergencia sanitaria, este programa no se llevó a cabo el año 2020, esperando este año 2021 que si las condiciones a nivel país lo permiten, retomar las actividades de entrega de regalos y Celebración de Navidad con sus grupos y familias de niños/as de los sectores más vulnerables de la comuna.

- **Programa Regularización Propiedad**, El Municipio en el marco de las acciones encomendadas a la DIDECO, entre las que se encuentra el desarrollo comunitario, social y cultural que permitan dar soluciones a las necesidades expresadas por la comunidad, contempla el desarrollo de planes programas y políticas de apoyo a la comunidad en general, lo cual se realiza directa y/o a través de convenios de colaboración con instituciones, en este caso con el Ministerio de Bienes Nacionales a través del denominado Programa de Regularización de la Propiedad, que incluye la presencia de un profesional que apoya en este trámite de manera presencial los días jueves y viernes de cada semana (en dependencias de Dideco). De acuerdo a lo anterior, se informa que a través de dicho convenio con Bienes Nacionales, el programa de regularización de títulos de propiedad el año 2020 logró un total de 136 tramitaciones durante el año 2021, lo cual constituye un importante beneficio para numerosas familias de la comuna.

2.2.3.2.- PROGRAMAS ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL (UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR):

La Unidad de Intervención Familiar Municipal tiene la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnicas con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA: Dichos convenios que a su vez derivan en programas, se ejecutan año a año, y su finalidad como será explicado más adelante dice relación con satisfacer necesidades diversas y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la comuna.

En este sentido es el municipio quien cumple el rol de ejecutante y destina recurso humano, físico y financiero para la adecuada implementación en la comuna, para lo cual en términos prácticos contrata a un funcionario que desempeñe las funciones de jefatura y coordinación de la Unidad de intervención familiar, además de dotar de profesionales que realicen las tareas que cada programa demanda. El presente informe presenta una descripción del estado de avance distribución presupuestaria, equipo de profesionales, roles, funciones y principales acciones a desarrollar en cada programa uno de los 4 programas que están a cargo de ésta coordinación, los mencionados programas que componen esta Unidad son: **Programas de Familias y sus Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral, Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor Vínculos, Programa de apoyo a Familias para el Autoconsumo y Programa Habitabilidad.**

A continuación se describe los programas ejecutados y el alcance en cobertura, las acciones e inversión para el año 2020.

Presupuesto Programas Acompañamiento Social (U. Intervención Familiar):

Tabla N° 38

Detalle	Total
Total presupuesto Municipalidad	\$35.579.707
Total presupuesto Otros Organismos Públicos:	\$101.571.367
▲ Programa Familias (Fosis):	\$45.281.340
▲ Programa Adulto Mayor Vínculos	\$15.090.027
▲ Programa Vínculos Eje	\$1.000.000
▲ Programa Autoconsumo	\$11.200.000
▲ Programa Habitabilidad	\$29.000.000
Total	\$ 137.151.074

2.2.3.2.1.- Programa Familias Seguridades y Oportunidades Acompañamiento Psicosocial:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesionales especializados, a familias más vulnerables de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración el Fondo de Solidaridad e Inversión Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

El objetivo de dicho programa es el de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de familias con redes sociales y acceso a beneficios que están a su disposición.

En cuanto a las metas del programa, estas fueron las siguientes:

- Realizar cierre del proceso de acompañamiento psicosocial a 123 familias del año 2018 y 12 familias para dar continuidad al proceso de intervención, ingresadas durante el año 2019, según cobertura determinada por el programa Eje del Ministerio de Desarrollo Social.
- Ingreso de 74 familias que inician acompañamiento durante el año 2020.

Tareas Desarrolladas por el programa:

Asesores familiares desarrollan funciones de contactar y atender a las familias que se incorporen al Programa de Acompañamiento Psicosocial acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Hitos Año 2020:

Profesionales del programa realizan acompañamiento personalizado y de continuidad integral a más de 200 familias vulnerables de la comuna.

2.2.3.2.2.- Programa Acompañamiento Socio Laboral:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesionales especializados, a personas mayores de 18 años, vulnerables de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración el Fondo de Solidaridad e Inversión Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, Ley N° 20.595 y el Reglamento Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

El Programa de Acompañamiento Socio laboral tiene por objeto mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Tareas Desarrolladas por el programa:

Contactar y atender a los integrantes de las familias para que se incorporen al Programa de Acompañamiento Socio-laboral, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, en específico:

- ▲ Trabajo en red con la oferta disponible a nivel comunal público y privado destinada a usuarios del programa.
- ▲ Realización de acompañamiento personalizado a las personas que forman parte del Programa de Acompañamiento Socio laboral.
- ▲ Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos personales y familiares.
- ▲ Promover la construcción de vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas, manteniendo la confidencialidad de la información recabada.
- ▲ Cumplir con los compromisos adquiridos con las personas participantes del programa de Acompañamiento Socio laboral.
- ▲ Registro periódico y actualizado en el sistema de registro del programa SIEEF.
- ▲ Reporte periódico Unidad Intervención del desarrollo y resultados proceso acompañamiento.
- ▲ Asistir y participar de las instancias de capacitación, formación y coordinación que sean convocados por FOSIS y Ministerio de Desarrollo Social.
- ▲ Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas asignadas completa, actualizada y en buen estado, en el lugar establecido para ello.

2.2.3.2.3.- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos 2020:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesional especializado, a adultos mayores de 65 años y más que pertenecen a la población más vulnerable de sectores urbanos y rurales de la comuna, que se ejecuta en convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con el Servicio Nacional del Adulto Mayor; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

Su objetivo es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Atender a los 50 adultos mayores antes indicados en 3 líneas de acción:
- Aportar a la consolidación de un sentido de identidad positiva a partir de la valoración de su historia de vida.
- Potenciar el fortalecimiento de la autonomía para realizar su vida cotidiana, mediante el despliegue de recursos psicosociales y/o sociolaborales, de acuerdo a sus características.
- Aumentar y consolidar el sentido de pertenencia del Adulto Mayor, mediante la ampliación de las redes y vinculaciones, familiares, comunitarias e institucionales.

2.2.3.2.4.- Programa habitabilidad:

Este programa perteneciente a la oferta destinada a familias del programa Seguridades y Oportunidades, se ejecuta en la comuna gracias a convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con la asistencia Técnica del Fosis; nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley. Teniendo como visión a partir del cumplimiento de condiciones de calidad de vida de la Dimensión de Habitabilidad, por medio de la dotación de camas y soluciones constructivas acordes a necesidades más urgentes, se espera contribuir y potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiadas del Sub-Sistema Protección Chile Solidario.

Su objetivo es dice relación con ejecutar dimensiones del ámbito de la habitabilidad de la vivienda, que permitan mejorar las condiciones del grupo familiar, las cuales considera:

- Contar con agua no contaminada.
- Contar con un sistema de energía adecuado.
- Contar con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
- Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada.
- Que la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables.
- Que cada miembro de la familia tenga su cama equipada básico, sábanas, frazadas, almohadas.
- Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus miembros.

Metas Alcanzadas por el programa:

Este programa permitió abordar un total de 48 soluciones que beneficiará a familias de los sectores urbanos y rurales de la comuna, pertenecientes al programa vínculos y al programa familias seguridades y oportunidades, en sus necesidades de habitabilidad.

Soluciones correspondientes a:

- Servicios Básicos, conducción de agua, eliminación de excretas, mejoramiento eléctrico, calidad de la vivienda, reparación recintos, accesibilidad, etc.
- Equipamiento doméstico, camas, cocinas, muebles.
- Entorno saludable. Kit de limpieza acceso a la vivienda, iluminación.
- Áreas verdes, pastelones.

2.2.3.2.5.- Programa de apoyo a las familias para el Autoconsumo:

Este programa perteneciente a la oferta destinada a familias del programa Seguridades y Oportunidades, el cual se ejecuta en la comuna gracias al convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con la asistencia Técnica del Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley. Siendo la misión del programa Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del sector rural, beneficiarias del Sub-Sistema de Protección Chile Solidario y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias en vinculación con el Sistema Elige vivir sano.

Su objetivo principal es favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través del auto provisión de alimentos que complementen las necesidades alimentarias de las familias.

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Atender un total de 20 familias rurales en tres líneas de acción:
 - Hábitos de alimentación y Estilos de vida saludable (Buenas prácticas de alimentación; Higiene de los alimentos; Almacenamiento de los alimentos).
 - Fortalecimiento de habilidades y destrezas (distribución familiar de tareas del hogar; apoyo y habilitación para el uso de tecnologías; apoyo para el manejo del presupuesto familiar.
 - Disponibilidad y diversidad de alimentos (producción, procesamiento, preservación y preparación).

Proyecciones para el 2021:

- Dar continuidad a los procesos de acompañamientos de los programas que están en convenio de colaboración FOSIS y con el Ministerio de Desarrollo Social, los que en total benefician a 204 del programa familias y 50 adultos mayores del programa vínculos.
- Desde marzo de 2021 las profesionales del programa Familias son las encargadas de realizar el contacto e ingreso de las 130 familias que inician acompañamiento, convenio Eje Familias.
- Presupuestariamente se incrementan todos los programas vía convenio de transferencia, con lo cual también se aumenta la cobertura de beneficiarios para el año 2021.
- Articular la oferta provenientes de los diversos servicios e instituciones con las que se coordinar esta Unidad como son:
 - **Línea emprendimiento:**
 - Proyecto “Yo apoyo a tu Plan Laboral”, Emprendo semilla y emprendo (FOSIS).
 - Microemprendimiento Indígena Urbano (CONADI).
 - **Línea recreación:**
 - Vacaciones Tercera Edad (SERNATUR)
 - Turismo Social Familiar (SERNATUR)

2.2.3.3.- Subsistema de protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo:

Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

El propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde y la gestación hasta los 9 años. ChCC ofrece apoyo diferenciados a todos los niños y niñas y sus familias, algunas medidas son de carácter universal para los niños y niñas, desde su gestación hasta los 9 años y otras dirigidas a los niños/as que presentan mayor vulnerabilidad y/o pertenecen al 60% de los hogares más vulnerables del país. En este contexto la municipalidad de Pucón a través del programa ChCC realiza dos convenios de transferencia de Recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

- Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con 1a infancia, en desarrollo infantil temprano y estimulación.
- Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

Modalidades Desarrolladas por el programa:

En este contexto la municipalidad de Pucón a través del programa ChCC realiza dos convenios de transferencia de Recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social:

A) Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FFM).

- **Objetivos:** el cual tiene por objetivo la Articulación de una Red Local que permita generar mecanismos de atención y derivación de forma oportuna y pertinente de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan de la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen , de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

B) Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).

- **Objetivos:** El objetivo de este fondo es contribuir a la implementación del ChCC, proveyendo de recursos para perfeccionar las prestaciones específicas dirigidas a niños, niñas en primer infancia, con riesgo de rezago o con rezago manifestó en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo, los cuales son derivados a atención en Sala de Estimulación, dicho fondo trabaja a través de 2 modalidades:
 - Modalidad riesgo Biopsicosocial: Los Recursos se destinan principalmente para la contratación de un gestor de Riesgo Biopsicosocial esto surge por el gran porcentaje de niños y niñas que ingresa a las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil por riesgo biopsicosocial, sin alteración al desarrollo, se puso en evidencia la necesidad de diseñar una estrategia específica que apunte a abordar directamente los riesgos biopsicosociales, de manera oportuna y pertinente, vinculando a las familias con los servicios y programas que requieran. Es así como surge la Modalidad Municipal de riesgo Biopsicosocial, que además de gestionar los riesgos o alertas de vulnerabilidad, requiere de la vinculación con la red comunal de Chile Crece Contigo, para el logro de los objetivos esperados.
 - Compra de material para la sala de estimula como adquisición de equipos informáticos, para la realización de reuniones red básica y ampliada.

o Atención Domiciliaria: Los recursos de esta modalidad son destinados para el traslado de la profesional Educadora de Párvulos a los sectores rurales de la comuna con el fin de entregar en dichos lugares las prestaciones del fondo, específicamente en el domicilio de cada uno de los niños y niñas que requieran de su atención.

Beneficiarios (Menores Atendidos por el programa):

Los beneficiarios del programa ChCC que fueron atendidos durante el año 2020 son:

- Gestantes: 358 mujeres atendidas el año 2020.
- 358 gestantes fueron atendidos por el programa Chile Crece Contigo, cabe mencionar que este programa entrega atención especial a 363 niños y niñas de los cuales se encuentran derivados a la sala de estimulación, de estos niños y niñas 80 realiza atención a través de servicio itinerante y se atienden en sala de estimulación durante el año 2020.

Principales Acciones Desarrolladas por el programa:

- Atención domiciliaria: Entrega de atención de Estimulación Temprana por parte de la Educadora de Párvulos a todos los niños/as de sector rural que lo requieran en sus domicilios.
- Mantener registrado al 100% de las gestantes que se controlan a través del Depto. de Salud.
- Entrega de material de estimulación a los niños y niñas derivados a sala de estimulación, con el fin de que sus padres, madres y/o cuidadores puedan potenciar el desarrollo integral de sus hijos y fomentar la vinculación paterno-filial.
- Ciclos de talleres preparación para el parto año 2020, trabajando temáticas como: Lactancia Materna, alimentación saludable gestante, trabajo de parto, set implementos básicos del ChCC-PARN, crianza respetuosa y cambios psicológicos en embarazadas, ejercicios prenatales, derechos laborales de embarazadas y visitas guiadas a maternidad Hospital San Francisco; talleres “Nadie es perfecto”, donde se entregan herramientas para fortalecimiento de habilidades parentales, estimulación del lenguaje y desarrollo psicomotor en niños y niñas.
- Capacitaciones vía Zoom, trabajo en conjunto con niños y niñas pertenecientes a SENAME

Otros Hechos Relevantes Año 2020

- Se hace efectiva la entrega universal aquellos Establecimientos Municipales la incorporación del programa de apoyo al aprendizaje integral, Rincón de Juego “RINJU”, siendo este un juguete multinacional para la promoción de juego y el desarrollo cognitivo y psicomotor en el hogar. que se entregara a todos los niños y niñas que asisten a Prekinder, en establecimientos Municipales y particular subvencionando llegando a 7 establecimientos educacionales.
- Incorporación de la red SENAME.
- Contratación de Profesional para la modalidad de Riesgo biopsicosocial.

Proyecciones para el 2021:

- Aumentar la convocatoria de las gestantes, padres y madres a los talleres a ejecutar.
- Realización de capacitaciones a sectorialistas de la red sobre el Sistema de Registro Derivación y Monitoreo, de Chile Crece Contigo.

Presupuesto

Tabla N° 39

Detalle	Total
Total presupuesto municipalidad (*)	\$580.000
Total MDS (**)	\$13.905.189
Total	\$14.485.189

(*) Recursos destinados para material de oficina, difusión, servicios de impresión.

(**) Recursos destinados para Material de difusión, actividades, capacitaciones, compra de material de estimulación y atención domiciliaria, arriendo de vehículo, profesionales y coordinadora.

2.2.3.4.- Programa Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Trabajadoras y Temporeras CAHMT:

Este programa es parte del Sistema de Protección Social, y financiado en un gran porcentaje por la Municipalidad, en vistas de la relevancia que cobra la oportunidad de generar ingresos durante la temporada estival en la Comuna de Pucón.

Los Centros de Atención de Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeros, CNCPT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las/los trabajadoras/as de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las mujeres en el marco laboral. En la Comuna de Pucón, el EX-CAHMT, se implementó en el año 2010 y se encuentra inserto dentro del Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia CHILE CRECE CONTIGO. En este sentido, es que, entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social y la Municipalidad de Pucón, se firma un convenio de transferencia de recursos para fortalecer la implementación del Programa. Además, el programa cuenta con el aporte de la JUNAEB, institución que proveerá el servicio de alimentación para los niños y el aporte del IND Araucanía para la contratación de recurso humano (2 Profesor de Educación Física y 4 Monitores por cada centro).

Para la temporada 2020, se implementaron 2 centros, los cuales estuvieron ubicados en la Escuela Municipal Los Arrayanes, atendiendo a un total de 120 niños y niñas.

En conclusión, el objetivo del programa es beneficiar a Mujeres y Hombres, trabajadores de temporada estival de la Comuna de Pucón, por medio de la provisión de cuidados para sus hijos e hijas de 6 a 12 años de edad, con el objetivo de facilitar su permanencia en el mercado laboral. La estrategia es la implementación de los centros que entreguen cuidados, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Difusión del Programa y captación de matrícula
- Reuniones de coordinación con SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, IND, JUNAEB.
- Contratación de Dos Directores de Centros
- Contratación de Personal de Servicios Menores
- Coordinación con otros Programa implementados en la Comuna por ejemplo: SENDA, OPD, deporte y recreación, PMJH, biblioteca municipal, etc.
- Elaboración del Plan de actividades, para el periodo de atención abordando necesidades específicas de niños de 6 a 12 años.-
- Cotización y adquisición de insumos de trabajo.
- Preparar Ceremonia y Asistencia de Inauguración y Finalización CAHMT 2020, con Autoridades Regionales y Comunales.
- Emisión de Informes Técnicos y Financieros al Ministerio de Desarrollo Social.
- Actividades Recreativas y visitas parajes turísticos de la Comuna, y regiones del país.
- Competencias Deportivas, Recreativas y culturales con los niños/as de los 2 Centros Cross Country en el Parque Municipal y otros.-
- Reuniones de coordinación con DEM, Directores de Establecimientos Educativos en que se implementará el Programa.

Periodo de desarrollo del programa:

El periodo de ejecución de cada centro, es decir de atención de niños y niñas, fue a contar del 13 de enero al 11 de febrero del 2020.

Requerimientos que considera el Programa:

- 2 Profesionales a cargo de dirigir los Centros Escuela El Claro y Escuela Los Arrayanes.
- 2 Auxiliares de Servicios Menores de las Escuelas El Claro y Los Arrayanes.
- 2 Profesores de Educación Física y 4 Monitores (aporte IND Araucanía).
- Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Salud Municipal, educación, OPD, SENDA PREVIENE, Deporte y Recreación, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Pucón, entre otros.

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 40

Aporte y/o Financiamiento	Monto
Municipal	\$4.152.812
Ministerio Desarrollo Social	\$2.306.760
IND Araucanía	Contratación 2 Profesores y 4 Monitores
JUNAEB Araucanía	Alimentación diaria para 120 Niños/as

2.2.3.5.- Programa de Apoyo a la Discapacidad:

Teniendo como base la ley 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se da forma al Programa Municipal de Apoyo a la Discapacidad, el cual va dirigido a Personas en situación de discapacidad y familiares de estas, que buscan la inclusión social y el apoyo correspondiente para interactuar con la sociedad, fomentando la vida independiente, tomado decisiones, ejerciendo actos de manera autónoma y de participación activa en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo personal. Es por ello la relevancia y necesidad de crear programas destinados a la inclusión y rehabilitación de personas en situación de discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, social, cultural, educacional, salud, deportivo y familiar, entregando una rehabilitación de base multidisciplinaria, generando metodologías y estrategias de trabajo que incluyan a la familia para el trabajo de estimulación continua en el hogar. Como lo establece la ley en su artículo 18: La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el objetivo general del programa es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas en situación de Discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, laboral y educacional, eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad y/o barreras que provoquen un aumento de la misma.

Beneficiarios Directos:

En relación a los beneficiarios del programa de discapacidad, considerando el contexto de Pandemia que se registró a partir de marzo del año 2020 se puede detallar lo siguiente:

- 606 atenciones a usuarios de todos los rangos etéreos.
- 385 tramitaciones de credenciales de discapacidad.

Gestión Del Programa Año 2020:

Los principales hitos de la gestión del programa durante el año 2020 se resumen a continuación:

- Inauguración sendero inclusivo para personas con discapacidad visual.
- Cierre Fondo Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva.
- Certificación de 27 Funcionarios en Curso Básico de Lengua de Señas.
- Reuniones con agrupaciones de discapacidad vía plataforma zoom.
- 64 Capsulas educativas y 117 Sesiones de atención personalizada, orientación y recomendaciones kinésica y fonoaudiológica por video y video llamados.
- Seminario online realizado en conjunto a la Universidad de la Frontera y Conaf denominado “Inclusión y Naturaleza, Reflexiones y Recomendaciones para realizar prácticas inclusivas”
- Actividad dieciochera: Concurso de Payas online.
- Entrega de 9 kits sensoriales del eclipse, para personas con discapacidad visual, en conjunto a la Dedoscopio y Fundación Chilena para la Discapacidad
- Conversatorio de Astronomía Inclusiva en conjunto a la Universidad de la Frontera y Conaf. Charla Eclipse Inclusivo en Casa: por la Astrónoma Erika Labbé Waghorn.
- Gestión de entrega de medicamentos desde el Hospital regional y de Villarrica a usuarios con discapacidad.
- 426 Entrega de ayudas sociales a usuarios.

Presupuesto

Tabla N° 41

Ítem	Presupuesto
Presupuesto Programa	\$57.691.000.-
Total	\$57.691.000.-

2.2.3.6.- PROGRAMAS PSICOSOCIALES:

En este ámbito se incluyen los programas psicosociales, desarrollados por el municipio en conjunto con organismos estatales, los cuales están destinados a la prevención y superación de situaciones de vulnerabilidad. Estos programas se detallan a continuación:

2.2.3.6.1.- Oficina de Protección de Derechos de infancia y Adolescencia OPD Pucón.

La Oficina de Protección de derechos es una instancia de atención ambulatoria preventiva de carácter local destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos del niño, niña y adolescente y a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

La Oficina de Protección de Derechos considera en su quehacer profesional dos componentes metodológicos:

- La protección de derechos.
- La Gestión Intersectorial, articulación territorial y Participación de la niñez. Los que en un funcionamiento interrelacionado y como parte de una misma estrategia de intervención propician un sistema de alerta temprana, fortaleciendo los factores protectores y generando espacios de escucha a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

El objetivo general de este programa es: Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y la comunidad.

En relación a los Objetivos Específicos, estos dicen relación con:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias,

privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

Beneficiarios del Programa:

Los beneficiarios directos de este programa son todos aquellos niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años, once meses y 29 días que se encuentren en una situación de exclusión social o vulnerada en sus derechos. La población que interviene la OPD son 3.100 niños, niñas y adolescentes de los cuales 248 pertenecen al área de protección y 2.852 participan en el área de la Promoción.

Principales Actividades Desarrolladas por el programa:

Dentro de las actividades más destacadas que se realizaron durante el año 2020, se tiene:

- Implementación de la Política Local de Infancia y Adolescencia.
- Capacitación a Establecimientos Educativos sobre la Ley 20.084, de responsabilidad penal adolescente.
- Campaña para prevenir el trabajo infantil en época estival, en conjunto con el SEREMI del Trabajo e Inspección del Trabajo.
- Capacitación del Consejo de Infancia y Adolescencia en Temáticas de Salud y liderazgo vía Online.
- Participación del consejo de infancia y adolescencia, en sesiones del consejo de seguridad pública, donde se abordan problemáticas atinentes a infancia y adolescencia en la comuna.
- Liderar la Red intersectorial de prevención en temáticas de infancia y familia en la comuna, donde se capacitan a los actores que participan de esta red en temáticas, de interculturalidad, género y como prevenir la violencia de género.
- 1° encuentro entre consejo comunal de infancia y la Unión comunal de Adultos Mayores, con

el de intercambiar experiencias del trabajo que realizan cada organización.

- Reunión entre el consejo comunal de infancia y el Gobernador de Cautín con el fin de dar a conocer las problemáticas en torno a la infancia y adolescencia en la comuna de Pucón.
- Atención al 100% de los usuarios que son derivados del Tribunal de familia, derivaciones de Red Local y demanda espontanea, del área de protección.
- Capacitación a profesionales de DSM Pucón sobre tipos de vulneración de derechos y sus derivaciones.
- Capacitación a la red de infancia y familia sobre detección de situaciones de vulneración de derechos en período de emergencia sanitaria.
- Implementación de infografía para promover la disciplina positiva y habilidades parentales, mediante redes sociales.

Presupuesto

Tabla N° 42

Aporte	Presupuesto 2020
Aporte Municipal	\$43.150.296.-
Aporte SENAME	\$58.922.520.-
Total Aporte Programa	\$102.072.816.-

Proyecciones 2021:

- Promover los talleres en competencias parentales y disciplina positiva a madres, padres y/o cuidadores.
- Atención al 100% de los usuarios que son derivados del Tribunal de familia, derivaciones de Red Local y demanda espontanea, del área de protección.
- Entrega de atención oportuna a casos ingresados a OPD por situaciones de vulneración de derechos.
- Realización de la Primera Escuela de Lideres para NNA de la comuna de Pucón.
- Fomentar el desarrollo de actividades de ámbito intercultural y rescate de las tradiciones en NNA de la comuna.
- Campaña de prevención de embarazo adolescente en conjunto con el Programa espacios Amigables de DSM.

2.2.3.6.2.- SENDA Previene

El Programa “SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS EN LA COMUNIDAD” busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional del SENDA. Lo anterior, dependiendo de las características propias de los entornos y comunidades, lo que se lleva a cabo a través de diagnósticos locales que permiten identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Así mismo colabora en relevar, asesorar e integrar a las políticas públicas que inciden en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- **Objetivo General:** Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

- **Objetivos Específicos:**
 - Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas, identificando los determinantes sociales que influyen el fenómeno desde una perspectiva territorial comunal. (Diagnóstico comunal).
 - Implementar acciones de intervención en prevención universal y ambiental, y de coordinación en materia de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2009 -2018 y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual”.
 - Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local.
 - Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo problemático alcohol y otras drogas.
 - Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la planificación comunal.

Beneficiarios: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias. Población general/Prevención Universal/Selectiva/Indicada.

- Prevención universal: 4.649 estudiantes y sus familias
- Prevención selectiva e indicada: 42 estudiantes y sus familias
- Parentalidad: 42 familias
- Prevención Comunitaria: 10 mujeres y sus familias
- Prevención espacios Laborales: 650 trabajadores y sus familias

Principales Acciones Desarrolladas durante el año 2020:

- **Prevención En Espacios Educativos**

- **Prevención Universal y Ambiental:** 21 Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados solicitan e implementan Programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas Continuo Preventivo para todo el ciclo escolar, desde el nivel preescolar hasta 4to medio. Número total de beneficiarios directos es de 4.649 estudiantes. El sistema propone vincular las estrategias y acciones de la oferta programática SENDA a los planes de acción desarrollados por los Establecimientos Educativos. Con el Objetivo de Fortalecer a Estudiantes, familias y agentes educativos en sus competencias preventivas respecto del consumo de alcohol y otras drogas y a la promoción de estilos de vida saludables

- **Sistema Integral de Prevención Universal Ambiental Selectiva e Indicada:** 5 Establecimientos de la comuna implementan el Sistema Integral de Prevención, en los niveles de Prevención Universal, Ambiental, Selectiva e Indicada: Programa PPEE y programa ACTUAR A TIEMPO- Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Complejo Educacional Carlos Holzapfel , Complejo Educacional Pablo Sexto, Escuela Nuestra Señora de Fátima , Escuela El Claro - que implica la implementación de componentes preventivos (Gestión Escolar, Involucramiento escolar y vinculación con el medio social) integrados al quehacer habitual del establecimiento en el marco de los requerimientos del Plan de Mejoramiento Educativo, impulsado por MINEDUC. , total de participantes beneficiarios prevención universal ambiental 2424 estudiantes y sus familias, nivel de prevención selectiva e indicada, 42 estudiantes y sus familias

- Esta estrategia de Prevención se implementa en Establecimientos Educativos con estudiantes entre 7° básico y 4° medio, con el Objetivo de aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes para evitar consumo de alcohol y otras drogas, reducir riesgos asociados a este; además, contener y promover el bienestar psicosocial de los jóvenes y sus familias, comprendiendo las realidades cambiantes, relacionadas con la situación sociosanitaria actual.

- **Prevención Selectiva:** Conjunto de acciones articuladas, coordinadas y sustentables de contenido preventivo y potenciador, dirigido a un grupo de estudiantes por Establecimiento Educativo, que atiende a las necesidades y condiciones y/o factores de riesgo que este presenta. Durante el año 2020, dicha prevención fue lograda a través de las plataformas virtuales (ZOOM,

MEET) y mediante el uso de las Redes Sociales WhatsApp e Instagram. Llegando a beneficiar 32 estudiantes directamente. En sesiones semanales, se abarcaron temas de extraídos desde la evaluación diagnóstica, congruentes con la realidad como el buen uso del tiempo libre, la motivación escolar, relaciones interpersonales saludables, salud emocional y manejo de emociones, ciclo vital adolescente, consumo de alcohol y otras drogas. Además de actividades variadas y lúdicas, se entregaron pequeños incentivos por participación a los estudiantes.

- **Prevención Indicada:** Conjunto de acciones articuladas, coordinadas y sustentables, dirigidas a personas que presentan una alta confluencia de condiciones o factores de riesgo, atendiendo a sus condiciones particulares de vulnerabilidad para evitar el consumo de sustancias o alteraciones de la salud mental. Durante el 2020 se realizaron sesiones semanales mediante video llamada y vía telefónica, visitas domiciliarias y atención presencial, atenciones a estudiantes y apoderados de los Establecimientos Educativos. Beneficiando a 10 estudiantes y sus familias.

- **Jornadas de Capacitación** en temáticas detección temprana, culturas preventivas, drogas y sus efectos, parentalidad positiva, continuo preventivo, Prevención del suicidio entre otras, dirigido a docentes, equipo directivo, duplas psicosociales, estudiantes, representantes de la sociedad civil, representantes de la institucionalidad comunal y regional total de beneficiarios es de 200 personas.

- **Prevención en Espacios Laborales**

- **Trabajar con Calidad de Vida:** Organización Laboral Municipalidad de Pucón: Implementación del programa durante el años 2020-2021. Objetivo: “Habilitar organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en espacios laborales”. Beneficiarios directos: 504. Beneficiarios indirectos: 1500

- **Trabajar con Calidad de Vida en Micro y Pequeñas Empresas Mype:** Organización Laboral Bas Quality: Implementación de temáticas relacionada con la prevención del consumo de drogas y alcohol, cuyo fin es mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores. Beneficiarios directos: 4. Beneficiarios indirectos: 20.

- **Trabajar con Calidad de Vida en Pequeñas y Medianas Empresas Pyme:** Organización Segunda Compañía de Bomberos de Pucón: intervención técnica orientada a habilitar el desarrollo de una estrategia preventiva que contribuya al reconocimiento y manejo de factores de riesgo y protección en la organización, y la definición de procedimientos y normativas interna vinculada al consumo de drogas lícitas e ilícitas. Trabajadores Beneficiarios directos: 50 Beneficiarios indirectos: 250.

○ **Instalación de Estrategias Preventivas Habilidades Preventivas Parentales:** Red previene mujer Pucón: Fortalecer el Desarrollo de Habilidades Parentales para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en la familia. (Comunicación Asertiva, Manejo y Resolución de Conflictos, Normas y Límites, Afectividad y Proyectos Familiares) Beneficiarios directos: 5, Beneficiarios indirectos: 15.

● **Programa Parentalidad:** Realización de talleres para padres, madres y/o adultos cuidadores que tengan hijos dentro del rango etario de 9 y 14 años de edad. Durante el año 2020 se utilizaron plataformas de comunicación disponibles: meet, zoom, video llamada, WhatsApp, adaptando el programa a las condiciones de emergencia sanitaria, a fin de llegar a la mayor cantidad de familias posibles. El trabajo se focalizó en 6 instituciones: Escuela El Claro, Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Escuela Fátima. Colegio Liahona, Unidad de Intervención Familias, Programa Acompañamiento Psicosocial. Se certificaron 48 familias en cinco temas: Ciclo Vital y Prevención de Factores de Riesgo para el Consumo de Drogas, Condiciones para la Parentalidad, Comunicación y Vínculos al Interior de la Familia, Establecimiento de normas y Límites, Supervisión y Grupo de Amigos/as. Con el objetivo de contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo y desarrollando las condiciones y habilidades para una parentalidad positiva.

● **Prevención en Espacios Comunitarios:** Iniciativa enfocada en fomentar la participación social entre mujeres de la agrupación Red Previene Pucón, además de generar un espacio para el uso del tiempo libre y autoconocimiento individual y grupal en tiempo de pandemia a través del arteterapia, con una perspectiva de género. Se realizan durante el año 2020, 8 sesiones de 10, continuando la intervención durante el mes de enero de 2021. Objetivo facilitar espacios grupales de dialogo y grupalidad para el fortalecimiento de factores protectores del consumo de drogas y alcohol. Beneficiarios directos: 10 mujeres. Beneficiarios indirectos: 40 personas.

● **Articulación de Red Comunal de Tratamiento e Integración Social:**

Objetivo: Establecer coordinaciones intersectoriales que permitan el desarrollo de una red articulada que garantice la continuidad de la atención de las personas que requieren tratamiento, propiciando el acceso a la oferta pública y privada que permita mejorar sus condiciones de vida y de participación social. Reuniones Bimensuales.

Acciones desarrolladas: Elaboración de flujogramas de derivación y detección precoz del consumo de drogas, lo cual permitirá derivaciones efectivas, a corto plazo y evitando las sobre intervenciones. Desarrollo de jornadas de capacitación a los integrantes de la red en temáticas de detección precoz y derivación efectiva. Seguimiento de las referencias de personas a instancias de tratamiento.

- **Acciones de Difusión y Sensibilización.**

Realización de acciones de información dirigidas a la comunidad local, para dar a conocer la oferta programática pública en materia de prevención y tratamiento de drogas. Desarrollo de diversas acciones de difusión y sensibilización, de acuerdo a las necesidades locales, en el marco de los lineamientos y materiales con que cuenta SENDA. Difusión campañas preventivas: verano, mes de la prevención, fiestas patrias, fin de año saludable, campaña cuarentena positiva, Decálogos de parentalidad positiva, entre otras.

- **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas:**

Durante el mes de noviembre se da inicio a la fase I de Diagnóstico Aplicación de la Encuesta Juventud y Bienestar de manera On Line, dado a la crisis sanitaria, esta encuesta está dirigida a los estudiantes de segundo año medio. En la comuna los establecimientos Educativos que accedieron a adherirse a este proceso por medio de una carta de compromiso fueron: Complejo educacional Pablo Sexto, Complejo educacional Carlos Holzapfel, Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Colegio Pucón, Colegio Liahona y Rairai College. Se realizaron jornadas de capacitación a las contrapartes de los Establecimientos educativos y posteriormente desde el 02 al 20 de noviembre aplica la encuesta Juventud y Bienestar.

Proyecciones Senda Previene Año 2021:

Los lineamientos de SENDA en materia de drogas y alcohol tiene su fundamento en principios como la salud pública integral, la seguridad pública, la territorialidad, la corresponsabilidad, la intersectorialidad y la complementariedad, que buscan materializar los cuatro ejes principales la protección, promoción, prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas. En este marco para el año 2021 se han formulado nuevas estrategias de perspectiva territorial y comunitaria en base a los conocimientos de los distintos determinantes sociales que afectan al desarrollo de las personas y su calidad de vida. Es así que se comenzara a implementar el nuevo Plan de Prevención Nacional Elige Vivir Sin Drogas, basado en el conocido modelo de origen islandés denominado internacionalmente Planet Youth, que tiene por objeto, evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, sociocomunitario y familiar. En ese sentido el trabajo preventivo para el año 2021 se enfocara en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidades escolares. Sobre la base de estos diagnósticos se busca fortalecer cuatro factores fundamentales: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 43

Programa	Aporte SENDA	Aporte MUNICIPIO	TOTALES
SEDA Previene	\$25.117.364.-	\$28.487.000.-	\$53.604.364.-
Actuar a Tiempo	\$21.529.768.-	-	\$21.529.768.-
Parentalidad	\$11.542.892.-	-	\$11.542.892.-
Total Programa	\$58.190.024.-	\$28.487.000.-	\$86.677.024.-

2.2.3.6.3.- Habilidades para la Vida 1 HPV Pucón

Este es un programa que nace de un convenio suscrito entre el municipio y la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), y se encuentra funcionando desde junio del año 2019. Este programa responde a la necesidad de promoción y prevención de salud mental escolar a través del programa Habilidades para la Vida, otorgando cobertura a 9 establecimientos de la comuna.

Su objetivo principal es el de favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas. Realizando actividades de promoción y prevención con todos los actores de la comunidad educativa.

Se trabaja a través de los siguientes ámbitos:

- Promoción comunitaria educativa: Tiene como objetivo promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de habilidades protectoras en profesores, padres o apoderados y niños.
- Detección de conductas de riesgo en niñas y niños: Orientada a la detección de niveles de riesgo en los niños de la comunidad educativa, este proceso se basa en la aplicación de dos instrumentos, los cuales permiten obtener información sobre la percepción de los evaluadores respecto de la conducta de los niños en sus dos campos sociales centrales, hogar y escuela.
- Prevención de la salud mental escolar: Enfocada en la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
- Derivación a atención de niños y niñas con problemas de salud mental : El principal objetivo de esta unidad es favorecer la atención especializada en salud mental, de modo oportuno y focalizado en aquellos niños y niñas que han sido detectados con riesgo crítico por el programa buscando un diagnóstico y tratamiento clínico cuando corresponda.

- Desarrollo de red de apoyo local: Enfocada en articular y desarrollar redes de apoyo comunal de salud mental en el establecimiento, promoviendo mayor compromiso de las autoridades locales con el programa.
- Evolución y seguimiento de los casos.

Beneficiarios:

9 Establecimientos educacionales de la comuna de Pucón y la totalidad de su comunidad educativa, desde prekinder a 4° año básico. Lo que hace una cobertura del Programa de 1.427 personas. Los establecimientos incorporados en el programa son:

- Escuela Básica el Claro
- Escuela Básica Paillaco
- Escuela Ramón Guiñez
- Escuela Básica Carileufu
- Escuela Básica Quelhue
- Escuela Nuestra Sra. de Fátima
- Escuela Básica Villa San Pedro
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel
- Escuela Básica los Arrayanes

Principales actividades desarrolladas el año 2020:

- Implementar el programa por primera vez en la comuna de Pucón.
- Comprometer participación de 9 establecimientos educacionales en desarrollo del programa.
- Desarrollar actividades de autocuidado docente y directivos en los 9 establecimientos educacionales.
- Detectar casos de niños y niñas que requieran intervención del programa.
- Aplicación de instrumentos de detección de niños con problemas de salud mental en los 9 establecimientos.
- Sensibilizar a las 9 comunidades educativas sobre la importancia de la salud mental escolar.
- Jornadas de capacitación en salud mental escolar a la red intersectorial de prevención.
- Generar un diagnóstico con las principales necesidades de cada establecimiento en el área de salud mental.
- Talleres de Normas y Límites a los padres y apoderados de los 9 establecimientos educacional,
- Talleres a los padres y apoderados en estilos de crianza.

Proyecciones para el 2021:

- Implementar unidad de prevención en niños y niñas que requieran atención en salud mental.
- Entrega de material a los establecimientos educacionales sobre intervención en crisis y de salud mental escolar.
- Profundizar en temáticas de clima de aula, a través de capacitaciones para los docentes y equipos directivos.
- Profundizar en capacitaciones en temáticas de Salud mental e iniciar instancias de autogestión en los equipos.

Presupuestos año 2020:

Tabla N° 44

Aporte	Presupuesto 2020
Aporte Municipio	\$21.360.000
Aporte JUNAEB	\$41.763.000

2.2.3.7.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

La Unidad de Estratificación, también conocida como Registro Social de hogares, es la instancia municipal que ejecuta la aplicación de los instrumentos de apoyo a la selección de Beneficiarios del Estado que se generan a través del Ministerio de Desarrollo Social. Este sistema se implementó durante el año 2016, dándose comienzo en plenitud al Registro Social de Hogares, mediante la ejecución de todas las acciones establecidas a nivel ministerial. Se permite a las familias acceder a más de 80 Programas del Estado, a través de sus propios mecanismos de selección. La gestión de recursos que derivan del ingreso o actualización de información es amplia y en permanente aumento.

De acuerdo a lo anterior, el RSH es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, tales como con Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud, Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y Ministerio de Educación, entre otras.

La Municipalidad consciente de la importancia de esta unidad para los vecinos más vulnerables, cuenta con una Unidad de Estratificación Social consolidada y calificada por el Ministerio de Desarrollo Social para trabajar específicamente en esta trascendental área, cuyos objetivos son:

- Facilitar el acceso de las familias a las diversas prestaciones del Estado.
- Contar con bases de datos actualizadas para estadísticas de formulación de Proyectos de Organizaciones, de tipo comunitario e individual.

Durante el año 2020, la oficina comunal, pese a las alertas generadas por el estado de emergencia nacional y de acuerdo a los ajustes que por este tema debieron realizarse, mantuvo las atenciones a la comunidad, vía telefónica, vía web y presencial, incrementando las solicitudes de ingreso, actualización, complemento y otras en más de 1300% según reporte de la Seremi Araucanía, siendo a nivel regional, la comuna con mayor incremento en las demandas de procesos en RSH, lo cual implicó extensas jornadas de trabajo de 7 funcionarios en distinta modalidad contractual, para lograr cumplir con la alta demanda existente. Distribución Solicitudes y comparación con año anterior.

Tabla N° 45

Tipo Solicitud	2019	2020	%
Ingreso	546	2.635	383%
Cambio Domicilio	284	567	100%
Comp. Familiar	882	2.228	153%
Otros Módulos1	328	2.479	656%
Act. Reg. Admin.	81	1.138	1305%
Complementos	8	51	538%
Rectificaciones	5	8	60%
Total	2.134	9.106	327%

Los recursos antes señalados fueron destinados principalmente a honorarios, movilización equipos de trabajo en terreno, compra de equipos e implementos de computación y material de oficina.

A la fecha, nuestra plataforma registra:

- 18.073 solicitudes aprobadas
- 2.659 solicitudes rechazadas

Lo cual ha permitido a cientos de familias, el poder acceder a los beneficios del Estado en Subsidios Familiares, Pensiones Básicas Solidarias y otros tiempos de pandemia

Lo anteriormente descrito, significó un arduo e importante trabajo de partes de las funcionarias a cargo de dicha labor, lo cual permite a su vez continuar con la diversa cantidad de programas y beneficios sociales disponibles para las familias más vulnerables de nuestra comuna.

2.2.3.8.- ADULTOS MAYORES:

El Programa Adulto Mayor tiene gran importancia dentro del quehacer municipal, considerando la gran cantidad de Adultos Mayores que viven en la comuna y el crecimiento que experimenta año a año su población. En este sentido, las necesidades de apoyo y atención que requieren los Adultos Mayores son cada vez mayores e implican la realización de actividades e iniciativas que contribuyan a su desarrollo integral y aporten directamente en su calidad de vida.

Objetivo General

Integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Pucón, junto con ello constituir capital social activo dentro de los procesos de desarrollo de la comuna, generando condiciones necesarias a través de la implementación de actividades y políticas sociales especialmente diseñadas para personas mayores de 60 años residentes de la comuna.

Objetivos Específicos:

- Fomentar participación activa de adultos mayores en actividades masivas locales y regionales.
- Cambio de metodología de trabajo en tiempos de pandemia
- Desarrollar trabajo multidisciplinario psicosocial y de salud.
- Fomentar actividades para el fortalecimiento mental de los Adultos Mayores, a través de talleres, actividades deportivas y recreativas.
- Difusión de los servicios y beneficios, que otorga el programa adulto mayor, a la comunidad, trabajando en conjunto con la Unión comunal de adultos mayores, juntas de vecinos, programa de salud, entre otros.
- Trabajo mancomunado con Unión Comunal de adultos mayores
- Trabajo coordinado con ofertas de servicios de políticas públicas y locales, con departamento de salud, registro social de hogares.
- Establecer trabajo coordinado con diversos organismos involucrados en el trabajo del adulto mayor como I.P.S. SENAMA, SERNATUR, Intendencia, Universidades, Institutos Profesionales.
- Potenciar la autonomía de las agrupaciones tanto urbanas como rurales, a fin de propiciar la participación ciudadana y fortalecimiento organizacional.
- Atención y orientación al público adulto mayor en relación a políticas públicas que responda las necesidades que manifiesten, en ámbito social como legal.
- Apoyo a los clubes adulto mayor tanto de sectores rurales como urbanos, de la misma forma brindar fortalecimiento a la unión comunal de los adultos mayores, a través de visitas en terreno, con el fin de entregar información y asesoramiento sobre beneficios y servicios municipales.

- Elaboración de proyectos por profesionales del programa adulto mayor municipal a postulación a Fondos Concursables: Senama, presidente de la República, FNDR, entre otros de equipos profesionales del programa adulto mayor municipal.
- Generar redes de apoyo para los adultos mayores, con Cajas de Compensaciones, Empresas privadas entre otros.
- Coordinar, apoyar y fomentar actividades para organizaciones y Adultos Mayores de comuna.

Beneficiarios:

- 26 agrupaciones de Adulto Mayor de la comuna.
- 650 adultos mayores asociados
- Promedio de 3.500 atenciones durante el año a adultos mayores intermitentes y no asociados.
- Edades desde los 60 en adelante.
- Ambos sexos.

Principales Actividades Desarrolladas Año 2020:

- Entrega de almuerzos solidarios a 20 personas mayores con aportes externos y equipo programa adulto mayor.
- Talleres ON LINE Yoga, Folclore, Manualidades, Computación.
- Comunal de cueca ON LINE 12 parejas participantes (iniciativa pionera de la comuna)
- Muestra de payas vía ON LINE 8 personas participantes
- Celebración del mes del adulto mayor donde se realizaron varias actividades ON LINE
- Campaña del buen trato a las personas mayores con capsulas informativas y motivando el buen trato de parte de los profesionales del programa adulto mayor y diferentes profesionales vinculados al área para la comunidad.
- Lanzamiento de cómo ser más amigables con las personas mayores en la comuna
- Seminario de Sensibilización y concientización, un desafío en nuestra sociedad vía ON LINE
- Taller de baile entretenido ON LINE
- Festival de talentos instrumentales ON LINE
- Concurso de pintura “ Yo Pinto Mi Comuna” ON LINE
- Concurso de baile “ Baila Lo Que Tu Quiera “ ON LINE

Talleres Realizados por el Programa Adulto Mayor:

- Taller Folklor ON LINE
- Taller de Manualidades ON LINE

- Taller de Yoga ON LINE
- Taller de Computación ON LINE

Otros Hechos Relevantes Año 2020:

- Conversatorio con Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor don Octavio Vergara
- Visita de la Ministra de Desarrollo Social y Familia Sra. Karla Rubilar
- Atenciones de casos sociales de urgencia 150 casos resueltos
- Entrega de cajas de alimentos a personas mayores
- Entrega de Harina y papas a personas mayores
- Entrega de 2.500.000 lentes para el eclipse a personas mayores
- Atenciones de podología 300 personas y talleres de cuidado de nuestros pies vía ON LINE
- Trabajo en terreno constante del equipo programa adulto mayor municipal.
- Autoridad regional Karin Mella plasma sello de ciudades amigables en el municipio de Pucón.

Proyecciones Del Programa:

Para el año 2021, las proyecciones del programa son las que se indican a continuación:

- Aumento de beneficiarios del Programa Adulto Mayor
- Generación de estrategias que mejoren la calidad de Vida de los Adultos Mayores (Beneficios en diversos servicios orientados al adulto mayor, aumento de prestaciones médicas, ejecución de talleres preventivos de salud y auto cuidado del adultos mayor, ejecución de actividades recreativas que motiven el envejecimiento activo).Fortalecimiento Organizacional, efectuado por medio de diversas estrategias (postulación de fondos, ejecución de actividades tendientes a fortalecer el liderazgo y cohesión grupal, acompañamiento a las organizaciones de adultos mayores en diversas actividades).-
- Promover la formación y reactivar Agrupaciones de Zona rural y urbana.-
- Fortalecimiento de la alfabetización digital y buen huso de las redes sociales, plataformas digitales para promover la conectividad en las personas mayores de la comuna debido a la contingencia sanitaria por pandemia Covid19.

Presupuesto Adulto Mayor Año 2020

Tabla N° 46

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 40.733.000.-

2.2.3.9.- Programas Municipales de la Mujer:

El enfoque de género es una de las prioridades de la actual administración municipal, lo cual también está planteado y priorizado en el PLADECO, por tanto, el énfasis en dicho ámbito es primordial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer de nuestra comuna, teniendo en cuenta además la alta tasa de hogares cuya jefatura corresponde a ellas.

En este sentido, se destaca además el trabajo Integral desarrollado por los diferentes programas de apoyo a la mujer como son la **“Oficina Municipal de la Mujer”**, el programa **“Mujeres Jefas de Hogar”**, el programa **“Iniciativas de la Mujer”**, el programa **“Mujer Emprende”**, el programa de **“Atención, Reparación y Prevención de la violencia contra la Mujer”**, el programa **“Mujer, Sexualidad y Maternidad”** y el programa **“4 a 7 Mujer Trabaja”**. En esta área, se ha buscado potenciar a las mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales funcionales sin fines de lucro de la Comuna de Pucón, en temas como la capacitación, la promoción del empleo y el autocuidado, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan.

2.2.3.9.1.- Programa Oficina Municipal de la Mujer:

Objetivos General:

El Objetivo Principal de esta Oficina (creada bajo la actual administración municipal) es desarrollar e implementar una política pública local, que permita eliminar las brechas de género en la comuna de Pucón, a modo de fomentar la atención, promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género, estableciendo por tanto un vínculo entre el municipio y las mujeres de la comuna, con el objeto de dar respuestas institucional a sus diversas necesidades e intereses, ya sea en lo individual u organizacional, por ende favorecer y apoyar el desarrollo integral de las mujeres en las autonomías: física/psicológica, económica y política, social y cultural.

Objetivos Específicos

A su vez son los siguientes:

- Fomentar el Autocuidado de la Mujer.
- Desarrollo Económico de la Mujer.
- Fortalecimiento Organizacional de agrupaciones de mujeres
- Prevención y atención, permanente para mujeres violentadas en contexto de parejas.

Beneficiarios Directos:

- Mujeres residentes de la comuna de Pucón Mayor, desde los 6 años de edad.

Beneficiarios Indirectos:

- Mujer y Hombres, adultos, adultos mayores, adultos jóvenes, Adolescentes, que pertenezcan a comunidades rurales ya sean estas: indígena, juntas de vecinos, PDTI, PRODESAL, comité de agua, Talleres laborales de mujeres, comité de agricultores, clubes deportivos entre otras agrupaciones existentes en el contexto rural de la comuna de Pucón.

En el año 2020 se estima que la cifra de atenciones fue de 3.000 mujeres, por los programas: Iniciativas de la mujer, jefas de hogar, Programa de Atención, Reparación y Prevención de la Violencia hacia la mujer en contexto de pareja, programa Mujer emprende, y los dos Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género: Mujer, Sexualidad y Maternidad, 4 a 7 Mujer Trabaja tranquila, las atenciones se caracterizan por tener diversos matices: gestión en fortalecimiento organizacional, atención legal- psicológica- social a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja, apresto laboral, instancias formativas para mujeres emprendedoras, capacitaciones de desarrollo personal, jurídico y de salud en reproducción y sexualidad , entre otros.

Presupuesto Oficina Municipal de la Mujer Año 2020

Tabla N° 47

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$ 52.000.000

Cabe señalar que de este presupuesto se desprende el Programa de Atención, Reparación y Prevención de Violencia Contra las Mujeres y el Programa Municipal Mujer Emprende.

Actividades Desarrolladas por el programa:

- Elaboración y aplicación de encuesta a más de 800 mujeres en la comuna de Pucón.
- Elaboración de primer diagnóstico participativo a partir de la encuesta aplicada a las mujeres de la comuna de Pucón.

Proyecciones del Programa para el Año 2021:

- Elaboración de política local de Género.
- Constitución de concejo asesor de mujeres de la comuna.

2.2.3.9.2.- Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Área Mujer, Trabajo y Participación, lleva a cabo el Programa denominado “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, El programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios e intermediación laboral y escuelas de emprendimiento. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad como nivelación de estudios, alfabetización digital y atención dental entre otras prestaciones.

Objetivo General:

En relación al objetivo general del programa, se puede señalar, que este se define como promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.
- Desarrollar capacidades y habilidades pertinentes al territorio, para mejorar la autonomía económica de las mujeres participantes del programa.
- Fomentar la Asociatividad de mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.
- Incentivar a las mujeres para la habilitación de competencias que les permita postular a trabajos de calidad.

Beneficiarios Directos:

La cobertura comunal del programa es de 110 mujeres año 2020, entre 18 y 65 años de edad residentes de la comuna.

Presupuesto Mujeres Jefas de Hogar Año 2020

Tabla N° 48

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$12.757.161.-
Aporte Sernameg	\$14.924.504.-

Aporte municipal: Recursos con los cuales fueron ejecutados actividades del programa contemplando alimentación, materiales de oficina, difusión y honorarios de la profesional del programa.

Aporte de SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género); Recursos contemplados para honorarios, difusión, materiales de oficina.

Actividades Desarrolladas por el programa:

Durante el año 2020, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, realizó las siguientes actividades:

- Talleres de Formación laboral: 110 Mujeres participan en talleres de formación laboral, donde se le entregan los conocimientos técnicos para potenciar los emprendimiento y mejorar sus condiciones laborales.
- Alianza con entidades Bancarias: Se realizan gestiones para llevar a cabo un trabajo en conjunto con Banco Estado y Banco CrediChile, con el objetivo de brindar capacitaciones, talleres y seminario a las mujeres participantes del programa, en temáticas como; costos, educación financiera, emprendimiento y productos de cada banco.
- Alianza con departamento de salud municipal: Se realizaron actividades preventivas en salud de la mujer, haciendo derivaciones para toma de mamografías y PAP, atención dental programa más sonrisas.
- Alianza con Corporación de Asistencia Judicial: con talleres mensuales sobre orientación legal de diversa índole.

Proyecciones del Programa para el Año 2021:

- Lograr a un mediano plazo, nuevas alianzas con empresas locales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres de la comuna. Permitiendo acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de remunerados de calidad.
- Incentivar el uso y manejo de redes y plataformas sociales, para aumentar la participación de las mujeres en capacitaciones vía on line.

- Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables y exitosos.
- Fomentar la asociatividad de las mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia y a la vez generar y activar las redes de apoyo.
- Fortalecer los derechos de las mujeres a través de capacitaciones informativas, con profesionales de la Corporación de Asistencial Judicial.

2.2.3.9.3.- Programa Iniciativas de la Mujer

Objetivo General

Promover el enfoque de género e igualdad de oportunidad de las mujeres, fortaleciendo tanto su autonomía física- psicológicas como económica y política, por medio del desarrollo de diversas iniciativas ya sea talleres en oficios, como en charlas orientadas al desarrollo personal y el cuidado de la salud, además de ejecutar actividades para el fortalecimiento organizacional de las agrupaciones de los talleres laborales.

Objetivos Específicos

- Fortalecimiento Organizacional de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades fortalecedoras de las autonomías físicas y psicológicas de las Mujeres.
- Desarrollo de Iniciativas recreacional de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades para el Fortalecimiento Económico de las Agrupaciones pertenecientes a los Talleres Laborales.

Beneficiarios Directos

Este programa tiene una convocatoria de 350 mujeres pertenecientes a la Comuna de Pucón donde aproximadamente el 4.4% son mujeres de entre 20 y 30 años, el 36% son mujeres entre 30 y 40 años el 30% de mujeres entre 50 y 60 años y el 29.4% mujeres de 60 años en adelante. Dentro de este grupo de usuarias el 56.7% se identifica como mujeres emprendedoras. Siendo 32 Agrupaciones beneficiadas.

Presupuesto Iniciativas de La Mujer Año 2020

Tabla N° 49

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$30.152.880.-

Actividades desarrolladas por el programa durante el año 2020.

- Durante el año 2020 se realizaron clases de manualidades a 29 de 30 agrupaciones de talleres laborales, donde se trabajó en modalidad online, (meet, zoom, video llamadas y tutoriales que se realizaban todas las semanas), a su vez a todas aquellas socias integrantes de las organizaciones que no contaban con internet, se envió infografía de las clases que se realizaron desde el mes de abril hasta noviembre.
- Incorporación de nuevas técnicas de trabajo, tutoriales grabados y editados para una mejor resolución y envío para las usuarias.
- Realización de tutoriales para el buen manejo y uso de las plataformas para realizar clases junto a las usuarias.
- Ejecución de tutoriales de mascarillas y protectores faciales con productos reutilizables.
- Ejecución de clases en modalidad online fueron las siguientes: trapillo, reutilización textil y otros materiales, joyas en fieltro, tejido crochet y palillo, telar mapuche y agro elaborado.
- Ejecución de talleres en vivo abiertos a la comunidad, decoración de adornos navideños.
- Entrega de materiales para las organizaciones, estos fueron entregados por cada monitora y la encargada, resguardando los protocolos de salud. Esta actividad se realizó durante 2 meses ya que se entregó a cada socia de talleres laborales.
- Apoyo en las actividades realizadas por la Unión Comunal de Talleres Laborales.
- Reuniones en modalidad online junto a las socias de las organizaciones.
- Realización y apoyo en la postulación de proyectos para fondos concursables para organizaciones.

Proyecciones del Programa para el Año 2021:

- Nueva modalidad y técnicas para Talleres Laborales, brindando mayores oportunidades de formación.
- Realización de encuentro junto a directivas de las organizaciones.
- Realización de encuentro Comunal de Talleres Laborales.
- Potenciar y generar redes de contacto para las mujeres de los Talleres Laborales.
- Generar diagnóstico de necesidades de las organizaciones.

- Generar actividades recreativas para los Talleres Laborales.
- Fortalecimiento organizacional de las agrupaciones.
- Generar charlas preventivas
- Jornadas de fortalecimiento de la autonomía física de la mujer.
- Desarrollar reuniones mensuales junto a directivas de los Talleres Laborales.
- Visitas semanales a los Talleres laborales.
- Planificación de paseos recreativos durante el año
- Generar exposición de los trabajos realizados durante el año.
- Potenciar y apoyar las acciones de la Unión comunal de Talleres Laborales.

2.2.3.9.4.- Programa Municipal Mujer Emprende

Cabe señalar que este programa emerge durante el año 2018, como una necesidad de dar respuesta al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la comuna, impartándose desde mayo de la fecha antes indicada, de esta manera se atiende a mujeres emprendedoras de la comuna de forma integral.

Objetivo General:

Tiene como objetivo, empoderar a la Mujer, por medio del fortalecimiento de su autonomía económica creando espacios para fomentar las habilidades de las mujeres pertenecientes a dicho programa, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización dentro y fuera de la Comuna, vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo.

Objetivos Específicos:

- Realización de actividades formativas, ejecutando capacitaciones, charlas y seminarios a modo de fortalecer las habilidades emprendedoras de las mujeres de la comuna de Pucón.
- Establecimiento de alianzas con organizaciones publico privadas a modo de realizar iniciativas tendientes a fortalecer las autonomías económicas de las mujeres emprendedoras de la comuna de Pucón.
- Gestión de puntos de ventas, a fin de que puedan comercializar sus productos.

Beneficiarios Directos

150 Mujeres residentes de la Comuna de Pucón se ven beneficiadas las edades fluctúan entre 18 a 70 años de edad.

Actividades Desarrolladas por el Programa:

- Realización de talleres, cursos y capacitaciones con distintas entidades y profesionales de las áreas de emprendimientos.
- Capacitación online vía Instagram live, junto a Alexandro Bravo, vicepresidente de la compañía latinoamericana de asesorías para emprendedoras Arthur&Bernard. Tema: “Cómo enfrentar la crisis económica en tiempos de pandemia”.
- Capacitación online, vía Teams, junto a profesionales U. Autónoma de Chile, durante 3 meses. Temas incluidos: Formulación Proyectos, Transformación digital, Generación Información toma decisiones y manejo financiero y Merchandising virtual y administración canales de distribución.
- Capacitación online, vía Instagram Live, junto a profesional y experta en marketing digital.
- Asesoramiento a usuarias desde la comunidad A+S de la universidad Autónoma de Chile, donde el principal objetivo era asesorar a las mujeres en distintos temas para un mejoramiento de sus emprendimientos. Los temas fueron los siguientes: Asesoría en marketing y estrategias, trabajo en equipo y estrategias de mercado.
- Realización de convenio de colaboración con Fundación Kudaûn, fundación que proporciona asesorías en distintos temas para emprendedoras de Latinoamérica.
- Ejecución de estrategia de mercado junto a Fundación Kudaûn, donde se realizó ventas de productos vía online de emprendedoras locales en el mes de diciembre.
- Publicidad vía online de emprendedoras locales en distintas plataformas.
- Ejecución de feria de emprendedoras locales Eclipse, en el mes de diciembre, donde participaron 30 usuarias permanentes del Programa.
- Ejecución de feria navideña en convenio junto a holding Unimarc para las emprendedoras locales, participantes 12.
- Preparación y elaboración de feria verano 2021.

Proyecciones del Programa para el Año 2021:

- Fortalecimiento de emprendimiento de mujeres Emprendedoras de la comuna realizando capacitaciones de: Modelo de negocio 1 y 2; Conceptos básicos de contabilidad y aplicación en los emprendimientos; Formalización del negocio Pagos de IVA; Atención al cliente.
- Realización de giras técnicas dentro y fuera de la región.
- Establecer redes con SERCOTEC y centro de desarrollo local.
- Gestión de espacios para la realización de ventas de mujeres emprendedoras de la comuna.
- Gestión puntos venta tanto en ferias fuera y dentro de región para participación de mujeres.
- Realización de seminario de emprendimiento
- Realización de escuela de emprendimiento segunda fase.

- Organización de módulo de venta para mujeres emprendedoras.
- Participación de mujeres emprendedoras en Programa del gobierno regional.

Presupuesto Programa Mujer Emprende Año 2020

Tabla N° 50

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$1.800.000.-

2.2.3.9.5.- Programa Municipal Atención, Reparación y Prevención Violencia contra la Mujer

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia de género, a través de la atención y la prevención de la violencia hacia la mujer ya sea en contexto actual o pasado de: pololeo, convivencia y matrimonio, a fin de promover las autonomías de las mujeres participantes del presente programa, de la comuna de Pucón.

Objetivos Específicos

- Potenciar a través de la intervención psicosocial y legal las autonomías de la mujer.
- Asistir e intervenir, psicológica, legal y socialmente a mujeres en contexto de violencia actual o pasado en relación de pololeo, convivencia y matrimonio.
- Asistir en asesoría y derivación según corresponda en atención psicológica, legal y social a mujeres que no presentan situación de violencia en contexto de pareja.
- En el ámbito de atención psicológica, se generará atención y reparación por medio de intervenciones individuales y grupales.
- En ámbito de atención legal, se otorgara asesoría jurídica y patrocinio legal judicial de mujeres participantes ante tribunales de justicia en áreas de derecho de familia y derecho penal.
- En el ámbito de atención social, se orientará y gestionará beneficios sociales que mejoren la calidad de vida de la mujer participante.
- Implementar estrategias de prevención, sensibilización, capacitación y trabajo con redes en la comunidad, objetivo promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres.
- Implementar acciones de difusión, sensibilización y capacitación con funcionarios/as y actores de instituciones públicas y/o privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención para la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.
- Realizar acciones de seguimiento a mujeres participantes con el fin de monitorear su actual estado de violencia identificando nivel de riesgo, junto con las medidas que implique.

Beneficiarios Directos

En total se atendido a 350 mujeres, víctimas de violencia en contexto de pareja, de las cuales 150 recibieron orientación legal y 100 mujeres patrocinadas legalmente 280 atendidas en proceso de reparación psicológica. En el área preventiva se estima 300 personas sensibilizadas y en otros casos capacitadas, en materias de prevención de violencia hacia la mujer, y de género, abordando distintos rangos etarios de la población.

Actividades desarrolladas durante el año 2020:

- Debido a la contingencia sanitaria, se emplearon las plataformas digitales utilizando redes sociales de la Oficina de la Mujer, brindando información y orientación en los mecanismos de contacto ante una situación de violencia, manteniendo operativos canales de comunicación 24/7.
- Junto con lo anterior, se desarrollaron capsulas informativas y charlas en vivo en relación a temas de Salud mental, manejo de ansiedad, maternidad, sexualidad, autoestima, autocuidado de las mujeres y en la relación a los/as hijos/as en contexto de pandemia. Así también capsulas con consejos y orientación ante situaciones de violencia contra las mujeres, como dónde acudir y que acciones se pueden desarrollar para la protección y resguardo de las mujeres que vivencian situaciones de violencia en contexto de pandemia. Todo esto autogestionado por las/os profesionales que componen el programa.
- Se realiza también operativos legales dirigidos a las mujeres que requieran orientación en materias de Familia (VIF, pensión de alimentos, relación directa y regular, cuidado personal, divorcio, entre otros)
- A lo anterior, también se destaca una nueva versión del Curso Municipal para la formación de monitoras/es comunitarios en prevención de violencia contra las mujeres, el que contó con la participación de 30 personas, que dada la contingencia, este se debió adaptar a través de la plataforma Meet, dictado por el y las profesionales del Programa.
- Como programa existe el compromiso constante en la visibilización de la problemática de la violencia contra las mujeres, es por ello que se realizan acciones de sensibilización en fechas hito como 25 de noviembre, con intervención urbana y video informativo con la explicación de las diversas manifestaciones de violencia.
- Es preciso señalar que las acciones propias del programa de atención se han mantenido alertas, en atención y ocupación de los casos, desarrollando diversas estrategias de resguardo y protección enfocado en los casos que lo han requerido, esto conlleva activar las redes con carabineros y seguridad ciudadana principalmente, así también gestionar casas de acogida y traslado en los casos de mayor gravedad, con el fin de proporcionar acciones concretas para garantizar la integridad y seguridad de las mujeres de la comuna.

Proyecciones del Programa para el Año 2021:

- Dentro de los desafíos para el programa es visibilizar el programa en los sectores rurales, desarrollando acciones de prevención, promoción y sensibilización en temáticas de género y violencia contra las mujeres.
- Actualización de instrumentos, orientaciones técnicas del programa.
- Desarrollar Protocolo de procedimiento ante denuncia y sanción de situaciones de acoso sexual dentro del municipio.
- Capacitación en materias de género y prevención de violencia a través del Curso de Monitores/as Comunitarias.
- Desarrollo actividades en fechas hito como 8 de marzo, 25 de noviembre y 19 de diciembre.

Presupuesto Programa Año 2020

Tabla N° 51

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$45.881.000.-

2.2.3.9.6.- Programa Municipal Mujer, Maternidad y Sexualidad

Objetivo General:

Contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer procesos de toma de decisiones informadas vinculadas a la sexualidad, maternidad y proyecto de vida.
- Generar espacios de reflexión y educación en torno a la sexualidad, maternidad y género.
- Promover la prevención en sexualidad, fortaleciendo la autoestima y el autocuidado.
- Promover la corresponsabilidad en la crianza y el cuidado de hijos/as en la comunidad.
- Promover el desarrollo de un proyecto de vida en embarazadas y madres adolescentes.
- Incentivar la retención y/o reinserción escolar en embarazadas y madres adolescentes.
- Visibilizar los derechos en sexualidad y maternidad.
- Facilitar acceso de personas a redes territoriales relacionadas con sexualidad y maternidad.

Beneficiarios Directos

El programa MSM, durante su segundo año de ejecución (2020) en la comuna trabajó con 475 personas de la comunidad abordando en los talleres temáticas como la sexualidad, maternidad, autocuidado, autoestima, corresponsabilidad, crianza, paternidad, prevención en infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA y proyecto de vida.

Los talleres son focalizados a los siguientes rangos etarios:

- 104 mujeres de 20 y más años
- 133 jóvenes de 14 a 19 años
- 15 embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años
- 110 atenciones personalizadas
- 128 participantes en jornadas de salud integral

Presupuesto programa Mujer, Maternidad y Sexualidad Año 2020

Tabla N° 52

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$9.600.000.-
Aporte SERNAMEG	\$26.958.868.-

Aporte Municipal: Recursos utilizados en gastos de personal administrativo y gastos de administración (gastos básicos) electricidad, agua, teléfono, internet, calefacción e impresora.

Aporte SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género): contemplados para honorarios, alimentación para talleres, movilización y salón, difusión, materiales oficina y materiales para talleres. Cabe señalar que producto de la pandemia causada por el COVID-19 se realizó adecuación presupuestaria con el fin de optimizar los recursos entregados.

Actividades desarrolladas durante el año 2020:

- Talleres No presenciales de Autocuidado en temática de sexualidad a jóvenes del Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo, Colegio Pucón, Liceo Pablo Sexto, CECH Pucón (Complejo Educacional Carlos Holzapfel.) y Colegio Alberto Hurtado de la comuna de Villarrica.
- Talleres No presenciales Prevención en las ITS y VIH/Sida en alianza con SENDA Previene.
- Se trabajó con mujeres que integran la Mesa Rural de Mujeres en la comuna.
- Se articuló alianza de trabajo con CESFAM Pucón, para realizar derivaciones por Atenciones Personalizadas y actividades en conjunto.
- Se desarrolló Trabajo Intersectorial con las redes privadas y públicas de la comuna que tienen directa relación con las temáticas que aborda el programa.
- En el mes de septiembre se realizó jornada “Saberes Ancestrales de la Salud Femenina, Climaterio” a través de las plataformas digitales, Facebook e Instagram del ejecutor.

- Se realizan jornadas de Prevención en Salud Integral, sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) a través de las plataformas digitales, Facebook e Instagram del ejecutor.
- Participación en la mesa Chile Crece Contigo Curarrehue (CHCC).
- Se realizan diversas actividades de Difusión a través de los medios de comunicación.
- Se realizan Atenciones Personalizadas en temáticas de sexualidad, maternidad, ITS, autocuidado y autoestima mediante llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos.
- A final de año se realiza certificación con un aforo mínimo de personas (4) y también se les lleva al domicilio de algunos participantes, certificado de participación más un desayuno. Cumpliendo con las normas sanitarias establecidas.
- Jornada Prevención en Salud Integral con colaboración del Programa Espacio Amigable para Adolescentes, enmarcado en el Día Mundial de la Prevención del Embarazo no Planeado en Adolescentes.

Proyecciones del Programa para el Año 2021:

- Fortalecer alianzas de trabajo con las redes públicas y privadas de la comuna y la comuna de irradiación Curarrehue y Villarrica.
- Articular actividades de difusión y prevención con los otros dispositivos Sernameg presente en la comuna que vayan en directo beneficio a las mujeres de la comuna.
- Mediante las Atenciones Personalizadas entregar orientación y beneficios del uso de la Copa Menstrual, métodos anticonceptivos y exámenes preventivos.
- Desarrollar Jornadas de Salud Integral con Jóvenes y Mujeres de la comuna.
- Desarrollar Talleres dirigidos a embarazadas y madres adolescentes.
- Llevar el Programa a sectores rurales, donde existe menos acceso a la información.

2.2.3.9.7.- Programa Municipal 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila

Cabe señalar que este programa se ejecuta por primera vez el año 2019 en la Comuna de Pucón. Logrando un impacto positivo entre todas las mujeres participantes del programa; considerando que señalan el apoyo en el cuidado infantil integral de sus hijos e hijas.

Objetivo General

Contribuir dentro de la Comuna de Pucón proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Objetivos Específicos

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para las niñas y niños de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

Beneficiarios Directos:

Este programa tiene una cobertura de 25 niñas y niños entre 6 y 13 años y 18 mujeres económicamente activas entre los 18 y 65 años.

Presupuesto programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila Año 2020

Tabla N° 53

Ítem	Presupuesto
Aporte SERNAMEG	\$9.189.307.-

Aporte de SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género): Contemplado para honorarios, difusión, y materiales para los talleres de los niños y niñas.

Actividades desarrolladas durante el año 2020:

- Talleres de yoga infantil en la modalidad virtual con los niñas y niños participantes del programa proporcionando un apoyo a su desarrollo psicomotor.
- Acompañamiento escolar, apoyo en la impresión de guías escolares.
- Envío de actividades manuales en diferentes formatos y entregándole a cada participante los materiales requeridos para su cabal desarrollo.
- Difusión de material con temáticas de integración, equidad de género y no violencia; a las mujeres participantes del programa.
- Seguimiento y vinculación de las participantes de acuerdo a sus requerimientos y situaciones específicas.

Proyecciones del Programa para el Año 2021:

- Realización de diversos talleres en ámbitos de arte, cultura, medioambiente y deportes que sean del interés de niños y niñas y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.
- Ejecución de taller de organización escolar que fortalezcan el aprendizaje y generar espacios educativos para niños y niñas.
- Realización de talleres integrales de promoción del desarrollo infantil integral, concepto de género y estereotipos, reconocimiento de infancia y no violencia.
- Realizar seguimiento y vinculación con entidades a las mujeres participantes del programa en apoyo a su autonomía.

2.2.3.10.- PROGRAMA JOVENES:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Municipal de la Juventud, tiene como objetivo fundamental el entregar las herramientas para realizar actividades tanto formativas, recreativas, deportivas, de integración y de participación masiva, ocupando sanamente el tiempo libre de los jóvenes de la comunidad. Fortaleciendo sus debilidades y creando nuevas oportunidades, coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales.

Los principales objetivos del programa son:

- Difundir y estimular las distintas disciplinas programadas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes jóvenes de la comuna.
- Responder a los requerimientos de nuestros jóvenes y dirigentes de organizaciones, tanto en las asociaciones o agrupaciones que se encuentran en nuestra comuna, con la finalidad de consolidar su trabajo y proyectar su labor.
- Crear vínculos efectivos con los distintos géneros de la comuna, entregando las herramientas necesarias para desarrollar actividades de todo ámbito que demanda la sociedad.
- Fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.
- Mejorar la participación de la juventud en las actividades de la Municipalidad de Pucón, así como en la sociedad y en la toma de decisiones
- Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil.-
- Desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles y otras organizaciones juveniles intergubernamentales.
- El equipo de trabajo de la OMJ lidera procesos recreativos, formativos y deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar líderes.-
- La Oficina Municipal de la Juventud es un espacio de encuentro destinado a acoger a las y los jóvenes de la comuna promoviendo un amplio sentido de la participación, integración y el ejercicio ciudadano, siendo estos últimos los pilares principales de nuestro trabajo, ampliando las confianzas y co-construyendo espacios para el desarrollo de estos y estas, tanto a nivel Comunitario, Educativo e Institucional potencializando una cultura de derecho ciudadano, participación activa e Integración Social.

- La OMJ tiene como compromiso de trabajo contar con perspectiva de género, brindando iguales oportunidades y posibilidades tanto a hombres como a mujeres en la comuna.
- Colaborar en la producción y difusión de eventos misceláneos.
- Realizar eventos masivos de alto impacto en el transcurso del año.
- Coordinar con las diferentes unidades municipales y las diferentes instituciones del Estado, eventos de integración (deportivos, recreativos y culturales) que fomenten la actividad física y favorezcan el encuentro y la integración comunitaria.
- Colaborar con la elaboración de proyectos y propuestas, en el medio público y privado para el desarrollo de iniciativas deportivas, recreativas y culturales para la comuna de Pucón.
- Colaborar en eventos deportivos y recreativos patrocinados y apoyados por la Municipalidad de Pucón realizados durante el año en curso.

La OMJ durante el año 2020 realizó diferentes actividades en las que no se utilizaron recursos municipales, ya que, debido a la pandemia, la cancelación de los presupuestos nos obligó a cambiar la planificación que preparamos en la previa de lo que sería nuestro 2020.

De los logros más importantes realizados en la gestión del 2020 fue la conformación de un equipo técnico audiovisual voluntario, que al pasar el tiempo significó el poder colaborar directamente con otros programas municipales asistiéndolos en sus diferentes actividades a través del streaming (transmisión Online), afiches, actividades varias, notas, fotografías, edición de videos etc.

Actividades Destacadas Programa Jóvenes Año 2020:

La OMJ consideró en su plan desarrollado durante el 2020 las siguientes acciones destacadas:

- **Enero y Febrero**

Durante la temporada estival, se llevaron a cabo distintos eventos artísticos culturales como fueron las galas culturales de la casa de la cultura realizadas en el hemiciclo de nuestra plaza de armas junto a elencos de danza como Bañpu y MasDanza.

- **Marzo**

Durante las primeras dos semanas del mes de marzo se continuó según la planificación preparada para el año 2020, esto, hasta el 12 de marzo, día en que se suspendieron actividades como medida preventiva por protocolo Covid-19.

- **Abril**

Después de dos semanas de cuarentena preventiva, se retomaron las funciones, por ende, se debió dejar a un lado la planificación existente, para comenzar a crear nuevo contenido y colaboración con la acción social que se debía llevar a cabo. La primera campaña realizada fue

de recolección de alimentos en el Gimnasio Municipal, convocada por la Unión Comunal de Adultos Mayores y en colaboración con el programa adulto mayor y la oficina municipal de la juventud. Esta campaña tuvo una duración de 2 meses entre los meses de abril y mayo. Se conformó además, por primera vez en la historia de la región una red de OMJ's respaldada por el Instituto Nacional de la Juventud Araucanía, creando actividades en conjunto las cuales se desarrollaron a lo largo del año siendo la primera de estas en abril.

- **Mayo**

Durante el mes de mayo y en paralelo a la campaña solidaria convocada por la UCAM se conforma el equipo voluntario audiovisual que trabaja en dependencias del estudio de grabación creando contenido para los meses más duros. Clases deportivas, sesiones musicales online, planificación de nuevas actividades de esparcimiento, recreación y arte. También se buscó la vinculación con programas como Senda, Programa Adulto Mayor, discapacidad en actividades que se pudieran realizar en conjunto.

- **Junio**

Se realizó campaña en conjunto a la Cruz Roja, realizando recolección de alimentos e insumos de limpieza, además se aprovechó de abrir la invitación a nuevos voluntarios para la Cruz Roja filial Pucón. El mes de junio marca el inicio de la Red de Voluntarios por Pucón, que sirvió para que en los meses posteriores se reactivaran en la colaboración con la acción social las instituciones voluntarias como Defensa Civil y Socorro Andino.

- **Julio y Agosto**

Para paliar el frío invierno, mermas salariales, cesantías de nuestros vecinos se propuso que con los productos que más se repitieron y que no pudieron ser entregados en la primera campaña realizada en conjunto a la UCAM, estos fueran utilizados en una olla común que beneficiara durante dos meses a los vecinos de las poblaciones Arrayanes – Libertad. Esta olla solidaria se pudo llevar a cabo también gracias a la colaboración y aportes de las fruterías de la comuna y carnicería Brasil quienes abastecieron de verduras y carne para realizar las preparaciones. Esta actividad beneficio directamente a un total de aproximadamente 20 familias los días lunes y miércoles de los meses antes mencionados practicando una rutina diaria de ir a retirar las ollas a las casas, llenarlas con comida según número de personas en la casa y posteriormente llevarlas hasta los hogares de los beneficiarios. Para esta actividad, se contó con chefs jóvenes y cocineros voluntarios quienes pusieron a disposición sus conocimientos para que cada preparación quedara con una mejor sazón. Todo esto gracias a la directa colaboración de la Junta de Vecinos del sector los Arrayanes.

Durante estos meses también se realizó otra campaña solidaria en la que se involucró a las instituciones voluntarias de la comuna, la Defensa Civil de Chile filial Pucón y Socorro Andino de nuestra comuna dando inicio así a las actividades de la Red de Voluntarios por Pucón. La campaña que buscaba reunir un total de 200 sacos de leña para repartirlos a nuestros vecinos más necesitados tuvo gran éxito, ya que, la meta se superó en más de un 100% llegando a casi 500 sacos recolectados. Al día de hoy, aún siguen quedando sacos de leña que nos servirán para enfrentar de mejor forma este próximo invierno 2021 y continuar así con la entrega de la leña recolectada y llegar a más familias.

También durante estos meses se dio inicio a los certámenes musicales en vivo a través de señal streaming de la OMJ, creando contenido y abriendo espacios que derriben estereotipos entre los jóvenes artistas de la comuna con un programa musical que se transmitió desde julio hasta noviembre todos los jueves a las 19:00hrs. Con artistas de distintos estilos musicales y que trascendió de tal manera que ya se prepara la segunda temporada para abril de 2021 de “Sesiones Lacustres”. En el mes de agosto para celebrar el día de la juventud en conjunto a la red de Omj’s de la región de la Araucanía decidimos destacar a jóvenes de nuestras comunas y que aportaran a la identidad cultural de cada ciudad. En esta instancia destacamos al joven José Jofré, destacado bailarín de la comuna que hoy continúa su carrera en el extranjero.

• Septiembre

Durante el mes de septiembre nos volcamos a realizar actividades que tuvieran que ver con el mes patrio, siendo esta oportunidad la que nos permitió trabajar de la mano junto al programa de discapacidad grabando dos videos tipo sesión de estudio los que fueron difundidos a través de las redes sociales a través de un programa tipo “Late”. En conjunto a la Coordinación de cultura de la casa de la cultura de Pucón se realizó un evento con un aforo de personas reducido que nos permitió celebrar las fiestas patrias de manera diferente pero no por eso con menos ambiente festivo. Esta actividad incluyó música en vivo y parejas de campeones de cueca de todos los clubes de la comuna mostrando así a través de la señal online de OMJ Pucón la celebración de las fiestas patrias desde el auditorio de nuestra municipalidad.

• Octubre

Dentro de las actividades realizadas durante el mes de octubre, se estuvo trabajando de la mano con el programa adulto mayor para asistirlos en las actividades de celebración su mes, realizando la coordinación de actividades, notas, videos, ediciones, fotografías, transmisiones online Streaming, transmisión de seminario y actividades varias, además innovamos en una nueva forma de concurso con votación interactiva desarrollada en el festival de talentos del adulto mayor. Junto a lo anterior, durante el mes de octubre se apoyó a un grupo de jóvenes de la comuna quienes conformaron posteriormente un nuevo grupo de Skate en la comuna.

- **Noviembre**

Durante el mes de noviembre fueron variadas las actividades que se realizaron en la Oficina Municipal de la Juventud, las que se desarrollaron tanto dentro de la oficina como en terreno. Partimos el mes de noviembre colaborando con la coordinación de cultura del departamento de Educación, este trabajo consistió en la realización de un video clip, grabado en estudios Lafrache ubicado camino al volcán, sector Candelaria, realizamos la grabación de un video clip en conjunto a profesores y niños de los establecimientos municipalizados de nuestra comuna. Este trabajo contó con el reconocimiento de la UNESCO a través de su encargada.

Otro de los puntos importantes realizados en el mes de noviembre, es el punto inicial para comenzar con las tratativas y gestiones con equipos de programas municipales para llevar a cabo un plan de salud mental juvenil que se enfoque en el tratamiento psicológico a través de diferentes actividades, jornadas reflexivas, deportivas, artísticas que nos permita acercarnos más hasta nuestros jóvenes usuarios para llevar hasta ellos, nuevas formas de enfrentar problemas con la asistencia profesional de los equipos municipales. Esperamos poner en marcha este plan de salud mental en marzo de 2021. También en noviembre se llevó a cabo la finalización del mes del adulto mayor con una ceremonia que contó con la presencia de autoridades e invitados especiales con el apoyo técnico de la Oficina Municipal de la Juventud y el reconocimiento a uno de nuestros técnicos voluntarios por compromiso con programa y las actividades desarrolladas.

- **Diciembre**

Durante el último mes del año y concluyendo las actividades de la oficina por el 2020, se realizaron varias actividades que como punto culmine tenían el mes de diciembre. Es así, que se realizaron dos lanzamientos de videos clip, el primero efectuado junto a la coordinación de cultura del departamento de educación municipal y el segundo con la banda musical “Hermanos Montoya”, quienes hicieron todo el proceso de grabación de su nuevo disco en dependencias de nuestro estudio de grabación.

Otra de las actividades realizadas durante diciembre fue la preparación de material audiovisual en conjunto a la coordinación de cultura, para entregar este material durante los días previos al eclipse solar vivido el 14 de diciembre en toda nuestra región. Para el día del eclipse también trabajamos en un programa completamente en vivo tomando las reacciones de la gente en la calle con despachos en vivo y la transmisión del eclipse como tal para llevarlo a través de las pantallas de municipalidad de Pucón.

Es así entonces, que el trabajo desarrollado durante la gestión del año 2020 se enmarcó en las ayudas sociales, colaboración con otros programas, desenvolvernos ante las adversidades económicas que nos presentó el 2020 y que sin duda permitió salir victoriosos en las actividades propuestas por esta oficina y el equipo que la compone.

Tabla N° 54

Detalle	Monto \$
Aporte Municipal 2020	\$6.726.660

2.2.3.11.- PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo, fomentar y consolidar a las organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales de la comuna de Pucón, fortaleciendo el rol del dirigente vecinal y la participación ciudadana en igualdad de oportunidades.

El programa tiene como propósito, reconocer, asesorar, fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias formales e informales de la comuna, entregando la información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, asesorando en proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, a modo de potenciar su gestión social.

Dentro de sus objetivos específicos se cuentan las siguientes tareas:

- Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.
- Mejorar la gestión de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, a objeto de fortalecer su crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad.
- Fomentar la participación a desarrollar iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Vecinal.
- Asesorar a las organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y aquellas que se forman por demanda espontánea.
- Reconocer la labor del dirigente vecinal, en la reunión anual que se calendariza en el mes de Agosto de cada año.
- Difundir el concurso de Presupuestos Participativos, capacitando y entregando asistencia técnica durante todo el proceso a los dirigentes de los territorios definidos por el Alcalde, apoyar la mejora de las condiciones de empleabilidad en las mujeres, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

Cobertura

Organizaciones comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, constituidas bajo la Ley N° 19.418, que se encuentren vigente al momento de realizar las actividades. Se incluyen además Comunidades indígenas y organizaciones bajo la Ley del Deporte.

Principales Actividades Del Programa Organizaciones Comunitarias.

- Ejecutar anualmente, el Concurso de Presupuestos Participativos, motivando la participación de la comunidad y la ciudadanía activa, en igualdad de oportunidades, permitiendo a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materias de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
- Desarrollar todo el proceso relacionado con la postulación de las distintas organizaciones a Subvención Municipal, que es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del municipio.
- Implementación de Cartas Ciudadanas, adquiriendo responsabilidades tanto el municipio como los dirigentes sociales, especialmente en el Concurso de Presupuestos Participativos, cuyo objetivo es dar a conocer las características y funcionamiento del concurso.

I.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020:

Durante el año 2020 **no se llevó a cabo** el Concurso por medidas extraordinarias producto de la emergencia sanitaria, esperando retomar este importante programa durante el año 2021, si las condiciones lo permiten, por cuanto es una excelente alternativa comunitaria para desarrollar los territorios y sus organizaciones en pro de alcanzar sus metas propuesta o solucionar problemáticas difíciles de atender con recursos propios.

II.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2020:

La subvención municipal es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, que tiene como objeto financiar iniciativas que deba fomentar la municipalidad, como la educación, la salud, el medioambiente, seguridad ciudadana, turismo, iniciativas de carácter social, deportivo y cultural.

Durante los primeros meses del año 2020, se hicieron las invitaciones, entrega de Bases, formularios y anexos durante el mes de enero, solo se recibieron 5 postulaciones hasta el 18 de marzo de 2020 cuando empezó el estado de excepción y por medidas extraordinarias producto de la emergencia sanitaria no se entregaron subvenciones durante el año 2020.

III.- PRINCIPALES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DEL PROGRAMA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

El contacto ha sido permanente con los dirigentes, llamando al autocuidado durante esta emergencia provocada por el COVID-19, el nexo ha sido generalmente por vía telefónica, correos electrónicos, WhatsApp y presencial cuando la situación lo ameritaba.

Principales Actividades:

1. Apoyo en difusión, inscripción y constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC.
2. Apoyo, orientación y postulación al IFE (ingreso familiar de emergencia) en la plataforma web a familias de la comuna que cumplieran requisitos.
3. Creación de Banner para el Poblamiento de datos, tales como: Leyes vigentes, instructivos, manual de elecciones, estatutos tipos, dípticos y documentos varios, en página web municipal, con el fin de que los usuarios y usuarias tengan acceso a la información y servicios a través de las redes sociales y web municipal, y así evitar que salgan de sus hogares permanentemente.
4. Invitación a las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, talleres laborales, adultos mayores, Fundaciones, Asociaciones, funcionarios municipales encargados de programas, entre otros, a participar de las capacitaciones dictadas por la División de Organizaciones Sociales a través de Plataforma meet. gogle. zoom, etc.
 - o Escuela de Formación Ciudadana para dirigentes Sociales.
 - o Formulación de Proyectos.
 - o Ley 20.500.
 - o Mujeres Líderes.
5. Apoyo en orientación y envió documentos para trámites de Subsidio de Agua Potable.
6. Actuación de ministro de fe en la constitución de 10 organizaciones por demanda espontanea, Inscripción en Registro Público Municipal, entrega de la Personería Jurídica y envió de antecedentes al Registro Civil.
 - o Club de Patinaje Artístico Pucón.
 - o Comité de Adelanto Cumbres de Pucón.
 - o Comité de Vivienda Rurales Esperanza Pucón 2020.

- Comité de Adelanto Refugio de Pucón Pasaje Arriagada.
- Club de Skate de Pucón.
- Junta de Vigilancia Rural Carhuello.
- Taller Diseño y Creatividad.
- Comité APR Los Calabozos de Pucón.
- Comité Adelanto, Seguridad Pública, Energía y Medio Ambiente Praderas de Liucura.
- Comité de Adelanto y Seguridad Misional Unidos.

7. Orientación, capacitación y envío de antecedentes, a integrantes de Comisión Electoral de organizaciones funcionales y territoriales.

8. Orientación y envío de antecedentes relativos a la Ley N° 21.239, que proroga el mandato de los directores, debido a la Pandemia producida por el COVID-19, de las organizaciones constituidas bajo la Ley 19.418, 20.500, 19.638, 19.496, las comunidades agrícolas,

2.2.3.12.- PROGRAMA DEPORTES:

Siguiendo con el lineamiento del Pladeco “Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial”, corresponde detallar lo realizado el año 2020 en relación al objetivo estratégico “Contribuir a estilos de vida saludable a través del Deporte y la Recreación”, es que se encuentra enmarcado el trabajo realizado por la Coordinación de Deportes y Recreación Comunal, la cual tiene como principal fomentar la actividad deportiva y recreacional en los habitantes de Pucón, enfatizando los deportes y eventos estratégicos con mayor proyección comunal.

El trabajo de esta Coordinación se enfoca entonces en dar respuesta a los requerimientos de las instituciones deportivas, juntas de vecinos y todas aquellas agrupaciones funcionales de la comuna que lo necesiten y a través del deporte y la actividad física mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

El equipo de trabajo de la Coordinación de Deportes y Recreación Municipal lidera procesos deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar deportistas y gestores deportivos que apoyen los procesos conducentes del programa de deportes para nuestra comuna. Instrumento de planificación que permitirá contar con una mirada de futuro; integral, participativa e inclusiva. Igualmente, actuará como coordinador de acciones deportivas en diferentes sectores de la comuna, tanto urbano como rural, en concordancia con los intereses de los propios dirigentes vecinales y ciudadanos, integrando debidamente a los deportistas, gestores e instituciones. Sumado a lo anterior, se recepcionan de manera permanente las inquietudes y demandas de los deportistas, intentando responder de manera oportuna y efectiva a sus múltiples requerimientos, utilizando para ello los diversos recursos municipales disponibles.

Para llevar a cabo este programa en los diferentes ámbitos deportivos, acciones y programas específicos se implementaran talleres y escuelas, que son impartidos por profesores y monitores con una vasta trayectoria. El objetivo principal de la Coordinación de deportes de la Municipalidad, consiste en dar respuesta a los requerimientos de las personas, por mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, logrando vínculos afectivos y efectivos en su gestión.

En cuanto a los objetivos específicos, estos dicen relación con:

- Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales, buscando nuevos espacios de desarrollo deportivo.
- Difundir y estimular las distintas disciplinas deportivas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- Motivar el que hacer deportivo recreativo en los distintos segmentos etéreos y sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.
- Propiciar acercamientos entre los distintos dirigentes que intervienen en el desarrollo deportivo de Pucón, con la finalidad de aumentar instancias de gestión y canalización de recursos.
- Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes deportistas de la comuna.
- Responder a los requerimientos de nuestros deportistas y gestores deportivos, ya sea agrupados al Consejo Local de Deportes, Asociaciones o agrupaciones deportivas, con la finalidad de consolidar su trabajo y proyectar su labor.
- Crear vínculos afectivos y efectivos con alumnos de la comuna, entregando las herramientas básicas para desarrollar actividades deportivas, motivando así la no deserción escolar.

Beneficiarios

Damas y Varones, sus edades fluctúan desde los 5 años en algunos talleres, llegando a tener adultos mayores en otras disciplinas. Cantidad 9.000 usuarios entre urbanos y rurales.

Actividades Destacadas Desarrolladas el Año 2020

- Durante el año 2020, nuestra área ejecutó en época estival 4 talleres: Natación, Básquetbol infantil, Escuela de fútbol masculina y la Escuela de futbol femenina, los cuales se presentan como oferta deportiva gratuita a la comunidad y se imparten en el sector urbano de nuestra comuna y por otra parte se imparten clases de Zumba en sector de Caburgua.
- Se realizaron eventos deportivos de trascendencia internacional, para ejecutarlos en la comuna durante época estival, fomentando así el turismo en nuestra comuna. (Triatlón Pucón, Fa Cup, Open Tennis de Mesa, Pucón Cup).
- Durante los meses de Marzo a Diciembre no se realizaron actividades producto de la pandemia mundial.

Presupuesto

Tabla N° 55

Detalle	Monto 2020
Aporte Municipal	\$67.882.000

Otros Hechos Relevantes Año 2020:

La Escuela de fútbol Municipal, participó de Campeonato Internacional de Fútbol Infantil, evento disputado en Curicó, obteniendo excelentes resultados.

La Escuela de fútbol Municipal femenina, obtuvo primer lugar en categoría sub 17, primer lugar categoría sub 15 y tercer lugar categoría sub 14 Liga Regional.

Proyecciones Para El Año 2021:

Para el año 2021, esperamos aumentar nuestra cobertura y oferta deportiva abarcando todos los sectores rurales, además mejorar infraestructura deportiva municipal y colaborar con las instituciones deportivas de la comuna, con la finalidad de captar recursos de distintos fondos concursables.

Lo anterior dependerá de la situación actual en que nos encontremos como país y principalmente como comuna.

2.2.3.13.- SEGURIDAD CIUDADANA:

2.2.3.13.1.- PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Pucón, establece medidas para la prevención del delitos, basado en la Ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, establece en su artículo 4, letra J que los Municipios deberán velar por “el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Por tal motivo, en la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, La Municipalidad de Pucón, a través de su Dirección de Seguridad Pública tiene a su cargo “La Unidad de Seguridad Ciudadana”. Unidad compuesta por un Coordinador, Patrulleros; Operadores de Cámaras y Agentes Comunitarios que en su conjunto apoyan la labor de patrullaje y cuidado de la comuna. Lo que no sólo contribuyen a reducir los índices de delincuencia por su efecto disuasivo, sino que además desarrolla un trabajo preventivo, educativo y de vinculación comunitaria que fortalece el nexo con el municipio.

Objetivos: Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Pucón, a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la Dirección Comunal de Seguridad Pública y sus iniciativas, orientadas a la prevención y seguridad comunitaria de Pucón.
- Potenciar el modelo de trabajo entre instituciones locales, en respuesta a la comunidad sobre situaciones de emergencias y riesgos.
- Recoger las necesidades de la población residente y flotante en materia de seguridad y prevención, con la finalidad de entregar indicadores sobre factores protectores y de riesgo presentes en la comuna de Pucón.

Beneficiarios:

Directos: Como beneficiarios directos, tenemos a los vecinos de sectores urbanos y rurales, incorporando atención y derivación de casos sociales, trabajo con organizaciones sociales, establecimiento educacionales, etc.

Indirectos: 60.000 personas, contemplando residentes y población flotante.

Presupuesto

Tabla N° 56

Detalle	Monto 2020
Aporte Municipal	\$180.229.000
Total	\$180.229.000

Principales actividades desarrolladas 2020:

Durante el año 2020 se desarrolla uno de los hitos de mayor importancia para la comuna de Pucón en materia de Seguridad Pública, cual es la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, el que fuera aprobado por el Honorable Concejo Municipal y que se pone en ejecución en 2021.

Por otra parte, se realizó un total de 38.453 procedimientos en más de 1.000 turnos, los que se desarrollan en jornadas diurnas y nocturnas, cubriendo territorio urbano y rural.

Actividades más Frecuentes y Relevantes:

- Consejos Comunales de Seguridad Pública: Se realizan 12 sesiones al año, una por mes, siendo las principales temáticas trabajadas:
 - Contingencia nacional y local.
 - Estallido Social.
 - Pandemia COVID-19.

En Patrullaje:

- Vigilancia 24/7 en sectores céntrico, poblaciones tanto urbano como rural.
- Apoyo en procedimientos a: Carabineros, Armada, PDI, Bomberos, Deptos. Municipales.
- Trabajo coordinado en diferentes operativos con organismos policiales y municipales.
- Retiro de carpas.
- Fiscalización pesca furtiva.
- Fiscalización agencias de turismo.
- Apoyo gestión emergencias.
- Prevención de incivildades.
- Prevención de delitos contra las personas y la propiedad.
- Apoyo a contingencia Covid-19.

Cámaras de Seguridad:

- Sistema de televigilancia 24/7 que presta soporte de gran importancia al equipo de patrullaje.

Durante 2020 se han gestionado más de 300 procedimientos a través de esta unidad.

Procedimientos orientados principalmente a:

- Detección tráfico de drogas.
- Infracciones de tránsito
- Riñas, Hurtos.
- Apoyo labores investigativas a Carabineros, Fiscalía, PDI.

- Apoyo seguridad de comercio establecido.
- Detección consumo de alcohol en vía pública.
- Detección incivildades.
- Apoyo gestión de diferentes unidades municipales, Inspección, aseo y ornato, entre otros.
- Coordinación con unidades de emergencia.
- Informe diario con ONEMI.

En Gestión Comunitaria:

- Reuniones con la comunidad.
- Coordinación con la comunidad.
- Labor educativa y preventiva con la comunidad.
- Municipio en terreno.
- Conformación comités de vigilancia.
- Orientación a organizaciones.
- Participación Red Intersectorial.
- Labor de apoyo a casos sociales.
- Apoyo gestión entrega de ayuda social por Covid-19.
- Contacto permanente con Comités de Seguridad.

Proyecciones para 2021:

- Difusión Plan Comunal de Seguridad Pública
- Puesta en ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública
- Aumento de cámaras de Tele vigilancia, para mayor prevención de delitos
- Formar nuevos comités vecinales de vigilancia y seguridad
- Elaboración proyecto Escuela de Formación en Seguridad Humana para organizaciones sociales.
- Ejecución de escuela de formación en Seguridad Humana para organizaciones sociales.
- Desarrollar nuevas acciones preventivas.
- Continuar fortaleciendo el vínculo de cercanía del municipio a la comunidad.
- Desarrollar nuevas instancias de capacitación para equipo.

2.2.3.13.2.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS COMUNALES.

En nuestro país, la protección civil y emergencias, es asumida por un sistema integrado por autoridades, servicios e instituciones, tanto del sector público, como privado incluyendo a las de carácter voluntariado y la comunidad organizada, bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y de la Coordinación del Organismo Técnico especializado de nivel Nacional a cargo de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI. El accionar del Sistema de Protección Civil se desarrolla a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal, y cada uno de estos niveles funcionan con los Organismos y/o servicios presentes en una determinada área jurisdiccional.

En Pucón el ámbito de competencia del Sistema de Protección Civil, es a nivel comunal y está integrado por autoridades y representantes de diversos servicios u organismos, su estructura básica de funcionamiento apunta al desarrollo de una gestión integral en el ciclo de manejo del riesgo y su objetivo fundamental, es contribuir a incrementar las condiciones de seguridad de los habitantes de la comuna.

La Municipalidad de Pucón, forma parte de las entidades públicas que deben acudir en apoyo en situaciones de emergencia, quien a su vez es quien lidera la coordinación de protección civil a través del Comité de Protección Civil CPC y Comité de Operaciones de Emergencia COE, donde se debe apoyar a la población con un abanico de recursos humanos, técnicos y/o materiales disponibles para desarrollar acciones de prevención como de mitigación, preparación, rehabilitación y reconstrucción.

El Programa de Protección Civil y Emergencias Comunales, está destinado a la atención de situaciones de este carácter, generadas por fenómenos naturales, temporales de lluvia, nieve o viento, etc., con perjuicio a la integridad de las personas, sus viviendas o accesos, siniestros de incendios, desaparecidos, inundaciones y otras que requieran como primera atención el accionar de la Municipalidad. La Dirección de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Protección Civil y Emergencias de Pucón, tiene como objetivo contar con un equipo humano de profesionales y herramientas de trabajo que reúna a las instituciones, servicios y organismos involucrados en la gestión de riesgo con el fin de contribuir a mejorar la seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente, fundamentalmente en la fase preventiva del ciclo de manejo de riesgo y apoyar a las familias que fueron afectadas mediante una emergencia (antes, durante y después de producida la emergencia), para ello se acompaña de objetivos específicos descritos en el cronograma de actividades del 2020.

Objetivos:

Contar con equipo humano de profesionales y herramientas de trabajo que reúna a las instituciones, servicios y organismos involucrados en la gestión del Riesgo con el fin contribuir a mejorar la seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente, fundamentalmente en la fase preventiva del ciclo de manejo de Riesgo y apoyar a las familias que fueron afectadas mediante una emergencia.

Objetivos Específicos:

- **Comité de Protección Civil CPC:**

- Coordinar gestión diferentes instituciones, para mejorar seguridad de población de territorio.
- Poner en común los recursos profesionales y técnicos.
- Compartir información y diagnóstico
- Desarrollar un sistema de comunicación inter comité de manera que la información clave fluya con rapidez necesaria en cada caso.
- Identificar principales riesgos del territorio y elaborar Planes de Emergencia Adecuados.
- Ejercitar los Planes que se elaboran
- Educar e Informar dentro de su ámbito y competencia
- Predeterminar ubicación del Centro de Operaciones de Emergencias para el funcionamiento del Comité de Operaciones cuando se activa.

- **Comité de Operaciones de Emergencia. COE**

- La Dirección de la respuesta a Emergencia que producto de sus magnitudes generen un alto impacto en la población civil y en el normal funcionamiento de la vida.
- Establecer medidas de coordinación y mitigación que permiten articular recursos humanos y técnicos, con un enfoque integral y sistémico, con el fin de optimizar las medidas de respuesta y rehabilitación frente la ocurrencia de emergencias, desastre o catástrofes.

Principales Actividades Desarrolladas Durante el Año 2020:

Durante el año 2020 se desarrolla hitos de importancia para la comuna de Pucón en materia de Protección Civil, cual es la elaboración del Primer Plan Específico por Variable de Riesgos de Incendios Forestales, así como el Primer Plan de Contingencia por Evento Masivo Eclipse 2020 el que fueron aprobados por Decreto Alcaldicio y validado por ONEMI.

Por otra parte, se dio solución a más de 20.280 solicitudes de Emergencias producto de cortes eléctricos, incendios estructurales y forestales, derivaciones de solicitudes de poda de árboles, arreglo de caminos, búsqueda y rescate de personas con atención 24/7 diurnas y nocturnas, cubriendo territorio urbano y rural.

Actividades más frecuentes y relevantes Preparación y Respuesta:

- Mantener los equipos del COE informados, con trabajo en equipo dando solución inmediata a las solicitudes de la primera autoridad y comunidad.
- Mantener a la comunidad informada por el desarrollo de la pandemia COVID-19.
- Coordinación con equipos regionales de Emergencia.

Presupuesto Año 2020:

Tabla N° 57

Presupuesto	Monto 2020
Municipalidad	\$18.493.000.-

Proyecciones para el Año 2021:

- Actualización de Plan Específico por Variable de Riesgo Volcánico 2021 con validación oficial de los nuevos puntos de encuentro transitorios, por de Ovdas del Sernageomin.
- Actualización de Plan Específico por Variable de Riesgo de Incendios Forestales 2021.
- Elaborar Ordenanza Comunal de Incendios Forestales.
- Actualización de Plan de Enlace.
- Mantener a la Comuna Informada de las Emergencias, desarrollo de estas y coordinación con los equipos regionales y comunales.
- Elaboración de Mapas de riesgo Sectoriales.

2.2.3.13.3.- PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE PERROS VAGOS

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales de la comuna.

Objetivo General

El objetivo general es mantener, entregar, difundir y fomentar en la comuna de Pucón, el concepto de la Tenencia Responsable de animales de compañía, con la finalidad de resguardar a la población (Salud Pública) y proteger a las mascotas (bienestar animal).

Objetivos Específicos

Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Educar a la población en Tenencia Responsable de sus mascotas.
- Llegar a todos los sectores de Pucón con el plan estratégico de control de población canina.
- Hacer convenios con colegios, JJVV y otras instituciones para difundir el programa.
- Esterilizar a ejemplares machos y hembras.
- Marcar mediante un microchip a las mascotas.
- Crear Registro Único de Mascotas de Pucón.
- Capacitación de personal Municipal y de Carabineros de Chile, para hacer valer las leyes vigentes y la Ordenanza Municipal.
- Difundir a través de medios de comunicación el programa.
- Control sanitario, vacunación, desparasitación, entre otros.

Beneficiarios

Toda la comuna, ya que, dentro de la salud pública se consideran todas las acciones perjudiciales de los efectos de la tenencia irresponsable, como las mordeduras, accidentes, transmisión de enfermedades, ataques a otras especies de animales (abasto y silvestre), entre otros.

Principales actividades desarrolladas 2020:

- **Operativos de Esterilización:** Esterilización de 820 Mascotas de la Comuna de Pucón mediante un proyecto. Haciendo partícipe a toda la comuna, permitiéndoles acceder a un beneficio para el bienestar de sus mascotas y evitando así, la sobrepoblación, daños y posibles accidentes. Además, incluyendo chip de identificación para cada mascota esterilizada.
- **Operativos de Vacunación:**
 - Vacunas antirrábicas a aproximadamente 700 mascotas, con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades zoonóticas.
 - Vacunas triple felinas a aproximadamente 300 mascotas, con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades propias de esta especie.
 - Vacunas octuple a aproximadamente 400 mascotas, con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades propias de esta especie.
- **Operativos de Implantación de Microchip y Registro:** chipeo a 1.300 mascotas, con la finalidad de aumentar la cantidad de mascotas identificadas. Además del registro de la mascota chipeada en la plataforma nacional
- **Operativos de Desparasitación:** Administración antiparasitarios internos a más de 2000 mascotas, con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades zoonóticas.

- **Charlas Educativas:** Difundir de manera educacional una correcta tenencia de mascotas, que involucre temas como cuidado y protección de las mascotas. Ya sea en zonas urbanas como rurales. En colegios, juntas de vecinos y jardines infantiles
- **Visitas a Refugio:** Visita de colegios, privados, estudiantes de medicina veterinaria, docentes, otras municipalidades, a Refugio Canino para conocer su funcionamiento, instalaciones y trabajo.
- **Refugio Canino:** lugar establecido en el sector los Nevados de Pucón, para el traslado de perros de libre deambular que generan problemáticas. El protocolo para el traslado de estos canes es; denuncia del can por algún motivo de consideración, visita y evaluación del canino, verificación si es caso de prioridad y si este lo es y existe disponibilidad de espacio en el refugio, se procede a trasladar hasta allá. Al ingresar se les realiza un examen clínico para evaluación, además realizan manejos sanitarios y esterilizaciones, con el fin de evitar posibles zoonosis, para posteriormente ser dados en adopción, logrando su reinserción en hogares definitivos.

Presupuesto Municipal Tenencia Responsable de Mascotas Año 2020:

Tabla N° 58

Ítem	Presupuesto
Municipal (1)	\$ 50.487.000.-
Subdere (2)	\$ 27.566.807.-
Total	\$ 78.053.807.-

(1) Destinado principalmente a: honorarios personal, infraestructura y materiales para el correcto mantenimiento del Refugio Canino Municipal, alimento para personas y para perros, esterilizaciones, productos y medicamentos veterinarios, y otros insumos, difusión en televisión, radio, internet, pagina web u otro medio de comunicación.

(2) Destinado principalmente a: 820 esterilizaciones perros y gatos, Plan registro Mascotas y Plan Mascota Protegida.

Otros Hechos Relevantes 2020:

- **Registro Nacional:** todas las mascotas atendidas por el Programa municipal, ya sea en operativos sanitarios como en los de esterilización, fueron Registrados en la plataforma Nacional de Tenencia Responsable, con el fin de obtener una base de datos con la cantidad de mascotas y sus propietarios. Además, también fueron registradas aquellas mascotas de propietarios que no tienen acceso a internet, que no se manejan en plataformas virtuales, que no contaran con clave única, etc. Sumando así un total de 5.150 mascotas inscritas.
- **Adiestramiento de Canes del Refugio Municipal:** Implementación de medidas para mejorar el bienestar de los canes del Refugio Municipal y así aumentar sus posibilidades de adopción.
- **Capacitación a Médicos Veterinarios de la Comuna:** Charla informativa y educativa con respecto a temáticas legislativas de tenencias responsable dirigidas a los veterinarios que trabajan en la comuna de Pucón.

- **Operativos Sanitarios:** realización de operativos que contemplan una atención completa para las mascotas de nuestra comuna. los cuales incluía vacunación, desparasitación, implantación de chip de identificación y registro en plataforma nacional.

Proyecciones 2021

- Fiscalización de la ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas
- Inscripciones del registro nacional de mascotas
- Mas Esterilizaciones, implantes de Microchip y mascotas desparasitas para el año 2021.
- Plan de educación en tenencia responsable
- Realización de seminarios de Tenencia Responsable
- Aumentar la participación ciudadana.

2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y RURAL INTEGRADO:

En concordancia con el PLADECO, corresponde el análisis del lineamiento que tiene su foco en fortalecer la actividad económica de la comuna de manera sustentable, promoviendo el emprendimiento y la innovación, respetando los activos naturales y culturales del territorio, promoviendo la revaloración de lo rural en la dinámica económica local.

Se plantean 3 objetivos estratégicos, que están asociados a intencionar una acción coordinada de los distintos programas que actualmente el municipio posee, como oferta de asistencia técnica y acompañamiento para emprendedores y campesinos en forma separada:

- Fortalecimiento de la base productiva local y capital humano
- Generar una política local de desarrollo rural integrado
- Fortalecer asociativismo y redes
- Promover alianzas Público-Privadas (instituciones y Universidades y centros de investigación) y actores del sistema productivo local.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2020 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.3.1.- UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La Unidad de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, fomento y Turismo, tiene como función general contribuir a generar condiciones para estimular el desarrollo económico sustentable de la comuna, potenciando las iniciativas de emprendimiento y generación de empleo, fortaleciendo la cooperación publico/privado.

Contribuir en facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recursos a través de fondos concursales que ofrece el Gobierno, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas que permite generar estrategias de prevención certeras que acogen la visión de desarrollo comunitario.

En síntesis, la Unidad de Desarrollo Económico Local, tiene como principal objetivo crear y consolidar desde el Municipio una capacidad de gestión en materias de Fomento de la actividad productiva a nivel local, procurando el apoyo a iniciativas de desarrollo de personas, micro y pequeñas empresas, como nexo entre éstas y la institucionalidad pública regional y nacional.

Está de igual manera dentro de sus actividades, el:

- Promover la generación de empleo en la Comuna.
- Contribuir a la formación y formalización de nuevas actividades productivas en la Comuna.
- Actuar como ente de apoyo y orientación de los microempresarios, mediante:
 - Información de instrumentos.
 - Intermediar entre el interesado y el organismo público-privado correspondiente.
 - Concretar la asociatividad con otras instituciones, como un manera de contribuir el desarrollo del fomento productivo

La UDEL, tiene a su cargo el Centro de Emprendimiento Social y el Centro Empresarial, con los cuales gestionan la formación de nuevos emprendimientos productivos en la Comuna, así como también gestionar la cooperación técnica de los organismos públicos en apoyo de las iniciativas locales, formando alianzas estratégicas privado - público-municipal. También tiene como propósito gestionar iniciativas que vayan en pos del desarrollo social de la comuna, asesorando a organizaciones sociales la creación de proyectos, así como también realizando iniciativas con los cuales se benefician los habitantes en general.

2.3.1.1 CES-CENTRO EMPRENDIMIENTO SOCIAL

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recurso a través de fondos concursables, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico. Es el encargado de formular, postular y ejecutar proyectos, para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, además de postular proyectos para el Municipio a distintos Fondos concursables y ser el ente de vinculación entre las organizaciones y organismos estatales.

Lo anterior, con la finalidad de lograr descomprimir y alivianar el gasto que efectúa el municipio en satisfacer las demandas de la comunidad de manera concreta y efectiva. En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; promueve el emprendimiento en la comuna; asesora en la postulación de fondos concursables e instrumentos de fomento a emprendedores y empresarios de la comuna. Incorpora en su gestión distintas líneas e instrumentos enfocados principalmente a organizaciones sociales, entre ellos: Fondo Social Presidente de la República, Fondo de Iniciativas Locales, F.N.D.R. 2%, FNDR Deportes.

Esta unidad se destaca por ser la única que realiza el acompañamiento completo a las organizaciones en el proceso. Evaluación – formulación – postulación – subsanación – adjudicación – ejecución – supervisión – rendición - informe final.

Beneficiarios

El número de atenciones realizadas en dependencias (oficina), terreno y vía telefonía del Centro de Emprendimiento Social alcanzan a las 25 mensuales en promedio a organizaciones y atenciones modalidad de teletrabajo a funcionarios municipales, organismos estatales. Lo que se traduce en la postulación de 60 proyectos postulados y la adjudicación de 30 proyectos.

El CES, durante el año 2020 acompañó a organizaciones sociales y territoriales de la comuna en postular proyectos que van en directo beneficio de las organizaciones y vecinos de los sectores beneficiados, se realizó además el acompañamiento en la ejecución y rendición de cuenta de sus proyectos de: Iluminación, recuperación espacios públicos, infraestructura, etc. El CES además trabaja en la formulación y postulación de proyectos municipales a distintos fondos gubernamentales que van en directo beneficio de los habitantes de la comuna. Durante el año 2020 se realizaron reuniones con organizaciones vía zoom y vía telefónica, a medida que las condiciones lo permitieron, se trabajó en terreno visitando obras con los dirigentes de las organizaciones.

Proyecto Adjudicados año 2020

Tabla 59

Instrumento	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
FNDR Municipales (Cultura, Deporte Seguridad Ciudadana)	6	\$60.000.000
FNDR Organizaciones (A. Mayores, Seguridad Ciudadana)	20	\$55.500.000
Fondo Social Presidente de la República (Organizaciones)	2	\$24.700.000
Fondo Nacional de Seguridad Pública (Organizaciones)	1	\$20.000.000
Fondo Exclusivo de Bomberos	1	\$20.000.000
Monto Total Proyectos Adjudicados	30	\$180.000.000

Para la concreción de las iniciativas antes detalladas es necesario realizar un arduo trabajo con la comunidad, para recabar información, evaluar y postular los proyectos, visitas a terreno a diversos sectores de evaluación de proyectos, capacitaciones a organizaciones, seguimiento de obras, entre otras labores.

2.3.1. CENTRO EMPRESARIAL

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo principal reducir los ciclos de gestación, facilitar el despegue comercial, maximizar las posibilidades de éxito de los emprendedores y posicionar la temática del emprendimiento en la comuna, de igual manera busca poder potenciar y fortalecer los emprendimientos ya existentes formalizados.

En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; asesorías constante en el proceso de formulación de proyectos, diseño de modelos de negocio, acompañamiento en el proceso de ejecución de proyectos adjudicados, tanto a empresas individuales como a organizaciones de carácter productivo.

Beneficiarios

En cuanto al número de atenciones y asesorías directas efectuadas en dependencias del Centro Empresarial, estas alcanzaron un promedio de 75 atenciones mensuales ya sea de manera presencial o mediante la modalidad de teletrabajo (marzo a junio). Estas atenciones se tradujeron en un total de 235 postulaciones a distintos fondos de fomento, alcanzando un total de 115 proyectos adjudicados.

I.- Gestión De Proyectos Por Servicios

SERCOTEC

Tabla N° 60

Instrumento	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Crece	3	\$12.000.000
Emprende	7	\$24.500.000
Reactíate	88	\$126.000.000
Reactíate Organización	1	\$10.000.000
Programa Especial Kit de Sanitización para Ferias Libres y Barrios Comerciales	6	\$12.000.000
Monto Total Proyectos Adjudicados	105	\$184.000.000.-

▲ **FONDO FOSIS**

Tabla N° 61

Instrumento	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Yo Emprendo Grupal Auto gestionado	4	\$40.000.000
Monto Total Proyectos Adjudicados	Monto Adjudicado	\$40.000.000

▲ **FONDO COPRORACIÓN DESARROLLO ARAUCANÍA**

Tabla N° 62

Instrumento	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Reactivación y Fortalecimiento productivo Araucanía año 2020 (Primer y Segundo Llamado)	6	\$42.930.480.-
Monto Total Proyectos Adjudicados	Monto Adjudicado	\$42.930.480.-

El Centro Empresarial tuvo un rol protagónico en el acompañamiento de los microempresarios de la comuna en la implementación de las medidas para hacer frente a la crisis económica derivada del pandemia, en este sentido destacan el acompañamiento y asesoría en la implementación de medidas tributarias, laborales y financiera así como también el acompañamiento en todo el proceso de postulación a instrumentos de reactivación económica. Se destaca también que buena parte de este trabajo se realizó mediante la modalidad de teletrabajo lo que posicionó al Centro Empresarial en un importante servicio de acompañamiento a nuestros microempresarios en los momentos más difíciles de esta crisis.

2.3.1.2.- PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO RURAL:

La Unidad de Desarrollo Rural agrupa todos los programas destinados al mundo rural, busca apoyar a los usuarios miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros.

La DDR de la Municipalidad de Pucón, agrupa por diversos sub-programas de colaboración con el mundo campesino, su objetivo es entregar apoyo a las demandas de agricultores y familias de sectores más vulnerables y contribuir así con el mejoramiento sostenido de su calidad de vida, procurando además asegurar una efectiva y eficiente contribución a la economía rural comunal.

Para ello, la unidad articula Programas o Unidades Operativas con recursos propios como es el caso del PRODER; y vía convenio con INDAP como es el caso de PRODESAL y PDTI. Dichos Programas prestan asesorías técnicas, gestionando recursos pecuniarios y humanos que contribuyen a la misión principal que es “mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales de nuestra comuna”.

En cuanto a los objetivos específicos de este programa y cada una de sus Unidades Operativas, se detallan a continuación:

- Postulación a proyectos INDAP y otros.
- Postulación a bonos productivos y de ayuda.
- Fomento a la inversión de emergencia.
- Compras asociativas.
- Postulación al programa de recuperación de suelos degradados.
- Postulación al bono legal de aguas.
- Postulación al programa de riego intrapredial.
- Proyectos de Riego asociativo.
- Cursos de capacitación.
- Realización de Seminarios y días de campo.
- Giras Tecnológicas.
- Compras asociativas de forraje y granos para animales, y de insumos agrícolas.
- Operativos Veterinarios.
- Realización de fiestas costumbristas.
- Promover lugares de comercialización para los productos elaborados por usuarios.
- Realización del Mercado agroecológico espacio de comercialización.
- Promoción de la asociatividad y el cooperativismo.

En resumen, la Unidad de Desarrollo Rural como programa es la encargada de responder a las inquietudes de nuestros agricultores y campesinos en general, esto con el fin de revalorizar al sector rural, haciéndolos más competitivos y sustentables, promoviendo el bienestar de la población a través del aprovechamiento de las potencialidades sociales, económicas y ambientales de los espacios rurales. Por otro lado la política comunal busca implementar un enfoque moderno de desarrollo rural asociado al cambio cultural de sus habitantes.

En la comuna, se atiende a más de 1.100 usuarios, a través de los Programas PRODESAL y PDTI, apoyados por INDAP y el Programa de Desarrollo Rural PRODER, el cual es financiado en un 100% por el Municipio.

Lo que busca este programa y sus respectivas Unidades Operativas, es dar un mayor alcance y un mejor grado de precisión a la clasificación de lo que es la ruralidad. De esta forma tendremos también un sector privado que reconozca mejor al sector rural en sus atributos, complejidades y en sus diferentes necesidades. Todo esto supone, por cierto, incrementar sostenidamente las capacidades institucionales para asumir los desafíos de su implementación, redundando, en último término, en un impacto positivo de la aplicación de esta política local.

A continuación, se presenta un detalle de las principales tareas que fueron desarrolladas por los distintos programas destinados al desarrollo del mundo rural durante el año 2020:

2.3.1.2.1.- PRODER: Programa de Desarrollo Económico Rural

Este programa es financiado íntegramente por el municipio, tiene a su cargo gran parte del territorio comunal, atendiendo a diferentes sectores distribuidos por el territorio comunal, incluyendo todos aquellos agricultores que no forman parte de los demás programas que componen la DDR.

El Programa de Desarrollo Rural, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros.

Objetivos Específicos

- Apoyar a los usuarios en mejorar la producción y capacitarlos en las diversas materias al cual ellos puedan desarrollarse de mejor manera. Además la creación de apoyo a sus negocios y emprendimientos que favorecerán un ingreso adicional a la economía familiar por lo tanto ira en directo beneficio para mejorar la calidad de vida del grupo familiar.
- Para los diversos agricultores o usuarios se requiere adquirir materiales para las actividades programadas, herramientas, semillas, insumos agropecuarios, material genético, alimentación para capacitaciones y/o reuniones, también apoyar la compra asociativa agropecuaria.
- Crear y promover instancias de mejoramiento sanitario animal a través de operativos veterinarios y apoyo con suplementos alimenticios.
- Apoyo para la regularización de los predios agrícolas ante ministerio de bienes nacionales y además de apoyar con consultores externos tramitación de derechos de agua y proyectos de riego predial tanto asociativos como individual.

- Reuniones mensuales en todos los sectores referentes a plan de trabajo, mesas de trabajo, entrega de información y recopilar inquietudes de los participantes del programa.

Presupuesto

Tabla N° 63

PRODER	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$48.837.000

Principales Actividades PRODER Año 2020:

- Operativos veterinarios: atendiendo a 2283 bovinos, 1940 ovinos, 173 equinos, 62 porcinos y 119 caprinos en dos operativos que comprendió aplicar vitaminas ADE, Vacunas clostridiales, antiparasitarios internos y externos.

2.3.1.2.2.- PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL: PRODESAL

El programa funciona a través de un convenio del Municipio de Pucón y el INDAP y tiene como objetivo atender a los pequeños productores del sector rural y mejorar su productividad de manera sustentable y diferenciada según las características de las familias y sus posibilidades de producción. El objetivo del programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida, preferentemente de forma asociativa y sustentable con el medio ambiente.

Estrategia de Trabajo:

- Fomentar Emprendimientos Rurales Asociativos.
- Mejorar y optimizar Activos productivos e Infraestructura
- Mejorar Gestión Administrativa, Contable y Financiera.
- Perfeccionar aptitudes de Atención al Cliente, Marketing y Publicidad

Presupuesto

Tabla N° 64

PRODESAL	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$1.860.000

Fondos Apalancados a través de la gestión del equipo técnico, por un total de \$80.018.311.

- \$15.259.311 (Proyectos IFP 2020)
- \$8.000.000 (Proyectos Riego Intrapredial PRI)
- \$9.559.000 (Bono FOA 2020)
- \$41.000.000 (RIEGO CONADI)
- \$6.200.000 (Praderas Suplementarias 2020)

Gestiones realizadas por el equipo técnico:

79 Usuarios fueron beneficiados con postulaciones a proyectos y fondos concursables, para mejoramientos productivos y de autoconsumo de la zona rural (Salas de manufactura, galpones, bodegas, moto-cultivadores, invernaderos, sistemas de riego). Fomentando la capacidad de auto-superación de los agricultores, los cuales gracias a estos recursos y asesoría técnica han logrado mejorar sus emprendimientos productivos y calidad de vida.

2.3.1.2.3.-PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA: PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en adelante PDTI COMUNA DE PUCON, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

1. Apoyar a los usuarios de tal forma que le permita realizar mejoras en los predios en los cuales viven, trabajan y explotan, como además la creación de negocios y emprendimientos que favorecerán un ingreso adicional a la economía familiar y por ende, ira en directo beneficio de mejorar la calidad de vida del núcleo familiar, conjuntamente con lograr un notable aumento en la autoestima de cada uno de los integrantes de la familia.
2. Para los diversos emprendimiento se requiere adquirir, materiales para las actividades programadas, herramientas, semillas, insumos agropecuarios, material genético, alimentación para las capacitaciones y/o reuniones, apoyar e incentivar la compra de asociativa agropecuaria.
3. Apoyar y fortalecer encuentros colectivos y actividades relacionadas con el pueblo Mapuche.
4. Crear y promover espacios para el encadenamiento de la comercialización de sus productos, dentro y fuera de la comuna.

Tabla N° 65

Presupuesto PDTI	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$17.712.000

Fondos apalancados a través de la gestión del equipo técnico, por un total de \$504.494.291.

- \$195.539.798 (Capital de Trabajo, Proyectos de inversión PDTI)
- \$8.000.000 (Proyectos Riego Intrapredial PRI)
- \$22.081.093 (Proyectos de Desarrollo de Inversiones PDI 2020)
- \$9.143.110 (PDI agro elaborados)
- \$10.436.371 (Mercados Campesinos)
- \$200.000.000 (RIEGO CONADI)
- \$10.000.000 (Txemay taiñ kuzaw pu zomo, Región de la Araucanía año 2020)
- \$9.266.576 (SIRSD 2020)
- \$9.003.207 (PRADERAS 2020)
- \$1.000.000 (AQUACHILE Feria Ruka-Tacun)
- \$23.224.136 (Comisión Nacional de Riego CNR)
- \$6.800.000 (Kit Sanitarios Sercotec)

Gestiones realizadas por el equipo técnico:

659 usuarios fueron beneficiados con entrega de bonos, postulaciones a proyectos propios de INDAP y fondos concursables externos, los proyectos concursados son de infraestructura predial (galpones, bodegas, gallineros, cercos, mangas, corrales), implementación y mejoramiento (salas de cosecha apícola, salas de proceso para preparación de alimentos, etc) y maquinaria agrícola (motocultores, tractores, desbrozadoras, etc). Todo esto con el fin de mejorar los índices productivos de los agricultores indígenas campesinos de la comuna y así directamente mejorar los ingresos familiares de estos.

2.3.1.3.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL):

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, tiene como objetivo ser una alternativa viable, eficaz y confiable de Intermediación Laboral, otorgar información, orientación en materia de empleo a las personas que buscan trabajo, entregando además talleres de apresto laboral para que puedan enfrentar entrevistas de trabajo y seleccionar personal con los perfiles requerido por los empresarios de la comuna.

Apoyar a todas las personas con contratos que fueron desvinculadas por la Pandemia, y cumplían con los requisitos para cobrar su Seguro de Cesantía, debido a la situación de emergencia sanitaria este trámite se realiza normalmente en la ciudad de Temuco, el periodo de atención fue exclusivamente desde marzo a septiembre.

Objetivos

Desarrollar planes, actividades y capacitaciones que nos permita aumentar las ofertas de empleos y de esa forma lograr la inserción laboral de las personas en trabajos formales y duraderos.

Para lograr los objetivos la oficina desarrolla numerosas actividades con las personas desempleadas que buscan trabajo y que requieran de sus servicios, a través de aprestos y perfiles laborales, encuentros empresariales y entrevistas de trabajo, entregándoles de esta forma las herramientas necesarias para facilitar una inserción laboral permanente, que les permitan generar ingresos a sus hogares y mejorar la calidad de vida de los habitantes y sus familias, disminuyendo de esta forma la cesantía en nuestra comuna.

Beneficiarios

Las personas atendidas en la oficina Omil son, hombres y mujeres mayores de 18 años, que buscan trabajo y capacitación, a continuación se presenta en detalle las prestaciones brindadas en un año particularmente complejo por efectos de la Pandemia Covid-19.

Gestión Oficina Municipal de Intermediación Laboral 2020:

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) correspondiente al año 2020:

Tabla N° 66

Personas Inscritas en Oficina Omil Bolsa Nacional de Empleo	Vacantes (ofertas de empleo)	Personas Contratadas
490	61	163

Programas de Capacitación y Reclutamiento de Personas Año 2020.

Tabla N° 67

Programas	N° de Beneficiarios
Taller de Apresto Laboral	233 personas
Orientaciones Laborales	272 personas
Encuentros empresariales	2 encuentros 75 participantes
Atenciones Cobro Seguro Cesantía	501 personas
Empresas participantes en el programa	136

Programa De Empleo De Emergencia 2020.

Tabla N° 68

Total beneficiarios	1
Inversión total	\$2.098.116

Programa Fortalecimiento Omil Año 2020

Tabla N° 64

Monto de inversión:	\$ 20.240.000.-
----------------------------	--------------------

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 69

	Presupuesto
Aporte Municipio	\$31.385.344

Proyección 2021

Tabla N° 70

Actividades	2021
Colocados	300 personas
Encuentros Empresariales	2 encuentros empresariales online
Capacitaciones SENCE	4 capacitaciones online

2.4.- DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE:

De acuerdo a lo establecido en el PLADECO, corresponde analizar el lineamiento que corresponde al ámbito turístico, cuyo enfoque está en la sustentabilidad del territorio como un destino de turismo de intereses especiales, donde se relevan los activos naturales y culturales para poner en valor a través de la creación de nuevos productos, experiencias, circuitos y rutas turísticas, intracomunal, Intercomunal y binacional.

Pucón, es una comuna que cuenta con una dotación de atractivos muy importante, en este contexto, si bien es un destino consolidado debe fortalecer algunos ámbitos. A través de este lineamiento se intenciona fortalecer la planificación turística local, la generación de productos/experiencias turísticas con base en los activos naturales y culturales y fortalecer la gestión del destino con la articulación pública–privada.

De acuerdo a lo anterior, las líneas de acción y objetivos estratégicos definidos son:

- Generar una estrategia local de turismo sustentable.
- Fortalecer la protección de activos naturales, culturales y del medio ambiente.
- Establecer un modelo de gestión Público Privado.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2020. El Municipio, en cumplimiento de este lineamiento y sus respectivos objetivos establecidos en el PLADECO.

2.4.1 PROGRAMA DE TURISMO

La Coordinación de Turismo de la Municipalidad de Pucón, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo, tiene por finalidad mantener el turismo como “eje principal” del desarrollo económico de la comuna, trabajando de forma asociada con la empresa privada para mantener el destino Pucón en la mente del turista nacional e internacional a través de diversas estrategias de promoción.

Su objetivo principal es el de promocionar y potenciar a la comuna de Pucón como destino turístico imperdible a nivel nacional e internacional, con una clara visión puesta en la sostenibilidad e identidad del territorio, lleva a cargo la responsabilidad de desarrollar acciones y estrategias que fortalezcan el turismo como una actividad dinamizadora de la economía local mediante tres líneas estratégicas: Ordenamiento, Promoción y Fomento.

Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar acciones que favorezcan el trabajo público privado del destino.
- En cuanto a Promoción Turística, ejecutar sistema de gestión que permita difundir productos turísticos y actividades existentes en la zona para aportar al aumento y posicionamiento de Pucón como destino líder nacional e Internacional; Esto incluye acciones tales como, realización de FamPress, visita al destino de Periodistas, Tour Operadores, programas de T.V. nacionales e Internacionales, Prensa escrita, Blogueros, Expertos o profesionales, relacionados con el turismo, para los cuales eventualmente se les podrá otorgar traslados (pasajes aéreos o bus), alojamientos, comida, actividades outdoors.
- Articular con otros programas de la Dirección para la utilización de instrumentos públicos y privados existentes con orientaciones al ordenamiento territorial, fomento y asociatividad que permitan impulsar los emprendimientos y actividades turísticas.
- Implementar acciones que permitan fortalecer el turismo aventura como un área característica y distintiva de la oferta de Pucón a nivel nacional e internacional. Fomentando la mejora en las prácticas productivas y la gestión de las empresas turísticas y la mejora en la calidad.
- Implementar y gestionar la nueva área de Fiscalización de Alojamientos Turísticos y la creación del nuevo catastro turístico de alojamientos formales e informales.

Descripción Del Programa:

Esta Coordinación encabeza un trabajo articulado con el sector privado y las agrupaciones del quehacer turístico local, quienes contribuyen a diseñar el plan de trabajo enfocado a posicionar a Pucón como un destino imperdible durante todo el año y que ofrece un atractivo programa de actividades y eventos que complementan su variada oferta turística.

Otro aspecto relevante del trabajo de esta Coordinación es Velar por el cumplimiento y mejoramiento continuo de la normativa de turismo aventura establecida en la Ordenanza Municipal. Lo anterior, se realiza con la revisión anual de la Ordenanza de Turismo Aventura, para lo cual se constituye una mesa técnica de trabajo, además de la fiscalización en terreno por parte de los inspectores de Turismo. Así mismo, se coordinan los procesos de revisión de equipamientos de río y montaña del que disponen los operadores y agencias prestadoras de servicios turísticos, y se realizan proceso de homologación de Asistentes Especializados de Montaña, Guías Montaña, Guías Rafting.

El equipo de trabajo de esta Coordinación a través de las Oficinas de Informaciones Turísticas, mantiene al día el registro de consultas, elaborando estadísticas mensuales y anuales, que alimentan los registros comunales, respecto del flujo de visitantes a nivel de consulta. Lo anterior, permite entregar datos a SERNATUR para elaborar estadísticas regionales y nacionales.

Beneficiarios

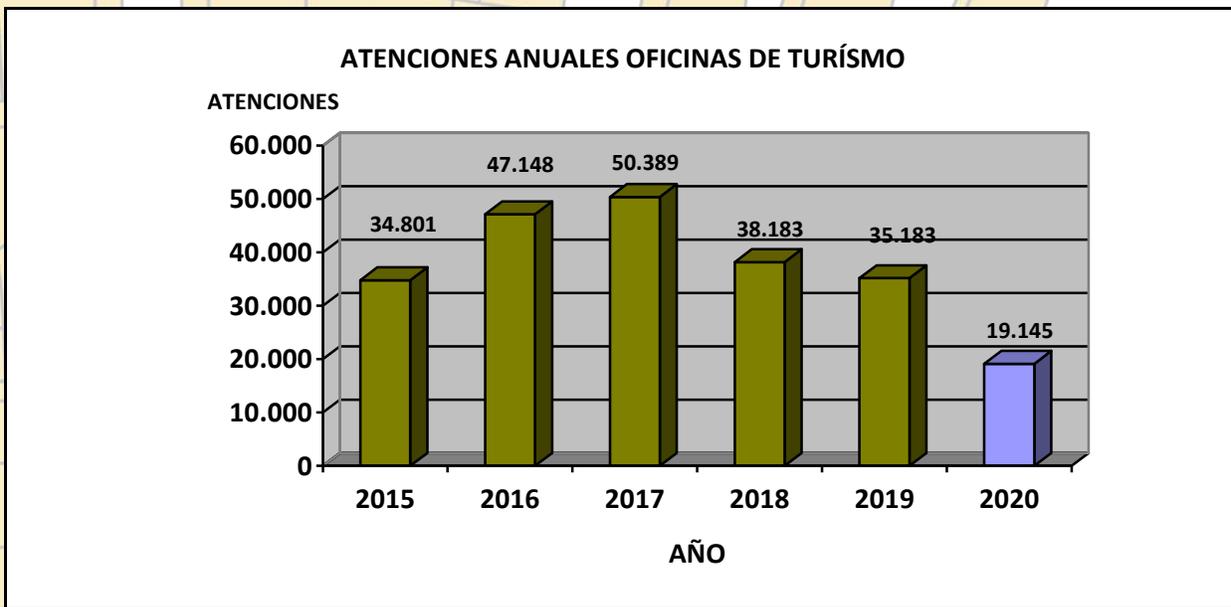
En el caso particular del año 2020, se puede señalar, que la industria del Turismo fue uno de los sectores de la economía que más se vio afectado por efectos de la Pandemia Covid-19, lo anterior, por las restricciones sanitarias dictaminadas a nivel nacional y el temor de las personas a realizar actividades de recreación.

En este sentido, se vio una disminución en toda la actividad turística (descenso de un 46% aproximadamente), sin embargo, a pesar de los meses de paralización de las atenciones, las Oficinas de Información Turísticas de la comuna de Pucón durante el año 2020 se atendieron a 19.145 visitantes. A continuación se presenta un cuadro comparativo entre los años 2015 y 2020 de Enero a Diciembre.

Tabla N° 71

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	6.676	10.980	10.971	10.778	9.236	7.737
Febrero	9.199	15.935	13.533	14.541	9.938	9.140
Marzo	3.008	4.970	5.057	3.084	2.827	1.518
Abril	1.564	1.958	2.932	1.713	1.679	0
Mayo	1.020	971	1.080	1.175	1.122	0
Junio	515	691	700	235	518	0
Julio	2.091	1.940	3.132	671	1.772	0
Agosto	1.020	884	1.242	950	1.138	0
Septiembre	1.144	1.212	2.152	1.191	1.429	0
Octubre	1.672	1.765	2.518	886	1.420	0
Noviembre	2.820	2.790	2.669	1.185	1.576	47
Diciembre	4.072	3.052	4.403	1.801	2.528	709
TOTAL	34.801	47.148	50.389	38.183	35.183	19.145

Gráfico N° 35



Como se puede apreciar, durante el año 2020 se registró una importante disminución del número de consultas, lo anterior por las medidas sanitarias decretadas por la autoridad, desde el mes de abril a octubre las OITs se mantuvieron cerradas para la atención de turistas y visitantes producto de la Pandemia Covid-19.

Cantidad de Zarpes Otorgados a Agencias de Turismo e Ingresos Totales

Dentro de las funciones asignadas a la Coordinación Municipal de Turismo, se encuentra el autorizar y registrar el Zarpe de las actividades de Rafting Alto, Bajo, Hidrospeed y Ducky, obligando a las agencias de turismo aventura a informar la actividad a realizar, los guías que van en la excursión y el detalle completo de los turistas que la realizan.

Durante el año 2020 se hicieron 31.318 zarpes en total, lo que se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N° 72

Servicio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Rafting Trancura	27.820	34.543	33.724	38.775	25.609	15.012
Bajo						
Rafting Trancura Alto	14.541	18.540	15.180	13.885	13.267	15.638
Hidrospeed	2.181	2.030	3.119	2.263	2.247	668
Ducky	s/i	s/i	s/i	58	40	s/i
Kayak	s/i	s/i	s/i	s/i	25	s/i
Totales	44.542	55.013	52.023	54.981	41.188	31.318

Lo anterior, significa una cifra menor a la presentada el año anterior en cuanto al número de zarpes, generando a la vez un ingreso a las arcas municipales de \$26.280.000.-

Principales Acciones Promoción Destino Pucón, Campañas y Estrategias Comunicacionales

Tabla N° 73

Iniciativa	Nombre	Gasto	Alcance/difusión	Observaciones
Promoción Turística, acciones y campañas	Campaña Digital RR.SS www.puconchile.travel (Facebook e Instagram).			
	Campañas: -Este Verano Elige Pucón -Semana Santa -Boletín semanal Covid19 -Pucón en Pausa -Otoño de Sensaciones -Elige Turismo Rural -Quédate en casa -Pucón a Domicilio	\$3.000.000 inversión en campañas, hosting, etc.	-60.811 visitas a la web puconchile.travel -2.260.000 personas alcanzadas en Facebook -2.420.000 personas alcanzadas en Instagram	Posicionamiento de marca en mercado nacional: Región metropolitana, Las Condes, Lo Barnechea, La Reina, Santiago centro y Vitacura Temuco, Concepción, Los Ángeles, Chillán, Viña del Mar, Valdivia.
	-Día del Padre -Día del Niño -Conciencia Turística -Pucón Juntos podemos -Pucón Se Activa -CyberWeek Pucón -Travel Sale Pucón -Campaña Eclipse 2020			
	Página Web www.puconadomicilio.cl	Gestión	-25.000 visitas a la web local -194 emprendimientos enlistados Lo más visitado servicios de alimentación	Pucón a Domicilio Página web en formato Catálogo donde encontraras empresas, emprendimientos y comercios locales que entregan sus productos y servicios a domicilio.
	XXV Congreso Nacional Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile "Naturaleza Abierta" Primer Congreso con Foros Outdoors de Chile, Constitución Feria de Turismo Nacional, Plaza de Constitución Región del Maule.	\$130.000 Inscripción pago stand e insumos de promoción	350 personas en 3 días, publico final y profesionales	Feria de Turismo Nacional, en el XXV Congreso Nacional Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile. Instancia donde expositores, autoridades nacionales, alcaldes, concejales, encargados de turismo, Municipalidades, artesanos, operadores turísticos, se dieron cita para dar a conocer oferta turística que ofrece nuestro país.

	<p>CyberWeek Pucón y Travel Sale Pucón</p>	<p>Gestión</p>	<p>21 comercios asociados 17.000 visitas a la campaña</p>	<p>Campaña de Promoción de Descuento, utilizada para incentivar la compra a través de internet, promover el desarrollo del comercio electrónico de productos, servicios y paquetes turísticos, fortalecer la alianza público-privada estableciendo una estrategia que permita la comercialización on-line de la oferta turística de nuestro destino.</p>
<p>Ordenanza Municipal de Turismo Aventura</p>	<p>Revisión de caballares de Cabalgatas de la comuna.</p>	<p>Gestión</p>	<p>6 emprendimientos de Cabalgatas (70 caballares revisados)</p>	<p>Trabajo realizado en conjunto con médico veterinario de la DDR, se procedió a la revisión de sus caballares y posteriores emisiones de certificado por parte del profesional, todo esto en el contexto de la renovación o pago de patentes temporales y brindar una ayuda económica hacia los emprendedores.</p>
	<p>Manuales de Recomendación</p>	<p>Gestión</p>	<p>-32 transportes de la Asociación de Transportistas de Turismo de Pucón -14 atractivos turísticos -50 agencias de Turismo y operadores turísticos</p>	<p>Confección de manuales de recomendación, para Transporte Turístico, Actividades de Turismo Aventura (Aguas Blancas y Montaña), Agencias de Turismo y Tour Operadores, atractivos turísticos naturales)</p>
<p>Ordenanza Municipal de Alojamiento Turístico</p>	<p>Ordenanza de Alojamiento Turístico -12 Fiscalizaciones en terreno -Condominio Costa Payllahue -Condominio Costa Pucón -Condominio Suizo -Condominio Aiwinco -Condominio Pinares -Condominio Alicura -Sectores rurales de Caburgua -Fiscalización Fiestas Patrias en 2das viviendas -Notificación OTAS Bokking, AirBNB, Trivago, TripAdvisor</p>	<p>Gestión</p>	<p>Oferta Turística de alojamientos 124 alojamientos con pago de patente Municipal. 30 infracciones cursadas 130 revisiones de ofertas vía plataforma y OTAS</p>	<p>Fiscalización en terreno y revisión a través de plataformas de la oferta formal e informal de alojamiento turístico de la comuna a través de: Fiscalización de condominios, casas de segunda y primera residencia, sectores rurales, notificaciones a las OTAS, etc.</p>

Presupuesto Programa Turismo Año 2020:

El presupuesto del programa se subdivide en dos grandes ítems, correspondientes a prestación de servicios promoción turística, cuyo detalle se expresa a continuación:

Tabla N° 74

Ítem	Ppto. 2017	Ppto. 2018	Ppto. 2019	Ppto. 2020
Aporte Municipal	\$107.699.485	\$127.526.807	\$127.731.858	\$76.117.323
Total	\$107.699.485	\$127.526.807	\$127.731.858	\$76.117.323

Como se puede apreciar, el presupuesto destinado al Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón, también sufrió las restricciones propias de un año particularmente complejo por efectos de la Pandemia, ya que luego de una temporada estival 2020 que fue relativamente normal, se produjo prácticamente la paralización de las actividades ligadas al turismo.

Proyecciones Programa Turismo Año 2021:

- Gestionar y Trabajar la Actualización de la Zona de Interés Turístico ZOIT Lacustre, en conjunto con SERNATUR Regional, Comuna de Villarrica y Curarrehue y Mesa de Gobernanza.
- Fomentar Mesas de trabajo con agrupaciones y asociaciones de Turismo Aventura, para desarrollar en conjunto lineamientos que impulsen y motiven la seguridad en el desarrollo de las actividades comerciales de turismo aventura, tanto en los empresarios como en guías que ejercen esta actividad.
- Incentivar y potenciar el uso de los medios digitales como www.puconchile.travel, www.puconadomicilio.cl, redes sociales, software y aplicaciones que permiten entregar la información de manera sustentable y directa al visitante con el destino. De esta manera, reducir de manera sustancial la entrega de material que genera residuos contaminantes, y que atentan contra el manejo apropiado de los recursos naturales, todo esto se enmarcan dentro de la estrategia medio ambiental del destino.
- Realización de trabajo de fiscalización de alojamientos turísticos para regularizar y formalizar la oferta del destino, dando cumplimiento de esta manera a la normativa legal chilena y lo establecido en Ordenanza comunal de Alojamiento turístico, generando reuniones periódicas con los gremios del turismo reportando y actualizando los resultados.
- Desarrollo de actividades y eventos relacionados al ámbito turístico como Lanzamientos de temporadas, Fam Press, seminarios, activaciones, etc. (sujeto a cambios y modificaciones respecto al plan Paso a paso y Pandemia Covid19)



- Creación de soportes audiovisuales y piezas gráficas temáticos que permitan promocionar el destino y su oferta durante todo el año.
- Realización de reuniones de Mesa de Turismo durante el año para comunicación, complementación y validación de acciones.
- Realización de mesas de trabajo para revisión y actualización de Ordenanza de Turismo Aventura.
- Realización de mesas de trabajo de Pesca Recreativa, vinculación con agrupaciones; del rubro local, organismos, entidades, y/o corporaciones, tanto regionales como nacionales, del rubro para establecer alianzas estratégicas, convenios impulsando acciones en conjunto que permitan el fortalecimiento de buenas prácticas en el desarrollo de la actividad bajo la normativa existente.
- Vinculación y jornadas de trabajo con otros entes públicos, privados, académicos, que den valoración y promuevan la actividad turística, como eje comunal y nacional de desarrollo económico, generando convenios de colaboración o apoyo mutuo, asesorías técnicas y capacitaciones.
- Articulación para la revisión y desarrollo en etapa de ante proyecto de fondos de fomento u otros, que beneficien de manera directa a los empresarios, guías y otros actores relacionados al quehacer turístico de la comuna.
- Participación en reunión de trabajo durante el año, con asociación, agrupaciones u otras entidades de los cuales el municipio sea socio; entre ellos Municipalidades Turísticas Lacustres, (AMTL) Asociación de Municipios con Centro de Montaña (AMM), Asociación Municipalidades Turísticas de Chile (AMTC), entre otros, de la que Pucón es socio o forma parte.
- Realización de mesas de trabajo del mes de marzo en adelante para la actualización del PLADETUR.
- Realización de Acciones de Promoción y Difusión del destino, tanto a nivel nacional como internacional, digitales y presenciales.
- Mantener actualizada la información, acciones y paquetes de medidas sobre el Plan Paso a Paso y las fases de cada uno de ellos, para coordinar y evaluar acciones que vayan en directo beneficio de emprendedores, empresas y agrupaciones del quehacer turístico comunal.



2.5.- DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, HABITABILIDAD DE BARRIOS, LOCALIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

A continuación corresponde el análisis de un lineamiento de vital importancia para el desarrollo de la comuna y sus habitantes, el cual tiene su foco en buscar la revalorización del espacio público a fin de contribuir a la integración social y territorial. Dotar de más y mejores áreas de esparcimiento en los barrios o lugares donde existe mayor déficit, superar brechas de conectividad, de servicios básicos (APR; Electrificación, Saneamiento Básico) para el bienestar de las familias y competitividad del territorio.

El marco de referencia en este lineamiento está vinculado a reducir brechas de acceso a servicios de infraestructura de calidad, asumiendo que su adecuada dotación posibilita el desarrollo económico, aumenta la competitividad, ayuda a la cohesión territorial y permite mejorar la calidad de vida.

La infraestructura y equipamiento impacta en el crecimiento, ayudando a diversificar la estructura productiva, pero también el bienestar de las personas. En el caso de Pucón por ejemplo es relevante contar con un red intracomunal de caminos para el desarrollo del turismo, la conectividad contribuye al desarrollo de las ventajas comparativas que tiene la comuna en el contexto regional en relación a la dotación de atractivos que se pueden poner en valor con nuevos productos con una red vial de un estándar superior al actual.

Los objetivos estratégicos son:

- Habitabilidad y gestión de los espacios públicos en barrios y localidades.
- Dotar de mayor equipamiento/mobiliario urbano y mejorar entornos de recursos naturales y culturales.
- Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento básico, etc.)
- Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intracomunal.
- Mejorar gestión vial urbana.
- Mejorar y aumentar oferta de infraestructura pública.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2020 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el PLADECO.

2.5.1.- INVERSION REGIONAL

2.5.1.1.- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y OTROS SUBDERE

2.5.1.1.1.- Programa PMU TRADICIONAL

- Proyectos Ejecutados Durante el Año 2020:

1.- Mejoramiento Escuela Especial Lago Azul, Comuna de Pucón. Consiste en el Mejoramiento de este establecimiento de Educación Especial, principalmente en el área destinada a servicios higiénicos, bodega, circulaciones, entre otros, con la finalidad de mejorar las condiciones de uso para los menores que son atendidos en dicho establecimiento. Proyecto iniciado el año 2019 con fecha de término el 2020, por un monto de M\$ 59.975.

2.- Reposición Veredas Peatonales Calle Fresia y Pasaje Chile, Pucón. El proyecto consideró la reposición de 1.690 metros cuadrados de aceras de hormigón h-30, en el sector de población Aduana. Ejecutado y recepcionado, por un monto de M\$59.998.-

3.- Reposición Veredas Peatonales Calle Perú y Ecuador, Pucón. El proyecto consideró la reposición de 1.301 metros cuadrados de aceras de hormigón h-30, en el sector de población Aduana. Ejecutado y recepcionado. Ejecutado y recepcionado, por un monto de M\$39.724.-

4. Reposición Semáforos en intersección calle Colo-Colo con Variante Internacional. Consiste en la reposición de la semaforización del cruce de Calle Colo Colo con Variante Internacional, los cuales fueron destruidos durante el estallido social del mes de Octubre de 2019. Ejecutado y recepcionado, por un monto de \$23.800.-

5.- Reposición mobiliario urbano, iluminación y protección de ventanas del edificio consistorial, Pucón. Consiste en la instalación de protecciones en las ventanas del edificio consistorial de la Municipalidad, la reposición de postes y luminarias, además de la reinstalación de mobiliario urbano, todos los cuales fueron destruidos y/o vandalizados, durante el estallido social del mes de Octubre de 2019. Ejecutado y recepcionado, por un monto de \$52.700.-

6.- Reposición Aceras de Adcretos calle Ansorena y Palguín, Pucón, El proyecto consideró la reposición de 1.088 metros cuadrados de aceras de adcreto, en el sector Centro y población Aduana. Ejecutado y recepcionado, por un monto M\$59.800.-

7.- Reposición Luminarias Poblacionales Diversos Sectores. El proyecto consideró la reposición de 155 luminarias de tecnología led de bajo consumo, en los sectores de población Arrayanes, Libertad. Entre-Ríos, Jeremías Badilla y Villa Jardines del Claro. Ejecutado y recepcionado, por un monto M\$59.999.-

- **Proyectos Aprobados Durante el Año 2020 para ejecución 2021:**

1.- Construcción circuito de Calistenia y Trotevía Parque Municipal, Pucón. Consiste en un circuito de trote de aproximadamente 1.500 metros lineales, emplazados en el Parque Deportivo Municipal, además de una estación de calistenia (ejercicio basado en la propia fuerza de la persona), todo lo cual estará destinado a promover la vida saludable y el deporte en la comuna. Proyecto aprobado el año 2020, actualmente en inicio de su construcción, por un monto de M\$ 59.593.

2.- Construcción Cancha de Baby Fútbol Pasto Sintético, Complejo Deportivo Jeremías Badilla, Pucón. Consiste en la incorporación de un nuevo espacio deportivo, complementario a las instalaciones existentes en el sector Cancha de Badilla, consiste principalmente en las obras de construcción de una cancha de baby fútbol de pasto sintético, cierre perimetral e iluminación, cuyo destino o uso principal será para los niños y jóvenes de la comuna. Proyecto aprobado el año 2020, actualmente en inicio de su construcción, por un monto de M\$ 46.634.

3.- Construcción Cancha de Fútbol de Baby Fútbol Pasto Sintético, Parque Deportivo Municipal, Pucón. Consiste en la incorporación de un nuevo espacio deportivo, complementario a las instalaciones existentes en el Parque Deportivo Municipal, consiste principalmente en las obras de construcción de una cancha de baby fútbol de pasto sintético, cierre perimetral e iluminación, cuyo destino o uso principal será para los niños y jóvenes de la comuna. Proyecto aprobado el año 2020, actualmente en inicio de su construcción, por un monto de M\$ 48.400.

4.- Mejoramiento Cierre Perimetral Recinto Parque Deportivo Municipal, Pucón. Consiste en el mejoramiento del cierre perimetral existente en el Parque Deportivo Municipal, lo anterior con la finalidad de brindar mejores condiciones de seguridad al recinto y su usuarios, teniendo en consideración la gran cantidad de afluencia que tendrá dicho espacio debido a la gran cantidad de infraestructura deportiva que contempla (Gimnasio, Piscina Temperada, circuitos de trote, multicanchas, etc.). Proyecto aprobado el año 2020, actualmente en inicio de su construcción, por un monto de M\$ 59.446.

5.- Construcción Museo de la Pesca, Pucón. Consiste la construcción de un espacio destinado al rescate y conservación de una de las actividades más históricas y características de la comuna como es la pesca deportiva. Este espacio ha sido un anhelo del tradicional gremio de los boteros de Pucón y de la comunidad en general, para destacar la importancia que ha tenido esta actividad desde el inicio de la comuna. Proyecto aprobado el año 2020, actualmente en inicio de su construcción, por un monto de M\$ 60.000.

6.- Construcción Bosque Temático, Parque Deportivo Municipal, Pucón. Consiste la construcción de un circuito temático en el Parque Deportivo Municipal, destinado principalmente al descanso y la contemplación de la naturaleza existente en dicho espacio, considerando circuitos peatonales, escaños, basureros, laguna artificial, etc., Proyecto aprobado el año 2020, actualmente en inicio de su construcción, por un monto de M\$ 55.907.

2.5.1.1.2.- PROGRAMA PMU IRAL

1.- Construcción Cancha de Tenis Parque Deportivo, Pucón. El proyecto consideró la construcción de una cancha de tenis de materialidad asfalto, de aproximadamente 586 metros cuadrados, incluyendo además estacionamientos para discapacitados con la finalidad de garantizar el acceso universal a este nuevo espacio deportivo. En ejecución 2020-2021 en proceso de recepción de obras, por un monto M\$27.400.-

2.5.1.1.3 PROGRAMA PMB (MEJORAMIENTO DE BARRIOS).

1.- Extensión de red de Agua Potable e instalación Pilón Municipal, Pasaje Meza: El proyecto consiste en la instalación de un pilón municipal para abastecer de agua potable al pasaje Meza de nuestra comuna, y considera la ejecución de los trabajos de habilitación de un arranque de agua potable comunitario (pilón) de propiedad municipal, de una extensión de aproximadamente 20 metros lineales, lo cual permitirá acercar y disponer del vital elemento en el interior del sector denominado pasaje meza, para ser posteriormente distribuido a cada uno de los hogares existentes. En ejecución 2020-2021, actualmente en proceso de recepción de obras por un monto de M\$ 19.691.-

2.- Construcción Extensión de Red Alcantarillado Callejón Arriagada, Pucón: Consiste en la construcción de una extensión de red de aguas servidas conformadas por un colector de PVC d= 250 mm, longitud 963 metros lineales, que permitirá contar con red de alcantarillado para el sector, incluyendo loteo Altos de Pucón y terreno adquirido por municipio para futuro emplazamiento de viviendas sociales. Su ejecución contempla años 2020 y 2021, con un aporte PMB de M\$ 179.205.-

3.- Extensión de Red de Agua Potable Sector Altos de Pucón: Consistió en la construcción de una red de agua potable para el sector Altos de Pucón, considerando la instalación de cañerías hdpe pn-10 de diámetro 110mm. Se contempla además la instalación de un grifo contra incendio. Al igual que el caso anterior, este proyecto permitirá acercar las redes de agua potable al terreno adquirido con la finalidad de construir las futuras viviendas sociales de la comuna. Actualmente se encuentra recepcionado y proceso de habilitación para su futuro uso. El monto considerado fue de M \$49.562.-

4.- Extensión de Red de Agua Potable Sector Altos de Pucón: Consistió en la construcción de una red de agua potable para el sector Altos de Pucón, considerando la instalación de cañerías HDPE PN-10 de diámetro 110mm. Se contempla además la instalación de un grifo contra incendio. Al igual que el caso anterior, este proyecto permitirá acercar las redes de agua potable al terreno adquirido con la finalidad de construir las futuras viviendas sociales de la comuna. Actualmente se encuentra recepcionado y proceso de habilitación para su futuro uso. El monto considerado fue de M \$49.562.-

5.- Contratación Profesionales de Apoyo en la Estrategia de Minimización y Gestión de Sitio de Disposición Final de RSD para la Comuna de Pucón: Consistió en la contratación de dos profesionales, uno del área ambiental y otro constructor civil o afín, que provean de conocimientos técnicos a la municipalidad para la continuidad en el desarrollo, seguimiento y/o continuidad a los proyectos relacionados con la gestión de RSD en la comuna. Sumado a lo anterior aportaran en los diferentes proyectos que fortalecen la política ambiental institucional. El monto considerado es de M\$31.200.-

2.5.1.1.4 PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA (SUBDERE)

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales. El cual se apoya en los proyectos destinados por la Subdere para potenciar los beneficios a la ciudadanía.

1.- Plan Mascota Protegida 2019-2020. Ejecutado por M\$ 3.990-

2.- Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2020 comuna de Pucón. Se atendió a cerca de 500 caninos y 300 felinos aproximadamente, con un Monto de M\$ 18.340.-

3.- Plan Registro de Mascotas 2019-2020. Monto M \$5.177.-

2.5.1.2 FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)

2.5.1.2.1 FINANCIAMIENTO FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)

I.- Proyectos Ejecutados durante el año 2020

1.- Construcción Huella Vehicular Pasaje Las Rocas. Consiste en la construcción de una huella vehicular en hormigón en un pasaje ubicado en el sector La Turbina. Proyecto ejecutado y recepcionado, por un Monto de M\$20.000.

2.- Construcción paseo peatonal Lincoyán, Pucón. Consiste en la construcción de un paseo peatonal en calle Lincoyán entre Avda. O'Higgins y Brasil, con la finalidad de brindar un espacio de unión a la Avenida principal de la comuna con la calle Brasil, con la incorporación de una amplia acera, mobiliario y áreas verdes, entre otros aspectos. Proyecto ejecutado 2020-2021 y recepcionado, por un Monto de M\$62.000.

3.- Construcción vereda peatonal sector Quetroleufu, Pucón. Este proyecto debió ser reformulado a petición de la comunidad y actualmente se encuentra en proceso de aprobación técnica de dicha modificación que consiste básicamente en construir nuevas circulaciones interiores y de acceso al Parque Deportivo El Roble. Se espera el inicio de su construcción el año 2021, Monto M\$38.000.-

4.- Construcción Camarines Modulares en Cancha de Fútbol San Luis, Pucón. Consiste en la construcción camarines para la cancha de fútbol del sector San Luis, proyecto altamente anhelado por los deportistas de este importante sector rural de la comuna. Proyecto ejecutado y recepcionado, Monto M\$ 20.000.-

5.- Construcción Camarines Modulares en Cancha de Fútbol San Pedro, Pucón. Al igual que la iniciativa anterior, consiste en la construcción de un módulo destinado a camarines, esta vez emplazado en la cancha del Club Deportivo de Villa San Pedro. Proyecto ejecutado y recepcionado, Monto M \$20.000.-

6.- Ampliación Alumbrado Público Sector Rural Quelhue. Este proyecto consiste en la extensión del alumbrado público del sector Quelhue. Proyecto ejecutado y recepcionado. Monto M\$20.000.-

7.- Proyecto Instalación Mobiliario Urbano Avenida Bernardo O'Higgins, Pucón. Este proyecto consiste en la incorporación de mobiliario en Avenida O'Higgins. Proyecto ejecutado y recepcionado. Monto M\$ 10.000.-

2.5.1.2.2.- FINANCIAMIENTO FNDR TRADICIONAL (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

Estos proyectos, si bien es cierto no ingresan al presupuesto municipal, la gestión de postulación y el logro de la aprobación de los mismos corresponde a la municipalidad.

1.- **Reposición Gimnasio Municipal de Pucón:** Durante el año 2019 se inició la construcción de esta emblemática obra de infraestructura para nuestra comuna, su periodo de construcción supera los 18 meses y su término de obras se produjo a principios del año 2021. Aporte Total por: M\$5.610.224., durante el año 2020 se aprobaron recursos para obras adicionales a lo aprobado inicialmente por un monto superior a los M\$500.000.-

2.5.1.2.3.- FINANCIAMIENTO FNDR (Subsidio a Municipalidades Enfrentamiento Crisis Sanitaria por Covid-19).

Este fondo especial, se generó a partir de la crisis producida por Pandemia Covid-19, los recursos por este concepto fueron destinados a diversos fines sociales, incluyendo la ejecución de la siguiente inversión:

1.- **Construcción Zanja Vertedero Municipal de Pucón:** Durante el año 2020 se contrató y ejecutó esta inversión de una zanja para disposición final de residuos sólidos domiciliarios en el vertedero Los Nevados, en concordancia con el Plan de Adecuación para sitio de disposición final de la comuna. El monto considerado para esta inversión fue de M\$47.000.-

2.5.1.3.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS.

A continuación se detallan los proyectos de Agua Potable Rural con desarrollo durante el año 2020 mediante recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, la mayor parte de estas iniciativas se encuentran en etapa determinación de la fuente de agua y diseño, por tanto abarcan más de 1 año calendario, generándose en algunos casos complicaciones relacionadas con aspectos legales como saneamiento e inscripción de derechos de agua, servidumbres de paso, terrenos, entre otros, todo lo cual debe quedar totalmente solucionado de forma previa a la respectiva ejecución de las obras. A continuación se presenta en términos generales el estado de avance de cada una de las iniciativas, destacando la constante coordinación que debe existir entre las directivas de los comités APR, las consultoras a cargo de los estudios, la Municipalidad (Secplac-Dideco) y las entidades técnicas supervisoras (Aguas Araucanía) y las instituciones financieras (Dirección obras hidráulicas MOP).

1.- Diseño SAPR Los Nevados Comuna Pucón: Este estudio apunta a diseñar un nuevo APR para la comuna, que dé solución a los vecinos del sector Los Nevados. Esta iniciativa se encuentra en desarrollo de sus estudios previos desde el año 2018 aproximadamente, y sus dificultades han radicado básicamente en el saneamiento del terreno y servidumbres de aducción de la fuente agua, por cuanto esta se encuentra emplazada en el Parque Nacional Villarrica, lo cual ha generado un retraso importante en la concreción de la solución definitiva. Durante el año 2020 se continuó con su proceso de desarrollo, esperándose para el año 2021 la ansiada finalización de los estudios y posterior ejecución de las obras de este proyecto esperado por toda la comunidad de Los Nevados. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

2.- Diseño SAPR Caburgua Alto Comuna Pucón: Este estudio apunta a diseñar un nuevo APR para la comuna, que dé solución a los vecinos de Caburgua Alto, identificando la fuente de captación y la ingeniería necesaria para la distribución del vital elemento. La iniciativa durante el año 2020 continuó su proceso de desarrollo, principalmente enfocado en saneamiento de derechos de agua, servidumbres de paso y terrenos. Aporte inicial Total M\$ 35.000.

3.- Diseño SAPR Coilaco Comuna Pucón: Este estudio apunta a diseñar un nuevo APR para la comuna, que dé solución a los vecinos de Coilaco Alto y Bajo, identificando la fuente agua (subterránea o superficial), sistema de captación y la ingeniería necesaria para la distribución del vital elemento. La iniciativa durante el año 2020 inició su proceso de consultoría, principalmente enfocado en búsqueda de fuente agua y saneamiento de derechos de agua respectivos, servidumbres de paso y terrenos, esperando su continuidad para el año 2021 y posterior. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

4.- Diseño SAPR Lefincúl Comuna Pucón: Este estudio apunta a diseñar un nuevo APR para la comuna, que dé solución a los vecinos de Lefincúl, identificando la fuente agua (en este caso el comité cuenta con derechos de agua superficiales), sistema de captación y la ingeniería necesaria para la distribución del vital elemento. La iniciativa durante el año 2020 inició su proceso de consultoría, principalmente enfocado el saneamiento de derechos de agua existentes, servidumbres de paso y terrenos, esperando su continuidad para el año 2021 y posterior. Aporte inicial Total M\$ 140.000.

5.- Diseño Mejoramiento SAPR Quelhue Comuna Pucón: Este estudio apunta a mejorar el sistema de agua potable rural existente en el sector de Quelhue, el cual presenta serios inconvenientes relacionados con su abastecimiento de agua, terrenos donde se ubica la captación y tratamiento, materialidad y estado de conservación de las redes, entre otros inconvenientes. Por

tanto, el objeto de esta consultoría es el de mejorar las instalaciones actuales y dar una solución a los vecinos de la comunidad de Quelhue. Esta iniciativa durante el año 2020 inició su proceso de desarrollo, esperando continuar durante el 2021 su avance, hasta pasar a la etapa de ejecución de obras. Aporte inicial Total M\$ 50.000.

2.5.1.5.- FINANCIAMIENTO MINVU PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

I.- 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa:

A continuación se dan a conocer las iniciativas presentadas al 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU, los cuales fueron presentados y aprobados el año 2019 y, para ejecución el año 2020-2021:

Tabla N° 75

Tipología	Calle	Entre		Aporte Serviu (M\$)	Aporte Municipal (M\$)
Reposición Acera	Uruguay	Colo-Colo	Fresia	42.734	14.957
Reposición Acera	Arauco	Sebastián Engler	Pje. Colo-Colo	42.737	14.958
Reposición Acera	Arauco	Sebastián Engler	B. O'Higgins	54.488	19.070
Reposición Acera	Arauco	B. O'Higgins	C. Holzapfel	77.356	27.034
Reposición Acera	Brasil	Cam. Internacional	Palguín	62.938	22.028
Reposición Acera	Brasil	Palguín	Caupolicán	57.124	19.993
Reposición Acera	Palguín	Urrutia	C. Holzapfel	55.304	19.356
Reposición Acera	Palguín	S. Engler	Brasil	40.590	14.206
Pavimentación Calle	Jeremías Badilla	C. Al Volcán	R. Vill-Pucón	174.712	69.164
Total Estimado				607.983	220.806

Estas iniciativas contemplan la reposición de aproximadamente 5.400 metros lineales de aceras y 260 metros lineales de calzada, que permitirán dar una nueva fisonomía a la comuna, con la incorporación de aceras de materialidad adocreto, con ancho mucho mayor al existente y que cumplen con la Ley de acceso universal.

II.- 30° llamado del Programa de Pavimentación Participativa

La siguiente tabla da a conocer las iniciativas presentadas al 30° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU postuladas en el año 2020, actualmente estas iniciativas están aprobadas y en espera de inicio de ejecución para finales del año 2021.

Tabla N° 76

Tipología	Calle	Entre		Aporte Serviu (M\$)	Aporte Municipal (M\$)
Reposición Acera	Caupolicán	Urrutia	Camino Villarrica	25.133	13.533
Reposición Acera	Urrutia	Caupolicán	Ansorena	33.541	18.061
Reposición Acera	Urrutia	Ansorena	Colo-Colo	37.636	20.265
Reposición Acera	Colo-Colo	O'Higgins	Engler	51.546	40.060
Reposición Acera	Colo-Colo	Engler	V. Internacional	74.865	18.717
Reposición Acera	Las Dalias	Las Orquídeas	Las Amapolas	6.344	5.000
Reposición Acera	C. Internacional	Kachelle	Aburto	14.953	12.671
Reposición Acera	C. Internacional	Aburto	Rotonda Oriente	49.425	26.613
Repavimentación Calle	Mallolafquen	C. Internacional	Los Robles	53.147	11.041
Total Estimado				346.590	165.961

2.5.1.7.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cuenta con una serie de Fondos a los cuales se van presentando iniciativas de inversión a través del año, las cuales muchas veces por su magnitud o complejidad técnica pasan de un año a otro. En este sentido, los fondos principales donde se postulan y financian proyectos son el denominado “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública” y “Fondo de Apoyo a la enseñanza Pública Municipal de Calidad”.

Estas iniciativas son gestionadas por el Departamento de Educación Municipal y la Secretaría de Planificación Comunal, y en la actualidad se encuentran en distintas etapas de su concreción, por tanto el año 2020 en algunos se obtuvo su aprobación técnica y financiamiento y otros con mayor grado de avance ya se encuentran ejecutados.

Durante el año 2020, el contempló el mejoramiento de los siguientes establecimientos:

1.- Remodelación Restaurant Liceo Hotelería y Turismo, Pucón: Consistió en la remodelación y habilitación de la edificación existente en calle Lincoyán, en el sector Playa Grande, el cual fue traspasado al Departamento de Educación Municipal con la finalidad de brindar un espacio destinado a realizar la práctica profesional de los alumnos del Liceo de Hotelería y Turismo. Proyecto Ejecutado. Aporte total M\$ 20.873.790.-

2.- Conservación Área Administrativa y Biblioteca Liceo Hotelería y Turismo: Este proyecto enmarcado en los recursos asignados al Liceo Hotelería y Turismo por ser designado formalmente como Liceo Bicentenario, consiste en la remodelación del pabellón de docentes y administrativos del establecimiento, en estos se contempla la renovación total de revestimientos interiores y exteriores, así como pavimentos y cielos, conjuntamente se reemplazaran las ventanas y se abrirán vanos para instalación de nuevas ventanas de tipo DVH, además se restructurara el pabellón en general haciéndolo más eficiente al nuevo número de personal u las dinámicas actuales. Proyecto Ejecución 2020-2021. Aporte total por M\$ 60.000.-

3.- Conservación Cocina Comedor y Aulas Escuela Paillaco: Esta importante iniciativa, fue postulado y aprobado durante el año 2019-2020 y constituye un proyecto de gran relevancia para este importante establecimiento educacional rural de la comuna. Consiste principalmente en una renovación total de la cocina y comedor del establecimiento, incluyendo además todos los espacios destinados a salas de clases, incorporando una materialidad acorde a las condiciones climáticas del sector Paillaco y cumpliendo además con toda la normativa establecida por el Ministerio de Educación. Proyecto ejecutado. Aporte total de M\$ 217.483.-

4.- Conservación Servicios Higiénicos CECH: Esta iniciativa consiste en la conservación de los servicios higiénicos de este importante establecimiento educacional de la comuna y contempla una completa renovación de los mismos, con cambios de artefactos, revestimientos, pintura, entre otros items, dejando totalmente operativos y en condiciones adecuadas estas instalaciones para cuando se retomen las clases presenciales. Proyecto en ejecución 2020-2021. Aporte Total \$85.000.

2.5.1.9.- FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

A continuación se presentan algunas de las inversiones efectuadas por distintas unidades municipales, sin embargo, se debe tener en consideración que durante el año 2020 y por efectos propios de la Pandemia Covid-19, se contó con una menor cantidad de recursos disponibles, más bien se tuvieron que realizar recortes o restricciones presupuestarias que impidieron un mayor avance o inversión en iniciativas de ejecución con recursos propios:

1.- Mejoramiento de Áreas Verdes, Diversos Sectores.

Dentro de las funciones habituales de la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente (DAOMA), se intervinieron diversos sectores, a través de pequeñas inversiones de hermoseamiento en diversos sectores de la comuna, con el objetivo de mejorar y eliminar puntos críticos.

2.- Diseño y Tramitación ingeniería detalles para sitio disposición final Los Nevados, Pucón.

Esta inversión consistió en la contratación de la ingeniería de detalle para la construcción y operación del sitio de disposición final Los Nevados, lo anterior dentro del Plan de Adecuación del Vertedero Municipal Los Nevados a los estándares exigidos por la Autoridad Sanitaria.

3.- Proyectos ejecutados por Cuadrilla Municipal a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

En este caso, se informa que por restricciones presupuestarias no se ejecutaron obras de inversión mediante recursos propios, esta cuadrilla en cambio estuvo abocada a la solución de situaciones de emergencia como el plan invierno y otras contingencias menores que surgen en la comuna.

4.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Vial.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación de los caminos vecinales rurales, calles y pasajes urbanos y suburbanos de nuestra comuna.

El municipio preocupado permanentemente de estas importantes tareas, cuenta con un pozo de lastre donde se extrae a diario el material estabilizado, material granular que se ha logrado adquirir con cargo al presupuesto municipal, para la mantención de la red vial. Consecuente con lo manifestado precedentemente, el municipio cuenta con distintos tipos de maquinaria:

- Motoniveladoras
- Retroexcavadoras
- Camiones Tolvas (1 de 12 m³ y 3 de 6 m³ de capacidad)
- Rodillo Compactador Vibratorio
- Tractor multipropósito.
- Bacheadora

- **Mejoramiento Caminos Vecinales**

Entre otras tareas, cabe mencionar que el municipio presta apoyo para ayudas sociales a familias más vulnerables, tanto con maquinaria como material estabilizado. En total se vieron beneficiadas más de 2.300 familias de la comuna, con un total de más de 5.500 horas anuales de trabajo.

Estos trabajos consideran el mejoramiento de caminos vecinales rurales en diversos sectores de la comuna, pasajes urbanos y el apoyo en las labores de mantención de caminos enrolados por vialidad pero que ante situaciones de emergencia deben ser apoyados por la unidad de mantención vial del municipio. A continuación se da a conocer el listado de caminos donde se ha realizado mantención y conservación tanto en sectores rurales vecinales y red secundaria.

Tabla N° 77

N°	Nombre Sector	Material Aplicado	Kilómetros Reparados	Total Km. mensual	Fam. Atendidas Aproximadamente
1	Acceso Centro de Esquí	Ripio	8,5	51	12
2	Puente Luengo Misional	Ripio	3	21	78
3	Turbio el Cerdúo	Arena	3,7	0,62	25
4	Subida Krause Candelaria	Ripio	5,3	47,7	20
5	Llafenco los Nevados	Ripio	9	9	25
6	Caburgua Huepil, 3 saltos Pisc.	Ripio	10,8	21,6	18
7	Krause candelaria	Ripio	4,2	0,35	15
8	Carhuello -pte Cardenas	Ripio	5	5	25
9	Paillaco La Barda-Granja Educ.	Ripio	5,3	10,6	10
10	El claro- Los calabozos	Ripio	4,8	24	50
11	Acceso ex balsa Quelhue	Ripio	2,7	8,1	13
12	Coilaco Bajo Menetue	Ripio	4,1	1,025	50
13	Acceso Millahual-Quetroleufu	Ripio	15	60	180
14	Balsa Vieja Trailenco	Ripio	1,7	3,4	18
15	Paje. Baltazar Urra	Ripio	4,5	18	40
16	Acceso Termas Liucura	Ripio	4,5	9	12
17	Pichares Quinchavil	Ripio	2,5	2,5	6
18	Coilaco Bajo Tiqueco	Ripio/Tierra	1,8	1,8	15
19	El Quitral Ag. Vivas Candel.	Ripio	1,2	0,4	30
20	Camino al Volcán Almuna	Ripio	1,3	1,3	25
21	Comunidad Quelhue interior	Ripio	5,5	5,50	50
22	Carhuello Namuncay	Ripio	5,2	5,2	25
23	Caburgua mirador salas	Ripio	4,3	1,08	12
24	Playa Blanca agua Potable	Ripio	1,3	1,3	11
25	pichares Tralma	Ripio	0,4	0,033	4
26	Caburga - el Roble	Ripio	1,7	0,28	9
27	San Luis Interior	Ripio	7,8	15,6	18
28	San luis Ancapulli	Ripio	3,9	7,8	15

29	Menetue Ancapulli	Ripio	4,7	4,7	18
30	Com. Loncofilo	Ripio	1,4	0,12	15
31	Com. Llafenco	Ripio	1,8	0,45	35
32	Com. Relicura Alto	Ripio	7,9	0,66	9
33	Collaco el Cañi	Ripio	6,2	0,52	5
34	Acceso Termas de Palguin	Ripio	10,7	21,4	60
35	Rio Pucón S. Luis, Mene. Rel.	Ripio	21,9	21,9	50
36	Huife Bajo Lefincúl	Ripio	5,3	5,3	60
37	Palguin Alto Chinay	Ripio	6,8	0,57	8
38	Acceso Palguin Bajo	Ripio	2,5	5	30
39	Candelaria Vallejo	Ripio	2,8	8,4	26
40	Paillico-Tinquilco	Ripio	7,5	0,625	32
41	Los Riscos Corr. Curimanque	Ripio	5,5	27,5	30
42	Candelaria Correntoso	Ripio	6,2	18,6	40
43	Pichares-Lago Sn. Jorge	Ripio	18,2	4,55	50
44	Huepil-papal	Ripio	10	2,5	30
45	Huife el Bayo	Ripio	4,4	0,37	17
46	Palguin Alto Salto León Esc.	Ripio	2,5	5	20
47	Paillico Renahue	Ripio	8,5	2,125	40
48	Huife Llancalil	Ripio	12,4	3,1	12
49	Pichares-Rio Liucura	Ripio	1,2	2,4	6
50	Huepil Liucura	Ripio	3,8	0,317	12
51	Com. Palguin Bajo	Ripio	3,7	0,925	30
52	Callejón Matta Loncofilo	Ripio	9,3	0,78	10
53	Lefincúl Navarro	Ripio	3,6	0,3	4
54	Acceso Club de Huasos	Ripio	1,7	6,8	40
55	Acceso familia Reyes	Ripio	0,5	1	4
56	Pasaje Correntoso	Ripio	0,36	1,44	10
57	Pje. Padre Pancho	Ripio	0,6	2,4	25
58	Pje. Paredes	Ripio	0,25	1	8
59	Pje. Guacolda	Ripio	0,4	1,60	5
60	Los cipreses	Ripio	1,65	6,6	50
61	Pje Sara Ibacache	Ripio	1,65	6,60	40
62	Acceso Aeropuerto	Ripio	2,45	9,8	25
63	Pje Los Pichichis	Ripio	2	8	28
64	Pje Los Aromos	Ripio	0,25	1	10
65	Pje el Golfito	Ripio	1,5	6	35
66	El Claro Los Calabozos	Ripio	0,8	1,6	8
67	Pje Victoriano	Ripio	0,2	0,8	6
68	Paje. El Triunfo	Ripio	1	4	36
69	Regle Peñi	Ripio	0,5	1	15
70	Villa E Ríos 1/2 Cal. V. Aman.	Ripio	0,64	1,28	65
71	Villa puesta del sol	Ripio	1	4	35

72	Pje Pinilla	Ripio	0,1	0,4	4
73	Pje Meza	Ripio	1	4	40
74	Pje Arriagada	Ripio	3,1	12,4	65
75	Pasaje Rain	Ripio	2	8	12
76	Pasaje Pereira	Ripio	0,35	0,7	6
77	Pasaje Lolco	Ripio	0,28	1,12	10
78	Villa Trancura	Ripio	2,4	9,6	70
79	Pje. Sanzana	Ripio	0,15	0,3	12
80	Pje. Epuin	Ripio	0,36	1,44	12
81	Pje Ponys	Ripio	0,4	1,6	16
82	Pje. Las rosas	Ripio	0,7	2,8	21
83	Las Antena (cam. Volcan9	Ripio	2,9	5,8	20
84	Copa de agua el volcán	Ripio	0,37	0,74	12
85	Pje. Pomerania	Ripio	2,5	10	15
86	Antupiren	Ripio	0,66	2,64	24
87	Pje Colombia	Ripio	0,2	0,8	1
88	Ramón Quezada	Ripio	0,22	0,88	1
89	Turbina Alta y pjes	Ripio	1,1	4,4	40
90	Pje. Carlos Ansorena	Ripio	0,23	0,46	18
91	Pje Flores	Ripio	0,15	0,3	25
92	El Lucero	Ripio	0,1	0,2	8
			334,52	604,78	2337

- **Aplicación Cloruro de Calcio**

Se adquirió para este año la compra de Cloruro de Calcio, lo cual permite una mejor conservación de las vías y evita la contaminación y molestia del polvo en suspensión. Se adjunta lista de los caminos y/o pasajes que fueron intervenidos con dicho elemento

Tabla N° 78

N°	Nombre Sector	Mt.
1	Pasaje Padre Pancho	600 metros
2	Pasaje Chiguayante	700 metros
3	Playa Negra Caburgua	200 metros
4	Sector Rucacura	400 metros
5	Quetroleufu	900 metros
6	Feria Rucapulli	200 metros
7	Acceso Aeropuerto	900 metros
8	Pasaje Sara Ibacache	500 metros
9	Villa San Pedro	500 metros
10	Pasaje Flores	200 metros
11	Quetroleufu (Santa María)	200 metros

12	Quetroleufu (Millahual)	300 metros
13	Quetroleufu (Feria)	100 metros
14	Carlos Ansorena	200 metros
	Total	5.900 metros

Junto a lo anterior que fue realizado con recursos propios municipales, también se aplicó cloruro de calcio con aporte de la Dirección Regional de Vialidad, lo cual se detalla a continuación:

- Camino las Termas de Palguín, 1.100 metros.
- Sector Tinquilco, 200 metros.
- Camino a San Luis (desde puente hasta la sede comunitaria y cancha de futbol, hacia Menetúe) 700 metros.
- Quelhue-Pitraco, 1800 metros.
- Camino al Volcán Villarrica (sector caseta Conaf) 200 metros.

• **Bacheo de y Reparación de Eventos**

Los trabajos de bacheo efectuados durante el año 2020 son calculados en metros cuadrados y han permitido dar una respuesta urgente ante la demora de los organismos competentes para dar solución a las condiciones de circulación en los caminos urbanos y rurales de la comuna, de acuerdo al siguiente resumen:

Tabla N° 79

Tipo de Solución	Monto invertido
Gravilla para bacheo	\$ 140.000
Emulsionado	\$ 179.987
100 bolsa de asfalto frio	\$ 1.309.000
Tambor 200 lts. Asfalto	\$ 321.300
Total compra año 2020	\$ 1.950.287

De acuerdo al material adquirido y a un promedio de 25 x 25 cm, esto tendrá un rendimiento de 3.104 hoyos de dicho calibre el costo de cada uno en material aplicado

• **Reparación y/o Reposición de Puentes en Caminos Vecinales**

A continuación se presenta el resumen de los trabajos realizados por la Unidad de Mantenimiento Vial Municipal, a través de su área de Puentes y Alcantarillas, en específico en lo referido a la conservación de puentes en caminos vecinales de difícil acceso pero que son de vital importancia para el acceso a las viviendas de la comunidad. Estas inversiones son ejecutadas directamente con recursos y personal del Municipio.

- **Puente Sector Los riesgos**, por un monto aprox. de \$15.000.000.- (ejecutado por Vialidad con apoyo municipal).
- **Puente Paraíso Escondido**, por un monto aprox. de \$10.000.000.-
- **Instalación Alcantarilla HDPE**, sector Carileufu Interior, por un monto aprox. de \$1.500.000.-
- **Instalación Alcantarilla Tubo Corrugado**, Carileufu Interior, monto aprox. de \$800.000.-
- **Construcción Puente Madera**, sector Lefincúl, por un monto aprox. de \$3.500.000.-
- **Construcción Puente Menor**, sector Coilaco Bajo, por un monto aprox. de \$800.000 (aporte vecinos y municipio).-

7.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Alumbrado Público.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación del sistema de alumbrado público de la comuna y otros asociados, los cuales son de vital importancia para mantener la seguridad y comodidad de los vecinos de Pucón. Para estos efectos la Municipalidad de Pucón cuenta con una cuadrilla de personal calificado incluyendo los vehículos de soporte. A continuación se presenta de manera gráfica el trabajo realizado durante el año 2020.

Tabla N° 80

Adquisición Insumos Eléctricos para Reposición de Alumbrado Público y otros

Tipo de Insumo	Monto
Luminarias Led (137 Luminarias)	\$30.000.000
Luminarias Led (62 de 60w, 15 de 100w, 15 de 150w)	\$20.000.000
Luminarias Led (15 de 100w, 37 de 60w, 15 de 150w)	\$15.000.000
Ganchos Postes Cámaras	\$3.143.778
Luminarias Led autosustentables (15 unidades)	\$1.156.162
Total Inversión	\$69.299.940

La adquisición de estas luminarias, ha generado un ahorro de 27.070 watts en consumo de energía, lo que significa 27,07 KW hora, el cual tiene un valor de \$122, lo que en síntesis significa un ahorro de \$3.302,54 por hora de consumo, acumulado al día es \$ 26.420,32 por día y en un año el ahorro es de \$9.643.416,8 al año, sin considerar la disminución que tendrá una vez que se baje la potencia contratada, lo cual hará más barato valor KW.

Además, las luminarias autosustentables han cubierto áreas que no cuentan con la instalación de centro de alumbrado público por su difícil acceso, entre otros beneficios adicionales como mejoras en la seguridad y calidad de vida de los vecinos de la comuna.

2.5.1.10.- GESTIÓN OFICINA DE VIVIENDA (Entidad Patrocinante y Gestión Rural) AÑO 2020

Dentro del ámbito de la inversión realizada en la comuna, se encuentra esta importante unidad municipal, la cual tiene como finalidad habilitar y atender la demanda habitacional que existe en la comuna a fin de adjudicar subsidios en diversos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Entidad Patrocinante Municipalidad de Pucón se encuentra funcionando desde el año 2007 al alero del programa social denominado Vivienda con la finalidad de atender la demanda habitacional de la comuna en programas que son financiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tales como Mejoramiento de Vivienda, Ampliaciones, Construcción de viviendas en sitio de residentes, en nuevos terrenos y/o adquisición de viviendas construidas.

Para el logro de los objetivos, esta oficina realiza un trabajo permanente de levantamiento de la demanda desde el ámbito técnico, legal y social, elabora proyectos y planes de habilitación social, postula y supervisa la ejecución de los mismos. En síntesis su objetivo principal es habilitar y atender la demanda existente en la comuna que cumpliendo con los requisitos pueda acceder a programas de mejoramiento, ampliaciones, eficiencia energética y/o construcción de vivienda en el marco de los Decretos Supremos vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Gestión Egis:

Durante el año 2020 se elaboraron proyectos de mejoramientos y/o ampliaciones de viviendas, los cuales fueron adjudicados mediante resoluciones del Ministerio de vivienda y Urbanismo, que a continuación se detallan:

Tabla N° 81

Postulantes	Aportes Comités U.F.	Subsidio en U.F	Total Proyecto en U.F.	Total Proyecto \$
141	261	8.005	8.266	\$240.295.348

Programa Quiero Mi Barrio

Con fecha 29 de julio año 2019 se acusa recibo al llamado del MINVU a postular al Programa Quiero Mi Barrio, la municipalidad de Pucón a través del departamento de vivienda se ajusta a los requisitos de postulación y focaliza al sector cordillera (Cordillera Alta, Cordillera Baja) como un solo barrio a intervenir. Esta iniciativa comenzó su desarrollo formal durante el año 2020, lo cual igualmente se vio afectado por la Pandemia, sin embargo las labores se han retomado de manera más normal, esperando que para el año 2021 se pueda tener avances concretos en beneficio de la comunidad de los sectores beneficiados con esta importante iniciativa.

2.6.- SUSTENTABILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA COMUNA:

El análisis del siguiente lineamiento, el cual tiene su foco en el desarrollo de Pucón y de sus habitantes en un marco de respeto al medioambiente, al patrimonio cultural, natural, la diversidad cultural y presencia del pueblo mapuche.

En este lineamiento, se plantea generar acciones asociadas a la protección de los principales recursos naturales de la comuna participando activamente con instituciones públicas, la protección de los derechos de agua Municipal como un patrimonio de la comuna para el desarrollo local y protección ambiental y a medidas locales que contribuyan a mitigar impactos del cambio climático.

Existen 6 objetivos estratégicos, que recogen demandas ciudadanas y ejes de acción del municipio:

- Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y del medio ambiente.
- Resguardar y participar en el desarrollo integral del parque nacional Villarrica en sus zonas de áreas silvestres protegidas, ski, flora y fauna etc.
- Resguardar y mantener los derechos de Agua Municipal como un patrimonio de la comuna.
- Revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de la comuna.
- Contribuir al reconocimiento Multicultural de la comuna.
- Contribuir a las medidas de reducción para cambio climático.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2020 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.6.1.-SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE E INTEGRACION:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de resguardar las bellezas naturales y el medio en el cual se encuentra inserta la comuna de Pucón.

En este sentido, la Municipalidad de Pucón es consciente de que la problemática ambiental es amplia y compleja, teniendo en consideración el concepto “Pucón Comuna Sustentable” razón por la cual el año 2015 se llevó a cabo la creación de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público de la Municipalidad (DAOMA). Las políticas y acciones de esta Dirección buscan concretar avances mediante alianzas, proyectos e iniciativas coordinadas en el día a día con visión de largo plazo, por lo que es indispensable contar con la voluntad y la conciencia de cada persona.

El objetivo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Los objetivos de la DAOMA y sus principales funciones consisten en:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de vías públicas, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

Como se pudo apreciar anteriormente, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DAOMA) tiene un ámbito de acción bastante amplio y diverso, comprometiendo acciones tanto en el área medioambiental como en servicios propios del municipios tales como aseo, recolección de residuos, mantención de áreas verdes, alumbrado público, etc. En esta instancia de la Cuenta Pública 2020, se abordará el tema ambiental por su relación directa con el lineamiento del Pladeco antes señalado.

Gestión 2020: Unidad Ambiental.

- Estrategia Gestión Ambiental.

Objetivo Estratégico: Construir la Institucionalidad Ambiental de la Municipalidad de Pucón y fortalecer la Gestión Ambiental Municipal.

- Evaluación Ambiental: Elaboración de pronunciamientos frente a proyectos sometidos al Servicio de Evaluación Ambiental. Proyecto como:
 - Edificio Los Riscos Pucón.
 - Recursos administrativos ante el Servicio de Evaluación Ambiental:
 - Recurso de invalidación Proyecto “Hermoseamiento del Borde Lago Villarrica, La Poza”.
 - Recurso Reclamación Proyecto “Pequeña Central Hidroeléctrica Llancañil”.
 - Recurso de invalidación Proyecto “Pinares del Lago”.
 - Recurso de invalidación Proyecto “Condominio Alta Vista Pucón II”.
- Proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM): Certificados Nivel Excelencia sobre saliente por el Ministerio de Medio Ambiente.
 - Se comenzó nuevo convenio para Certificación Gobernanza Ambiental-Climática Comunal.
 - Se realizan 5 proyectos con financiamiento SCAM:
 - Actividad de limpieza de ríos y playas.
 - Conformación mesa de gobernanza ambiental.
 - Estudio línea base flora y fauna humedales del Mallolafquen.
 - Ordenanza ambiental, enfocada en la protección forestal.
 - Punto limpio verano Pucón 2021.
- Denuncias Ambientales: Contaminación e intervención de Ríos, Lagos y bosque, Microbasurales, Escombreras Ilegales, Pisciculturas, vertimiento de líquidos a cuerpos de aguas.
- Plan de descontaminación Lago Villarrica: Se continuó trabajando en la mesa de trabajo Lago Villarrica por la Saturación de la Cuenca, a su vez se comenzó a trabajar en el Comité operativo del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, el cual está conformado por Seremi de medio ambiente, DGA, Universidades, Capitanía de Puerto, CONAF, DOH, SEA, SMA, SISS, Seremi de Salud, MINVU, municipios de Villarrica, Pucón y Curarrehue.
- Procesos Legales: durante el año 2020 hemos realizado diversas demandas administrativas y legales en contra de proyectos que impactan negativamente nuestros recursos naturales. De los casos más relevantes podemos nombrar demandas ante tribunales ambientales:
 - Caso proyecto “Pequeña central hidroeléctrica Llancañil”
 - Caso proyecto “Bahía Pucón”.
 - Caso proyecto “Hermoseamiento borde lago La Poza”
 - Caso “Construcción de camino sector Tinquilco”.

- Muestreos de agua de la cuenca del lago Villarrica: desde la declaratoria de zona saturada, se ha estado trabajando arduamente en las mesas técnicas municipal y Regional para ver métodos que puedan ayudar a contribuir con datos para el plan de descontaminación ambiental, es por esto que la Municipalidad de Pucón a estado invirtiendo en monitoreo en 7 puntos de la cuenca y la compra de multiparametro para mediciones más exactas.

- Estrategia Residuos Sólidos

Objetivo Estratégico: Apoyar la planificación de la gestión sustentable de los RSD comunales y promover la minimización de estos.

- Convenios de Reciclaje: La Municipalidad renovó convenio de colaboración con la empresa Morcas para el reciclaje de Vidrio, con la cual desde el 2016 tiene un convenio de colaboración para el reciclaje de plástico y latas, que recibe los residuos valorizables que se encuentran en los 16 puntos limpios de la comuna. A su vez en el año 2018 firmo convenio de colaboración para el reciclaje de aceite con la empresa Rendering y se instaló un punto de reciclaje en dependencias del municipio, en fondas, feria Kui Kui y en Liceo Hotelería y Turismo. En febrero del 2020 se lanzó la campaña PUCÓN NO MAS COLILLAS, la cual tiene como objetivo habilitar puntos para el reciclaje de colillas, se realizó convenio con la empresa IMEKO y se habilitaron 20 puntos de acopio en el sector centro de la comuna. El trabajo que se realiza por la municipalidad es de retiro de los plásticos y latas de los puntos limpios, donde el material recolectado es llevado al punto de acopio y posteriores retirados por la empresa recicladora Morcas, en cambio el vidrio es retirado por la empresa Morcas desde las campanas de reciclaje y llevadas directamente a la planta de Temuco. Ejecución y seguimiento de Reciclaje de Aceite en la comuna, convenio de colaboración empresa Rendering. Existen más de 25 locales adheridos en el programa y 3 puntos de recolección de aceite domiciliario, donde la comunidad en general deposita su botella de aceite. La recolección durante el año es cada 15 a 30 días, donde la cantidad por retiro, al año 2020 correspondió a 21.960 Litros anuales, aumentando la cantidad al año anterior. Se habilitaron dos ubicaciones nuevas para el reciclaje abierto a la comunidad, en el CIAM y en el parador turístico.
- Reciclaje Electrónico: Por contingencia Sanitaria no se realizaron las campañas pronosticada para los meses de mayo y noviembre. En su remplazo se hizo un llamado por redes sociales a la comunidad a dejar sus residuos electrónicos en el sitio de acopio ubicado en los nevados.
- Programa Piloto segregación en Origen: a la fecha se encuentran adheridos a este programa 24 locales entre restaurantes, hostales y cabañas, en el sector urbano de la comuna. esta alianza apunta a optimizar el sistema de recuperación de los residuos valorizables desde un gremio que constituye uno de los mayores generadores de residuos. La Recuperación total año 2020 fue de 19.487 Kilos.

Tabla N° 82

N°	Restaurant	Dirección
1	Beanies & Bikinis	Fresia 548
2	Trawen	O'Higgins 311 local 5
3	Café de la P	Lincoyán 395
4	Fiorentini	O'Higgins 291
5	École	Gral. Urrutia 592
6	Chilli Kiwi	Roberto Geis 355
7	Mamas & Tapas	O'Higgins 581
8	El camino	Ansorena 191
9	Black Forest	O'Higgins 524
10	D'Toros	O'Higgins 524
11	El Fogón	O'Higgins 480
12	Casa Solaria	Lincoyán 48
13	Balgarez	O'Higgins 496
14	Alma Nativa Hostel	Colo Colo 36
15	Hostal Rios Libres	Colo Colo 475
16	Hotel Velvet	Pedro de Valdivia 375
17	Sangucheria Patacon	Alderete 447
18	Restaurante el Castillo	Camino Al volcán s/n
19	Restaurante Pelle Lafken	Ansorena 261
20	Bendita	O'Higgins 575
21	La Marmita	Urrutia esquina Fresia
22	Cabañas Pasaje Rafaela Aburto	Pasaje Rafaela Aburto 228
23	Fabrica Cassis	Adolfo Kachelle 365
24	Cabañas Pasaje Rafaela Aburto	Pasaje Rafaela Aburto 228

- Reciclaje de colillas de cigarrillos: Pucón es una comuna pionera en crear acciones para el cuidado de nuestro medio ambiente, es por esto que desde octubre del 2018 se ha estado trabajando en la nueva campaña “Pucón recicla tu colilla”, para lograr disminuir este tipo de residuo desde nuestros suelos, playas y Ríos, ya que son una fuente de gran contaminación. En el año 2020 se realizó convenio de colaboración con “PUCÓN VERDE”, los cuales realizaron la instalación de más de 30 colilleros en sectores más concurridos de la comuna.

- Estrategia Educación Ambiental

Objetivo Estratégico: Sensibilizar, capacitar y promover los valores y conceptos medio ambientales en la comunidad de Pucón.

- Feria de las Eco soluciones: en el día nacional de la educación ambiental se realizó una nueva versión de la “Feria de las Eco soluciones”, la principal plataforma para la promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, con la visión de ser un espacio de encuentro que busca fomentar el cuidado, la conservación y recuperación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

- Corrida familiar 3K por el Medio Ambiente: dentro de las actividades de celebración del día de la educación ambiental, en el mes de enero se realizó la corrida familiar para incentivar a la comunidad en el cuidado del medio ambiente.
- SNCAE: Se cuenta con todos los establecimientos Municipales se encuentran en algún nivel de certificación Ambiental (SNCAE), nivel Básico y Excelencia.
- Charlas Ambientales: Se realizaron charlas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre vía Facebook live en las cuales se tocaron temas de residuos como:
 - Reciclaje de aceite ¿cómo se Recicla?, efectos en el medio ambiente.
 - Biodiversidad de áreas protegidas, Actividades Antrópicas, ¿Cómo Generan Impactos?
 - Reciclaje de colillas ¿cómo se reciclan? ¿quién las recicla?, efectos en el medio ambiente.
 - Residuos sólidos y la importancia de reducirlos.
 - Procesos del Reciclaje.
 - Impactos en el Medio Ambiente por Erosión.
 - Metodologías de Monitoreo de biodiversidad.
 - Gestión de residuos de tipo orgánico.
 - La energía ciudadana y el rol del Municipio en su promoción.
 - Legislación Ambiental Chilena.
 - Caracterización Limnológica del lago Villarrica.
 - Importancia de los Humedales, instrumentos para su protección
- Campañas de Educación ambiental vía Redes Sociales: Con la pandemia se comenzó campaña de educación ambiental en materia de residuos y de las labores de la DAOMA.
- Proyecto Compóstate Pucón II: Postulación, adjudicación y ejecución proyecto FNDR 6 % de Medio Ambiente “Compóstate Pucón”: Proyecto que tiene como objetivo fortalecer la estrategia local de minimización de la disposición doméstica de residuos sólidos urbanos, segregando los de tipo orgánico para reducir la cantidad de residuos que ingresan al vertedero municipal los nevados. Se capacito vía ZOOM a más de 40 personas, las cuales pudieron optar por una compostera domiciliaria.

- **Proyectos realizados por la DAOMA durante el año 2020.**

- Adjudicación proyecto SUBDERE Residuos: “Contratación de Asistencia Técnica, para elaboración y seguimientos de proyectos de Residuos sólidos, Comuna de Pucón”.
- Adjudicación de 2 Proyecto FNDR 6% Medio ambiente, “Compóstate Pucón II” y “Pucón, Conociendo sus Humedales”.
- Hermoseamiento Plazas altos de Pucón, proyecto presentado a PMU SUBDERE.
- Hermoseamiento y mejoras Paseo Otto Gudenschwager, presentado PMU SUBDERE.

- Hitos de la Gestión DAOMA año 2020.

- Estudio de ingeniería de detalles Plan de adecuación Vertedero los Nevados.
- Ingreso Plan de Adecuación Vertedero a Seremi de salud.
- Construcción de Zanja impermeabilizada Sitio disposición Final Los nevados.
- Elaboración Proyecto: Planta de compostaje Comunal.
- Postulación declaración de Humedal urbano según ley 21.202.

2.6.2.- PROTECCIÓN DERECHOS DE AGUAS MUNICIPALES:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de preservar la naturaleza y el paisaje privilegiado con que cuenta Pucón.

Como se informó en la Cuenta Pública del año 2017, se logró un avance significativo y concreto en pos del resguardo de los derechos de agua que posee la comuna, ya que el Municipio de Pucón, con el objetivo cierto de evitar el remate de las aguas, y el Ministerio de Medio ambiente de la República de Chile, acordaron la donación del total de 10 derechos de aprovechamiento de aguas propiedad del municipio. Se dejó establecido que la Municipalidad de Pucón, mediante decreto Exento N° 279, de fecha 07 de febrero de 2017, rectificado por Decreto Exento N° 418, de fecha 21 de febrero de 2017, autorizó la donación y sus respectivos términos. Por su parte, el Subsecretario del Medio Ambiente, mediante las Resoluciones Exentas número 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, todas de fecha 06 de marzo de 2017, aceptó expresa y formalmente, bajo las condiciones indicadas por el Municipio. Es así, que en virtud de lo presupuestado por los artículos mil ochenta y nueve y mil cuatrocientos noventa y tres del Código Civil, además de lo presupuestado por el artículo treinta y ocho inciso segundo del Decreto Ley número mil novecientos treinta y nueve, del año mil novecientos setenta y siete, del Ministerio de Tierras y Colonización, que estableció Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, la Municipalidad de Pucón donó el derecho de aprovechamiento individualizado sujeto a modalidad, la que consiste en destinarlo a la preservación del medio ambiente u otro fin ambiental que no implique la extracción del agua desde su fuente.

Así, podrá efectuar cualquier actividad que no afecte la flora y fauna de la cuenca o paraje, manteniendo y protegiendo el recurso escénico y turístico de la zona geográfica en donde se emplazan. Actualmente dichos derechos de aprovechamiento de aguas se encuentran resguardados por el Fisco a través del Ministerio de Medio Ambiente, mientras no exista una modificación al código de aguas que permita la restitución de dichos derechos al Municipio.

2.6.3.- PROGRAMA MAPUCHE:

El Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón, está orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, comunidades y organizaciones mapuche de la comuna de Pucón, a través de una gestión territorial participativa, promoviendo la participación de los actores locales, dirigentes sociales y autoridades tradicionales del pueblo mapuche en la gestión pública para el desarrollo social y económico con identidad.

Se debe recordar, que a nivel comunal (según datos del ministerio de educación y del censo 2017) tenemos una población de origen mapuche estimativa de un tercio de la población total de la comuna de Pucón, es decir cercana a las 9.000 personas. La población mapuche de Pucón, se encuentra concentrada principalmente en el área rural y aunque su presencia en el área urbana es creciente y de gran influencia en el desarrollo social de nuestra comuna.

Sus objetivos principales son:

- Realizar trabajo conjunto entre dirigentes y municipio, para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades Indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencias sociocultural.
- Potenciar la participación activa y consiente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural y/o productivo.
- Propender hacia la imagen de comuna que reconoce sus pueblos originarios como entidades únicas y particulares para un desarrollo con identidad realizando participación y desarrollo armónico.
- Desarrollar una comunicación activa con los distintos entes de los pueblos originarios, tanto a nivel organizacional, como de manera independiente (ya que la mayoría de la población indígena de la comuna de Pucón no está en una comunidad indígena, asociaciones u agrupaciones, por tanto también es en este punto donde también se debe trabajar.

Además se realiza atención y asesoría a personas de otras comunas que ven la oficina nuestra como un lugar confiable para realizar trámites o consultas, lo cual nos ha permitido llegar a lugares fuera de la comuna.

Tabla N° 83

	Comunidad	Sector	N° de Socios	N° de Familias
1	Com. Manuel Huaiquvir	Quelhue	183	117
2	Com. Mariano Millahual	Quetroleufu	223	127
3	Cumirrai Ñanco Vda. Ñanculef	Carileufu	79	18
4	Com. Palguin Bajo	Palguin Bajo	90	45
5	Com. Antonio Huenuñanco	Llafenco	111	111
6	Com. Loncofilo	Loncofilo	43	53
7	Mapuche Julián Collinao	Relicura	19	19
8	Com. Julián Collinao	San Luis	56	34
9	Com. Rayen Lelfun	Menetue	40	20
10	Com. María Millanao	Coilaco Bajo	57	49
11	Com. Millaqueo Millahual	Huife	30	15
12	Com. José María Avilés	Pichares	21	12
13	Com. Maria Cayulef Vda. Huilipan	Tres Esquinas	17	8
14	Com. Francisco Epuin	Tres Esquinas	16	15
15	Comunidad Neculan Nahuelan	Lefincúl	27	14
16	Rafael Panguilef (No vigente)	Tres Esquinas	12	12
17	Marcelina Ñancurrapay	Relicura	31	20
18	Pehuen Mapu	San Luis	18	20
19	Reserva Indígena M. Huaiquvir	Quelhue	12	9
20	Julio Antinao	San Luis	20	14
21	Domingo Curinao Paillacura	Menetúe	23	11
22	Lonko José Ñanco Lefín	Llafenco	22	10
TOTAL N° DE SOCIOS			1.140	
TOTAL N° DE FAMILIAS				753

Junto a lo anterior, en la comuna se encuentra presentes 3 asociaciones indígenas o mesas de trabajo, las cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 84

	Asociación	N° de Socios
1	Asociación Indígena Urbana de Pucón	46 socios
2	Asociación Indígena Concejo Territorial Mapuche	41socios
3	Asociación Menetue Ancapulli	30 socios

Gestión y Actividades Relevantes Programa Mapuche 2020.

Se informa que durante el año 2020, no se pudo implementar en su totalidad y de forma normal las actividades consideradas anualmente por este programa, lo anterior producto de la Pandemia Covid-19, y sus restricciones propias que significaron el impedimento de sostener reuniones presenciales y otras actividades en terreno, solamente se tuvo contacto permanente a través de llamadas telefónicas u otros medios, y se apoyó a la comunidad en gestiones administrativas como por ejemplo la obtención de certificados de calidad indígena. Se espera retomar la normalidad apenas las condiciones sanitarias lo permitan.

2.6.4.- PROGRAMA DE CULTURA

El Programa de Cultura tiene como finalidad llevar a cabo acciones que rescaten, difundan y estimulen las expresiones artísticas y culturales de la comuna, todas ellas vinculadas con nuestra identidad local y sentido de pertenencia, recogiendo las necesidades y anhelos de nuestros creadores, gestores y agrupaciones. Sumado a lo anterior, se canalizan iniciativas que lleguen al municipio por parte de gestores y artistas externos.

Por tanto, el objetivo general del programa es satisfacer y dar respuestas a los requerimientos de sus usuarios, Agrupaciones Artísticas-Culturales, Clubes, e Instituciones a través de los distintos servicios que se otorgan. Además, entregar Beneficios Gratuitos mediante talleres formativos de diversas disciplinas artísticas, y a su vez optimizar la calidad de vida de quienes participan y hacen uso de estos, además de apoyar al turismo local gracias a las atractivas actividades que se presentan a raíz del trabajo realizado a lo largo del año con los talleres, además de los eventos masivos artístico-culturales de índole local, regional, nacional e internacional.

En relación a los objetivos específicos del Programa de Cultura, se detallan a continuación:

- Estimular y Fortalecer acciones que impulsen el desarrollo de la cultura en la comuna.
- Diseñar e implementar talleres formativos-artísticos culturales que favorezcan el desarrollo de nuestros futuros artistas locales.
- Ejecutar sistemas de gestión que permitan difundir las actividades artístico-culturales, mejorando las estrategias comunicacionales para llegar a toda la comunidad.
- Contribuir al desarrollo cultural del Municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, aumenten y profundicen la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos de cultura, a fin de favorecer la transferencias de recursos y de ese modo apalancar los recursos municipales.



El desarrollo de las actividades del programa de Cultura de la Municipalidad de Pucón, se realizan principalmente en la “Casa de la CULTURA”, ubicada en calle Caupolicán 210. La que posee un salón principal para actividades y eventos que tiene una capacidad 60 personas, 1 oficina principal, 1 oficina administrativa y 1 sala de música, 2 baños y 1 cocina/taller.

Por otra parte, gran cantidad de eventos artísticos/culturales se realizan al aire libre o espacios techados, principalmente lo relacionado con muestras artísticas, galas, shows, eventos, etc., permitiendo de esta forma una mayor afluencia de público, acercando de esta forma la cultura y las artes a la comunidad en general. Por otra parte, el programa de Cultura de la Municipalidad, realiza el apoyo artístico en numerosas actividades municipales (inauguraciones, presentaciones, lanzamientos, etc.), los cuales siempre son bien recibidos por parte de la comunidad, generando además, espacios de desarrollo para los artistas locales.

Sin embargo, por las circunstancias particulares de las restricciones sanitarias producto de la Pandemia, a partir del mes de marzo de 2020 se tuvo que suspender todas las actividades presenciales, debiendo asumir un gran desafío para acercar la cultura a las personas, considerando a su vez la importancia que revisten en época de cuarentenas y restricciones de desplazamiento.

Número de usuarios atendidos y sectores focalizados:

Tanto hombres como mujeres, del rango etario infantil hasta adultos mayores, específicamente se reciben usuarios con edades que fluctúan desde los 3 años de edad, hasta la adultez mayor. La cantidad de personas que asisten y hacen uso de estos beneficios es aproximadamente de 9.000 al año, entre usuarios urbanos, rurales y de otras regiones.

Talleres Casa De La Cultura:

Los talleres de la Casa de la Cultura son muy importantes, ya que de esta forma educamos transversalmente a nuestros niños, jóvenes y adultos. Mediante dedicación y disciplina entregamos diferentes modalidades que van de la mano con los requerimientos y necesidades del plan cultural de la ciudad.

Son 18 disciplinas gratuitas que se ejecutan durante todo el año, de las cuales se destacan: pintura tanto para niños/as como para adultos/as, teatro infantil-adulto, tango, guitarra, bajo, batería, ensamble latinoamericano-popular, coro infanto juvenil, coro polifónico adulto, folklore familiar, iniciación a la danza, ballet infantil y ballet juvenil.

Estas disciplinas se realizaron vía online, con más de 200 cápsulas, en diferentes plataformas digitales.



Actividades Realizadas Durante el Año por el Programa Cultura 2020

Teniendo en consideración las restricciones generadas por la Pandemia, igualmente se gestionaron eventos propios de la coordinación de cultura y a su vez en conjunto con otras instituciones tales como el Festival Internacional que se realiza con la UFRO, dichos eventos se realizan mayormente en la temporada estival, y durante el año realizamos eventos según efemérides y cierre de Talleres formativos, estos últimos bajo las modalidad on-line por las restricciones propias de la situación sanitaria del país.

Hechos Relevantes Año 2020

- Ejecución del Proyecto denominado: “Fortalecimiento de la Gestión Cultural de Pucón” Ministerio de la Cultura, las Artes y el patrimonio, co-financiado con la Municipalidad de Pucón \$5.000.000 y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio \$15.000.000.-
- Murales “Artes Comunitarios en Red etapa II” \$10.000.000.- Proyecto FNDR.

Proyecciones para el 2021:

Para este año 2021, esperamos aumentar los beneficiarios y la cobertura Artística Cultural, abarcando el sector Rural y urbano de nuestra comuna, realizaremos mesas de trabajo online, que efectuaremos en conjunto con las instituciones culturales de nuestra comuna, con la finalidad de captar recursos de distintos fondos concursables, y así poder consolidarnos y distinguirnos como una coordinación innovadora, eficaz y organizada, capaz de cumplir con los compromisos y metas. Dando satisfacción a nuestros usuarios y a toda nuestra comuna.

Como Coordinación nos da orgullo el poder decir que somos confiables frente a todas aquellas personas que depositaron sus necesidades e intereses, ya que pese a la contingencia actual supimos reinventarnos y poder llegar a más actividades artísticas culturales para todos los Puconinos y Vecinos de nuestra zona Lacustre.

Presupuesto Programa de Cultura Año 2020

Tabla N° 85

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 56.020.982.-

2.6.5.- PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS:

Este programa enmarcado principalmente en el ámbito de la cultura, tiene como objetivo central desarrollar y apoyar la gestión y necesidades de las Organizaciones Religiosas de la comuna, con el propósito de contribuir oportuna, eficaz y permanentemente para el logro de este objetivo, el programa denominado “Oficina de Asuntos Religiosos” busca el cumplimiento de las metas propuestas por la gestión Municipal en el ámbito de las entidades Religiosas, abarcando todas las Iglesias sin distinción alguna según lo establece la Ley de Culto (ley 19.638). Junto con lo anterior, las Iglesias y/o Entidades Religiosas de la comuna han ido paulatinamente siendo capaces por sí mismas de generar la participación ciudadana en sus sectores, recibiendo información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes de apoyo del Municipio y Estatales, a los cuales tienen acceso.

Lineamientos y Funciones Generales:

- Fortalecimiento y gestión de las Iglesias y Entidades Religiosas de la comuna de Pucón en la priorización de sus necesidades y actividades.
- Apoyo y orientación a Iglesias para diferentes actividades que necesiten realizar en la comuna. Proporcionar apoyo a Entidades en coordinación de actividades relevantes, fiestas y celebraciones Religiosas involucrando a Dirigentes de Juntas de vecinos, Organizaciones Deportivas, Uniones Comunales, Comunidades Indígenas y todas las Organizaciones Comunitarias que puedan ser aporte y participantes relevantes en dichas actividades, además de información y orientación para acceder a concursos o beneficios estatales.
- Coordinación con los distintos departamentos de la Municipalidad en la focalización, intervención y solución de demandas y requerimientos de las Iglesias.
- Catastro y registro de todas las Iglesias y/o Entidades Religiosas
- Comunales manteniéndolo actualizado para que dispongan de toda la información existente y actualizada, además de gestionar capacitaciones con la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno por intermedio de la Dirección de Organizaciones Sociales.
- Promover la formación y legalización de la Entidad Religiosa a objeto de fortalecer el crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada con respaldo legal, obteniendo su Personalidad Jurídica de Derecho Público Local, así, de esta manera podrán postular a Fondos Concursables y Beneficios Estatales destinados a las Entidades religiosas, tales como: Construcción y/o reparación de Iglesias, implementación para Comedores, compra de Instrumentos Musicales, etc.

Actividades Más Relevantes Realizadas Durante el Año 2020.

Con motivo del COVID-2019, las actividades presenciales fueron realizadas solo durante los primeros meses del año hasta abril, mes en que comienzan las restricciones de reuniones y todo tipo de actividades que implicaran un riesgo de contagio, por tal situación se comienza a dar apoyo a través de Teletrabajo por medio de las redes sociales de internet, creando en WhatsApp la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos y también por medio de Facebook, ambos en funcionamiento hasta el día de hoy donde además se retransmiten por medio de Facebook en directo Cultos y Misas de algunas Iglesias de la comuna logrando una gran audiencia.

Dichos medios resultaron efectivos en varios tipos de ámbitos, tanto de información de comunicados del Minsal con reportes de contagios diarios en la comuna, Bonos Covid, retiros del 10% de las AFP, informes de cuarentenas y todas sus fases, Protocolos de Apertura para las Iglesia y todo lo relacionado a la Pandemia que aqueja a nuestro país y al mundo.

Además, una de las principales labores de esta oficina fue la cooperación y coordinación con otros Departamentos Municipales para la obtención de ayuda de otras Instituciones y Organizaciones Comunales para conseguir canastas familiares y aportes para Ollas Comunes que solicitaban estos departamentos para incrementar las ayudas que no daban abasto debido a la alta demanda por la grave situación por la que se está pasando.

Otras actividades destacadas que se realizaron durante el año 2020 (antes que se declarara la pandemia del covid-19), fueron las siguientes:

- I Rally Conqui Pucón 2020 (Conquistadores): Iglesia Adventista del 7° Día en Camping Ahinoa Pucón.
- Gestión por medio de Teletrabajo vía Facebook de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos con motivo del Covid-19, retransmitiendo Misas de Parroquia Sta. Cruz, Cultos de algunas Iglesias Evangélicas e información para Instituciones Religiosas y comunidad en general.
- Gestión por medio de Teletrabajo vía WhatsApp de Oficina Municipal Asuntos Religiosos con motivo del Covid-19, con Instituciones Religiosas Evangélicas, Católicas e Indú de la Comuna.

Presupuesto Programa Asuntos Religiosos Año 2020

Tabla N° 86

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 7.352.400.-

2.7.- GESTIÓN MUNICIPAL:

El análisis del último lineamiento definido en el actual Pladeco, se enfoca en fortalecer dos ámbitos de la gestión interna del municipio, uno asociado a los recursos humanos y otro al soporte institucional para brindar una atención de calidad y orientada a resultados.

Los desafíos de fortalecer la institucionalidad municipal son parte de las políticas nacionales y los ajustes y adecuaciones son parte de las líneas de acción que se priorizan en este lineamiento. El acceso a la capacitación y formación es un ámbito de vital importancia para el crecimiento de la capacidad de los funcionarios municipales y por ende repercute en la calidad de su trabajo y la atención que brindan a la comunidad.

Existen 3 objetivos estratégicos, que permiten trabajar en el desarrollo de la acción del municipio:

- Establecer medidas para la modernización de la gestión municipal.
- Propender a una gestión orientada a resultado, calidad de los servicios orientada a los usuarios y comunidad de Pucón.
- Gestión de la Información Comunal.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2020 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.7.1.- POLÍTICA DE RECURSO HUMANO Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES:

2.7.1.1.- POLÍTICA DE RECURSO HUMANO

Contexto General Política Recurso Humano

La Política de Recursos Humanos del Municipio de Pucón, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a políticas de capital humano en el ámbito público, en el marco de la modernización de la gestión pública. Según esta existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales son considerados válidos por la Municipalidad de Pucón.

La gestión municipal debe contar con un instrumento para su gestión que fije las políticas de recursos humanos, dándole una orientación estratégica al Departamento de Personal de la Municipalidad, implementando una política capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente en pro de una gestión más activa, que busca mejorar el nivel de satisfacción de los funcionarios en sus distintos niveles, a través de análisis de sus necesidades, mayor

comunicación y valoración de los puestos de trabajo, que repercute no tan solo en la calidad, productividad y competitividad de la organización, sino en lograr un mayor compromiso de todos los funcionarios con la institución y con la nueva filosofía que pretende fomentar el trabajo en equipo y proporcionar un buen desarrollo personal a los trabajadores.

Esta política se encuentra alineada con la siguiente normativa que regula los municipios y la administración del estado:

- La Constitución Política del Estado.
- La Ley N°18.575, Ley orgánica Constitucional de Bases Generales de Estado.
- La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Los principios orientadores que sostienen la Política de Recursos Humanos son:

- Probidad y Responsabilidad.
- Vocación de Servicio.
- Respeto.
- Trabajo en Equipo.
- Confianza.
- Compromiso.
- Transparencia.
- Buen Trato.

En concordancia con lo anterior, se puede agregar que con fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó mediante el Decreto Exento N° 3554, la Política de Recursos Humanos para la Municipalidad de Pucón, con el objetivo de generar en su personal un sentido de compromiso con la institución, con el fin de contar con un personal motivado, productivo y satisfecho con la labor que se ejerce en la Municipalidad, y así poder todos trabajar con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional: Ser un servicio que entregue bienestar integral para los funcionarios, brindando oportunidades que aseguren calidad de vida y satisfacción laboral.

De cara a la comunidad, ser considerados como una Municipalidad inclusiva, con vocación de servicio, atención humanizada y de calidad, con personas comprometidas con el quehacer público. A su vez, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pucón, fue aprobada por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 81 del 11 de diciembre de 2018.

Finalmente, se informa que con fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicada en el Diario Oficial, el Reglamento Municipal que modifica y establece la Planta del Personal de la Municipalidad de Pucón, lo cual comenzó a ser desarrollado e implementado durante el año 2020.

Gestión 2020 Política Recurso Humano

La Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pucón tiene entre sus objetivos principales, velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios, en virtud de normativas legales y Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883 que los rigen.

La Dirección de Recursos Humanos está constituida por el **Departamento de Personal y Remuneraciones**, unidad responsable de una serie de procesos administrativos y operativos del personal, propios de la organización interna y, de la promoción y carrera funcionaria. Así también, la definición de perfiles de cargo, selección y proceso de contratación.

El **Departamento de Prevención de Riesgos** encargado de los estudios de las condiciones de trabajo y de los riesgos laborales, es otra tarea que permite la implementación de medidas de prevención y de protección, a fin de preservar la salud de las personas que trabajan en el municipio.

El **Departamento de Bienestar**, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida del personal de la Municipalidad de Pucón, constituyendo una red de apoyo, de entrega de información y beneficios de distinta índole. Además, programa actividades que fomentan la integración y el desarrollo psicolaboral, recreativo y familiar de los funcionarios.

Gestión 2020 Política Recurso Humano

1.- Personal Municipal

- **Dotación funcionarios de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2020**

Tabla N° 87

Tipo Ctto/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Planta	53	53	70	70	68	68	68	61	59	60	59	75
contrata	23	23	44	46	50	51	51	51	52	52	52	12
Suplencia	0	0	1	6	8	8	8	16	19	16	17	12
Médico	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1
Código del Trabajo	241	249	202	239	239	239	239	239	239	239	239	239

2.- Personal Prestación de Servicios a Honorarios:

Durante el año 2020, se efectuó la contratación de un total de 336 contratos de prestación de servicios a honorarios, amparado en el Artículo 4 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo del personal Municipal, el cual permite la contratación “sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde”. “Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales”.

Cabe señalar, que del total de la contratación de servicios honorarios se dividen en convenios celebrados con programas de gobierno u otras instituciones estatales y programas propios de la Municipalidad de Pucón.

3.- Modificación a la Planta Municipal

Enmarcado en la Ley de Plantas 20.922, a partir de enero del año 2020 entra en funcionamiento el Reglamento que Modifica y Establece la Planta del Personal de la Municipalidad de Pucón, aprobado por decreto Alcaldicio N° 2.008 de fecha 12 de octubre de 2018.

La nueva ley permitió la creación de 5 nuevos cargos Directivos.

- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Asimismo, la modificación de la planta municipal permitió la creación de 80 nuevos cargos:

- 21 cargos profesionales.
- 9 cargos de jefatura.
- 29 cargos técnicos.
- 9 cargos administrativos.

Desde el 6 de diciembre del 2020 a la fecha, se están efectuando los llamados a concursos públicos según lo señalado “Reglamento municipal que modifica y establece la planta del personal de la Municipalidad de Pucón” publicado través del Diario Oficial, Núm. 42.240 de fecha 28 de diciembre del 2018. En dos procesos de concursos públicos se han resuelto un 19 + 15 cargos.

Asimismo, la Municipalidad de Pucón en conformidad a la Ley 20.922 de Nuevas Plantas Municipales, ha cumplido con la etapa de encasillamiento establecido en el artículo 49 ter, letras a, b, y c, lo cual se oficializó en el Decreto Alcaldicio N°2377 de fecha 5 de diciembre de 2020.

4.- Departamento de Bienestar.

Durante el 2020 el servicio de bienestar de la Municipalidad de Pucón beneficio con cerca de 140 socios activos, a continuación se presenta un cuadro con los beneficios otorgados:

Tabla N° 88

Bonos entregados Periodo 2020	Socios que utilizaron sus bonos 2020
Bonos de Vacaciones	140
Prestamos Bienestar	53 \$ 250.000
Ayudas Asistenciales	4
Bonos de Nacimientos	0
Bonos de Escolaridad: Se premian los mejores promedios en Categorías: Básica, Media y Superior. 1er y 2do Lugar.-	10 1er lugar \$ 50.000 (5) 2do Lugar \$ 25.000 (5)
Bonos de Navidad	163 \$ 60.000
Nuevos Socios 2020	25
Regalos a Niños de Socios de 0 a 12 Años	40 \$ 25.000

5.- Departamento de Prevención de Riesgos

Dentro de la Dirección de Recursos humanos, se encuentra el Departamento de Prevención de Riesgos entre sus funciones específicas es velar por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la Ley 16.744 y sus Decretos complementarios, y normas que se apliquen en la materia, y a su vez brindar asesoría técnica a toda la Municipalidad, incluyendo al Departamento de Salud, y Educación, a través de inspecciones en terreno que tienen como objetivo contribuir al mejoramiento progresivo de las condiciones sanitarias y ambientales del trabajo de los funcionarios/as minimizando los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o cualquier otro tipo de daño a la salud del personal.

Las principales actividades realizadas durante al año 2020 fueron:

- Gestión de la implementación de elementos de protección personal correspondientes a los funcionarios de terreno:
 - Poleras con cintas reflectantes día/noche.
 - Pantalones con cintas reflectantes día/noche.
 - Zapatos de seguridad para las distintas áreas de acuerdo con sus labores.

- Botas de goma para el agua.
- Trajes de agua modelo pantalón chaqueta.
- Parka térmica.
- Overoles poplín naranjos.
- Gorros pescadores.
- Protectores faciales para cortadores de pasto.
- Protectores auditivos.
- Cascos de seguridad.
- Antiparras claras y oscuras.
- Guantes para los distintos trabajos.
- Chalecos reflectantes.
- Arnés de seguridad para trabajos en altura.
- Mascaras faciales para soldaduras.
- Chalecos geólogos.
- Pantalones anticorte.
- Buzos térmicos.
- Pantalones térmicos.

- Implementación de protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo, en el que se evaluó el área municipal y sus respectivos departamentos.
- Inspecciones en terreno de las distintas dependencias municipales, con el propósito de evaluar las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, del mismo modo se realizan controles preventivos denominado “control alcotest”, y verificación en relación con el correcto uso de los elementos de protección personal, en el que se realizan informes correspondientes a cada inspección.
- Gestionar el desarrollo de actividades internas que permitan dar cumplimiento a los compromisos de gestión asignados al Departamento de Prevención de Riesgos.
- Capacitaciones a los funcionarios de los distintos departamentos, ya sea a través de relatores del organismo administrador Mutual de Seguridad CCHC, o capacitaciones por profesionales del área de Prevención de Riesgos de la Municipalidad.
- Elaboración y actualización de planes de emergencia en dependencias Municipales.
- Elaboración y actualización del Reglamento Interno de Orden y Seguridad.
- Apoyo de realización de capacitaciones e-learning por pandemia.
- Inspección a las vías de evacuación, señalización, zonas de seguridad y gestión de mantenimiento anual de extintores.
- Gestión de control de plagas contemplando sanitización, desinfección y desratización

incluidas todas las dependencias municipales con el propósito de mantener las condiciones de orden y limpieza en los lugares de trabajo.

- Talleres de trabajo en equipo en conjunto con psicólogos de Mutual de Seguridad.
- Actualización mensual de la tasa de accidentabilidad correspondiente a la municipalidad, trabajo constante para la disminución de cotización pagada a Organismo Administrador con proyección a la baja del 1,61 (\$17.091.948) al 1,27 (\$13.482.468).
- Elaboración de protocolo correspondiente a procedimientos ante un accidente o enfermedad profesional.
- Realización de campañas preventivas en las que se mencionan campaña manejo manual de carga, campaña preventiva radiación UV y campaña factores de riesgos psicosociales.
- Adquisición de insumos por materia de pandemia, para cuidado de los funcionarios;
 - 60.000 mascarillas 3 pliegues.
 - 13.000 mascarillas KN95.
 - 24.000 guantes de látex.
 - 3300 trajes desechables.
 - 2 máquinas de pulverizadora.
 - 300 protectores faciales para funcionarios.
 - 150 bidones 5 litros de alcohol gel.
 - 250 dispensadores para alcohol gel.
 - 300 antiparras.
 - 300 escudos sanitarios para atención de público.
 - 15 termómetros para toma de temperatura.
 - 63 bidones TC-VHB para desinfección de ambientes.
 - 87 botellas de litro de amonio cuaternario para sanitización de ambientes.
- Gestión de
- implementación de protocolos Covid-19, solicitados por organismos fiscalizadores:
 - Protocolo covid-19 de acción frente a funcionarios que presenten síntomas.
 - Protocolo recomendaciones generales, limpieza y desinfección,
 - ODI covid-19.
 - Protocolos de sanitización de lugares de trabajo y vehículos.
- Programación y calendarización para sanitización de dependencias municipales por Covid-19.
- Adaptación de dependencias para cumplimiento normativo de atención de público por pandemia Covid-19.
- Coordinación de exámenes PCR para funcionarios.

Todas las actividades realizadas durante el transcurso del año 2020 por la Dirección de Recursos Humanos, a través de sus profesionales de Prevención de Riesgos se enfocaron principalmente en el cuidado de la preocupación por la salud ocupacional y seguridad de sus funcionarios y de este modo instaurar un ambiente preventivo en la institución disminuyendo los accidentes y enfermedades profesionales.

2.7.2.- DETALLE GESTIÓN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

A continuación se presenta el detalle de la gestión desarrollada por los departamentos municipales de acuerdo al trabajo realizado en cada una de ellas, incluyendo información detallada de sus funciones tales como la cantidad de atenciones a la comunidad, ingresos generados etc.:

2.7.2.1.- DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL:

La Dirección Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), junto con realizar la identificación, formulación, presentación y gestión de aprobación de los diferentes proyectos de inversión de la comuna y otras funciones propias consignadas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde realizar los procesos de licitación según la Ley 19.886 de Compras Pública. En específico realiza la contratación de todos los servicios y productos que requiera el municipio, sobre las 1.000 UTM. Dichas adquisiciones se llevan a cabo a través del portal Mercadopublico y a continuación se presenta un resumen de los procesos de licitación considerados durante el año 2020 (algunos montos son aproximados):

Tabla N° 89
Licitaciones de Obras de Proyectos de Inversión

N°	Nombre licitación	Monto Adjudicado	Financ.
1	Reposición Semáforos intersección Colo Colo-Variante internacional	\$ 23.847.317	Subdere
3	Reposición mobiliario urbano, iluminación y protección de ventanas del Edificio Consistorial, Pucón	\$ 52.186.897	Subdere
4	Extensión de red de agua potable sector Altos de Pucón	\$ 47.708.163	Subdere
5	Instalación Pílon Municipal, Pasaje Meza	\$ 19.690.580	Subdere
6	Construcción extensión de red alcantarillado Callejón Arriagada, 3er llamado	\$ 178.682.453	Subdere
7	Reposición veredas peatonales calle Fresia y pasaje Chile, Pucón	\$ 57.004.630	Subdere
8	Reposición aceras adcretos calle Ansorena y calle Palguín, Pucón	\$ 59.674.537	Subdere
9	Reposición luminarias poblacionales diversos sectores de Pucón	\$ 54.055.750	Subdere

10	Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2020	\$ 18.203.549	Subdere
11	Conservación área administrativa, Hotelería y Turismo (Obras Civiles)	\$ 59.303.445	Bic./Mineduc
12	Desarrollo de proyectos de ingeniería para regularización varios establecimientos educacionales DAEM	\$ 18.500.000	Fep/Mineduc
13	Conservación servicios higiénicos CECH, Pucón 2 llamados	\$ 79.879.739	Fep/Mineduc
14	Construcción paseo peatonal Lincoyán	\$ 58.874.655	Fril/gore
15	Construcción huella vehicular Pasaje Las Rocas	\$ 19.099.023	Fril/gore
16	Construcción camarines modulares cancha fútbol de Villa San Pedro	\$ 19.993.015	Fril/gore
17	Construcción de camarines modulares en cancha de fútbol San Luis	\$ 19.993.015	Fril/gore
18	Ampliación alumbrado público sector rural Quelhue	\$ 17.470.152	Fril/gore
19	Instalación de mobiliario urbano en Avenida Bernardo O'Higgins	\$ 9.999.895	Fril/gore
20	Construcción cancha de tenis Parque Deportivo, Pucón	\$ 27.473.048	Fril/gore
21	Construcción zanja para disposición final RSD 1er y 2º llamado	\$ 46.655.289	Gore/emergencia
22	Servicio de evaluación médica Programa de Integración Escolar	\$ 7.950.700	Pie
23	Servicios integrales de otorrinolaringología Cesfam Pucón, 2 llamados	\$ 9.776.000	S. Salud
24	Adquisición unidades dentales	\$ 13.000.000	S. Salud
25	Servicios de endoscopias digestivas altas Cesfam Pucón	\$ 12.285.840	S. Salud

Tabla N° 90
Licitaciones de Contrato de Suministro Servicios

N°	Nombre licitación	Tipo contrato
1	Reparación mantención y provisión de repuestos camiones y maquinaria pesada	Suministro
2	Contrato de suministro materiales de construcción	Suministro
3	Contrato de suministro materiales de ferretería	Suministro
4	Contrato de provisión y servicio y soluciones ti de internet complementario de difícil acceso y sector rural	Suministro
5	Contrato de suministro adquisición cloruro de calcio o matapolvo	Suministro
6	Servicio de limpieza y mantención sector Caburgua, comuna de Pucón	Suministro
7	Contrato de suministro luminarias led	Suministro
8	Contrato de suministro señaléticas de la comuna de Pucón	Suministro
9	Contrato suministro reparación sillones dentales, 2º llamado	Suministro
10	Adquisición de productos e insumos alimenticios, útiles de aseo desinfección y cuidado personal, para la entrega de ayudas sociales por emergencia sanitaria covid-19, comuna de pucón	Suministro

2.7.2.2.- DIRECCIÓN DE OBRAS:

A continuación se presenta el detalle de las gestiones propias del Departamento de Obras, en lo relativo a aprobación de proyectos tanto de edificaciones, subdivisiones, fusiones y loteos, etc; así como también otros trámites que son realizados directamente en la DOM por los contribuyentes.

Permisos de Edificación Aprobados

Tabla N° 91

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	N°	Derechos
2020	176	\$294.754.998
2019	174	\$122.510.654
2018	157	\$209.434.483
2017	145	\$251.545.935
2016	205	\$218.327.512
2015	146	\$162.975.212

Como se puede apreciar, la cantidad de permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales tuvieron un leve aumento respecto al año 2019, en cambio el pago de los derechos asociados a estos permisos tuvieron un fuerte incremento en términos monetarios.

Permisos de Edificación Ley 20.898 Aprobados

Tabla N° 92

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	N°	Derechos
2020	54	\$6.108.822
2019	74	\$4.465.732

Esta información entrega el antecedente de los permisos de construcción otorgados en virtud de la Ley 20.898 o "Ley del Mono" que permite la regularización de construcciones de viviendas sin previo permiso de construcción municipal, la cual fue extendida hasta el año 2022.

Tabla N° 93

Permisos de Subdivisiones, Fusiones y Loteos Aprobados		
Año	N°	Derechos Municipales
2020	17	\$83.604.298
2019	9	\$2.759.696
2018	19	\$2.608.163
2017	29	\$24.546.978
2016	37	\$24.944.631
2015	18	\$25.980.420

En el caso específico de los permisos de subdivisiones, fusiones y loteos, estos experimentaron un fuerte incremento, tanto en cantidad como en mayores ingresos o aportes en términos monetarios para el municipio, esto último a su vez depende de factores como el avalúo de las propiedades involucradas, entre otros aspectos.

Tabla N° 94

Ley de Copropiedad Inmobiliaria		
Año	N° Inmobiliarias	Derechos Municipales
2020	07	\$2.314.712
2019	09	\$6.369.512
2018	09	\$5.029.333
2017	08	\$2.182.553
2016	08	\$2.039.480
2015	10	\$ 4.599.560

La tabla anterior, muestra la cantidad de empresas inmobiliarias que se acogieron a esta ley de copropiedad, mayoritariamente para edificios o condominios de uso habitacional.

Tabla N° 95

Ingresos Percibidos Por Conceptos Varios	
Año	Derechos Municipales
2020	\$29.648.866
2019	\$25.681.002
2018	\$24.985.378
2017	\$22.725.075
2016	\$25.597.432
2015	\$13.854.336

En relación a este ítem, se puede mencionar, que en él se registran los ingresos percibidos por derechos recibidos para la cancelación de diversos certificados emitidos por la Dirección de Obras Municipales, tales como Certificados Número, Informaciones Previas, Certificado de No Expropiación, Certificados de Demolición, Certificados de Ruralidad, Etc. A lo anterior, y con la entrada en operaciones de la plataforma DOM digital, se recibieron pagos a través del sistema webpay, por concepto de certificados solicitados.

Tabla N° 96

Ingresos Percibidos Por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	
Año	Derechos Municipales
2020	\$34.337.455
2019	\$26.101.093
2018	\$25.524.224
2017	\$21.113.945
2016	\$22.994.114
2015	\$19.451.449

Con respecto a la tabla anterior, se indica que los derechos percibidos por este concepto corresponden al uso u ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, lo que está dado fundamentalmente por el uso de espacios destinados al comercio tales como terrazas de restaurantes u otros.

Tabla N° 97

Total de Ingresos Percibidos Dirección de Obras	
Año	Derechos Municipales
2020	\$457.986.902
2019	\$187.887.689
2018	\$271.244.089
2017	\$ 292.006.079
2016	\$327.121.592
2015	\$226.860.977

Finalmente, como resumen de todos los cuadros presentados con anterioridad, se puede concluir que los ingresos percibidos por la Dirección de Obras Municipales registraron un importante aumento respecto al 2019, la cual alcanzó una cifra superior al 100%, lo cual se explica su vez por un aumento en las solicitudes de permisos de edificación para el desarrollo de construcciones particulares y proyectos inmobiliarios en la comuna.

2.7.2.3.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

En relación a la gestión realizada por la Dirección de Tránsito, se puede señalar que ha seguido con el aumento progresivo en sus ingresos, lo cual se ve reflejado en cada uno de los items bajo su cargo. A continuación se presenta el detalle de lo realizado por esta importante unidad municipal:

Tabla N° 98

Ingresos		
Permisos de circulación		
Total recaudado 2020	\$852.526.486	9.346 vehículos
Otros Ingresos	\$8.571.371	Duplicados varios, Inscripción Carros Remolques, estacionamientos particulares, placas patentes, etc.
Subtotal	\$861.097.867	
Licencias de Conducir		
Total recaudado 2020	\$40.257.607	1.306 licencias
Subtotal	\$901.355.474	
Concesión Parquímetros		
Total Recaudado	\$0.-	Término contrato por incumplimiento concesionario.
Total Ingresos 2020	\$901.355.474	
Egresos		
Conservación de vías	\$18.504.122	Señales de Tránsito, lomos de toro, pintura
Convenio Conectividad R. Civil	\$3.407.319	Disminución tiempo entrega licencias de conducir (solamente Enero-Abril)
Total Egresos 2020	\$21.911.441	

Por otra parte, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad gestionó ante el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones durante el año 2020 la continuidad de todos los subsidios de transporte tanto terrestre como fluvial para beneficiar a localidades aisladas o con problemas de conectividad. Estos subsidios son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, además de permitir su normal acceso a servicios tales como educación, salud, trabajo, etc.

Los recursos gestionados el año 2020 por este concepto nuevamente superaron los 120 millones de pesos, a continuación se presentan los sectores beneficiados con el subsidio de transporte:

- **Subsidio Transporte Terrestre:**

- Pucón - Menetúe
- Pucón - Correo Viejo (Palguín)
- Pucón - Loncofilo.
- Pucón - Candelaria.
- Pucón - Quetroleufu.
- Pucón - Quelhue.

- **Subsidio Transporte Fluvial:**

- Playa Blanca Caburgua – Llanqui Llanqui.

- **Gestión Planta de Revisión Técnica Móvil Pucón**

Con fecha 24 de julio de 2020, la Municipalidad de Pucón, representada por el Señor Alcalde y el Sr. Luis Arellanos Sanhueza, representante legal y Gerente General de Applus Revisiones Técnicas S.A, suscriben convenio de colaboración con la finalidad de prestar el servicio de Revisión Técnica en la comuna de Pucón.

De acuerdo a la puesta en marcha de la Planta de Revisión Técnica Móvil planificada con fecha de inicio 28 de julio de 2020, y en donde mensualmente de acuerdo a las resoluciones por parte del SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Sr. Luis Calderón Ramírez, la comuna de Pucón ha sido beneficiada con dos días de servicio al mes aumentando a partir de noviembre de 2020 a tres días. Señalar que a la fecha la Planta de Revisión Técnica Móvil ha prestado servicios los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en donde se han atendido un total de 1.134 usuarios de la comuna de Pucón.

Los días que ha operado la Planta de Revisión técnica Móvil son los siguientes:

Tabla N° 99

	Días Del Mes	Usuarios Atendidos
Julio	28 Y 29	160
Agosto	14 Y 17	162
Septiembre	16 Y 17	170
Octubre	15 Y 16	162
Noviembre	17, 18 Y 19	240
Diciembre	15, 16 Y 17	240
Total	15 DÍAS	1,134

Indicar que la puesta en marcha no hubiese sido posible con la colaboración de la Administración Municipal, Departamento de Operaciones, Dirección de Obras y la Administración del recinto Municipal.

Es importante mencionar que el método adoptado para que los usuarios puedan optar a los servicios de la planta de Revisión Técnica Móvil es el siguiente:

1. Se habilitó un teléfono WhatsApp +569 62355746, publicitado en las Redes sociales Municipales y Pagina Institucional de la Municipalidad de Pucón.
2. Los usuarios que requieran optar el servicio PRT deben enviar antecedentes personales y del vehículo, tales como: nombre, teléfono, placa patente y modelo, con ello luego de la recepción vía WhatsApp se responderá con la hora y fecha de la revisión, esto con la finalidad de mantener un control para quienes visitan las dependencias municipales (Recinto de aparcamiento maquinaria Municipal) además de un registro interno, y evitar que los usuarios se desplacen a las dependencias de la Dirección de Tránsito, medida adoptada para combatir los efectos del Corona Virus.
3. De forma complementaria y que los usuarios puedan hacer sus consultas se reciben llamadas de 8:00 am a 17:00 horas, de lunes a viernes con la finalidad de orientar a los vecinos de nuestra comuna.

Para agregar valor a la gestión municipal y que la visita de los usuarios a las dependencias municipales se más acogedora, se habilitado un stand de Café de forma gratuita.

• JUZGADO DE POLICIA LOCAL (JPL)

El Juzgado de Policía Local es una Unidad que depende administrativamente de la municipalidad y técnicamente del poder judicial a través de la Corte de Apelaciones correspondiente, en conformidad a las normas de la Ley N°15.231 y tiene por objeto administrar justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que le fije la ley.

Las principales Competencias de los Juzgados de Policía Local son:

- Infracciones a la Ley del Tránsito (18.290).
- Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza.
- Infracciones a las Ordenanzas Municipales.
- Infracciones a la Ley de Rentas Municipales (Decreto 3.063).
- Infracciones por Buses contaminantes (19.040) y Decreto 116 del Ministerio de Transportes.
- Ley de Alcoholes N° 18.814. Infracción a los artículos 114 y 117, consumo alcohol en la vía pública y manifiesto estado de ebriedad.

- Infracciones a la Ley de Co-propiedad (19.537).
- Infracciones a la Ley del Consumidor (19.496).
- Infracciones a la sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado (18.119).
- Infracciones a la Ley de Votaciones y Escrutinios (18.700).
- Otras.

En este contexto el Juzgado de Policía Local de nuestra comuna realizó los siguientes procesos:

- Estadística de Ingresos Causas por Materia Año 2020 al Juzgado de Policía Local de Pucón

Tabla N° 100

Tipo Causa	Cantidad
Infracción Ley transito	2.755
Infracción Ordenanzas Municipales	1.695
Infracción Ley Rentas Municipales	34
Infracción Ley Protección al Consumidor	12
Infracción Ley Ordenanza Construcción y Urbanismo	31
Infracción Ley Electoral	35
Falta C.P. (Daños)	2
Infracción reglamento de copropiedad inmobiliaria	2
Infracción Ley Inst. Básica Oblig.	3
Otras Faltas a C.P.	2
Otras Leyes Especiales	13
Lesiones y Daños en Colisión	82
Lesiones y Daños en Choque	62
Vehículo/Espec. Abandonada	8
Infracción Ley de Pesca	7
Infracción Ley de Bosques	8
Ebriedad	527
Infracción Ley de Alcoholes 19.925	11
Otras Faltas	4
Lesiones y Daños en Volcamiento	5
Lesiones y Daños en Atropello	4
Infracción Ley Cholito N° 21.020	3
Comercio Ambulante	68
TOTAL CAUSAS 2020	5.373

2.7.2.5.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIO AMBIENTE (DAOMA):

El objetivo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de las vías, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

- **EGRESOS E INGRESOS 2020:**

- **Egresos 2020:**

Tabla N°: 101

Items	Áreas				Total
	Aseo-Ornato	Vertedero	Playas	Medio Ambiente	
Personal	\$551.189.773	\$20.160.000		\$24.400.000	\$595.749.773
Repuestos/repación maquinaria/materiales/implement.	\$98.727.575	\$27.167.402			\$125.894.977
Arriendo maquinaria	\$20.848.030			\$7.200.000	\$28.048.030
Mantenimiento/limpieza			\$28.000.000		\$28.000.000
Total por áreas/total	\$370.765.378	\$47.327.402	\$28.000.000	\$31.600.000	\$777.692.780

- **Ingresos Propios del Departamento Aseo y Ornato**

Tabla N° 102

ITEMS	Ingresos 2019	Ingresos 2020
Derechos de Aseo	\$38.648.610	\$29.438.973
Excedentes	\$20.664.907	\$21.852.825
Certificados/Ingresos Vertedero	\$2.823.834	\$1.324.145
Subtotal	\$62.137.351	\$52.615.943
D° de aseo pagados en contribuciones.	\$210.333.725	\$215.389.837
Total	\$272.471.076	\$268.005.780

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS AÑO 2019-2020
(Gráfico 36)



GESTION 2020: AREAS VERDES.

- Hermoseamiento diversos sectores de la comuna: Paisajismo en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna, con el objetivo de mejorar y eliminar puntos críticos (Fondos Municipales).

GESTION 2020: RECOLECCIÓN.

- Recambio y mejoramiento de Contenedores en Sectores Urbanos y Rurales, implementación de letreros con horarios y educación a la ciudadanía, sector Caburgua, Paillaco, Lefincúl, Candelaria, Los Riscos.
- Planificación de Recorridos Sector Urbano, Rural, con el objetivo de optimizar los tiempos y eficiencia de los mismos.
- Se realizaron retiros de ramas y escombros dispuestos en el bien nacional de uso público, en distintas villas y/o poblaciones de la comuna, dos días a la semana desde marzo hasta diciembre. Sumado a esto se realizaron operativos coordinados con JJVV, una vez por semana, destinados al retiro de todo tipo de residuos distintos a domiciliarios generados por los habitantes.

GESTION 2020: RESIDUOS.

Los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de la Comuna de Pucón y Curarrehue, son depositados en el Vertedero Municipal Los Nevados, por lo cual durante el año 2020 se generaron distintos proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente en temáticas de disposición de RSD.

- **Ingeniería de detalle:** Proyecto ejecutado bajo estándares técnicos referidos a la correcta disposición de los residuos sólidos domiciliarios. Se generan detalles referidos a diseño, ejecución para la construcción y operación del SDF, en cumplimiento a lo estipulado en la normativa vigente. Se generan parámetros referidos al manejo de distintas variables, como, por ejemplo: lixiviados, impermeabilización, biogás, aguas lluvias, etc.

Del proceso antes descrito se elabora el Plan de Adecuación del Vertedero Municipal Los Nevados.

- **Plan de Adecuación del Vertedero Municipal Los Nevados:** como se definió previamente, este plan consiste en la adecuación de nuestro SDF a los estándares establecidos por el D.S. 189 que APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD BÁSICAS EN LOS RELLENOS SANITARIOS. Este plan se encuentra, a la fecha, ingresado para su tramitación, aprobación y autorización de funcionamiento en la Seremi de Salud de La Araucanía.
- **Construcción de zanja para disposición final de RSD:** Se realiza la construcción de primera zanja para disposición final, lo que da inicio a la implementación del ya definido, Plan de Adecuación para el SDF, generando garantías técnicas para el correcto manejo y disposición de los RSD generados. El monto del proyecto fue de \$ 47.000.000 de pesos.

A continuación, se observa la disposición de RSD en el vertedero del periodo 2020.

Tabla N° 103
Resumen de Ingresos Residuos 2020

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Pucón	908,3	763,4	616,9	530,8	681,2	861	861	935,9	844,1	1058,1	1209,6	1126,3	10.397
Curarrehue	92,1	54,2	67,9	38,5	39,1	52,8	52,8	19,4	18,4	28,9	15,8	31,8	511,7
													10.908

Gráfico N° 37

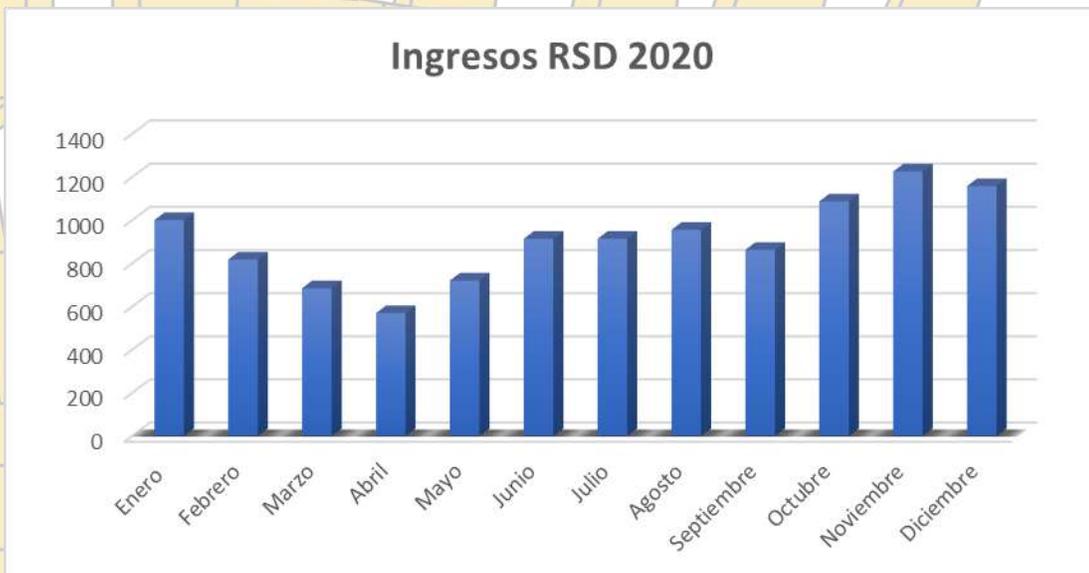


Tabla N° 104

Cuadro comparativo desde 2016 al 2020

Año	Toneladas
2016	9634
2017	11.549
2018	15.692
2019	10.378
2020	10.908

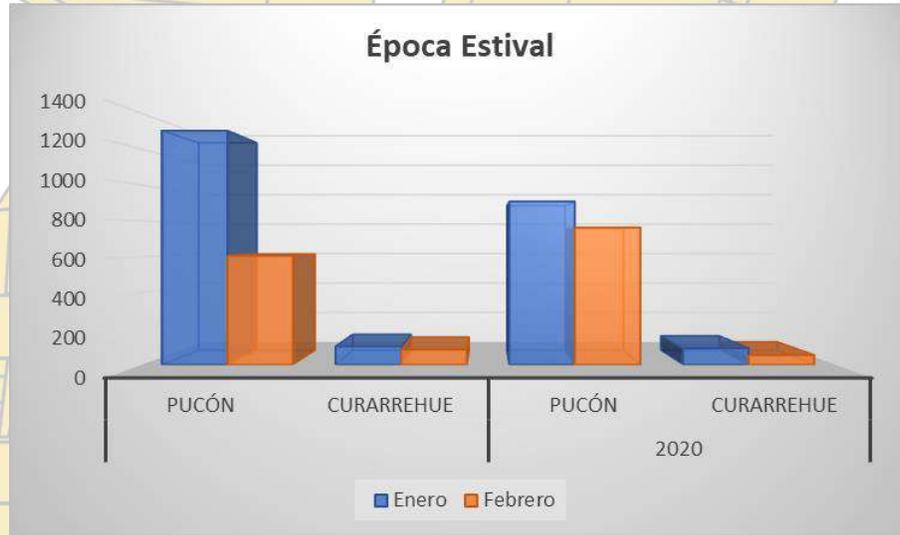
Tabla comparativa de la disposición de RSD en el vertedero las 2 últimas temporadas estivales

Tabla N° 105

Meses	2019		2020	
	PUCON	CURARREHUE	PUCON	CURARREHUE
Enero	1.301.700	101,78	908.300	92.100
Febrero	604,6	84,94	763.400	54.200

Gráfico N° 38

Gráfico comparativo de cantidad de residuos ingresados en los años 2019-2020.



ESTRATEGIA RESIDUOS SÓLIDOS RECICLAJE.

Objetivo Estratégico: Apoyar la planificación de la gestión sustentable de los RSD comunales y promover la minimización de estos.

- Durante el año 2020, mantuvo el convenio de colaboración con la empresa Morcas para el reciclaje de Vidrio, con la cual desde el 2016 tiene un convenio de colaboración para el reciclaje de plástico y latas, que recibe los residuos valorizables que se encuentran en los 16 puntos limpios de la comuna.
- Se continuó trabajando en conjunto con la empresa Rendering la cual se encarga del reciclaje de. Existen más de 25 locales adheridos en el programa.

Tabla N° 106

Síntesis Reciclaje Pucón año 2020		
Vidrio	191.000	Kilos
Plástico/Latas/Cartón	3.890	Kilos
Aceite	21.960	Litros
Reciclaje Electrónico	22.000	Kilos
Colillas Cigarrillos	20/58.823	Kilos/Unidad

2.7.2.6.- DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

A continuación se presenta la información más relevante de la labor ejercida por el Departamento de Rentas y Patentes Municipal durante el transcurso del año 2020:

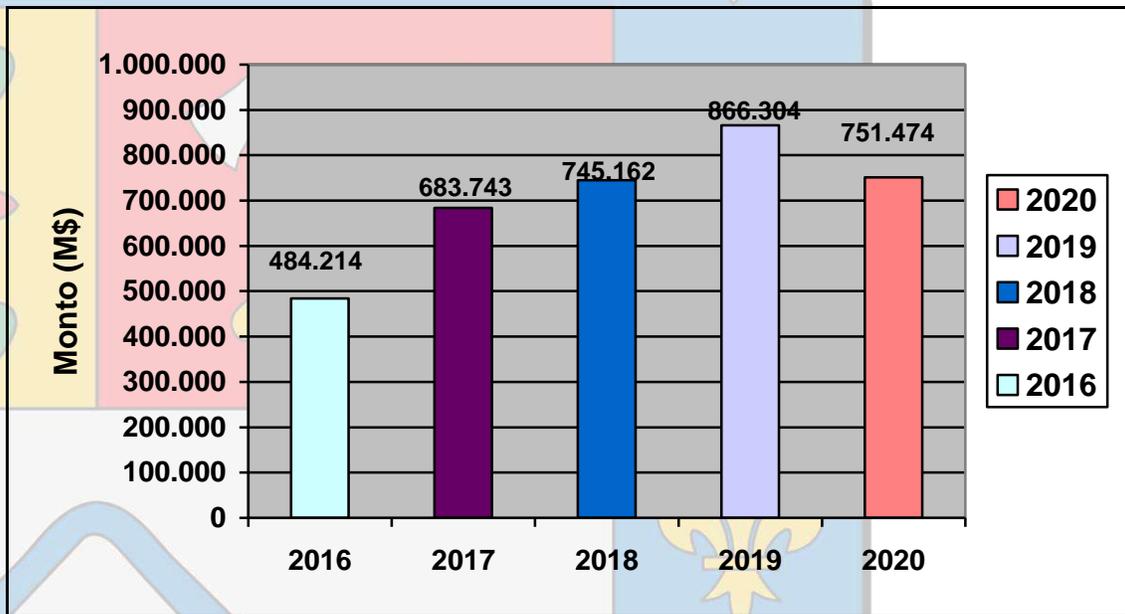
Durante el año 2020 por concepto de Rentas y Patentes se percibió un monto total de **\$751.473.945** (setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos), siendo este dato inferior en un 13% respecto al año anterior, lo cual se fundamenta principalmente por la contracción de la actividad comercial generada por la Pandemia Covid-19.

La comparación de ingresos por estos conceptos y la variación porcentual de los últimos 5 (cinco) años es la siguiente:

Tabla N° 107

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2016	484.214	- 13,81
2017	683.743	+41,20
2018	745.162	+8,98
2019	866.304	+ 16.26
2020	751.474	-13,26

Gráfico N° 38



• **PATENTES**

Los ingresos percibidos por concepto de Patentes ascienden a la suma de **\$459.124.144** (cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento veinticuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos), cifra que igualmente es inferior a la registrada el año 2020 en un -6,3% aproximadamente, según se detalla:

Tabla N° 108

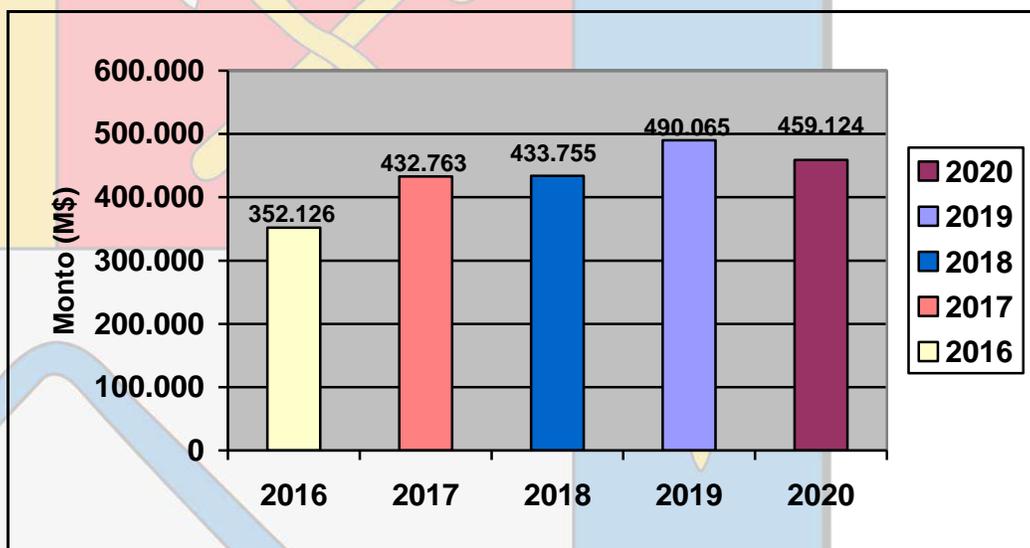
Tipo	Monto 2016	Monto 2017	Monto 2018	Monto 2018	Monto 2020
Industriales	\$ 3.602.806	\$3.793.957	\$3.430.211	\$ 2.768.637	\$ 2.087.052
Comerciales	\$ 207.138.161	\$270.914.727	\$268.538.819	\$ 322.005.756	\$302.285.950
Profesionales	\$ 12.914.960	\$22.924.664	\$14.102.799	\$ 17.765.665	\$16.251.838
Alcohol	\$ 124.501.526	\$130.278.717	\$143.682.339	\$ 142.806.408	\$137.192.575
Temp. verano	\$ 3.734.960	\$4.663.555	\$3.800.597	\$ 2.914.684	\$1.306.729
Temp. invierno	\$ 233.997	\$188.197	\$201.130	\$ 1.803.972	\$0
TOTAL	\$ 352.126.410	\$432.763.817	\$433.755.895	\$ 490.065.122	\$459.124.144

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 5 (cinco) años es la siguiente:

Tabla N° 109

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2016	352.126	+ 10,2
2017	432.763	+ 22,9
2018	433.755	+ 0,23
2019	490.065	+ 12,98
2020	459.124	- 6,3

Gráfico N° 39



• **RENTAS**

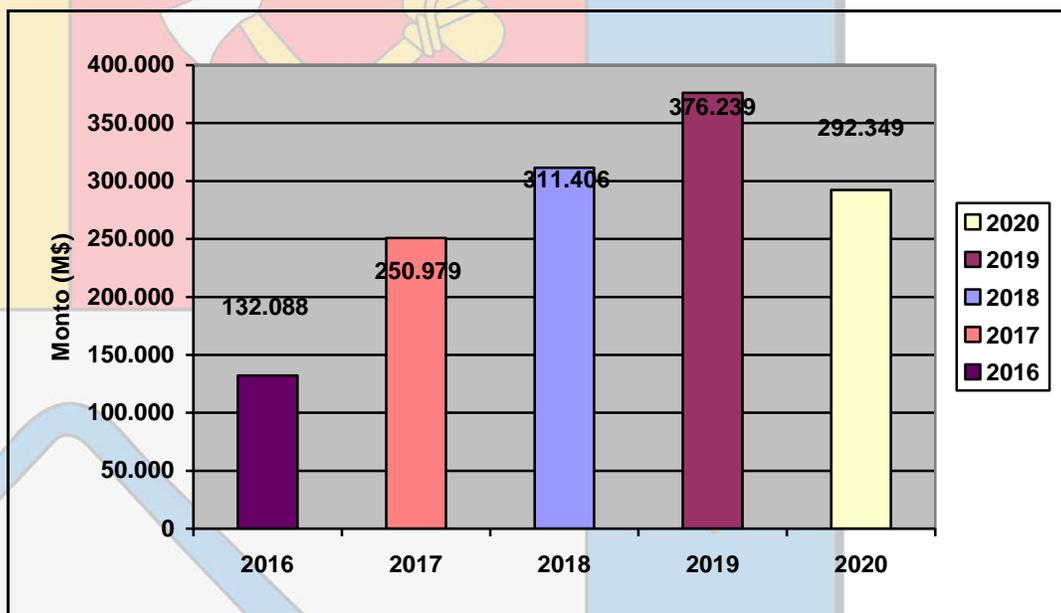
Los ingresos percibidos por concepto de Rentas (otros ingresos) ascienden a la suma de **\$292.349.801** (doscientos noventa y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos un pesos), cifra significativamente inferior al periodo anterior, lo cual representó una disminución superior al 20% de los ingresos por este concepto. Comprende los ingresos por concepto de publicidad, autorizaciones de funcionamiento permisos precarios, permisos ambulante temporada de verano, arriendo inmueble (Galería Eltit, Galería Pueblito Cultural Artes del Sur), bodegaje corrales municipales, derechos de sepultación, venta terreno cementerio, concesiones, reajuste IPC y multas.

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 5 (cinco) años es la siguiente:

Tabla N° 110

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2016	132.088	- 38,06
2017	250.979	+ 90,01
2018	311.406	+ 24,08
2019	376.239	+ 20,82
2020	292.349	-22,3

Gráfico N° 40





III.- ANEXOS



Anexo 1

***Presupuesto 2020 y Balance Ejecución
Presupuestaria Municipal***

***Presupuesto 2020 Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento Educación***

***Presupuesto 2020 Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento de Salud***

INGRESOS

	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
CASINO	1,587,926	19	2,056,884	22	1,969,564	21	2,363,339	22	1,973,552	17	2,201,189	17	1,563,663	14
Entradas Sala de Juegos														
Utilidad														
25.000 UF														
OTRAS CONCESIONES (PARQUIMETROS, PLAY	115,071	1	90,457	1	52,093	1	102,822	1	210,612	2	247,093	2	61,960	1
1,563,663														
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	1,218,385	15	1,391,494	15	1,807,049	19	1,875,226	17	1,948,916	17	2,226,995	17	2,174,842	19
Redistribución por parte de la SUBDERE de las contribuciones cobradas en la comuna														
PATENTES MUNICIPALES	257,959	3	245,677	3	245,987	3	284,292	3	317,116	3	367,641	3	385,202	3
PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS	512,892	6	584,827	6	672,015	7	785,690	7	868,386	7	989,250	8	892,784	8
PERMISOS DE CONSTRUCCION Y OTROS	266,871	3	321,854	3	460,833	5	428,320	4	409,208	4	324,980	2	563,598	5
DERECHOS MUNICIPALES	415,849	5	440,714	5	485,245	5	548,960	5	625,351	5	645,877	5	580,740	5
(Ingresos de Raffleing, derechos de Ordenanzas, Derechos de Aseo entre otros. Corresponde a todos los derechos estipulado en las Ordenanzas municipales vigente)														
FONDOS DE TERCEROS	6,446	0	3,054	0	26,794	0	6,705	0	20,465	0	0	0	4,539	0
PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO Y PMB	1,072,531	13	222,123	2	231,799	2	234,071	2	348,502	3	773,439	6	252,458	2
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	867,400	11	1,099,524	12	1,076,695	11	1,257,186	11	1,179,617	10	1,449,364	11	1,183,164	10
(Oficina Egis, Bono escolaridad Proyecto Mejoramiento de la Educación)														
VENTA ACTIVOS FIJOS	14,170	0	5,242	0	17,593	0	10,080	0	8,431	0	11,547	0	11,228	0
Remate Bienes														
FONDO COMUN MUNICIPAL	1,066,059	13	1,202,327	13	1,348,931	14	1,417,325	13	1,648,976	14	1,776,134	14	1,795,097	16
Corresponde a la redistribución por parte de la SUBDERE del fondo comun pagados por los municipios mensualmente														
OTROS INGRESOS	163,238	2	176,598	2	321,845	3	334,839	3	304,867	3	377,216	3	422,433	4
(Multas cobradas por el JPL, Devoluciones y reintegros por licencias Medicas y Mutualidad, aporte Banco santander.														
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	18,463	0	19,897	0	26,246	0	39,491	0	23,309	0	80,285	1	27,355	0
(Permisos de Circulación de años anteriores, Patentes de años anteriores, etc)														
ENDEUDAMIENTO (LEASEBACK)	0		0											
SALDO INICIAL DE CAJA	675,218	8	1,444,852	16	845,800	9	1,286,633	12	1,725,020	15	1,635,663	12	1,650,745	14
TOTAL INGRESOS	8,256,478	100	9,309,324	100	9,618,468	100	10,974,981	100	11,612,128	100	13,106,673	100	11,569,808	100

PATRIMONIO AL 31.12.2013	6,680,392,553
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2014	752,026,849
PATRIMONIO AL 31.12.2014	7,432,421,402
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2015	291,637,365
PATRIMONIO AL 31.12.2015	7,723,948,767
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2016	523,099,517
PATRIMONIO AL 31.12.2016	8,247,048,274
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2017	432,947,720
PATRIMONIO AL 31.12.2017	8,679,995,994
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2018	517,806,480
PATRIMONIO AL 31.12.2018	9,197,801,464
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2019	299,871,756
PATRIMONIO AL 31.12.2019	9,497,673,242
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2020	324,759,249
PATRIMONIO AL 31.12.2020	9,822,432,491



GASTOS	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
GASTOS EN PERSONAL	2,305,013	25	2,784,966	29	3,079,706	28	3,187,809	27	4,025,408	31	4,357,211	38
49 Personas de planta												
22 Personas a contrata												
Personal a honorarios												
Personal de Aseo y Ornato por el periodo de 01 de enero_15 de Marzo y 16 de Noviembre 31 de Diciembre												
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	977,835	11	1,171,662	12	1,322,627	12	1,587,021	14	1,558,858	12	1,564,679	14
Ayudas Sociales	54,053		49,956		60,932		66,049		56,479		34,661	
Subvenciones	50,527		104,334		98,304		130,561		110,876		61,462	
Alumbrado Publico	323,236		449,579		417,137		330,210		389,215		406,742	
Mantenimiento Alumbrado Público	34,448		54,482		55,575		27,788		36,898		69,300	
Servicios de Aseo (Provisión mano de obra)	515,571		513,301		690,679		1,032,413		965,390		992,514	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Luz, agua, teléfono, mantención y reparaciones vehículos y otras, etc)	1,280,947	14	1,383,955	14	1,771,593	16	1,912,075	16	2,123,664	16	1,407,894	12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,553,529	17	1,676,446	17	1,732,631	16	1,679,490	14	1,707,655	13	1,395,921	12
Educación	950,176		836,970		825,658		859,311		801,943		629,308	
Salud	244,273		393,107		385,868		257,660		244,802		109,718	
Fondo Comun	335,327		389,383		457,621		500,189		580,580		530,720	
Premios y otros	25,818		34,348		29,217		27,024		39,582		58,916	
Desahucio e Indemnizaciones	0		0		0		0		0		41,713	
Otros	7,935		22,638		34,267		35,306		40,748		25,546	
INVERSION REAL	2,214,207	24	1,321,738	14	1,360,359	12	1,600,628	14	2,161,861	16	1,968,209	17
Proyectos	1,773,370		1,075,395		1,113,689		1,178,104		1,516,615		1,613,634	
Mobiliario y Herramientas	36,989		56,997		80,970		42,545		22,200		29,301	
Terrenos	0		0		77,933		70,000		291,250		0	
Estudios	172,342		38,900		1,000		0		16,839		0	
Vehículos	132,013		114,716		49,517		252,527		259,314		271,472	
Informática	35,874		35,730		37,250		57,452		55,643		53,802	
Edificios	63,619		0		0		0		0		0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES DEL AÑO ANTERIOR	1,137	0	0	0	100	0	73	0	49	0	0	0
SALDO FINAL DE CAJA	966,656	10	1,280,091	13	1,707,965	16	1,645,032	14	1,529,178	12	875,896	8
TOTAL GASTOS	9,309,324	100	9,618,868	100	10,974,981	100	11,612,128	100	13,106,673	100	11,569,810	100

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	10,242,097	12,271,480	11,569,810	701,670	437,732
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	7,739,985	6,353,914	6,217,402	136,512	40,236
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	4,008,083	3,233,997	3,149,775	84,222	27,670
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	438,288	381,388	385,202	-3,814	4,638
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	438,288	381,388	385,202	-3,814	4,638
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	391,810	391,810	347,011	44,799	16,528
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	229,865	229,865	215,390	14,475	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	78,927	78,927	67,143	11,784	16,528
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	83,018	83,018	64,479	18,539	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	740,795	621,795	791,937	-170,142	6,505
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	176,515	176,515	418,846	-242,331	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,292	1,292	772	520	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	303,531	184,531	179,580	4,951	6,303
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL	53,269	53,269	47,988	5,281	0
03-01-003-999-000	OTROS	206,188	206,188	144,752	61,436	201
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2,437,190	1,839,004	1,625,625	213,379	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	2,437,190	1,839,004	1,625,625	213,379	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,064,574	1,048,328	892,784	155,544	12,567
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	981,345	931,345	852,526	78,819	12,567
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	368,171	368,171	319,757	48,414	4,712
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	613,174	563,174	532,770	30,404	7,854
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	83,229	83,229	40,258	42,971	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	33,754	0	33,754	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	2,667,328	2,071,589	2,174,842	-103,253	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	78,497	1,094,448	927,799	166,649	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	78,497	1,094,448	927,799	166,649	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	78,497	251,687	369,646	-117,959	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR	78,497	251,687	369,646	-117,959	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	536,862	0	536,862	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	536,862	0	536,862	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	536,862	0	536,862	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORERO PÚBLICO	0	18,400	18,400	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	18,400	18,400	0	0
05-03-008-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-008-001-000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIV	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIV	0	0	0	0	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	511,942	-511,942	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	287,499	27,811	259,688	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	11,433	11,433	5,389	6,044	56,236
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	11,433	11,433	5,389	6,044	56,236
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	11,113	11,113	11,228	-115	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	11,113	11,113	11,228	-115	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	2,307,826	2,244,272	2,222,070	22,202	59,910
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	50,322	50,322	45,090	5,232	59,910
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	2,996	2,996	3,030	-34	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	47,326	47,326	42,060	5,266	59,910
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	361,249	297,695	267,505	30,190	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	322,000	246,446	208,399	38,047	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	73,481	-73,481	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	322,000	246,446	134,918	111,528	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	162	162	8,061	-7,899	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	40	12,040	2,783	9,257	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	2,362	2,362	3,113	-751	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	9,467	9,467	12,422	-2,955	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	27,218	27,218	32,727	-5,509	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	1,851,255	1,851,255	1,795,097	56,158	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	1,851,255	1,851,255	1,795,097	56,158	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FO	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000	4,539	5,461	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	7	-7	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000	4,532	5,468	0
08-99-000-000-000	OTROS	35,000	35,000	109,838	-74,838	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	25,000	25,000	18,885	6,115	0
08-99-999-000-000	OTROS	10,000	10,000	90,953	-80,953	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	68,655	68,655	27,355	41,300	281,350
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	68,655	68,655	27,355	41,300	281,350
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	4,588	836,900	507,823	329,077	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	4,588	836,900	507,823	329,077	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	497,961	252,458	245,503	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VICENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	447,070	212,072	234,998	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	50,891	40,386	10,505	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACI	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	4,588	4,588	17,014	-12,426	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	4,588	4,588	5,385	-797	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	11,629	-11,629	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	120,883	109,625	11,258	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	213,468	128,726	84,742	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	1,650,745	1,650,745	0	0
TOTAL		10,242,097	12,271,486	11,369,810	701,670	437,732

DIRECCION DE
 ADM. Y
 FINANZAS
 PUCON

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 ADMINISTRACION
 PUCON

ADMINISTRADOR

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:35:51

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO YIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO YIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO YIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO YIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO YIG.	GASTO DEV.			
215-21-01-999-001-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-999-001-000	Asignación Alc. L. Car N° 16.444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-999-999-000	Otros	65.100	60.100	60.084	0	0	0	911.873	1.005.581	965.492	88.955	78.894	75.281	49.347	49.295	0			
215-21-01-001-001-000	Asignación por Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Alc. 31.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-003-001-000	DIETA JUDICIAL, CONSERVIOS Y COMISIO	65.100	60.100	60.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-003-001-000	DIETA DE CONGREGALES	60.000	59.723	59.707	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-003-003-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENT	5.100	377	376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	GIROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	C.P. Bienes y Servicios de Consumo	1.575.848	1.246.833	1.087.010	1.404.400	1.537.939	1.515.035	61.280	10.702	10.400	487.290	291.509	250.445	18.830	2.049	1.991			
215-21-01-004-001-000	Alimentación y Bebidas	0	0	0	0	0	0	11.830	1.132	1.132	28.280	74.803	70.688	4.200	2.069	1.991			
215-21-01-004-001-000	Para Transportación	0	0	0	0	0	0	1.132	0	0	21.080	67.605	62.880	4.200	2.069	1.991			
215-21-01-004-001-000	Para Arrendamiento	0	0	0	0	0	0	7.200	7.132	6.798	7.200	7.132	6.798	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Tarjetas, Voucher y Cebado	61.000	63.976	57.101	0	0	0	0	0	0	2.600	724	400	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Tarjetas y Abonos de Tarjetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.600	724	400	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Venavido, Accesorios y Préndas Diversas	45.000	32.231	45.061	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	UTIFORMES	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	35.000	25.231	45.061	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.600	724	400	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Cebado	16.000	13.745	13.040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Comodidad y Librerías	761.000	147.846	126.006	0	0	0	3.000	3.000	2.800	5.650	920	112	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Para Vehículos	22.000	22.000	22.000	0	0	0	0	0	0	1.200	670	99	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	GRASOLINA	89.000	55.226	28.080	0	0	0	300	300	0	1.200	670	99	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	PETROLIO	130.000	57.000	57.563	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	LIBRICANTES	15.000	7.000	4.247	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tra	36.000	46.845	40.845	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Para Calificación	1.000	2.120	2.092	0	0	0	0	0	0	4.450	230	13	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Para Otros	0	0	0	0	0	0	910	160	150	48.840	20.033	14.370	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Materiales de Uso o Consumo	258.510	230.383	187.606	0	0	0	0	0	0	9.900	4.132	2.837	128	118	0			
215-21-01-004-001-000	Materiales de Oficina	25.000	12.170	10.552	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	MATERIALES DE OFICINA	17.000	7.233	7.085	0	0	0	0	0	0	9.900	4.132	2.837	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	ESTRUCUTURAS CASINO	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-001-005-000	PAPELARIAS	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-001-005-000	FORMULARIOS	5,000	4,937	3,467	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-001-005-000	Terceros y Otros Materiales de Producción	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-001-005-000	Productos Químicos	3,000	7,764	6,674	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-003-001-000	BANOS QUIMICOS	500	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-003-001-000	EXTRACTORES	2,000	837	307	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-003-001-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	500	6,907	6,317	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Productos Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,100	5,900	4,623	0	0	0			
215-21-01-004-001-000	Materiales y Utiles Químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,300	2,900	1,809	0	0	0			
215-21-01-006-001-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200	200	0	0	0	0			
215-21-01-007-001-000	Materiales y Utiles de Aseo	24,000	23,041	21,102	0	0	0	0	0	0	2,180	531	347	0	0	0			
215-21-01-007-001-000	MATERIALES DE ASEO	24,000	23,041	21,102	0	0	0	0	0	0	2,180	531	347	0	0	0			
215-21-01-007-001-000	MATERIAL DE ASEO RECIPTOS DEPOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-007-001-000	Máquina para Oficina, Cámara y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	412	162	0	0	0			
215-21-01-008-001-000	Instrumentos y Accesorios Computaricio	27,000	12,438	9,782	0	0	0	0	0	0	900	162	0	0	0	0			
215-21-01-008-001-000	Materiales para Mantenimiento y Reparación	19,500	10,512	9,461	0	0	0	760	0	0	2,300	2,300	0	0	0	0			
215-21-01-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Maquinaria y	20,000	64,626	51,883	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	94,000	100,040	74,182	0	0	0	130	130	130	22,300	6,812	5,048	118	118	0			
215-21-01-012-000-000	PRODUCTOS AGRICULTURARIOS Y FORNE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0			

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:36:27

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INTL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INTL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INTL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INTL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INTL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INTL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-24-01-999-014-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-015-000	UNION COMunal CLUBES DEPORTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-016-000	FINYA DE VECINOS RIO EL ANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-017-000	UNION COMunal DE ADULTOS MAYOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-018-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-019-000	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-020-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ROSQUE YE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-021-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-022-000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PALQUIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-023-000	TALLER LABORAL DE MUJERES EMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-024-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS HORAS BU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-025-000	FINYA DE VECINOS SAN LUIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-026-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-027-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL TRENCH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-028-000	FINYA VECINOS LOS COLONOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-029-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-030-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-031-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-032-000	ADAPTACION DE DISCAPACITADOS AD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-033-000	FINYA DE VECINOS PATILACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-034-000	CLUB DEPORTIVO LAGO VILLABRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-035-000	CLUB DEPORTIVO AYALAMANGA DE PU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-036-000	FEDERACION CARIENA DE SKATING	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-037-000	CLUB DE YOGA Y VIDA SALUDABLE D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-038-000	DIENSA CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DOXA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-041-000	FINYA DE VECINOS VILLA SAN PEDRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-042-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-043-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-044-000	FINYA DE VECINOS LOS ARZAYANES I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-045-000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHARINOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-046-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-047-000	FINYA DE VECINOS EL CLARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-048-000	CLUB TRAVELTON PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-049-000	CERVAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-051-000	FERIA AGRICOLA MESANAL RICA TACON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-052-000	ADAPTACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-053-000	CLUB DEPORTIVO EL MAIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-054-000	CLUB DE ELISOS PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL ANTU RAYEN DE RU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-056-000	ADAPTACION CIE LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-057-000	ADAPTACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-058-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-059-000	FINYA DE VECINOS VILLA COROBLER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-060-000	CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE PUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-062-000	CLUB DEPORTIVO LLASENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PUCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-064-000	CLUB DEPORTIVO PALQUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-065-000	CLUB DEPORTIVO PALQUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO PALQUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-067-000	CLUB DEPORTIVO PALQUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-068-000	CLUB DEPORTIVO PALQUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-069-000	CLUB DEPORTIVO PALQUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-999-070-000	CLUB DEPORTIVO PALQUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PTO INI.	TOTAL PTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
21.5-00-00-000-000-000	Acreditados Preeminentes 121	10.242,067	12.271,480	10.693,914
21.5-21-01-001-000-000-000	C.15. Gastos en Personal	4.226,417	4.444,732	4.337,244
21.5-21-01-001-000-000-000	Personal de Planta	2.061,654	2.234,157	2.219,455
21.5-21-01-001-001-000-000	Sueldos y Suvenientes	1.671,941	1.771,524	1.762,272
21.5-21-01-001-002-000	Sueldos Ines	329,590	469,311	453,069
21.5-21-01-001-003-000	Asignación de Antigüedad	39,475	39,978	39,890
21.5-21-01-001-003-002	Asignación de Antigüedad, Decreto Ley Nº 479, de	39,475	39,978	39,890
21.5-21-01-001-003-001	Asignación Personal	88,998	146,476	146,085
21.5-21-01-001-004-001	Asignación de Zona	97,600	132,999	132,666
21.5-21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Decreto Ley Nº 479, de	97,600	132,999	132,666
21.5-21-01-001-007-000	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3,5	421,847	579,645	579,644
21.5-21-01-001-007-001	Asignaciones del D.L. Nº 3,531, de 1981	421,847	579,645	579,644
21.5-21-01-001-009-000	OTRAS ASIGNACIONES	5,314	4,410	4,392
21.5-21-01-001-009-001	Asignaciones Corporativas	2,009,318	278,867	278,019
21.5-21-01-001-001-014-001	Interrupción Personal, Art. 2, D.L. 3501, de	69,240	96,719	96,589
21.5-21-01-001-014-002	Interrupción Corporativa de Sueldo, Art. 3º	30,442	42,184	42,068
21.5-21-01-001-014-003	Interrupción Corporativa, Art. 10, Ley Nº 1	77,636	106,515	106,543
21.5-21-01-001-014-004	Interrupción Corporativa, Art. 11, Ley Nº 18,675	499	0	0
21.5-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Corporativas	23,328	31,272	33,019
21.5-21-01-001-015-000	Asignaciones Suvenientes	42,753	132,842	132,506
21.5-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18,317	42,753	51,161	53,026
21.5-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Suvenientes	455,396	79,681	79,480
21.5-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 7,	0	0	0
21.5-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0
21.5-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Prejubilación	0	0	0
21.5-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto	0	0	0
21.5-21-01-001-019-004	COMPLEMENTO BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
21.5-21-01-001-022-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19,112	0	0	0
21.5-21-01-001-025-001	Asignación Especial Prejubilación Ley Nº 15,0	0	0	0
21.5-21-01-001-025-002	Asignación Especial Prejubilación Ley Nº 15,0	0	0	0
21.5-21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19,242	0	0	0
21.5-21-01-001-027-000	Asignación de Esdulo Personal, Múltiple Dur	0	0	0
21.5-21-01-001-031-000	Asignación de Responsabilidad Calificada	0	0	0
21.5-21-01-001-031-001	Asignación de Beneficiarios, Art. 68, Ley	0	0	0
21.5-21-01-001-031-002	Asignación Post Tribu, Art. 42, Ley Nº 18,57	0	0	0
21.5-21-01-001-032-000	Asignación de Mejoramiento Profesional, Difer	0	0	0
21.5-21-01-001-037-000	Asignación Única	0	0	0
21.5-21-01-001-043-000	Asignación Liberación al Cargo Ley Nº 18,692	0	0	0
21.5-21-01-001-046-000	Asignación de Experiencia	0	0	0
21.5-21-01-001-047-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0
21.5-21-01-001-048-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia e	0	0	0
21.5-21-01-001-049-000	Asignación por Responsabilidad Docente y As	0	0	0
21.5-21-01-001-049-001	Asignación por Responsabilidad Docente y As	0	0	0
21.5-21-01-001-049-002	Asignación de Responsabilidad Docente y As	0	0	0
21.5-21-01-001-050-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0
21.5-21-01-001-051-000	Bonificación de Exercicio Académica	0	0	0
21.5-21-01-001-059-000	Otras Asignaciones	0	0	0
21.5-21-01-002-000-000	Activos del Empleador	49,746	70,904	70,903
21.5-21-01-002-001-000	A. Servidores de Base	10,620	14,108	14,107
21.5-21-01-002-002-000	Otras Contrataciones Previsionales	39,146	56,796	56,796
21.5-21-01-003-000-000	Asignaciones por Descuento	260,985	329,927	327,636

L. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-01-003-001-000	Desarrollo Institucional	206,280	271,315	269,353
215-21-01-003-001-001	Asignación por Mejoramiento de la Gestión Mu	206,280	271,315	269,353
215-21-01-003-001-002	Fortalecimiento Bacteriología	0	0	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	54,403	58,612	58,283
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	54,403	58,612	58,283
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desem	0	0	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Mu	0	0	0
215-21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0
215-21-01-003-004-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19	0	0	0
215-21-01-004-000-000	Recursos Humanos Variables	100,400	36,947	36,945
215-21-01-004-005-000	Tributos Entreguables	72,000	29,065	29,065
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el Extranj	20,400	6,963	6,963
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Extranj	8,000	919	918
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bónus	10,884	24,831	21,689
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	6,084	8,397	8,246
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2,994	3,247	3,246
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3,150	3,159	3,159
215-21-01-005-002-000	Bónus de Escuelas	3,500	3,395	3,395
215-21-01-005-003-000	Bónus Especiales	1,300	14,859	12,838
215-21-01-005-003-001	Bónus Extraordinario Anual	1,300	12,859	12,838
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bónus de Escuelas	0	0	0
215-21-02-000-000-000	Personas a Contrata	557,534	261,970	201,494
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobretueldos	431,403	228,142	227,512
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	161,469	81,887	81,676
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	1,341	2,211	2,200
215-21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de	1,342	2,211	2,200
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	7,782	6,622	6,612
215-21-02-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479 de	7,782	6,622	6,612
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	35,820	23,370	23,310
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 7.5, D.L. N° 3.55	35,820	23,370	23,310
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	69,102	45,333	45,233
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 25 D.L. N° 3,	69,102	45,333	45,233
215-21-02-001-009-000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-001-009-001	Asignaciones Compensatorias	64,930	34,946	34,825
215-21-02-001-013-000	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de	35,240	16,766	16,720
215-21-02-001-013-001	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3,	4,603	3,192	3,192
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 1	12,285	8,093	8,062
215-21-02-001-013-003	Otras Asignaciones Compensatorias	12,302	6,965	6,910
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	13,178	33,773	33,636
215-21-02-001-014-001	Asignación Unica, Art. 4, Ley N° 18.717	38,052	18,202	18,136
215-21-02-001-014-009	Otras Asignaciones Sustitutivas	33,126	15,571	15,500
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	0	0	0
215-21-02-001-024-000	Asignación de Experiencia	0	0	0
215-21-02-001-044-000	Asignación por Trecho de Desarrollo Profesional	0	0	0
215-21-02-001-046-000	Asignación de Reconocimiento por Docencia e	0	0	0
215-21-02-001-047-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y As	0	0	0
215-21-02-001-047-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-02-001-047-002	Asignación de Responsabilidad Técnico Podaj	0	0	0
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:52

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INT.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-02-001-000-000	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0
215-21-02-001-000-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	17,658	10,089	9,993
215-21-02-002-001-000	A. Servicios de Buzoscar	5,696	1,987	1,987
215-21-02-002-002-000	Otras Contribuciones Previsionales	12,782	8,077	8,066
215-21-02-001-000-000	Asignaciones por Desempeño	66,818	40,316	40,028
215-21-02-003-001-001	Desempeño Institucional	66,818	39,971	39,702
215-21-02-003-001-002	Asignación de Mejoramiento de la Gestión por Bonificación Específica	43,318	35,971	35,702
215-21-02-003-001-000	Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión por Desempeño Colectivo	3,500	4,355	4,326
215-21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
215-21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	0	0	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	31,000	9,653	8,176
215-21-02-004-001-000	Trabajos Extraordinarios	26,000	4,238	4,237
215-21-02-004-002-000	Comisiones de Servicios en el PNB	12,000	4,415	3,668
215-21-02-004-003-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	1,000	1,000	271
215-21-02-005-000-000	Agonías	4,935	7,780	5,783
215-21-02-005-001-001	Agonías	2,935	3,608	2,693
215-21-02-005-001-002	Agonías de Fiestas Patrias	1,420	2,093	2,093
215-21-02-005-001-002	Agonías de Navidad	1,515	1,515	0
215-21-02-005-002-000	Bonos de Escondida	1,000	1,000	521
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	500	3,172	3,172
215-21-02-005-004-000	Bonos por Anticipo Anual	500	3,172	3,172
215-21-02-005-005-000	Bonificación Adicional al Bono de Escondida	0	3,172	3,172
215-21-02-005-006-000	Otros Reconocimientos	434,010	724,903	697,531
215-21-02-005-007-000	Honorarios a Silvia Almeida - Presonera Natural	74,010	75,519	73,986
215-21-02-005-008-000	ASISOR JORDICO	0	0	0
215-21-02-005-009-000	SUPERVISORA CAS B	0	0	0
215-21-02-005-010-000	ENCUESTADORA CAS B	6,200	6,320	6,235
215-21-02-005-011-000	ENCUESTADORA CAS II	6,110	6,210	6,149
215-21-02-005-012-000	ENCUESTADOR III	0	0	0
215-21-02-005-013-000	JEFE DE GABINETE	17,430	17,430	17,302
215-21-02-005-014-000	PROFESIONAL OBRAS I	23,360	23,400	23,332
215-21-02-005-015-000	PROFESIONAL OBRAS II	0	0	0
215-21-02-005-016-000	PROFESIONAL ANALISTA OBRAS	13,727	13,727	12,580
215-21-02-005-017-000	PROFESIONAL DE SERVICIO III	0	0	0
215-21-02-005-018-000	DELEGADA CABORGUA	7,203	8,432	8,369
215-21-02-005-019-000	PROFESIONAL APOYO CONTROL	0	0	0
215-21-02-005-020-000	Economistas Asesores a Grados	0	0	0
215-21-02-005-021-000	Journalist	0	0	0
215-21-02-005-022-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del	356,890	537,300	506,878
215-21-02-005-023-000	SUET DOCS	340,800	458,785	433,240
215-21-02-005-024-000	AHORRE DEL EMPLEADOR	2,090	27,080	27,080
215-21-02-005-025-000	RENTAS Y GASTOS VARIABLES	7,000	47,000	44,133
215-21-02-005-026-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	3,825	3,825
215-21-02-005-027-000	Supervisión y Recepción	16,090	111,110	110,697
215-21-02-005-028-000	Reservales y Fondo Pro Temporal	0	0	0
215-21-02-005-029-000	Alumnos en Prácticas	0	974	974

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:52

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-03-999-000-000	Otros	0	0	0
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.644	0	0	0
215-21-03-999-999-000	Otros	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	1.141.719	1.193.702	1.153.766
215-21-04-001-000-000	Asignación de Transporte	0	0	0
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIO	65.100	60.100	60.084
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	60.000	59.723	59.787
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION	5.100	377	376
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1.076.119	1.133.602	1.093.681
215-21-04-004-000-000	C.A.F. Bienes y Servicios de Consumo	3.210.394	3.101.195	3.165.450
215-21-04-004-000-000	Alimentos y Bebidas	45.330	79.466	75.271
215-21-04-004-000-000	Para Personas	38.130	71.268	68.473
215-21-04-004-000-000	Para Animales	7.200	7.198	6.798
215-21-04-004-000-000	Tarjetas, Vestuario y Calzado	65.000	66.700	57.500
215-21-04-004-000-000	Textiles y Abastecidos Textiles	0	0	0
215-21-04-004-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	47.800	52.955	45.460
215-21-04-004-000-000	UNIFORMES	10.000	0	0
215-21-04-004-000-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	34.800	52.231	45.061
215-21-04-004-000-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	2.000	724	400
215-21-04-004-000-000	Calzado	16.000	13.745	12.040
215-21-04-004-000-000	Combustibles y Lubricantes	266.650	149.066	128.138
215-21-04-004-000-000	Para Vehiculos	213.700	109.196	83.168
215-21-04-004-000-000	GLICOLINA	190.200	36.196	26.179
215-21-04-004-000-000	PETROLEO	120.000	37.000	52.363
215-21-04-004-000-000	LUBRICANTES	15.000	7.000	4.427
215-21-04-004-000-000	Para Maquinaria, Equipos de Producción, Tra	36.000	46.500	40.845
215-21-04-004-000-000	Para Calefacción	5.450	2.370	2.105
215-21-04-004-000-000	Para Otros	0	0	0
215-21-04-004-000-000	Materiales de Uso o Consumo	313.330	250.904	202.238
215-21-04-004-000-000	Materiales de Oficina	34.900	16.348	13.447
215-21-04-004-000-000	MATERIALES DE OFICINA	24.900	11.431	9.980
215-21-04-004-000-000	ENTRADA AL CASINO	2.000	0	0
215-21-04-004-000-000	TARJETAS	1.000	0	0
215-21-04-004-000-000	FORMULARIOS	5.000	4.937	3.467
215-21-04-004-000-000	Tarjetas y Otros Materiales de Encacheta	10	0	0
215-21-04-004-000-000	Productos Químicos	3.000	7.764	6.674
215-21-04-004-000-000	BANDOS QUÍMICOS	500	120	0
215-21-04-004-000-000	EXTINTORES	2.000	837	507
215-21-04-004-000-000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	500	6.807	6.317
215-21-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	6.300	3.900	4.683
215-21-04-004-000-000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	3.000	2.800	1.709
215-21-04-004-000-000	Ferropartes, Insecticidas, Fungicidas y Ocas	200	200	0
215-21-04-004-000-000	MATERIALES DE ASEO	26.180	23.592	21.448
215-21-04-004-000-000	ESCOBILLONES DE ASEO	0	0	0
215-21-04-004-000-000	MATERIAL DE ASEO RECINTOS DEPOR	200	0	0
215-21-04-004-000-000	Material para Oficina, Casino y Otros	27.900	12.840	9.944
215-21-04-004-000-000	Material para Mantenimiento y Reparaciones	25.040	10.512	9.461
215-21-04-004-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	10.500	64.633	51.893
215-21-04-004-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	115.280	107.120	85.506
215-21-04-004-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	500	0	0

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:52

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO ENL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-04-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	780.220	671.788	689.631
215-22-05-001-000-000	Energía	500.150	466.611	459.907
215-22-05-002-000-000	Agua	87.980	87.463	77.548
215-22-05-003-000-000	Gas	17.970	2.850	1.907
215-22-05-004-000-000	Gasolina	21.000	8.259	8.255
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	22.000	29.840	22.651
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	36.000	29.088	29.088
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	38.400	14.134	12.185
215-22-05-008-000-000	Estructuras de Telecomunicaciones	6.000	31.452	28.270
215-22-05-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	131.400	83.318	61.585
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	22.800	15.846	14.548
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	21.000	25.143	19.378
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Otr	2.000	0	0
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y E	2.000	0	0
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y	70.000	31.694	16.599
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otros Maquin	6.300	7.393	6.452
215-22-06-999-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Inform	2.000	1.001	942
215-22-07-000-000-000	Otros	5.000	4.297	3.667
215-22-07-001-000-000	Publicidad y Difusión	129.742	60.912	52.653
215-22-07-002-000-000	Servicios de Publicidad	107.452	51.874	47.250
215-22-07-003-000-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICA	12.000	2.874	1.485
215-22-07-004-000-000	PROMOCION PUBLICIDAD ESCRITA	16.800	9.552	9.452
215-22-07-005-000-000	CONVENIO CANAL 5	24.000	17.820	17.820
215-22-07-006-000-000	PUBLICACION PLANO BIELE AÑOS	5.000	3.493	1.342
215-22-07-007-000-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	22.900	21.446	17.042
215-22-07-008-000-000	PUBLICIDAD RADIAL	27.252	0	0
215-22-07-009-000-000	PUBLICIDAD EN ESTEREA TELEFONICA	0	0	0
215-22-07-010-000-000	DIARIO EL PORTAL	0	0	0
215-22-07-011-000-000	Servicios de Imprenta	22.399	5.725	5.374
215-22-07-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.126.140	1.187.378	1.144.397
215-22-08-001-000-000	Servicios de Asso	870.000	1.000.000	992.514
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	3.000	0	0
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	10.000	0	0
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Públic	37.000	72.000	69.500
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantenimiento de Secretarías	0	0	0
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenimiento de Sanitarios	0	0	0
215-22-08-007-000-000	Plata, Fieles y Botargas	35.100	12.639	11.085
215-22-08-008-000-000	Salas Químicas y Botellas Industriales	0	0	0
215-22-08-009-000-000	Servicio de Pago y Cobranza	20.000	19.343	19.342
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SOGLAR	3.000	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	98.500	24.171	22.681
215-22-08-999-000-000	Otros	48.940	39.225	33.675
215-22-09-000-000-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	10.000	15.473	12.800
215-22-09-001-000-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.500	6.985	383
215-22-09-002-000-000	GASTOS ELECTORALES	35.000	22.837	20.000
215-22-09-999-000-000	ASESORIAS	2.000	0	0
215-22-10-000-000-000	COORDINADOR CENTRO DE SERV	0	0	0
215-22-10-999-000-000	ABOGADOS EXTERNOS	0	0	0
215-22-99-000-000-000	Arrendo de Terranos	489.672	388.455	351.026
215-22-99-001-000-000	Arrendo de Terranos	8.990	3.400	3.400

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:52

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO YIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-09-001-001-000	ARREND. TERRENOS CLUBES DEPORT	3,900	0	0
215-22-09-001-002-000	ARREND. TERRENO ESTACIONAMEN	0	0	0
215-22-09-001-003-000	ARREND. PUZO LASTRE	0	0	0
215-22-09-001-004-000	ARREND. TERRENO PROGRAMA	500	0	0
215-22-09-001-005-000	ARREND. TERRENO BODEGAS MUNIC	0	0	0
215-22-09-001-006-000	ARREND. SITIO COLEGIO EL CLARO	2,400	1,000	1,000
215-22-09-001-007-000	TERRENO FERIAS ARTESANALES	2,100	2,400	2,400
215-22-09-002-000-000	Arrendo de Edificios	274,570	290,038	187,898
215-22-09-002-001-000	ARREND. EDIFICIO MONTEJO DE LOS	11,305	13,667	13,667
215-22-09-002-002-000	ARREND. EDIFICIO MONTEJO CH. S.A.I.	4,189	5,868	5,868
215-22-09-002-003-000	ARREND. DEPENDENCIAS CORAJE-P	3,340	4,470	4,470
215-22-09-002-004-000	ARREND. OFICINA DEFENSA CIVIL	0	0	0
215-22-09-002-005-000	ARREND. DEPARTAMENTO DE SALUD	0	0	0
215-22-09-002-006-000	ARREND. CASA ADULTO MAYOR	0	0	0
215-22-09-002-007-000	ARREND. OFICINA TURISMO CABURG	0	0	0
215-22-09-002-008-000	ARREND. CASA CORPORACION DE AS	12,480	11,340	10,587
215-22-09-003-000-000	ARREND. TUDL	12,000	3,602	3,602
215-22-09-003-001-000	ARREND. DIRECCION RECURSOS HU	11,400	9,905	9,905
215-22-09-003-002-000	ARREND. OFICINAS CIVI	13,000	21,600	20,957
215-22-09-003-003-000	ARREND. OFICINAS FISCALIA	15,000	14,567	14,566
215-22-09-003-004-000	ARREND. CASA TUD DORI	0	0	0
215-22-09-003-005-000	ARREND. CASA FUNCIONARIO	3,000	0	0
215-22-09-003-006-000	ARREND. INMOBLE PROGRAMA	14,400	14,400	13,000
215-22-09-003-007-000	ARREND. CASA OFICINAS MUNICIP	0	0	0
215-22-09-003-008-000	ARREND. CASA SR. ADMINISTRADOR	3,726	1,831	1,839
215-22-09-003-009-000	ARREND. MERCADO Y OTRAS OFICIN	66,000	0	0
215-22-09-003-010-000	ARREND. CASA DIDECO	0	0	0
215-22-09-003-011-000	ARREND. I.E.I. RENTAS Y TRANSITO	18,300	18,300	16,687
215-22-09-003-012-000	ARREND. LUGAR DE APARCAMIENTO	6,400	6,804	6,232
215-22-09-003-013-000	ARREND. BODEGA	15,940	16,005	16,000
215-22-09-003-014-000	ARREND. CARRABINEROS CABURGUA	3,900	3,800	3,800
215-22-09-003-015-000	ARREND. OFICINA TRANSITO	28,704	28,560	26,124
215-22-09-003-016-000	ARREND. INM. JAEN OF. OFICINA T205	7,488	3,134	3,134
215-22-09-003-017-000	ARREND. OFICINA SEGURIDAD CIUD	22,000	22,000	18,738
215-22-09-003-018-000	Arrendo de Vehiculos	85,300	91,868	76,936
215-22-09-003-019-000	ARREND. CAMIONES RECOLECTORES	0	11,167	11,163
215-22-09-003-020-000	ARREND. MUGIBES	0	32,968	24,430
215-22-09-003-021-000	ARREND. VEHICULOS AGRICOLAS	85,300	47,758	40,344
215-22-09-003-022-000	ARREND. CAMION TOLVA	0	0	0
215-22-09-003-023-000	ARREND. DE TRACTOR	0	0	0
215-22-09-003-024-000	Arrendo de Maquinaria y Otros	10,992	0	0
215-22-09-003-025-000	Arrendo de Maquinaria y Equipos	40,660	41,115	31,361
215-22-09-003-026-000	Arrendo de Maquinaria y Equipos	12,000	11,994	10,143
215-22-09-003-027-000	Arrendo de Equipos Informaticos	56,050	40,000	39,289
215-22-09-003-028-000	Otros	55,000	59,587	55,987
215-22-10-000-000-000	Centros Financieros y de Seguros	0	0	0
215-22-10-000-000-000	Centros Financieros por Compras y Venta de Ti	55,000	59,587	55,987
215-22-10-000-000-000	Primas y Gastos de Seguros	0	0	0
215-22-10-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	148,560	110,037	97,609
215-22-11-000-000-000	Equipos e Inversiones	80,400	48,832	44,791
215-22-11-001-001-000	ESTUDIOS DPTO. DE OBRAS	0	0	0
215-22-11-001-002-000	ESTUDIOS MUESTREO DE AGUAS	15,000	6,376	5,436
215-22-11-001-003-000	ESTUDIOS SECTOPLAC	50,000	33,438	30,339

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:52

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-11-001-004-000	OTROS ESTUDIOS	5.400	1.428	1.428
215-22-11-001-005-000	ESTUDIOS AMBIENTALES	5.000	7.590	0
215-22-11-001-006-000	ESTUDIOS ELECTRICOS	5.000	0	0
215-22-11-001-007-000	ESTUDIOS Acreditacion	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Comar de Capacitacion	13.000	1.166	510
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	50.860	60.045	52.008
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	48.200	54.812	47.778
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	3.960	3.960	3.407
215-22-11-003-003-000	PAGINA WEB	0	72	0
215-22-11-003-009-000	OTROS SERVICIOS INFORMATICOS	0	1.207	1.122
215-22-11-999-000-000	Otros	5.000	0	0
215-22-12-004-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.790	11.653	6.851
215-22-12-004-001-000	Gastos Menores	14.790	11.653	6.851
215-22-12-004-001-000	GASTOS MENORES ORIGINA	6.790	9.650	4.988
215-22-12-004-002-000	GASTOS MENORES EN REPUESTOS I	6.000	2.013	1.863
215-22-12-004-003-000	Gastos de Reemplazamiento, Fotocopia y Caucho	0	0	0
215-22-12-004-004-000	Intereses, Multas y Rescatos	0	0	0
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	41.713	41.712
215-23-00-000-000-000	Prestaciones Inversiones	0	41.713	41.712
215-23-00-000-000-000	Derechos e Ingresos	0	41.713	41.712
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0
215-23-03-001-000-000	INDENIZACIONES DE CARGO HESCAL	0	0	0
215-23-03-002-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1.854.896	1.514.640	1.447.707
215-24-01-001-000-000	Al Sector Privado	259.163	167.163	155.039
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	3.000	1.000	0
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PREJ	0	0	0
215-24-01-002-000-000	Salud - Personas Juridicas Privadas, Art. 15, D	0	0	0
215-24-01-005-000-000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0
215-24-01-005-000-000	Otros Personaj Judiciales Privadas	0	0	0
215-24-01-005-000-000	Voluntariado	0	0	0
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social y centros Recreativos	60.000	44.128	34.661
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN BENEFIOS	35.000	12.070	11.121
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y ME	25.000	15.558	7.417
215-24-01-007-003-000	AYUDAS SOCIALES ESPECIALES	10.000	16.500	16.422
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	0	0	0
215-24-01-008-000-000	EDUCACION PREBASICA PERSONAS JU	51.163	60.571	58.916
215-24-01-009-000-000	Otros Transferencia al Sector Privado	0	0	0
215-24-01-009-001-000	DERDOROS ANOS ANTERIORES	145.000	61.462	61.462
215-24-01-009-001-000	CENTRO DE ACCION SOCIAL CAS O.	0	0	0
215-24-01-009-001-000	CENTRO DE ACCION SOCIAL CAS O.	0	462	462
215-24-01-009-002-000	AGRICULTIVO PAHUOSEXTO	0	0	0
215-24-01-009-004-000	ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE	0	0	0
215-24-01-009-005-000	TALLER LABORAL SOCIAL Y RECREACI	0	1.000	1.000
215-24-01-009-006-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ES	0	0	0
215-24-01-009-007-000	CLUB DEPORTIVO ANTIPIHU MOCOM	0	0	0
215-24-01-009-008-000	COMITE MEJ ADELANTO Y REC. DE VI	0	0	0
215-24-01-009-010-000	CLUB DE BOMBEROS DE PUCON	50.000	60.000	60.000
215-24-01-009-011-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS HERBU	0	0	0
215-24-01-009-017-000	CLUB DE CICLISMO VITALIANO HERBU	0	0	0
215-24-01-009-018-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANCHEC	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

Arca MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO YIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-014-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNIA DIV	0	0	0
215-24-01-999-015-000	UNION COMARCAL CLUBES DEPORTIVO	0	0	0
215-24-01-999-016-000	JUNTA DE VECINOS EL BIANCO	0	0	0
215-24-01-999-017-000	UNION COMARCAL DE ADULTOS MAYO	0	0	0
215-24-01-999-018-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS S	0	0	0
215-24-01-999-019-000	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	0	0
215-24-01-999-020-000	CLUB DE ADULTO MAYOR BOSQUE VE	0	0	0
215-24-01-999-021-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	0	0
215-24-01-999-022-000	COMITE DE AGUA Y RIESGO PALGUIN	0	0	0
215-24-01-999-023-000	TALLER LABORAL DE MUJERES ENFRE	0	0	0
215-24-01-999-024-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS HOMBIGUI	0	0	0
215-24-01-999-025-000	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS	0	0	0
215-24-01-999-026-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMBRO	0	0	0
215-24-01-999-027-000	CLUB DE ADULTO MAYOR EL TEBOL	0	0	0
215-24-01-999-028-000	JUNTA VECINOS LOS COLONOS	0	0	0
215-24-01-999-029-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-030-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ME	0	0	0
215-24-01-999-031-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN M	0	0	0
215-24-01-999-032-000	AGRUPACION DE BISCAPACHADOS AD	0	0	0
215-24-01-999-033-000	JUNTA DE VECINOS PALLACO	0	0	0
215-24-01-999-034-000	CLUB DEPORTIVO LAGO VILLARRICA	0	0	0
215-24-01-999-035-000	CLUB DEPORTIVO AVALANCHA DE PU	0	0	0
215-24-01-999-036-000	MUJERES ACCION CHERENA DE RAUTING	0	0	0
215-24-01-999-037-000	CLUB DE YOGA Y VIDA SALUDABLE D	0	0	0
215-24-01-999-038-000	DEFENSA CIVIL	0	0	0
215-24-01-999-039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JURIDI	0	0	0
215-24-01-999-040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DORA	0	0	0
215-24-01-999-041-000	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-042-000	COMITE DE ADELANTO ALTOS DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-043-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-044-000	JUNTA DE VECINOS LOS ABRAYANES I	0	0	0
215-24-01-999-045-000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHILENOS	0	0	0
215-24-01-999-046-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL	0	0	0
215-24-01-999-047-000	JUNTA DE VECINOS EL CLARO	0	0	0
215-24-01-999-048-000	CLUB TRIATLON PUCON	0	0	0
215-24-01-999-049-000	CEPAL	0	0	0
215-24-01-999-050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	0	0
215-24-01-999-051-000	FERRIA AGROARTESANAL RIKCA TAGUN	0	0	0
215-24-01-999-052-000	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	0	0
215-24-01-999-053-000	CLUB DEPORTIVO EL MAIPO	0	0	0
215-24-01-999-054-000	CLUB DE TRAFASO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-055-000	TALLER LABORAL ANTO RAYEN DE PU	0	0	0
215-24-01-999-056-000	AGRUPACION CHE LHUEN	0	0	0
215-24-01-999-057-000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	0	0
215-24-01-999-058-000	CENTRO DE PADRES COLEGIO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-059-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS J	0	0	0
215-24-01-999-060-000	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLER	0	0	0
215-24-01-999-061-000	CLUB DEPORTIVO EL CALQUE DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-062-000	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-063-000	CLUB DEPORTIVO LA FENCO	0	0	0
215-24-01-999-064-000	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-065-000	CLUB DEPORTIVO PALGUIN BAO	0	0	0
215-24-01-999-066-000	CLUB DEPORTIVO PALLACO	0	0	0
215-24-01-999-067-000	CLUB DEPORTIVO TRAUENCO	0	0	0

L MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL		TOTAL GASTO DEV.
		PPTO INT.	PPTO VIG.	
215-24-01-999-068-000	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN LAERUN	0	0	0
215-24-01-999-069-000	CLUB DE GIECAS RAICES DE RICON	0	0	0
215-24-01-999-070-000	JUNTA DE VECINOS HUILES DE RICON	0	0	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI RUI	0	0	0
215-24-01-999-072-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-073-000	JUNTA DE VECINOS LONCOLEO -PAUL	0	0	0
215-24-01-999-074-000	COMITE DE SALUD SAN LUIS	0	0	0
215-24-01-999-075-000	JUNTA DE VECINOS PALGUM	0	0	0
215-24-01-999-076-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	0	0
215-24-01-999-077-000	CLUB DE ADULTO MAYOR GIRASOL	0	0	0
215-24-01-999-078-000	CONSEJO LOCAL DE AYUDA AL NIÑO CUI	0	0	0
215-24-01-999-079-000	CLUB DE AUTOMOVILISMO RICON	0	0	0
215-24-01-999-080-000	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE RICON	0	0	0
215-24-01-999-081-000	AGREGACION SOCIAL CULTURAL Y DE	0	0	0
215-24-01-999-082-000	UNION COMANAL DE PANZA DE VECIN	0	0	0
215-24-01-999-083-000	JUNTA DE VECINOS VITILLA LOS ROJILES	0	0	0
215-24-01-999-084-000	ORDEN DE LAS CLARISSAS CAPUCHINAS	0	0	0
215-24-01-999-085-000	CLUB DE HUASOS CRIOLLOS VISTAL	0	0	0
215-24-01-999-086-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-087-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS R	0	0	0
215-24-01-999-088-000	CENTRO GRU DE PADRES Y APOD. ESC.	0	0	0
215-24-01-999-089-000	JUNTA DE VECINOS PALGUM BAJO	0	0	0
215-24-01-999-090-000	CONFRATERIA DEL NIÑO EJERCIENDO	0	0	0
215-24-01-999-091-000	JUNTA DE VECINOS ELAYA GRANDE F	0	0	0
215-24-01-999-092-000	JUNTA DE VECINOS ALHANA	0	0	0
215-24-01-999-093-000	AGREGACION DE DISCAPACITADOS W	0	0	0
215-24-01-999-094-000	CERQUELO DE CAMARINEROS EN RETIRO	0	0	0
215-24-01-999-095-000	AGREGACION TEATRAL DISCO DURO	0	0	0
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION P	0	0	0
215-24-01-999-097-000	JUNTA DE VECINOS EL OMBRO	0	0	0
215-24-01-999-098-000	PEQUENOS PRODUCTORES LEON NEW	0	0	0
215-24-01-999-099-000	AGREGACION DE EVENTOS CAMPESIN	0	0	0
215-24-01-999-100-000	RETA GORBERNADORES CANCUP	0	0	0
215-24-01-999-103-000	COMITE DE PEQUENOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-104-000	COMITE VITILLA LOS SALTO	0	0	0
215-24-01-999-105-000	COMITE DE VIVIENDA FUENTA DEL SO	0	0	0
215-24-01-999-106-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	0	0	0
215-24-01-999-107-000	COMITE VILLA NUEVA	0	0	0
215-24-01-999-108-000	COMITE SALUD ANCAPELI	0	0	0
215-24-01-999-109-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	0	0	0
215-24-01-999-110-000	CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE QUE	0	0	0
215-24-01-999-111-000	BOCANILLA ANTESANOS TALLADORES	0	0	0
215-24-01-999-112-000	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORAS	0	0	0
215-24-01-999-113-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	0	0	0
215-24-01-999-114-000	COMITE DE GANA POTABLE RURAL CA	0	0	0
215-24-01-999-115-000	AGREGACION POLIXANOLICA VECES DE	0	0	0
215-24-01-999-116-000	COMITE PEQUENOS AGRICULTORES H	0	0	0
215-24-01-999-117-000	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE ALB	0	0	0
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL MADRE SELVA	0	0	0
215-24-01-999-119-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PE	0	0	0
215-24-01-999-120-000	JUNTA DE VECINOS CAJUTUPU	0	0	0
215-24-01-999-121-000	AGREGACION DE ANTESANOS CON DIS	0	0	0
215-24-01-999-122-000	CENTRO LABORAL RURAL SANTA TER	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO YIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-123-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-124-000	TALLER LABORAL PUERTA SOL	0	0	0
215-24-01-999-125-000	JUNTA DE VECINOS PICHARAS	0	0	0
215-24-01-999-126-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS G	0	0	0
215-24-01-999-127-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REFLEJ	0	0	0
215-24-01-999-128-000	JUNTA DE VECINOS CABURGUA BAJO	0	0	0
215-24-01-999-129-000	CLUB KARATE KOBUCAN PUCCON	0	0	0
215-24-01-999-130-000	JUNTA DE VECINOS DE LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-131-000	COMUNIDAD INDIGENA TILIAN COLLI	0	0	0
215-24-01-999-132-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SARUE RUP	0	0	0
215-24-01-999-133-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-134-000	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	20,000	0	0
215-24-01-999-135-000	AGRUPACION DE BALLET FOR CUDRUCO	0	0	0
215-24-01-999-136-000	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MARIA A	0	0	0
215-24-01-999-137-000	COMITE DE ADELANTO EL MARANTIA	0	0	0
215-24-01-999-138-000	AGRUPACION DE PROFESORES TUBILA	0	0	0
215-24-01-999-139-000	CORO DE CAMARA PUCCON	0	0	0
215-24-01-999-140-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-24-01-999-141-000	CLUB DEPORTIVO RENAGER	0	0	0
215-24-01-999-142-000	CLUB DE JIRASO PUCCON	0	0	0
215-24-01-999-143-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL OJ	0	0	0
215-24-01-999-144-000	UNION COMERCIAL Y ASOCIACION DE	0	0	0
215-24-01-999-145-000	UNION COMUNAL DE RAYUELA PUCCON	0	0	0
215-24-01-999-999-000	FONDOS FOR DISTRIBUIR	75,000	0	0
215-24-03-000-000-000	A. Otras Entidades Publicas	1,595,733	1,347,479	1,292,668
215-24-03-001-000-000	A.1. Juven Nacionales de Auxilio Escolar Y Becas	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A.1.1. Servicios de Salud	0	0	0
215-24-03-003-000-000	A.1.2. Multa Ley de Alcoholias	0	0	0
215-24-03-004-000-000	A.1.3. A las Asociaciones	11,000	12,063	11,297
215-24-03-005-000-000	A.1.4. A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0
215-24-03-006-000-000	A.1.5. Otras Asociaciones	11,000	12,063	11,297
215-24-03-007-000-000	ASOCIACION MUNICIPALIDADES TURIS	1,000	1,491	1,492
215-24-03-008-000-000	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA	6,000	2,600	2,600
215-24-03-009-000-000	MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUS	8,000	8,000	7,300
215-24-03-010-000-000	CONVENIO AMBIENTAL INTERMUNICIP	0	0	0
215-24-03-011-000-000	Al Fondo Comuna Municipal - Fomosa de Cr	613,174	543,423	510,720
215-24-03-012-000-000	Asesore Aba Vigente	613,174	543,423	510,720
215-24-03-013-000-000	Asesore Otros Abas	0	0	0
215-24-03-014-000-000	Bolivia art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18895 - Empleo d	0	0	0
215-24-03-015-000-000	Bolivia art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18895 - Multas T	0	0	0
215-24-03-016-000-000	Bolivia art. 41 decreto 900 de 1996 - Ministerio	0	0	0
215-24-03-017-000-000	A. OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18,500	12,600	11,630
215-24-03-100-000-000	A. OTRAS MUNICIPALIDADES	4,300	0	0
215-24-03-101-000-000	A. SERVICIOS INCORPORADOS A LA GE	949,835	778,365	739,022
215-24-03-102-000-000	A. EDUCACION	649,862	660,733	629,302
215-24-03-103-000-000	A. SALUD	299,977	118,632	109,718
215-24-03-104-000-000	A. ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-24-03-105-000-000	A. OTROS ORGANISMOS INTERNACION	0	0	0
215-24-03-106-000-000	C. X P. Integror al Fisco	0	0	0
215-24-03-107-000-000	Impuestos	0	0	0
215-24-03-108-000-000	C. X P. Otros Gastos Corrientes	0	3,100	2,594
215-24-03-109-000-000	Devoluciones	0	3,100	2,594
215-24-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0	0

1 MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INT.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-26-04-001-000-000	ABANCE AL REGISTRO DE MULTAS D	0	0	0
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS TERCIALES A P	0	0	0
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERC	0	0	0
215-29-04-000-000-000	C x P Administracion de Activos no Financieros	410,190	356,582	354,574
215-29-01-000-000-000	Terminos	0	0	0
215-29-02-000-000-000	Efectivos	0	0	0
215-29-03-000-000-000	Yehuellos	300,000	271,472	271,472
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	24,340	22,009	21,233
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	20,500	8,925	8,066
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	2,500	0	0
215-29-05-999-000-000	Máquinas y Equipos para la Produccion	12,000	6,782	6,294
215-29-06-000-000-000	Otros	6,000	4,142	2,142
215-29-06-001-000-000	Equipos Informaticos	29,800	23,523	23,576
215-29-06-002-000-000	Equipos Computacionales y Perifericos	23,300	23,523	23,376
215-29-06-003-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Infor	6,500	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos	36,550	30,653	30,426
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	21,550	17,443	17,217
215-29-07-002-000-000	Sistemas de Informacion	15,000	13,210	13,209
215-29-09-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0
215-30-04-000-000-000	C x P Administracion de Activos Financieros	0	0	0
215-30-01-000-000-000	Compras de Títulos y Valores	0	0	0
215-30-01-001-000-000	Depositos a Plazo	0	0	0
215-30-01-003-000-000	Compras de Títulos Muebles	0	0	0
215-30-01-999-000-000	Otros	0	0	0
215-30-02-000-000-000	Compras de Acciones y Participaciones de Cap	0	0	0
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Informativos de Inversión	330,000	2,804,685	1,613,634
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	30,000	0	0
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-01-400-000-000	Compras	30,000	0	0
215-31-01-402-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO PLAN REGU	0	0	0
215-31-01-402-002-000	CONSULTORIAS ESTUDIO DEPTO. DE	0	0	0
215-31-01-402-003-000	CONSULTORIAS ASISTORIA SEPTAC E	0	0	0
215-31-01-402-004-000	CONSULTORIAS ESTUDIO DESARROL	0	0	0
215-31-01-402-005-000	CONSULTORIAS CENTRO EMPRESARIA	0	0	0
215-31-01-402-006-000	CONSULTORIAS ASISTORIA ELECTRIC	0	0	0
215-31-01-402-007-000	CONSULTORIAS (UNIDAD AMBIENTAL)	0	0	0
215-31-01-402-008-000	CONSULTORIAS (CATASTRO DE PATEN	0	0	0
215-31-01-402-009-000	CONSULTORIAS (ASISTORIA)	0	0	0
215-31-01-402-010-000	CONSULTORIA ESTUDIO AGRICULTIV	0	0	0
215-31-01-402-011-000	CONSULTORIA ESTUDIO SOBRE VERE	0	0	0
215-31-01-400-012-000	CONSULTORIAS ESTUDIO RIESGO VOL	0	0	0
215-31-01-400-013-000	CONTRATACION EXPERTO DERECHOS	0	0	0
215-31-01-400-014-000	CONSULTORIAS ACTUALIZACION PLAN	0	0	0
215-31-01-400-015-000	ESTUDIO - PLAN DESARROLLO SUSTEN	0	0	0
215-31-01-400-016-000	CONSULTORIA - AYO SNAVE PARK	0	0	0
215-31-01-402-999-000	CONSULTORIAS POR DISTRIBUIR	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	200,000	2,804,685	1,613,634
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Compras	0	49,433	29,280
215-31-02-003-000-000	CONSULTORIAS CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-004-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO SANZABE	0	0	0
215-31-02-005-000-000	CONSULTORIAS ASISTENCIA TECNICA	0	0	0
215-31-02-006-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO E ING. SS. D	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEY.
215-31-02-002-005-000	CONSULTORIAS-CONST.CENTROINTE	0	0	0
215-31-02-002-006-000	CONSULTORIAS-REPOSICION JARDINIL	0	0	0
215-31-02-002-007-000	CONSULTORIAS-CONTRATACION PROF	0	31.200	15.600
215-31-02-002-008-000	CONSULTORIAS-CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-02-002-009-000	CONSULTORIAS-ASISTENCIA TECNIC	0	8.133	6.000
215-31-02-002-010-000	CONSULTORIAS- ESTUDIOS GEOPESICO	0	10.100	7.680
215-31-02-003-000-000	Terrenos	0	0	0
215-31-02-003-001-000	TERRENOS- ADQUISICION TERRENO C	0	0	0
215-31-02-003-002-000	TERRENOS- SANEAMIENTO AGUAS LIJ	0	0	0
215-31-02-003-003-000	TERRENOS- VIVIENDA SOCIALES	0	0	0
215-31-02-004-000-000	Obra Civil	30.000	1.035.335	864.463
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES (MANTENCION VERDE	30.000	27.107	23.372
215-31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES (CONVERTIO ALUMBERA	0	0	0
215-31-02-004-003-000	OBRAS CIVILES (AUFORTE PMU)	0	0	0
215-31-02-004-004-000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE A.	0	0	0
215-31-02-004-005-000	OBRAS CIVILES- LIMPIEZA Y EJECUCIO	0	0	0
215-31-02-004-006-000	OBRAS CIVILES- REPARACION Y MBO	0	0	0
215-31-02-004-007-000	OBRAS CIVILES- DISEÑO, MEJORAMEN	0	0	0
215-31-02-004-008-000	OBRAS CIVILES (REPARACION Y MBO	0	0	0
215-31-02-004-009-000	OBRAS CIVILES (DISEÑO Y CONSTRUCI	0	0	0
215-31-02-004-010-000	OBRAS CIVILES (RECUPERACION SITIO	0	0	0
215-31-02-004-011-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 2º ET	0	0	0
215-31-02-004-012-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-004-013-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215-31-02-004-014-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215-31-02-004-015-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y MANTE	0	0	0
215-31-02-004-017-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GYM	0	0	0
215-31-02-004-018-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
215-31-02-004-019-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y REP. RE	0	0	0
215-31-02-004-020-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO Y ME	0	0	0
215-31-02-004-021-000		0	0	0
215-31-02-004-022-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-004-023-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-004-024-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA VILLA	0	0	0
215-31-02-004-025-000	OBRAS CIVILES (MEL Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-026-000	OBRAS CIVILES (MEL Y NORM. INT. ES	0	0	0
215-31-02-004-027-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215-31-02-004-028-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO BRCT	0	0	0
215-31-02-004-029-000	OBRAS CIVILES - FALDO CUBIERTO Y C	0	0	0
215-31-02-004-030-000	OBRAS CIVILES- OBRAS MENORES VER	0	0	0
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. CO	0	0	0
215-31-02-004-032-000	OBRAS CIVILES- MEL. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-033-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION PUENTE	0	0	0
215-31-02-004-034-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION INFR	0	0	0
215-31-02-004-035-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO MAIL	0	0	0
215-31-02-004-036-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SEDES C	0	0	0
215-31-02-004-037-000	OBRAS CIVILES - REP. SS.HEL CERRS EPE	0	0	0
215-31-02-004-038-000	OBRAS CIVILES - REP. SS.HEL CERRS EPE	0	0	0
215-31-02-004-039-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION INF. P	0	0	0
215-31-02-004-040-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO SERV	0	0	0
215-31-02-004-041-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SERVICIO	0	0	0
215-31-02-004-042-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO JAR	0	0	0
215-31-02-004-043-000	OBRAS CIVILES- REPARACION PALLER	0	0	0

L MUNICIPALIDAD DE PUICON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-004-064-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO PUEN	0	0	0
215-31-02-004-051-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CANAL	0	0	0
215-31-02-004-046-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CESP	0	0	0
215-31-02-004-047-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE V	0	0	0
215-31-02-004-048-000	OBRAS CIVILES- CONST. REFUGIOS DE	0	0	0
215-31-02-004-049-000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE R	0	0	0
215-31-02-004-050-000	OBRAS CIVILES- APOYO A LA EST. DE	0	0	0
215-31-02-004-051-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y CONST	0	0	0
215-31-02-004-052-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y CONST	0	3.136	0
215-31-02-004-053-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SERVA	0	0	0
215-31-02-004-054-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION ABIA RO	0	0	0
215-31-02-004-055-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION DE AGUA	0	0	0
215-31-02-004-056-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CENI	0	0	0
215-31-02-004-057-000	OBRAS CIVILES- INTERVENCIONES DE	0	0	0
215-31-02-004-058-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-059-000	OBRAS CIVILES- MAJULACION ESCUE	0	0	0
215-31-02-004-060-000	OBRAS CIVILES- PROYECTO SECTOR Q	0	0	0
215-31-02-004-061-000	OBRAS CIVILES- CONST. CENITRO INTE	0	0	0
215-31-02-004-062-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION JARDINI	0	0	0
215-31-02-004-063-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SALA	0	0	0
215-31-02-004-064-000	OBRAS CIVILES- MEJ. DE INFRAESTRUC	0	0	0
215-31-02-004-065-000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y AMPLIACION C	0	0	0
215-31-02-004-066-000	OBRAS CIVILES- IN. QUINCHO PARA M	0	2.823	0
215-31-02-004-067-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION SEDES A	0	0	0
215-31-02-004-068-000	OBRAS CIVILES- DRENAJACION PROY	0	0	0
215-31-02-004-069-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 6NG	0	0	0
215-31-02-004-070-000	OBRAS CIVILES- UN QUINCHO PARA M	0	0	0
215-31-02-004-071-000	OBRAS CIVILES- UN QUINCHO PARA M	0	0	0
215-31-02-004-072-000	OBRAS CIVILES- REPARACIONES ESCU	0	0	0
215-31-02-004-073-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-074-000	OBRAS CIVILES- MEJ. PAVILO GUBIERTO	0	0	0
215-31-02-004-075-000	OBRAS CIVILES- MEJ. AL CANTARILLAD	0	0	0
215-31-02-004-076-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACE	0	0	0
215-31-02-004-077-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CALZ	0	0	0
215-31-02-004-078-000	OBRAS CIVILES- CALZADA ACCESO VIL	0	0	0
215-31-02-004-079-000	OBRAS CIVILES- MEJ. Y AMP. COQUINA C	0	0	0
215-31-02-004-080-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION DE X	0	0	0
215-31-02-004-081-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION RESTU	0	0	0
215-31-02-004-082-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	2.823	0
215-31-02-004-083-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	1.447	0
215-31-02-004-084-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-085-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-086-000	OBRAS CIVILES- PARADOR TURISTICO	0	0	0
215-31-02-004-087-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-088-000	OBRAS CIVILES- CONSTATI PROF APDY	0	30	0
215-31-02-004-089-000	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCTU	0	0	0
215-31-02-004-090-000	PMD-PLAN NACIONAL ATENCION VERTE	0	0	0
215-31-02-004-091-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION RED ALC	0	0	0
215-31-02-004-092-000	OBRAS CIVILES- HABILITACION TERCE	0	0	0
215-31-02-004-093-000	OBRAS CIVILES- GALERIA ALTERNANAL	0	35.953	0
215-31-02-004-094-000	OBRAS CIVILES-IMPLIMENTACION AS	0	0	34.065
215-31-02-004-095-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION ACER	0	0	0
215-31-02-004-096-000	OBRAS CIVILES- ASCENSOR BIBLIOTEC	0	30.500	0
215-31-02-004-097-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION SCAI	0	0	0

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO YIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-004-096-000	OBRAS - MEJORAMIENTO BAJADA A PI	0	0	0
215-31-02-004-099-000	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO DE	0	0	0
215-31-02-004-100-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION MUS	0	0	0
215-31-02-004-101-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION DE C	0	0	0
215-31-02-004-102-000	MOBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO ES	0	59,978	59,973
215-31-02-004-103-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SEDE CL	0	0	0
215-31-02-004-104-000	OBRAS CIVILES - CONST. ESTACIONAMI	0	683	0
215-31-02-004-105-000	OBRAS CIVILES - ESTACIONAMIENTO H	0	1	0
215-31-02-004-106-000	OBRAS CIVILES - CONST. EXT. ALCANTA	0	179,205	125,033
215-31-02-004-107-000	OBRAS CIVILES - AMPLIACION A.P. SEC	0	20,990	4,368
215-31-02-004-108-000	OBRAS CIVILES - CONST. HUELLA VERD	0	20,000	19,106
215-31-02-004-109-000	OBRAS CIVILES - CONST. VEREDAS EN P	0	38,000	0
215-31-02-004-110-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION TASE	0	62,000	41,212
215-31-02-004-111-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION CAM	0	20,000	19,993
215-31-02-004-112-000	OBRAS CIVILES - ADQ. E INST. DE MOBI	0	20,000	7,000
215-31-02-004-113-000	OBRAS CIVILES - CONST. CAMARINES	0	20,000	13,991
215-31-02-004-114-000	OBRAS CIVILES - CONSERVACION COC	0	241,765	230,508
215-31-02-004-115-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SEMAFO	0	23,847	16,050
215-31-02-004-116-000	OBRAS CIVILES - CONTRUCCION CANC	0	24,782	0
215-31-02-004-117-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION CANC	0	46,635	0
215-31-02-004-118-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION CIRCU	0	59,593	0
215-31-02-004-119-000	OBRAS CIVILES - MBI. CIENNE PERIMET	0	59,446	0
215-31-02-004-120-000	OBRAS CIVILES - CONST. CANCHA DE B	0	48,491	0
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	115,000	690,742	483,431
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNYAMENTACION DE	37,000	15,509	11,516
215-31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO CEM	7,000	1,322	1,322
215-31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)	0	0	0
215-31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO (SERALENTICA DE LA CI	30,000	18,324	15,204
215-31-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO (PAVIMENTACION PAR	0	100,332	100,332
215-31-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO (PROGRAMA DE EMER	0	0	0
215-31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO SIST	0	0	0
215-31-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO ARE	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO - RECUPERACION ESPA	0	0	0
215-31-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO - REHABILITACION AREA	0	0	0
215-31-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO - REHABILITACION ACCES	0	0	0
215-31-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO PDD	0	0	0
215-31-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO - CONSTRUCCION RAM	0	0	0
215-31-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO - MANTENCION EQUIP	0	0	0
215-31-02-005-023-000	EQUIPAMIENTO - REP. TUBOS INFANTI	0	0	0
215-31-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO - INSTY. NUEVOS JUG	0	0	0
215-31-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO - RENOVELACION PIE	0	0	0
215-31-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO - RENOVELACION TAB	0	0	0
215-31-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO - REMODELACION FER	0	0	0
215-31-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO - MEJORAMIENTO ESPA	0	0	0
215-31-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO - REPOSICION E INST. AJ	0	0	0
215-31-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO - MEL. AREAS VERDES	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO-MEJ ENTORNO, PLAZ	0	0	0
215-31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO-MEJ COLECTOR AGU	0	0	0
215-31-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO - MANTENCION REMIL	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO - REPOSICION ACERAS	0	0	0
215-31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO - PLAZA SEGURA AREA	0	0	0
215-31-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO - RECURSACION VIE	0	0	0
215-31-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO BOT	0	0	0
215-31-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO-MOBILIARIO EQUIP	0	0	0
215-31-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO TER	0	0	0
215-31-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO PROLONGACION TUB	0	0	0
215-31-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO PROLONGACION ADUC	0	0	0
215-31-02-005-041-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESTR	0	617	0
215-31-02-005-042-000	EQUIPAMIENTO - PAVIMENTACION PSI	0	0	0
215-31-02-005-043-000	EQUIPAMIENTO - REPARACIONES ESC	0	0	0
215-31-02-005-044-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO CEN	0	0	0
215-31-02-005-045-000	EQUIPAMIENTO -RECC ESPACIOS PUBLIC	0	0	0
215-31-02-005-046-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO URB	18.000	2.479	2.369
215-31-02-005-047-000	EQUIPAMIENTO - HABILITACION CANA	0	0	0
215-31-02-005-048-000	EQUIPAMIENTO - CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-050-000	EQUIPAMIENTO - CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-051-000	EQUIPAMIENTO -REAN PINTURAS COLE	0	0	0
215-31-02-005-052-000	EQUIPAMIENTO -INS DE LOMINARCAS	0	5.990	0
215-31-02-005-053-000	EQUIPAMIENTO-PAVIMENTACION AREAS	6.000	0	0
215-31-02-005-054-000	EQUIPAMIENTO -EQUIPAMIENTO ESTA	0	0	0
215-31-02-005-055-000	EQUIPAMIENTO -INSTALACION DE LU	0	0	0
215-31-02-005-056-000	EQUIPAMIENTO -RECC ESPACIOS PUBLIC	0	0	0
215-31-02-005-058-000	ADQUISICION E INSTALACION LUMINAR	0	0	0
215-31-02-005-058-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION VERE	0	0	0
215-31-02-005-059-000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION E INSTA	0	0	0
215-31-02-005-060-000	EQUIPAMIENTO-CONSTRUCCION CAN	0	0	0
215-31-02-005-061-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO TUB	0	0	0
215-31-02-005-062-000	EQUIPAMIENTO -CONSTRUCCION TUBO	0	0	0
215-31-02-005-091-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO PLAZ	0	1.269	0
215-31-02-005-092-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO CIRC	0	0	0
215-31-02-005-093-000	EQUIPAMIENTO - PROYECTOS DE RIEG	0	0	0
215-31-02-005-096-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO DE C	75.000	1.811	1.810
215-31-02-005-098-000	EQUIPAMIENTO -INSTALACION RED TR	0	0	0
215-31-02-005-099-000	EQUIPAMIENTO -MEJORAMIENTO PAR	0	13.324	13.322
215-31-02-005-101-000	EQUIPAMIENTO -REPOSICION DE REDE	0	1	0
215-31-02-005-102-000	EQUIPAMIENTO - EXTENSION DE REDES	0	7.866	7.866
215-31-02-005-103-000	ADA E INSTALACION LUMINARIAS PE	0	0	0
215-31-02-005-104-000	EQUIPAMIENTO - DRAINAJACION FANCI	0	993	0
215-31-02-005-105-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ILUMI	0	0	0
215-31-02-005-106-000	EQUIPAMIENTO -REPOSICION VEREDAS	0	49.999	49.998
215-31-02-005-107-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION ACERAS	0	39.724	39.724
215-31-02-005-108-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION VEREDAS	0	59.652	59.652
215-31-02-005-109-000	EXTENSION DE RED AGUA POTABLE SE	0	49.562	47.708
215-31-02-005-110-000	EQUIPAMIENTO -REPOSICION MOHIZA	0	57.717	52.187
215-31-02-005-111-000	EQUIPAMIENTO - EXTENSION MAHIZA	0	30.000	0
215-31-02-005-112-000	EQUIPAMIENTO -REPAR LUMINARIAS DIV	0	60.000	54.536
215-31-02-005-113-000	OBRAS CIVILES- INSTALACION PILON	0	19.691	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO YIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-999-014-000	EQUIPAMIENTO-MEL AREAS VERDES D	0	41,089	0
215-31-02-999-015-000	EQUIPAMIENTO-MEL EO. Y A VERDES	0	47,174	0
215-31-02-999-016-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION MAS	0	60,000	0
215-31-02-999-017-000	Equipos	0	0	0
215-31-02-999-018-000	Valleques	0	0	0
215-31-02-999-019-000	Otros Gastos	55,000	1,089,175	489,459
215-31-02-999-020-000	OTROS GASTOS (CONSERVACION DE C	50,000	32,591	29,442
215-31-02-999-021-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.L.L)	0	0	0
215-31-02-999-022-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARRO	0	0	0
215-31-02-999-023-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DE DESAR	0	0	0
215-31-02-999-024-000	OTROS GASTOS (PRODESA- BUERQUE	0	0	0
215-31-02-999-025-000	OTROS GASTOS (P.D.T.I.)	0	0	0
215-31-02-999-026-000	OTROS GASTOS (APORTE CONVENIO MI	0	0	0
215-31-02-999-027-000	OTROS GASTOS (ACREDITACION)	5,000	0	0
215-31-02-999-028-000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0
215-31-02-999-029-000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE L	0	0	0
215-31-02-999-030-000	OTROS GASTOS- CONVENIO TESORERI	0	0	0
215-31-02-999-031-000	OTROS GASTOS- MEJORAMIENTO DE L	0	0	0
215-31-02-999-032-000	OTROS GASTOS- P.D.T.I. CABELEHU	0	0	0
215-31-02-999-033-000	OTROS GASTOS- P.D.T.I. CABELEHU- O	0	0	0
215-31-02-999-034-000	OTROS- MEJORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-035-000	OTROS- MEJORAMIENTO DE LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-036-000	OTROS- FONDO DE APOYO LA EDUCA	0	0	0
215-31-02-999-037-000	OTROS- FAGEM 2014	0	0	0
215-31-02-999-038-000	OTROS GASTOS- FAEP 2015	0	13,651	0
215-31-02-999-039-000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EMIC	0	0	0
215-31-02-999-040-000	OTROS GASTOS- FAEP 2016	0	3,278	0
215-31-02-999-041-000	OTROS GASTOS- PROYECTO FAEP 2017	0	11,230	0
215-31-02-999-042-000	OTROS GASTOS- CEMENTERIO MUNICIP	0	0	0
215-31-02-999-043-000	OTROS GASTOS- FAEP 2018	0	62,496	65,632
215-31-02-999-044-000	OTROS GASTOS- PLAN MEDIANO VETERI	0	1	0
215-31-02-999-045-000	OTROS GASTOS PLAN NACIONAL DE ES	0	2	0
215-31-02-999-046-000	OTROS- ESTRATEGIA DESARROLLO LO	0	10,902	10,902
215-31-02-999-047-000	OTROS- PARTICIPACION CIUDADANA E	0	0	0
215-31-02-999-048-000	OTROS- PROGRAMA EDUCACION EN T	0	0	0
215-31-02-999-049-000	OTROS- PLAN REGISTRO MASCOTAS 20	0	568	0
215-31-02-999-050-000	OTROS GASTOS- PLAN MASCOTAS 20	0	125,073	68,052
215-31-02-999-051-000	OTROS GASTOS- PLAN MASCOTAS PROT	0	466	495
215-31-02-999-052-000	OTROS GASTOS- FAEP 2019	0	320,385	115,556
215-31-02-999-053-000	OTROS- FAEP 2020	0	430,000	181,176
215-31-02-999-054-000	OTROS- PROGRAMA ESTERILIZACION	0	18,400	18,204
215-31-02-999-055-000	C x P Prestaciones	0	0	0
215-31-02-999-056-000	Honorarios	0	0	0
215-31-02-999-057-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0
215-31-02-999-058-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0
215-31-02-999-059-000	Por Ventas a Plazo	0	0	0
215-31-02-999-060-000	C x P Transacciones de Capital	0	0	0
215-31-02-999-061-000	AJ Scur Privado	0	0	0
215-31-02-999-062-000	A Otros Emplazos Públicos	0	0	0
215-31-02-999-063-000	A for Servicios Regionales de Vivienda y Urban	0	0	0
215-31-02-999-064-000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0
215-31-02-999-065-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0
215-31-02-999-066-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 09/02/2021 12:37:53

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-33-03-001-000-000	Proyectos Urbanos	0	0	0
215-33-03-099-000-000	A Otras Iniciativas Publicas	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	0	833	0
215-34-01-000-000-000	Aportaciones Deuda Interina	0	0	0
215-34-01-002-000-000	Empréstitos	0	0	0
215-34-01-003-000-000	Cédulas de Provedoras	0	0	0
215-34-03-000-000-000	Iniciativas Deuda Interina	0	0	0
215-34-03-002-000-000	Empréstitos	0	0	0
215-34-03-003-000-000	Cédulas de Provedoras	0	0	0
215-34-03-004-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interina	0	0	0
215-34-05-002-000-000	Empréstitos	0	0	0
215-34-05-003-000-000	Cédulas de Provedoras	0	833	0
215-35-00-000-000-000	Saldo Final De Caja	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,917,694	8,457,553	8,186,314	271,239	82,722
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	7,799,744	8,098,733	7,857,593	241,140	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	7,799,744	8,098,733	7,857,593	241,140	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	6,758,382	7,045,700	6,931,665	114,035	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	4,619,831	4,907,149	4,842,305	64,844	0
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	991,856	991,856	977,064	14,792	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	392,300	392,300	395,182	-2,882	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	392,300	392,300	395,182	-2,882	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	649,062	660,733	530,747	129,986	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2,800	2,800	6,410	-3,610	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	107,850	215,531	163,715	51,816	62,008
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	96,400	189,081	134,455	54,626	62,008
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	2,800	2,800	2,229	571	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	93,600	186,281	132,226	54,055	62,008
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	11,450	26,450	29,261	-2,811	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	11,450	26,450	29,261	-2,811	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	18,107	-18,107	20,714
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	7,300	140,489	140,489	0	0
TOTAL		7,917,694	8,457,553	8,186,314	271,239	82,722



JEFE SECC. FINANZAS

ADMINISTRADOR



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles S
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	7,917,694	8,457,553	8,058,237	399,316	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	7,064,680	7,551,322	7,369,326	181,996	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,315,871	2,604,116	2,561,741	42,375	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,191,469	2,419,769	2,394,963	24,806	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	828,867	881,567	858,981	22,586	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA,	0	0	0	0	
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	152,410	169,510	169,471	39	
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	152,410	169,510	169,471	39	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	7,272	17,272	16,821	451	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	7,272	7,772	7,551	221	
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	9,500	9,270	230	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PERDIDA DE	0	0	0	0	
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY	0	0	0	0	
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY	0	0	0	0	
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-028-001	ASIGANACIÓN PO DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	0	0	0	0	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL C	0	0	0	0
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	243,200	246,700	246,404	296
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	391,712	446,712	446,023	689
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	130,259	147,259	146,954	305
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	43,378	44,878	44,682	196
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	43,378	44,878	44,682	196
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN POR EXCELENC	0	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	394,371	465,871	465,628	243
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	63,090	83,590	83,370	220
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	63,090	83,590	83,370	220
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	42,860	64,060	62,543	1,517
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	42,860	58,460	57,752	708
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	42,860	58,460	57,752	708
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	5,600	4,791	809
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO P	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	5,600	4,791	809
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	0	0	0
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO JO	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LE	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	18,452	36,697	20,865	15,832
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	18,452	36,697	20,865	15,832
21-01-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS TITUL	18,452	36,697	20,865	15,832
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES TI	0	0	0	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,870,222	1,890,666	1,847,419	43,247
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,786,852	1,768,402	1,733,849	34,553
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	940,330	830,830	824,160	6,670
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA,	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	164,561	164,561	162,655	1,906
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	164,561	164,561	162,655	1,906
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1,461	3,511	3,245	266

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles S
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	0	0	0	0	
21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONA	0	0	0	0	
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	1,461	1,511	1,510	1	
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	2,000	1,734	266	
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY	0	0	0	0	
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO PO	0	0	0	0	
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	0	0	0	0	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TITULO, AR	0	0	0	0	
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	74,016	101,516	101,228	288	
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	111,140	156,640	156,319	321	
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	75,907	86,007	85,994	13	
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	4,536	10,436	10,432	4	
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	4,536	10,436	10,432	4	
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	414,901	414,901	389,818	25,083	
21-02-001-999-001	RURALIDAD	13,541	13,541	10,052	3,489	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	41,384	52,384	52,302	82	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	41,384	52,384	52,302	82	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	17,024	41,024	40,712	312	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	17,024	41,024	40,712	312	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	17,024	41,024	40,712	312	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24,962	28,856	20,555	8,301
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	24,962	28,856	20,555	8,301
21-02-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS CONTR	24,962	28,856	20,555	8,301
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0
21-02-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES C	0	0	0	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,878,587	3,056,540	2,960,166	96,374
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	38,200	45,500	26,500	19,000
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	2,778,628	2,911,071	2,842,697	68,374
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	136,959	147,959	137,814	10,145
21-03-004-002-001	PERSONAL ASISTENTE DE LA E	33,267	39,267	38,902	365
21-03-004-002-002	PERSONAL ADMINISTRATIVO	13,700	13,700	12,007	1,693
21-03-004-002-003	PERSONAL TRASPASADO	27,888	27,888	21,397	6,491
21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	30,164	30,164	30,139	25
21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	12,835	17,835	17,072	763
21-03-004-002-006	APORTES JUNJI LA CASITA DE	19,105	19,105	18,296	809
21-03-004-002-007	APORTE JUNJI LOS ROBLES	0	0	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	67,960	48,760	34,784	13,976
21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS C. TRA	68,224	186,043	185,808	235
21-03-004-004-002	AGUINALDOS Y BONO ADM. D	0	0	0	0
21-03-004-004-003	AGUINALDOS Y BONOS PERSO	0	0	0	0
21-03-004-004-004	PERSONAL SEP	0	0	0	0
21-03-004-004-005	PERSONAL INTEGRACION	0	0	0	0
21-03-004-004-006	PERSONAL JUNJI	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	17,300	36,400	36,363	37
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	2,110	2,110	0
21-03-999-000-000	OTRAS	44,459	61,459	52,495	8,964
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	24,783	34,783	33,950	833
21-03-999-999-000	OTRAS	19,676	26,676	18,545	8,131
21-03-999-999-010	ASIGNACIÓN DE EXELENCA S	0	7,000	6,624	376
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	799,737	801,340	603,828	197,512
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	115,900	96,085	47,817	48,268
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	115,900	96,085	47,817	48,268
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	40,155	27,755	23,568	4,187
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	40,155	27,755	23,568	4,187
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	48,157	39,757	21,249	18,508
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	30,000	25,000	8,500	16,500
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	18,157	14,757	12,749	2,008
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	147,178	172,231	127,440	44,791	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25,100	7,069	7,029	40	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	79,866	102,512	75,773	26,739	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,519	200	0	200	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	0	0	0	0	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	4,500	11,100	8,686	2,414	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	19,464	6,264	2,209	4,055	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	6,729	13,515	6,238	7,277	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	10,000	29,800	27,096	2,704	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	0	1,771	411	1,360	
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	112,275	111,075	96,791	14,284	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	37,200	28,400	23,269	5,131	
22-05-002-000-000	AGUA	30,050	33,150	33,076	74	
22-05-003-000-000	GAS	2,300	2,800	2,605	195	
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,080	4,080	2,933	1,147	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	38,645	42,645	34,908	7,737	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	56,290	50,290	21,741	28,549	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	46,290	40,290	20,487	19,803	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000	10,000	1,254	8,746	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0	
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	0	0	0	0	
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	7,310	25,075	24,413	662	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,310	2,210	1,754	456	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	180	0	180	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	4,000	1,385	1,360	25	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	0	0	0	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	0	0	0	0	
22-08-999-000-000	OTROS	0	21,300	21,300	0	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	93,600	73,700	66,171	7,529	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	26,500	31,500	31,050	450	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	35,000	15,100	8,045	7,055	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	32,100	27,100	27,075	25	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	3,000	3,000	955	2,045	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	3,000	3,000	955	2,045	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	156,656	165,656	150,636	15,020	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	156,156	164,656	150,154	14,502	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	
22-11-999-000-000	OTROS	500	1,000	482	518	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	19,216	36,716	23,047	13,669	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	19,216	36,716	23,047	13,669	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	14,600	51,624	39,540	12,084	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	14,600	51,624	39,540	12,084	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	14,600	51,624	39,540	12,084	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍ	0	0	0	0	
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS	0	0	0	0	
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS P	0	0	0	0	
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA D	0	0	0	0	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0	
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0	
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	0	0	0	0	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	38,677	53,267	45,543	7,724	
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	18,978	25,978	21,112	4,866	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5,926	6,926	6,691	235	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	5,926	6,926	6,691	235	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	13,773	20,363	17,740	2,623	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	13,773	20,363	17,740	2,623	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	0	0	0	
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	0	0	0	
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	0	0	0	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN	0	0	0	0	
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0	
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
TOTAL		7,917,694	8,457,553	8,058,237	399,316	

SECCION
 FINANZAS Y
 PRESUPUESTOS
 DEPTO. EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECCION DE
 ADM. Y
 FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,559,424	5,300,716	5,270,661	30,055	86,890
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	4,352,924	4,836,101	4,788,951	47,150	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	4,352,924	4,836,101	4,788,951	47,150	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	4,023,424	4,677,782	4,667,594	10,188	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	2,967,043	3,263,182	3,252,097	11,085	0
05-03-006-001-001	PERCAPITA	2,844,403	3,140,542	3,143,711	-3,169	0
05-03-006-001-002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFI	122,640	122,640	108,386	14,254	0
05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADOS	1,056,381	1,414,600	1,415,497	-897	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL N°	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	29,500	39,687	11,640	28,047	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	300,000	118,632	109,718	8,914	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	115,300	115,312	132,077	-16,765	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	115,300	115,312	132,077	-16,765	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	89,200	89,200	64,911	24,289	86,890
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	85,000	85,000	60,423	24,577	86,890
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	85,000	85,000	0	85,000	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	4,200	4,200	4,488	-288	0
08-99-999-000-000	OTROS	4,200	4,200	4,488	-288	0
12-10-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR - INGR	0	0	24,618	-24,618	0
13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA DE GAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,000	260,103	260,103	0	0
TOTAL		4,559,424	5,300,716	5,270,661	30,055	86,890



ENCARGADA DE FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	4,559,424	5,300,716	4,753,985	546,731
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,429,750	3,811,968	3,638,742	173,226
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,603,095	1,627,471	1,601,591	25,880
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,317,751	1,314,145	1,294,043	20,102
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	520,525	511,398	509,748	1,650
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	103,142	103,142	101,950	1,192
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	103,142	103,142	101,950	1,192
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	64,025	65,775	61,217	4,558
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	40,560	42,310	42,307	3
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	23,465	23,465	18,910	4,555
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18,105	18,105	17,584	521
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	18,105	18,105	17,584	521
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	18,829	18,829	16,269	2,560
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	18,829	18,829	16,269	2,560
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 1º LEY	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	68,922	68,932	68,932	0
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	68,922	68,932	68,932	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	8,493	8,597	8,596	1
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	8,493	8,597	8,596	1
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	515,710	519,367	509,748	9,619
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIM	515,710	519,367	509,748	9,619
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	53,997	58,796	58,687	109
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	14,212	14,212	14,104	108
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	39,785	44,584	44,583	1
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	188,097	190,906	190,905	1
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	172,000	172,168	172,167	1
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	172,000	172,168	172,167	1
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	16,097	18,738	18,737	1
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	16,097	18,738	18,737	1
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	31,050	30,548	30,099	449
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	23,050	25,348	25,348	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	8,000	5,200	4,751	449
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,200	33,076	27,857	5,219
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	7,700	7,369	3,969	3,400
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	4,300	3,969	3,969	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,400	3,400	0	3,400
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,800	3,800	2,821	979
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	21,207	21,068	139
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	21,207	21,068	139
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	700	700	0	700
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,295,662	1,475,589	1,469,097	6,492
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,110,030	1,187,855	1,187,284	571
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	436,093	461,238	461,238	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	87,253	92,229	92,229	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	87,253	92,229	92,229	0
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELAACIO	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	65,658	85,234	84,815	419
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	63,000	82,050	82,050	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles S	
					SALDO PRESUPUESTARIO	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	2,658	3,184	2,765	419	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	23,609	23,609	23,459	150	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	23,609	23,609	23,459	150	
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	59,932	59,457	59,457	0	
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	59,932	59,457	59,457	0	
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	1,219	4,944	4,942	2	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	1,219	4,944	4,942	2	
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	436,266	461,144	461,144	0	
21-02-001-042-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	436,266	461,144	461,144	0	
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0	
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0	
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	45,956	58,165	58,163	2	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12,276	15,516	15,515	1	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	33,680	42,649	42,648	1	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	96,304	161,221	161,220	1	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	92,000	149,260	149,259	1	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	92,000	149,260	149,259	1	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,304	11,961	11,961	0	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	4,304	11,961	11,961	0	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	31,872	27,820	25,908	1,912	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	27,772	23,720	22,642	1,078	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	4,100	4,100	3,267	833	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,500	40,528	36,523	4,005	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	9,000	9,331	6,466	2,865	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	5,000	6,466	6,466	0	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,000	2,865	0	2,865	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,300	2,756	2,756	0	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	28,241	27,301	940	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	28,241	27,301	940	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	200	200	0	200	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	530,993	708,908	568,054	140,854	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	428,073	614,850	473,998	140,852	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	102,920	94,058	94,056	2	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	1,052,124	1,232,748	972,343	260,405	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,000	6,258	1,560	4,698	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4,000	6,258	1,560	4,698	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	7,500	40,795	35,469	5,326	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	300	1,233	1,232	1	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	6,000	28,562	23,677	4,885	
22-02-003-000-000	CALZADO	1,200	11,000	10,560	440	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	44,900	47,234	35,140	12,094	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	26,000	24,280	20,685	3,595	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	18,300	20,654	13,378	7,276	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	600	2,300	1,077	1,223	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	542,344	609,174	510,190	98,984	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20,000	26,448	22,903	3,545	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	950	578	95	483	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	321,736	313,971	282,235	31,736	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	142,746	196,844	159,028	37,816	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	1,000	0	1,000	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	30,000	21,097	18,516	2,581	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	1,200	540	65	475
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	6,000	5,033	4,417	616
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	13,912	19,316	9,907	9,409
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	2,400	7,721	5,517	2,204
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	3,400	16,476	7,508	8,968
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	150	0	150
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	71,000	74,376	50,983	23,393
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	26,000	28,000	24,333	3,667
22-05-002-000-000	AGUA	5,000	6,500	2,858	3,642
22-05-003-000-000	GAS	19,000	13,500	1,159	12,341
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	7,000	9,310	8,836	474
22-05-006-000-000	ACCESO A INTERNET	14,000	12,126	10,466	1,660
22-05-007-000-000	TELEFONIA CELULAR	0	2,540	1,361	1,179
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	2,400	1,969	431
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	102,500	72,968	56,839	16,129
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	57,500	40,112	29,292	10,820
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	15,000	13,121	8,119	5,002
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	30,000	19,735	19,428	307
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	36,600	32,717	25,277	7,440
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600	18,493	16,839	1,654
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	36,000	14,224	8,438	5,786
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	129,600	167,241	145,333	21,908
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	36,000	38,704	33,118	5,586
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	64,000	67,886	62,664	5,222
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	3,600	8,600	7,518	1,082
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	6,000	1,235	723	512
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	8,000	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	12,000	50,816	41,310	9,506
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	28,680	70,750	57,563	13,187
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	16,680	19,280	18,094	1,186
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	12,000	13,817	10,095	3,722
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	600	600	151	449
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	600	600	151	449
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	72,000	91,235	45,033	46,202
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6,000	7,045	1,636	5,409
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	40,000	40,000	30,761	9,239
22-11-999-000-000	OTROS	26,000	44,190	12,636	31,554
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	12,400	19,400	8,804	10,596
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12,400	7,162	1,677	5,485
22-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACIÓN P	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	12,238	7,127	5,111
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGUR	0	80,309	45,525	34,784
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	80,309	45,525	34,784
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	80,309	45,525	34,784
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	2,300	677	1,623
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	2,300	677	1,623
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	12	0	12
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	12	0	12
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	75,550	171,379	96,699	74,680
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	21,050	52,913	44,285	8,628
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	23,900	83,115	28,190	54,925
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	900	5,666	1,164	4,502
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PAR	23,000	77,151	27,027	50,124
29-05-999-000-000	OTRAS	0	298	0	298
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	20,000	23,349	14,880	8,469
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	18,000	21,349	14,443	6,906
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	2,000	2,000	437	1,563

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles S	
					SALDO PRESUPUESTARIO	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,600	12,002	9,344	2,658	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10,600	12,002	9,344	2,658	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
24-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	
35-00-000-000-000	SALDO/FINAL DE CAJA	2,000	2,000	0	2,000	
TOTAL		4,559,424	4,716,004	4,753,985	546,731	



ENCARGADA DE FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL





Anexo 2

- ***Certificado Informe Pasivos Municipales***
- ***Certificado Cambios Patrimonio Municipal***
- ***Certificado Situación Previsional
Municipalidad, Departamento Educación y
Departamento Salud***
- ***Informe Secretaria Municipal***
- ***Informe Unidad de Control, Resumen
Auditorías 2020***
- ***Informe Departamento Finanzas, Resumen
Sumarios 2020***
- ***Informe Unidad Jurídica, Resumen de
Juicios 2020***

CERTIFICADO N° 2

DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2020 (OBLIGADOS Y NO DEVENGADOS)

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) certifica que el Municipio al 31/12/2020, presentaba los siguientes compromisos pendientes en Ordenes de Compras, los cuales no fueron devengados en el Informe trimestral:

DENOMINACION	DETALLE OBLIGADA	DEUDA	IMPORTANCIA RELATIVA
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		57.089.949	86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.915.761	3%
INVERSION REAL		7.045.020	11%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	
OTROS			
TOTAL		66.050.730	100

En Pucón a tres días del mes de Febrero del dos mil veintiún.



MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)

MCOC/mcoc



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 4

La Directora (Sub) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que el patrimonio de la municipalidad de Pucón a tenido las siguientes variaciones en los últimos seis años:

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2015	AUMENTO	291,527,355
PATRIMONIO AL 31.12.2015		7,723,948,757
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2016	AUMENTO	523,099,517
PATRIMONIO AL 31.12.2016		8,247,048,274
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2017	AUMENTO	432,947,720
PATRIMONIO AL 31.12.2017		8,679,995,994
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2018	AUMENTO	517,905,490
PATRIMONIO AL 31.12.2018		9,197,901,484
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2019	AUMENTO	259,971,758
PATRIMONIO AL 31.12.2019		9,457,873,242
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2020	AUMENTO	324,759,249
PATRIMONIO AL 31.12.2020	AUMENTO	9,782,632,491

En Pucón, a tres días de Febrero del año dos mil veintiún.


MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)

MCOC/mcoc

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 03

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) de la
Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que:

La Municipalidad de Pucón a la fecha no registra
deudas por concepto de Fondo Común Municipal y Cotizaciones previsionales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado
la Dirección de Secplac

En Pucón, a tres días del mes de Febrero del año dos
mil veintiún días.



MARCIA ORTEGA COLIMAN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS(SUB)

CERTIFICADO

Quien suscribe, Jefe Sección Finanzas del
Departamento de Educación Municipal:

1. Viene en certificar que: durante el cuarto trimestre del año 2020 los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal Docente y no Docente, dependiente de nuestro Departamento, se encuentran al día, efectuándose los pagos dentro de los plazos establecidos por ley.

Dado para ser presentado a la Dirección de Control
de la Municipalidad de Pucón.



ERIC RAIPAN RODRIGUEZ
JEFE SECCIÓN FINANZAS- DEM

PUCON, 29 de Enero de 2021.-



CERTIFICADO N° 1

Quien suscribe, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal:

1. Viene en certificar que: durante el Cuarto Trimestre del año 2020 los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal dependiente de nuestro Departamento, se encuentra al día, efectuándose los pagos dentro de los plazos establecidos por ley.

Con el fin de ser presentado a la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.




NATALY CARO ALARCON
ENCARGADA DE FINANZAS DEPTO. DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

INFORME CUENTA PÚBLICA 2020

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL REALIZO LAS SIGUIENTES REUNIONES EL AÑO 2020.

- 1.- Reuniones Ordinarias de la N° 120 a la N° 161 al 31.12.2020, Total 41 sesiones
- 2.- Reuniones Extraordinarias N° 034 a la N° 050 de fecha al 31.12.2020, Total 16 sesiones

RESOLUCION E INFORMES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

- 1.- Informe de Seguimiento Final N° 182/2020
- 2.- Informe Final N° 332 del 2020 Dirección General de Aeropuertos.
- 3.- Informe Final N° 60 del 2020

- 4.- Informe Final N° 727 del 2020 recepcionado con fecha 03.02.2021.
- 5.- Informe Final N° 571 del 2020 recepcionado con fecha 03.02.2021

Se hace presente que todos los Informes de Contraloría se encuentran Publicados en la Página WEB de Municipio y Pagina de la Contraloría General de la Republica.

CUMPLIMIENTO LEY 20.285 DE TRANSPARENCIA

En relación a la Ley de Transparencia Municipalidad de Pucón durante el año 2020 se ha dado un cumplimiento con el Convenio del Consejo de Transparencia.

La Unidad de Control Municipal realizo una auditoria dando como resultado de un cumplimiento del 90% en Transparencia Activa y Pasiva.

Se hace presente el Municipio el año 2020 no ha sido sumariado ni sancionado por el Consejo de la Transparencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Guatez', written in a cursive style.



ORD. N° : 18
ANT. : Cuenta Pública
año 2020.
MAT. : Informa sobre
Informes de CGR y Auditorías
internas practicadas.

PUCÓN, 24 de febrero de 2021.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SR. CARLOS BARRA MATAMALA
PRESENTE

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 67°, El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública. La cuenta pública se efectuara mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos: letra f):

" Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal".

Observaciones de Contraloría General de la República:

Durante el año 2020, Contraloría Regional de la Araucanía, realizó en la Municipalidad de Pucón, los siguientes informes de auditoría:

_ Informe Final 60/2020, 29-12-2020, Municipalidad de Pucón, sobre Permisos de Edificación y Certificados. Diciembre 2020.

_ Informe de Investigación Especial N° 571/2020, 02-02-2021, Municipalidad de Pucón, sobre Presuntas irregularidades. Febrero 2021.

Lo anterior se puede corroborar en la página web institucional, www.contraloria.cl, barra Menú "Auditorias", opción Informes de Auditoria.

Auditorías realizadas por la Dirección de Control Municipal:

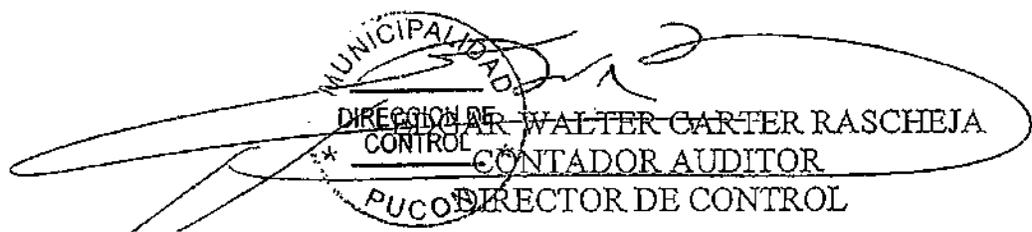
- 1.- Auditoría practicada al Sistema de Fianzas Fidelidad Conductores en la Dirección de Salud Municipal.
 - 2.- Auditoría practicada al Sistema de Administración de Vehículos en la Dirección de Educación Municipal.
 - 3.- Auditoría practicada al proceso de Rendición de Cuentas Complementarias en la Dirección de Administración y Finanzas. (5 programas auditados)
 - 4.- Auditoría practicada a los Convenios de Pago, Patentes Comerciales, Cementerio, y Permiso de Circulación en la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón.
 - 5.- Auditoría practicada a diferentes Unidades Municipales, sobre normas de timbres y elaboración de documentos en la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo y en la Dirección de Obras Municipales.
 - 6.-Asesoría en Auditorías a los funcionarios del CESFAM, a objeto de implementar mejores controles sobre la farmacia CESFAM Pucón.
- Lo anterior se puede corroborar en página web municipal, www.municipalidadpucon.cl, barra Menú Transparencia, opción Auditorías.

fines.

Lo anterior para su conocimiento y

atentamente de Ud.

Sin otro particular, se despide


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL
* WALTER CARTER RASCHEJA
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

EWCR/ewcr
DISTRIBUCION:



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA

Cuenta Publica 2020

"Informe causas tramitadas por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Pucón"

CAUSAS CIVILES

CAUSAS INGRESADAS 2017:

- 1.- Rol V-41-2017. Causa Voluntaria Consignación por Expropiación de Inmueble, (Terreno cementerio)
El Municipio de Pucón de acuerdo a los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el artículo 138 del Código Sanitario, y artículos 7, 21 inciso segundo, 22 y 23 del D.L. 2.186 de 1978, consignó como monto de indemnización provisional aproximado la suma de \$ 47.932.500 (cuarenta y siete millones novecientos treinta y dos mil quinientos pesos), por expropiación de terreno aledaño a Cementerio Municipal de Pucón, de una superficie aproximada de 1.743 metros cuadrados, cuyos deslindes son; NORTE: en cuarenta y ocho coma cero metros, con Variante Internacional; ESTE: en treinta y tres coma cinco metros, con propiedad del Vicariato Apostólico de La Araucanía; SUR: en cuarenta y uno coma dos metros, con propiedad del Vicariato Apostólico de La Araucanía; y OESTE: en cuarenta y siete coma cero metros, con Cementerio Municipal de Pucón; monto que será pagado en efectivo a quien acredite el dominio del inmueble expropiado.
En trámite.
- 2.- Rol C 353-2017. "San Martín con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de Impuestos, Ordinario menor cuantía.
En trámite.
- 3.- Rol 4.193-2017 (tercero civil). "Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria Canales", cobro de derechos de Publicidad. Cuantía \$ 152.000.000.- ROL CORTE 1704-2018.-

CAUSAS INGRESADAS 2018:

- 1.- Rol C 234 -2018 Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada "Barraza con Municipalidad de Pucón".
En trámite. -
- 2.- Rol C 276-2018, Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada "Carvajal con Municipalidad de Pucón".
Se recibe la causa a prueba. En trámite.
- 3.- Rol C 361-2018, demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada "Tapia con Municipalidad de Pucón". Sentencia, declaró prescripción extintiva y se acogió la demanda reconvenzional por la suma de \$ 766.709.- Terminada.
- 4.- Rol 449-2018.- Demanda de Indemnización de Perjuicios en Juicio Ordinario de Mayor Cuantía, caratulada: "Salas con Municipalidad de Pucón" (Prestación de servicios en Liceo Hotelaría), cuantía \$ 60.000.000 más intereses, reajustes y costas.
En trámite



CAUSAS INGRESADAS 2019:

1.- Rol C 26-2019. Nulidad de Derecho Público, Caratulado "Inmobiliaria del Alto con Municipalidad de Pucón" Nulidad de Derecho Público.

Se solicita declarar la ilegalidad del acto administrativo N° 684 del 1° de Septiembre del año 2015 de la Dirección de Obras Municipales de Pucón, que rechazó la solicitud de aprobación del anteproyecto de la Inmobiliaria Lomas del Alto Limitada, proyecto "La Playa" de la Comuna de Pucón, al no encontrarse ajustado a derecho y ordenar seguir con la tramitación del expediente administrativo N° 442 de ingreso 21 de octubre del año 2014, con expresa condenación en costas.

Ganada en primera instancia.

Contraparte apeló e interpuso Recurso de Casación caso de fondo, causa se encuentra en la Corte Suprema.

2.- Rol C-57-2019 Demanda restitución inmueble "Municipalidad de Pucón con López". Corte de apelaciones (suspendido el procedimiento).

3.- Rol C- 64-2019 "Opperman con Municipalidad de Pucón". Demanda cobro de honorarios Archivada.

4.- Rol C-94-2019 " Tesorería Regional de Temuco con Oyarzo". Demanda cobro de tributos. Se confirma sentencia de primera instancia.

5.- Rol C-129-2019. Juicio Sumario, demanda de Indemnización de Perjuicios por responsabilidad civil extracontractual, caratulado "Lorena Isabel Muñoz Castro con Municipalidad de Pucón". Cuantía \$ 111.000.000.-

Demanda Notificada al Municipio con fecha 04 de abril de 2019, que señala en definitiva: que conforme lo establecido en el artículo 169 inciso quinto de la Ley N° 18.290, atendido que el día 15 de Noviembre del año 2018, siendo aproximadamente el medio día en la ciudad de Pucón, caminaba desde la rotonda por la vereda izquierda de la calle Caupolicán, en dirección a calle Uruguay, cuando a la altura de la numeración 656, repentinamente cayó en un hoyo profundo de aproximadamente 3 metros de profundidad y solicita en conclusión que se condene a la demandada a pagar a la parte demandante la suma de \$ 111.000.000 (ciento once millones de pesos) por concepto de indemnización de perjuicios, más los reajustes e intereses legales, a contar del día del hecho ilícito civil.

Contraparte apeló. Rol Corte 1480-2019.

En trámite.

6.- Rol C- 203-2019. Demanda de Indemnización de perjuicios, Caratulada "Aguayo con Municipalidad de Pucón",.- Cuantía \$ 25.030.000, más intereses, reajustes y costas.-

En etapa de Prueba.

En trámite.

7.- Rol C -232-2019. Demanda de Indemnización de Perjuicios en juicio Ordinario de Mayor Cuantía, caratulado "Águila con Municipalidad de Pucón". En Corte de apelaciones de Temuco. En relación.

8.- Rol C- 273 -2019. "Barra con Municipalidad de Pucón". Demanda de prescripción de derechos de aseo, En trámite.

9.- Rol C- 344 -2019 "Sáez con Barra". Demanda de prescripción de derechos de aseo, mínima cuantía. En trámite.



- 10.- Rol C-347-2019.- "Mardones con Municipalidad de Pucón" Demanda de prescripción de derechos de Aseo , para notificar puntos de prueba. En trámite.
- 11.- Rol C -364-2019 "Torres con Municipalidad de Pucón", Demanda de prescripción de derechos de aseo.. Ordinario menor Cuantía, Para notificar puntos de prueba. En trámite.
- 12.- Rol C- 369 -2019. Demanda de prescripción de derechos de aseo. Ord. mínima cuantía. Para dictar sentencia. - En trámite.
- 13.- Rol C-378-2019. "Yeloso con I. Municipalidad de Pucón" Demanda de Prescripción de derechos de aseo. Para sentencia. En trámite.
- 14.- Rol C-400-2019 "Jara con Municipalidad de Pucón" Expropiación Puente Luengo, Caratulada.- Tomamos posesión material, Corte 21-2020. Con incidente sobre la inscripción.
- 15.- Rol C- 444 -2019. Demanda de Prescripción de derechos de aseo.
- 16.- Rol C -445 -2019 Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada "Mariñanco con Municipalidad de Pucón". (mínima cuantía). En trámite.
- 17.- Rol C-462-2019. "Cantullán con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de aseo.
- 18.- Rol C 469-2019 "Astudillo con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada En trámite.
- 19.- Rol C -490-2019 "Solar con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada " En trámite.
- 20.- Rol C -500-2019 "Díaz con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada En trámite.
- 21.- Rol C-526-2019 "Pozo con Barra" Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada
- 22.- Rol C- 527-2019 "Rivas con Municipalidad de Pucón" Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, , caratulada. En trámite
- 23.- Rol 531-2019.- Sánchez con I. Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de aseo, ". Se dicta sentencia.
- 24.- Rol C- 543-2019 "Fritz con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada En trámite, se recibe la causa a prueba.
- 25.- Rol C- 561-2019 "Schmith con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada En trámite, causa a prueba.
- 26.- Rol C -563-2019 "Silva con Municipalidad de Pucón" Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada. En trámite para audiencia de conciliación.



27.- Rol C-587-2020 " Pozo con Barra" Demanda de prescripción por deuda derechos de aseo. Pagará las cuotas no prescritas.

28.- Rol C -628-2019 "Millauao con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de Aseo , caratulada En trámite, se fijan puntos de prueba.

29.- Rol C -630-2019. "Ibacache con Municipalidad de Pucón" Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada. En trámite. Se recibe la causa a prueba

30.- Rol C -632-2019 "Godoy con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada En trámite, se obliga a pagar la deuda no prescrita.

31.- Rol C -689-2019 "Mellado con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, caratulada En trámite se cita a audiencia de conciliación.

CAUSAS INGRESADAS EL AÑO 2020:

1.- Rol C -1-2020 "Millabual con Municipalidad de Pucón". Demanda de Prescripción de derechos de Aseo. En trámite, audiencia de conciliación.

2.- Rol C-32-2020 " Sembler con Municipalidad de Pucón" , Demanda de indemnización de perjuicios. Contestada la demanda, en trámite.

3.- Rol C-37-2020 "Gonzalez con Municipalidad de Pucón". Demanda por prescripción deuda derechos de aseo, Pagó la deuda.

4.- Rol C -73-2020. "Elda Valdivia Córdova con Municipalidad de Pucón", Indemnización de perjuicios. (Accidente local votación). 19 de febrero 2021 En trámite se recibe la causa a prueba (aún no hemos sido notificados).

5.- Rol C-113-2020. " Alarcón con Municipalidad de Pucón". Demanda de prescripción por deuda derechos de aseo. 12 de enero se recibe la causa a prueba.

6.-Rol C-114-2020 " González con Municipalidad de Pucón". Demanda prescripción por deuda derechos de aseo. 5 febrero 2021 se realiza audiencia conciliación sin concretarse.

7.-Rol C-138-2020 " Pérez con Municipalidad de Pucón". Demanda por prescripción por deuda permisos de circulación. Sentencia se acogió parcialmente prescripción de los años 2017 hacia atrás, los demás tuvo que pagarlos.

8.-Rol 236-2020 " Hormazabal con Municipalidad de Pucón" demanda por indemnización de perjuicios por caída en vereda. 13 de enero audiencia conciliación, ésta no se produce.

9.-Rol C- 407-2020 " Palma con Municipalidad de Pucón" Demanda por prescripción por deuda derechos de aseo, 11 febrero 2021 causa queda en estado de fallo.

10.-Rol C-446-2020 "Pinto con Municipalidad de Pucón". Demanda de prescripción por deuda de derechos de aseo. 4 diciembre 2020 sentencia se declara prescripción sólo desde los años 2003 a 2005.

11.-Rol C-469-2020. "Arriagada con Municipalidad de Pucón" Demanda por prescripción por deuda patente municipal. 18 de febrero 2021 se cita a oír sentencia.



12.-Rol C-568-2020 "Sanzana con Municipalidad de Pucón" Demanda por falta de servicio, 24 de febrero 2021 se tiene por contestada nuestra dúplica.

13.-Rol C- 589-2020. "Decast Spa con Municipalidad de Pucón". Gestión preparatoria vía ejecutiva factura. Se opusieron excepciones relativas a que no se prestaron servicios, rechazándose la excepción y se repuso con apelación en subsidio. Actualmente se encuentra en relación con número rol corte 101-2021.

14.- Rol C-612-2020 "Picasso con Municipalidad de Pucón". Demanda Prescripción permiso de circulación. Sentencia se acoge demanda por prescripción de los años 2010 a 2017.

13.- Rol C-617-2020 "Canio con Municipalidad de Pucón" Demanda resolución de contrato con indemnización de perjuicios, en subsidio demanda por indemnización de perjuicios. 16 de febrero se contestó la demanda. 17 de febrero se tiene por contesta la demanda. Opone tercería Lorena Lobos 25 de febrero. Tramite dúplica.

CAUSAS INGRESADAS 2021

1.-Rol 103-2021. Demanda por deuda de prescripción. Se cita a audiencia conciliación para quinto día luego de última notificación.

LABORALES

CAUSAS INGRESADAS 2018:

M- 43-2018 Aime - Bien con Municipalidad de Pucón
En corte Rol 639 -2019. Para pago sentencia. \$ 2.359.952.

CAUSAS INGRESADAS AÑO 2019:

1.- RIT T-8-2019, "ACEVEDO con MUNICIPALIDAD". Demanda de tutela laboral En trámite. Se acogió la demanda en primera instancia, actualmente se encuentra en la Corte Suprema con Reso Unificación de Jurisprudencia.

2.- Rit T 10-2019, caratulada "Román con Municipalidad de Pucón", Demanda de tutela laboral. Audiencia de juicio 5 de marzo de 2021 a las 9:00.

3.- RIT O-54-2019. Demanda de desafuero maternal, causa Ingresó el 4 de octubre. Audiencia el día 25 de noviembre a las 13:00 horas. (no tenemos domicilio para demandar).

CAUSAS INGRESADAS 2020:

1.-Rit E-28-2020 Cataldo con Arquitecturas Y Construcciones Espacios Sustentables E.I.R.L. Demanda despido injustificado, Municipalidad de Pucón es demandada solidariamente. En trámite actualmente. No han notificado nuevo día audiencia preparatoria

2.- Rit E-36-2020 Moraga con Arquitecturas Y Construcciones Espacios Sustentables E.I.R.L. Demanda despido injustificado, Municipalidad de Pucón es demandada solidariamente. En trámite actualmente. No han notificado nuevo día audiencia preparatoria

3.- Rit M-20-2020 Hisme con C y V Limitada. Terminada pagó la demandad principal.

4.- Rit O-20-2020 Illanes con Municipalidad de Pucón. Avenimiento. Archivada



PENALES

CAUSAS INGRESADAS AÑO 2019

- 1.- RIT 1341-2019. Querrela daños. Vicente Andrés Mariñanco Chavarria. Daños Municipio. Apercibimiento de cierre 14 de abril de 2020.-
- 2.- Rit 1342-2019 ,Querrela atentados contra instalaciones del servicio público
- 3- Rit 1506-2019, Querrela daños 2. Presentada el 29 de noviembre, Acumulada a la 1341-2019.-
- 4.- Rit 1662-2019 se acumuló a la causa Rit 157 -2020.

CAUSAS INGRESADAS AÑO 2020

- 1- Rit 133-2020. Municipalidad de Pucón con quienes resulten responsables. 20 de Agosto se comunica que Fiscalía no persevera en la investigación.
- 2- Rit 157-2020 Querrela, acumulada a causa, Rit 1662-2019. Hugo José Ferrada Amengual. Daños estatuas.
- 3- Rit 463-2020 Municipalidad de Pucón con Soto, Querrela por amenazas. Audiencia de formalización fijada para 16 de Marzo de 2021 a las 10:00 horas.
- 4- Rit 762-2020 Municipalidad de Pucón con quienes resulten responsables. Se admitió a tramitación desde 19 de mayo 2020.
- 5- Rit 1.127-2020 Fonseca con Easton y otros. Se logró acuerdo para pago de cheque respecto de Easton y causa aún en trámite por otro querrellado.

JUZGADO POLICÍA LOCAL

- 1.-Rol 2557-2019. Municipalidad con Guzmán, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 2.-Rol 3314-2019 Municipalidad de Pucón con empresas Martabid, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 3.-Rol 3316-2019 Municipalidad de Pucón con empresa Manitoba, movimiento de tierra y otros sin permiso. - En trámite.
- 4.-Rol 3335-2019 Municipalidad con Maripán, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 5.-Rol 3382-2019. Municipalidad con Figueroa, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 6.-Rol 3853-2019. Municipalidad con Inmobiliaria Río Grande S.A., infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.



- 7.-Rol 3862-2019. Municipalidad con Pucón Indómito, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
 - 8.-Rol 4006-2019. Municipalidad con Molfino, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción. En trámite.
 - 9.-Rol 4007-2019. Municipalidad con Átata, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, En trámite.
 - 10.-Rol 4008-2019 Municipalidad con Inmobiliaria e Inversiones falda larga dos Limitada, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
 - 11.-Rol 4012-2019. Municipalidad con Fabregat, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción En trámite.
 - 12.-Rol 4099-2019 Municipalidad con Correa, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
 - 13.-Rol 4100-2019. Municipalidad con Illanes, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción. - En trámite.
 - 14.-Rol 4210-2019. Municipalidad con Soto, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción
 - 14.-Rol 4263-2018 Municipalidad de Pucón con Constructora Mañío, labores de despeje, relleno y extracción de áridos, sin contar con autorización y no pagar derechos municipales. (acumulada 5698). En trámite.
 - 15.-Rol 4281-2019 Municipalidad con Cornejo, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción. En trámite
 - 16.-Rol 4319-2019 Municipalidad con Inmobiliaria Mar Bravo Ltda. Para sentencia.
 - 17.-Rol 4385-2019. Municipalidad con Patagonia, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
 - 18.-Rol 4428-2019. Municipalidad con Smith, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
 - 19.-Rol 4430-2019. Municipalidad con Beltrán, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
 - 20.-Rol 4432-2019. Municipalidad con Vergara, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
 - 21.-Rol 4436-2019.- Municipalidad con Inmobiliaria del Sur Spa, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, En trámite.
 - 22.-Rol 4437-2019 Municipalidad con Suárez, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción,- En trámite.
 - 23.-Rol 4438-2019 Municipalidad con Belledonne, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
-



- 24.-Rol 4439-2019 Municipalidad de Pucón con Madrid, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción: Para sentencia.
- 25.-Rol 4440-2019 Municipalidad con Pinilla, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- Policía Local Rol corte- 180 – 2019.- En relación.
- 26.-Rol 4442-2019 Municipalidad con Pinilla, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- Rol corte 181 – 2019.- En relación.
- 27.-Rol 4443-2019 Municipalidad de Pucón con Mardones Sepúlveda, Rol corte - 173 – 2019. En trámite.
- 28.-Rol 4444-2019 Municipalidad con Lazo, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 29.-Rol 4522-2019.Municipalidad con Araya, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción. - En trámite.
- 30.-Rol 4524-2019 Municipalidad con Bravo, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, '- En trámite.
- 31.-Rol 4527-2019 Municipalidad con Godoy, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 32.-Rol 4569-2019 Municipalidad con Krause, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 33.-Rol 4599-2019 Municipalidad con Benner, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 34.-Rol 4601-2019 Municipalidad con Alto Sur, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 35.-Rol 4603-2019 Municipalidad con Westermaier, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 36.-Rol 4604-2019 Municipalidad con Rodríguez, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 37.-Rol 4800-2019Municipalidad con Carrillo, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 38.-Rol 4907 – 2019 Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria Villamil and Cardí.- Causa fue enviada a la Corte. Rol corte 182 - 2019. Inadmisible. En trámite.
- 39.-Rol 4939-2019 Municipalidad con Fourcade, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 40.-Rol 4960-2019 Municipalidad con Sutter, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite
- 41.-Rol 4961-2019 Municipalidad de Pucón con Constructora TESTA E.I.R.L.,- En trámite



- 42.-Rol 4965-2019. Municipalidad con Testa, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, - En trámite.
- 43.-Rol 5519-2019Municipalidad con Vega, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 44.-Rol 5236-2019 Municipalidad con Monroy, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 45.-Rol 5286-2019 Infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 46.-Rol 5440-2019 Municipalidad con Celedon, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 47.-Rol 5496-2019 Infracción Ley General de Urbanismo y Construcción,- En trámite.
- 48.-Rol 5687-2019 Municipalidad con Schulz, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 49.-Rol 5715-2019 Municipalidad con Osses, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 50.- Rol 5814-2019 Municipalidad con Belledonne, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 51.-Rol 6142-2019 Infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- 52.-Rol 6275-2019 Municipalidad con Indómito, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción,- En trámite.
- 53.-Rol 7058-2019 Municipalidad con Indómito, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción.- En trámite.
- Rol corte 174 - 2019 Municipalidad de Pucón con Barends Scheu .- En trámite.

INGRESADAS AÑO 2020

- 1.- Rol 177-2020 Municipalidad de Pucón con González. Infracción Ley de Urbanismo. Para sentencia.
- 2.-Rol 178-2020 Municipalidad de Pucón con Mera. Infracción Ley de Urbanismo. Para sentencia.
- 3.-Rol 181-2020 Municipalidad con Santos. Infracción artículo 55, 116 y 145 Ley General de Urbanismo y Construcción. Para sentencia
- 4.-Rol-1302 -2020 Municipalidad con Fuentes, Infracción 116 Ley General de Urbanismo y Construcción. Para sentencia.
- 5.-Rol 1.608-2020. Municipalidad de Pucón con Quezada. Infracción artículo 39 y 40 Código de aguas. Para sentencia.
- 6.-Rol 1.716-2020 Navarrete con Fuentes. Querrela infraccional y demanda indemnización de perjuicios. Atropello ciclista. Para sentencia.



7.-Rol 2206-2020 Municipalidad de Pucón con Misi Ltda. Infracción Ley de Urbanismo. Para sentencia.

8.-Rol 4190 -2020 Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria Payllahué. Infracción artículo 4.1.16 de la OGU y C. Ley de Urbanismo. Para sentencia.

9.-Rol 4240 -2020 Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria Doña Pía SpA . Infracción Ley de Urbanismo. Para sentencia.

10.-Rol 4319 Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria Mar Bravo Ltda. Infracción Ley General de Urbanismo y Construcción. Para sentencia.

11.-Rol 4334 -2020 Municipalidad de Pucón con Bratz . Infracción Ley de Urbanismo. Para sentencia.

12.-Rol 4438-2020 Municipalidad de pucón con Belledone. Infracción Ley de Urbanismo. Para sentencia.

13.-Rol 4474-2020 Municipalidad de Pucón con Picasso. Infracción artículos 14, 15 bis Ordenanza Municipal de Gestión y Medio Ambiente. Tala de árboles nativos. Para sentencia.

14.-Rol 4534-2020 Municipalidad con Manitoba. Infracción artículo 39 Ordenanza Municipal, Se rechazó denuncia.

15.-Rol 4582-2020 Municipalidad de Pucón con Contreras. 116 Ley General de Urbanismo y Construcción. Para sentencia.

16.-Rol 4584-2020 Municipalidad de Pucón con Contreras. Infracción 116 Ley General de Urbanismo y Construcción.

REVISIONES VARIAS

Visación de contratos a honorarios de funcionarios, redacción contratos arriendo y comodatos, Visación de convenios, bases de licitación y contratos de adjudicación, recopilación de títulos municipales, informes jurídicos solicitados por distintos departamentos municipales, respuestas a Contraloría Regional y General, y demás informes solicitados por otros organismos públicos.



Anexo 3

***- Plan Comunal de Seguridad Pública de la
Comuna de Pucón***



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

PUCÓN

**Plan Comunal de Seguridad
Pública de la comuna de Pucón
(ley 20.965)**

2019 -2024



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Indice

- Introducción.....
- Identificación.....
- Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.....
- Diagnóstico comunal (Antecedentes Generales)
- Síntesis Diagnóstica.....
- Descripción Sociodemográfica de la Comuna.....
- Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna.....
- Identificación y Jerarquización de problemas de Seguridad Pública
- Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia.....
- Priorización de problemas de Seguridad a nivel Local.....
- Pilares del Plan.....
- Matriz del Plan.....
- Carta Gantt Plan Comunal de Seguridad Pública.....



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

INTRODUCCION

Porque hablar de seguridad pública, es hablar en sentido amplio, de lograr que cada habitante del territorio nacional tenga garantizado el pleno goce de sus derechos. Y aquello implica específicamente prevenir y perseguir delitos, reducir la violencia y proteger la libertad e integridad de los ciudadanos, amparado siempre en el Estado de Derecho, es decir, en un régimen plenamente democrático

Una mirada global y local de este fenómeno, es vital dado que la sociedad moderna y sus problemas de inseguridad tienen un correlato práctico y concreto en el nivel local, en la perspectiva del ciudadano y su quehacer cotidiano, y por tanto la observación que hacen los especialistas y las autoridades competentes debe comprender ambas esferas de acción. Esta perspectiva refleja la adhesión a un concepto doble: de raíz global, entendida como fenómeno, pero de aplicación local, considerando las particularidades de cada lugar y las características de sus habitantes.

Para la elaboración del presente Plan Comunal de Seguridad Pública, se utilizó una metodología participativa y de recolección de datos, para lo cual se contó con el apoyo de las organizaciones de la comunidad civil (JJVV, agrupaciones, comités de seguridad, unión comunal, entre otras), además de recopilar antecedentes emanados de las instituciones vinculadas a la temática de seguridad (carabineros, PDI, Fiscalía, Armada, consejo comunal de seguridad pública). Con el aporte de todas las entidades antes mencionadas se pudo recoger información de gran importancia en relación al fenómeno delictivo en la comuna.

Los insumos recopilados nos han permitido establecer la hoja de ruta con los lineamientos estratégicos para ejecutar acciones concretas durante los próximos 4 años en materia de Seguridad Pública, dando las directrices a los diferentes programas preventivos para su ejecución.

(OPD, SENDA, Oficina de la Mujer, Tenencia Responsable, Seguridad Ciudadana, HPV)...

Es así como las políticas nacionales actuales en materia de Seguridad Pública y ciudadana (Plan Nacional de Seguridad Pública) se basan en un modelo donde las organizaciones sociales tienen el mayor

protagonismo y un rediseño centrado en el Municipio como principal institución responsable de la gestión e implementación de un Programa denominado "Plan Comunal de Seguridad Pública", el cual se debe enmarcar dentro de un diseño institucional que contemple una coordinación territorial adecuada con los ámbitos regionales y nacionales.

Con la elaboración de este trabajo, estamos dando respuesta a lo establecido en la ley 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer así la percepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes.



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE PUCÓN

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre de fantasía)	"Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pucón"
Región y provincia	Región de la Araucanía, Provincia de Cautín
Alcalde	Carlos Barra Matamala

Antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Información de constitución y funcionamiento

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	Con fecha 06 de febrero de 2017 se realiza la primera sesión. Con fecha 6 de febrero de 2017, de acuerdo a decreto alcaldicio N°871/2017 se constituye el consejo comunal de seguridad pública de la comuna de Pucón, en virtud de lo dispuesto y para efectos de dar cumplimiento y acogerse a lo previsto en las disposiciones de la ley 20.965/2016 "permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública", disposiciones que modifican la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas	El consejo de Seguridad Pública de la comuna de Pucón, se constituye el mismo día en que se realiza la primera sesión de consejo, no existiendo sesiones anteriores a esa fecha.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONAMIENTO El Consejo de seguridad Pública cuya fecha de constitución data del 06 de febrero de 2017, funciona regularmente el tercer miércoles de cada mes. Cada sesión se hace sobre la base de una tabla de Consejo, en dicha sesión se toman acuerdos en conjunto con los miembros permanentes de este. Luego de cada sesión la secretaria municipal levanta un acta en la que se plasma todos los temas tratados en la sesión además de los acuerdos, dicha acta es enviada a todos los miembros permanentes. Las temáticas tratadas dicen relación con diferentes

	aspectos, como, por ejemplo: plan de seguridad pública, aspectos sociales y/o situacionales que están afectando a la comuna en materia de seguridad y cómo abordarlos
Comisiones establecidas, o bjetivos y conformación de las mismas.	A la fecha no existen comisiones de trabajo definidas, sino que se trabajan los temas de forma intersectorial y atendiendo a los requerimientos de cada época del año.

INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL PUCÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Carlos Barra Matamala	Municipalidad Pucón	Alcalde	Presidente		gabinete@municipalidadpucón.cl
Gladiela Matus	Municipalidad Pucón	Secretaría Municipal	Secretaria de acta y Ministro de fe	9 9874 5725	gmatus@municipalidadpucón.cl
Omar Cortez	Municipalidad Pucón	Concejál	Asistente	9 6695 3156	cortezomar@hotmail.com
Julio Inzunza	Municipalidad Pucón	Concejál	Asistente	9 8249 8799	jinzunzasanmartin@gmail.com
Herman Fuentes Silva	P.D.I	Sub prefecto	Asistente	9 9999 3486	bcirm.vil@investigaciones.cl
Miguel Ochoa Videla	9° Comisaría de Pucón	Mayor Carabineros	Asistente	9 7778 7835	miguel.ochoa.mov@gmail.com
René Garrido	sernatur	Funcionario	Asistente	45 2 406200	rgarrido@sernatur.cl
Jorge Calderara Gonzalez	Fiscalía	Fiscal Jefe	Asistente	977663402	jcalderaragonzalez@yahoo.es
Alejandra Sanzana	senda	Coordinadora Comunal Senda	Asistente	9 7768 0641	previenepucón@gmail.com asanzana@gmail.com
Valeria Carvajal	sename (C.P.D.)	Coordinadora OPD	Asistente	9 6263 8023	opdpucón@gmail.com opd@municipalidadpucón.cl
	Cosoc		Asistente		Sin designación
	Cosoc		Asistente		Sin Designación
Macarena Fernández	Gobierno Regional	Representante Gobernación	Asistente	9 8174 6457	mfermandezl@interior.gob.cl
Ricardo Hidalgo Llanquileo	Municipalidad Pucón	Director de Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo	452400620	rhidalgo@municipalidadpucón.cl

José Alveal Alarcón	Gendarmería Villarrica	Representante	Asistente	45 2 758250	jose.alveal@gendarmeria.cl
Patricio Anabalón	S.A.G.	Representante	Asistente	9 9244 0983 - 45 2 411461	patricio.anabalon@sag.gob.cl
Manuel Masquiaran	SERNAPESCA	Representante	Asistente	45 2 238 390	mmasquiarano@sernapesca.cl
Héctor Rojas Martín	Capitanía de Puerto Villarrica	Capitán de Puerto	Asistente	9 9887 8911	cpvillarrica@directemar.cl



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. Antecedentes generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Municipalidad de Pucón
Periodo de realización del diagnóstico	Agosto a Diciembre de 2019
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>Metodología cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para el levantamiento de información sobre la realidad comunal en temas de seguridad, se utilizó como metodología, se definió fundamentalmente como cualitativa a través de la realización de un proceso de participación ciudadana que tiene como objetivo escuchar a la comunidad en relación con su percepción de inseguridad, a sus necesidades, requerimientos y propuestas en esta materia.- Se trabaja sobre la técnica de investigación social de Focus group, que permite conocer y estudiar las opiniones de un público determinado, en donde a través de la interacción se respondieron los temas de interés.- Se realizan Focus Group con:<ol style="list-style-type: none">1. Organizaciones y juntas de vecinos.2. Adultos mayores.3. Niños, niñas y jóvenes4. Mujeres de la comuna5. Jornada con red intersectorial-Reuniones con organizaciones-Entrevistas a actores relevantes.-Estadísticas entregadas por diferentes instituciones (subsecretaría de prevención del delito, carabineros entre otros).- Revisión de información de matrices de trabajo que se entregaron en diferentes instancias: sesiones de consejo, Focus institucional, de manera de poder generar un mapa de recursos



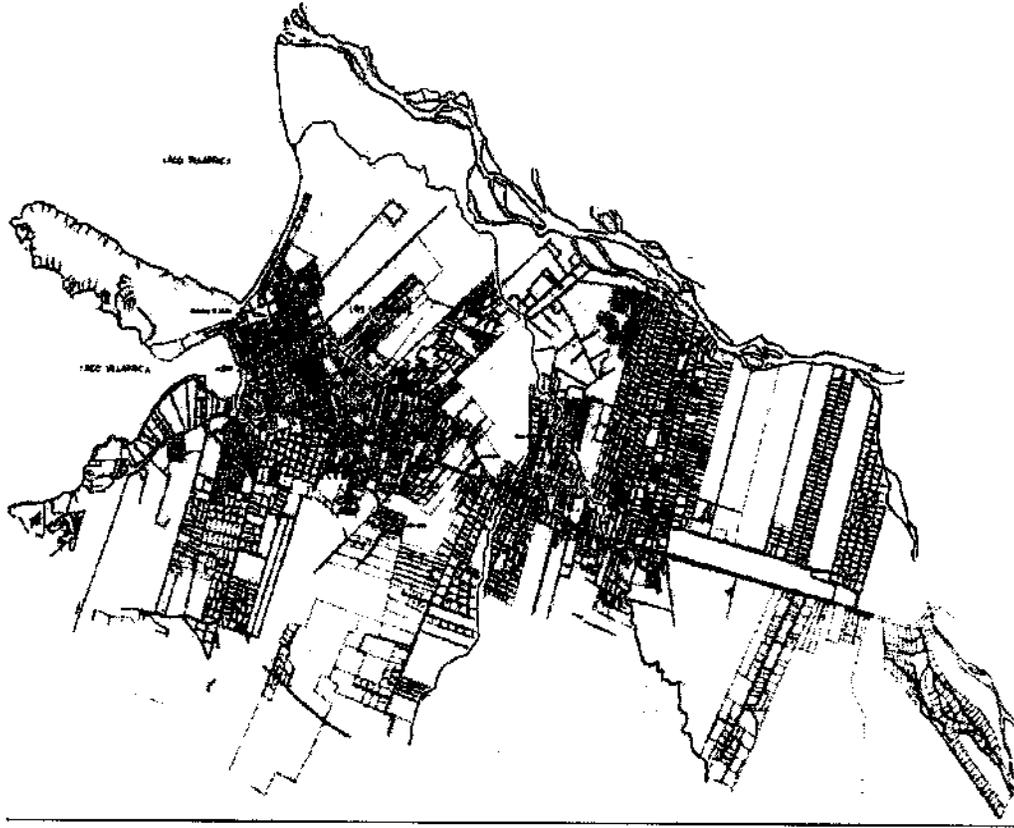
Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1.- PLANO DE LA COMUNA





Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

2. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Pucón ubicado en la zona lacustre de la región de la Araucanía, cuenta con una superficie total de 1.536,5kms²

El número de habitantes según el censo del 2017 es de 28.523 personas, donde su población se divide en un 64,3% en el sector urbano y un 35,7 en el sector rural. Como comuna turística, Pucón aumenta su población flotante en más de 200.000 mil personas.

En la actualidad, Pucón rompió el carácter estacional como destino turístico. Ya no solo se enfoca en la temporada estival entre los meses de diciembre a marzo, sumando además turistas a lo largo del resto del año sobre todo durante el invierno. Otro factor significativo a considerar es que la comuna se ha posicionado como una opción de vida para muchas familias que buscan tranquilidad y una mejor calidad de vida en la zona. Es importante señalar que la principal fuente económica y social de la comuna es el turismo, donde comunidades mapuches, artesanos, productores locales, microempresarios, entre otros son favorecidos con esta fuente laboral, beneficiando a cientos de familias de la comuna.

Durante los últimos años el sector rural de Pucón ha tenido un notorio aumento en la construcción de viviendas, debido a la migración de familias del sector urbano al sector rural, como también la opción de segunda vivienda o casa de verano. Es en estos sectores donde la percepción de inseguridad es más notoria, debido a que los factores de riesgos aumentan y están asociados principalmente a: - Distancia entre las localidades con el radio urbano, la lejanía - Distancia entre vivienda, dificultando la cercanía y resguardo entre vecinos. - Dificultad de acceso vial. - Falta de iluminación. - Falta de servicios policiales. No existencia de retenes rurales en Pucón. - Dificultad de comunicación en servicios de telefonía. - Falta de lugares de esparcimiento. - El aumento de la población flotante.

Como información destacada se puede establecer que en cuanto a los habitantes de la comuna existe una proporción más menos equitativa de hombres y mujeres, con una edad promedio de 35 años. Un 38% de los hogares tienen jefatura femenina, en cuanto a la escolaridad el 94%

de la población posee escolaridad en algún grado, La comuna cuenta con una población de migrantes del 4%.

En cuanto a los índices de pobreza:

Si bien los datos del último censo de 2017, muestran que en Pucón bajaron los niveles de pobreza por ingreso (es decir, en relación al dinero que se recibe); aumentaron los niveles de la denominada pobreza multidimensional. Esta última incluye en la medición una serie de elementos como educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda, entorno y redes; y cohesión social. Es decir, esta medición se realiza evaluando estos indicadores y proponen una línea porcentual en relación a las carencias en estas áreas. Es decir, en Pucón han aumentado los hogares que sufren carencias o dificultades en una o más de estas áreas.

"Esto da cuenta de que, a pesar de que han aumentado los hogares con ingresos superiores a la línea de la pobreza, también lo han hecho los hogares que deben ser considerados pobres dadas las múltiples carencias que sufren, lo que implica un desafío directo a las políticas sociales sectoriales aplicables a la comuna", dice el documento y luego agrega: **"No obstante el alto desarrollo turístico y el crecimiento de la segunda vivienda, en Pucón sigue predominando la pobreza, donde el 60% de los habitantes pertenece a los segmentos sociales⁷ (CSE) de mayor vulnerabilidad social (40% más pobre), lo que supera la media nacional, que es de 54%. Aunque, la población de ingresos vulnerables en Pucón está bajo la media de la Región de la Araucanía, que es de 66%. Los segmentos de mayores ingresos (30% más rico) representan el 15% de la población, cuando en el contexto nacional representan el 20%".**

En cuanto al Empleo

Sobre el empleo en la comuna, la medición indica que el 59% declara trabajar. Que la edad promedio de los trabajadores es de 41 años. Sobre el trabajo femenino, el censo revela que el **41% de las mujeres de Pucón tiene un trabajo remunerado**. Del total de hombres y mujeres trabajadores, el 6% declara trabajar y estudiar. La escolaridad promedio de los trabajadores puconinos es de 11.7 años.

En cuanto a Educación

Sobre la educación, la estadística del INE muestra que la escolaridad promedio en Pucón es de 10,5 años; además que existe una alta asistencia escolar (94%), pero que este promedio baja en el preescolar (49%). La educación media tiene una asistencia del 79%. Sobre la educación superior, el muestro indica que **sólo el 27% de los jóvenes puconinos ingresa a la educación superior**. La escolaridad en los pueblos originarios es de 8 años en promedio.

En cuanto al consumo problemático de alcohol y drogas en jóvenes

A nivel local no se dispone de estudios de prevalencia en población escolar, las intervenciones preventivas con la población escolar y juvenil se sustentan de los datos entregados por décimo segundo estudio nacional de drogas en población escolar y por el diagnóstico comunal de percepción del fenómeno del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Pucón.

El XII Estudio Nacional de Drogas En Población Escolar recoge la magnitud y tendencia del uso de drogas ilícitas y legales en el país, junto a las variables asociadas a éste. Para la Región de la Araucanía la muestra fue de **3.587** alumnos que representan a **47.634** estudiantes de 8° Básico a 4° Medio de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.

Las comunas encuestadas: Temuco, Carahue, Lautaro, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufquén, Villarrica, Angol y Victoria



Municipalidad de Pucón



SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
DIR. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Cuando analizamos el fenómeno delictual, podemos reflexionar acerca del comportamiento de las personas en su contexto sociocultural, ya que las razones por las cuales se comete un delito son diversas, múltiples, y multicausales, obedeciendo muchas veces a causas arraigadas desde la familia, la escuela y/o las relaciones sociales, el contexto sociocultural en que los individuos desarrollan su vida.

Es un fenómeno multicausal, que tiene que ver con la marginación, la falta de acceso a diferentes estructuras de oportunidades (CooperDoris), desempleo, muchas veces obedece a la falta de oportunidades laborales, educacionales y afectivas.

Nuestro objetivo apunta a reducir la delincuencia y a trabajar en aquellos factores que incidan en su disminución, como, por ejemplo: intervenciones preventivas en infancia/juventud, familia, intervención de los espacios a través de la cultura, la educación (reinserción y convivencia), trabajar en aquellos factores que están a la base.

Trabajar también en la creación de oportunidades y redes de apoyo, que permitan bajar los índices que tenemos a nivel comunal, tomando acciones de manera transversal e integral coordinadamente con los diferentes actores involucrados.

Cabe destacar que la comuna de Pucón por su condición Turística, tiene un aumento de DMCS en periodos estivales dado que recibe una gran cantidad de población flotante.

A continuación, se entregan los datos oficiales aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, comprendido en el periodo 2018. En términos comparativos la comuna experimento un aumento de 10,6% en comparación con el año 2016, esta variación se sustenta en el incremento de 10,6% de las denuncias totales. Una de las categorías más importantes en términos analíticos es la de los Delitos de Mayor Connotación Social, la mencionada presenta un aumento de 1,1%. El orden de prevalencia está dado por el siguiente orden: - Incivildades: representa un 31,5% - Hurtos: representa un 16,8% - Robo en lugar habitado: representa un 7,7% - Violencia Intrafamiliar: representa un 5,1%. - Lesiones Leves: representa un 3,6% Sin embargo, pese al aumento de los delitos durante el 2017, es importante señalar que en el

primer semestre del 2018, se registra una notable disminución de un 28% en los delitos de mayor connotación social, según estadísticas emanadas de la Novena Comisaría de Pucón. Esta disminución se debe a diversos factores como por ejemplo: Coordinación entre las instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública, implementación y puesta en marcha de programa de Seguridad Ciudadana para Pucón, aumento de la dotación de Carabineros durante los meses de Enero y Febrero.

IDENTIFICACIÓN DE SECTORES CON ALTA INCIDENCIA DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Respecto a los delitos que presentaron un notorio aumento durante el 2017, las Incivildades, Hurtos, Lesiones Leves, se concentran principalmente en el radio urbano de la comuna. Asimismo, el Robo en lugar Habitado y VIF se producen tanto en el sector rural y urbano de Pucón, factores que incidieron fuertemente en el aumento de la percepción de inseguridad en la población residente y flotante de la comuna. Las incivildades es un factor predominante a la hora de la percepción de inseguridad en la comuna de Pucón, relacionado principalmente con el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, ebriedad, amenazas simples, ruidos molestos, comercio ambulante, entre otros. Estos delitos se manifiesta un aumento en los meses estivales, fines de semana y feriados largos. Asimismo, entre los casos policiales con mayor prevalencia durante el 2017, esta el robo en lugar habitado y la violencia intrafamiliar, los cuales se desarrollan tanto en el sector rural y urbano de la comuna.

En cuanto a tipo de delitos, comparativamente entre los años 2018 y 2019, los que registraron un aumento en temporada estival, en relación con los de Mayor Connotación Social destaca el **Robo de Vehículo Motorizado con un 600%**, seguido del **Robo de Objeto de Vehículo con un 36 %** y **Lesiones Leves con un 19%**.

Asimismo, respecto a los delitos relacionados con las incivildades se reconoce un aumento total de un **29%**, registrando el primer semestre del 2018 un total de 923 casos y lo que respecta al 2019 se observan 1194 casos. En este grupo delictual el **consumo de alcohol en la vía pública aumenta en un 47 %**.

De igual forma, desde el mes de enero a septiembre del 2019 el **abuso sexual y otros delitos sexuales tienen un aumento de un 178 %**. A lo anterior se suma el de violación que durante el mismo periodo del presenta año se acrecienta en un 50%.

Se ha detectado que muchos delincuentes se trasladan hasta la zona lacustre en los meses de diciembre a marzo, vacaciones de invierno, fines de semana largos y festivos, para cometer delitos de distinta índole (asaltos, robo en casa habitación, robos automóviles y/o accesorios, tráfico de drogas, entre otros).

Durante el período estival la concentración de ocurrencia de incivildades se da mayoritariamente en el sector playa, en las afueras de discotecas y en domicilios particulares en su mayoría en arriendo temporal).

Los antecedentes recopilados señalan que la problemática del alto consumo de alcohol y drogas, se expresaría principalmente en época estival tras la llegada de turistas a la comuna quienes utilizarían la playa para consumir y pernoctar, siendo el sector céntrico de la comuna una de las principales zonas en donde se evidenciaría el consumo como así también en algunos sectores periféricos, entre estos: villa cordillera, alta y baja. Sumado además según los antecedentes entregados por SENDA una normalización del consumo de alcohol, y en los últimos años de marihuana sumado a una baja percepción del riesgo de esta.

Dada esta realidad, El municipio refuerza el trabajo preventivo, fiscalizador con mayor dotación de personal para estas funciones(Inspección, Seguridad Ciudadana, Aseo y Ornato, Medio Ambiente), además de fortalecer el trabajo de unidades como Senda previene, Oficina de la Mujer, OPD y por su parte Carabineros y Armada también aumentan sus dotaciones con la finalidad de abordar de mejor manera la temporada estival.

También es importante destacar otro fenómeno importante en relación a los delitos en la comuna de Pucón; que es el aumento del número de jóvenes infractores, sobre todo en hombres, lo cual se puede evidenciar en información arrojada por último el Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia realizado en la comuna.

En los siguientes cuadros se puede evidenciar dicha información con algunos datos arrojados por el Diagnostico Comunal en relación a Infancia y adolescencia.

Año 2016, de Julio a diciembre

MES	INGRESOS POR CATEGORÍA, SEXO Y EDAD																	
	VULNERACIÓN							INIMPUTABLES				INFRACTORES			TOTAL INGRESOS			
	0 a 9		10 a 13		14 a 17			0 a 9		10 a 13		14 a 17	TOTAL INFRAC-TORES	TOTAL INIM-PUTABLES		MUJERES	HOMBRES	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre						
TOTAL VULNERADOS							TOTAL INIMPUTABLES				TOTAL INFRAC-TORES							
Julio	0	1	2	0	1	3	7	0	0	0	1	0	9	5	1	3	10	13
Agosto	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	0	1	3	4	0	4	3	7
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1
Octubre	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	2	0	1	1	2	1	4	3
Noviembre	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	3	3	0	2	3	5
Diciembre	3	3	0	0	2	2	10	0	0	0	0	1	1	2	0	6	6	12
TOTAL	3	4	4	1	5	5	24	0	0	0	3	2	14	16	3	16	37	43

Año 2017 de Julio a Diciembre

MES	INGRESOS POR CATEGORÍA, SEXO Y EDAD																			
	VULNERACIÓN							INIMPUTABLES				INFRACTORES			TOTAL INGRESOS					
	0 a 9		10 a 13		14 a 17			0 a 9		10 a 13		14 a 17	TOTAL INFRAC-TORES	MUJERES		HOMBRES				
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre								
TOTAL VULNERADOS							TOTAL INIMPUTABLES				TOTAL INFRAC-TORES									
Julio	0	0	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	4
Agosto	1	0	0	0	1	3	0	4	0	0	0	0	0	0	0	5	5	3	6	9
Septiembre	3	2	0	2	0	2	2	8	0	0	0	0	0	2	10	12	8	12	12	20
Octubre	4	0	0	0	0	1	2	9	0	0	1	0	1	2	8	10	4	10	14	14
Noviembre	0	0	0	1	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	4	5
Diciembre	0	1	2	1	2	2	1	9	0	0	0	0	0	3	1	4	3	8	13	13
TOTAL	0	3	2	4	3	9	9	30	0	0	1	0	1	7	27	34	22	52	65	65

De acuerdo a la información arrojada por los cuadros anteriores se puede determinar que los casos de jóvenes infractores han aumentado casi al doble entre 2016 y 2017, siendo los hombres quienes presentan la mayor frecuencia. De igual modo se observa un aumento en la cantidad de casos de vulneración de derechos.

Dentro de los indicadores recogidos que dan cuenta de que la triada consumo/falta de control parental / y bajas oportunidades, se constituyen en un factor de riesgo significativo a la hora de evaluar la ocurrencia de delitos en la comuna.

Antecedentes socio delictuales en la comuna durante 2018-2019

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Casos Policiales
Unidad Territorial	
Regiones	Región de La Araucanía
Provincias	Provincia de Cautín
Comunas	Pucón
Delito	
Grupo Delictual	Delitos de mayor connotación social, Incivildades, Abigeato, Abusos sexuales y otros delitos sexuales, Violencia intrafamiliar
Temporalidad	
Año	2018 -2019

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	1088	812
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	102	108
Robo de objetos de o desde vehículo	33	40
Incivildades	1970	1653
Consumo alcohol vía pública	1237	1034
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	21	25
Violencia intrafamiliar	223	209
Violencia intrafamiliar a mujer	177	165

Datos emanados de la Subsecretaría de Prevención del Delito

El cuadro anterior muestra un comparativo en cuanto a frecuencia, entre 2018 y 2019, teniendo en consideración que el año 2019 aún no se cierra. Para trabajar sobre estas temáticas, el municipio de Pucón instala a fines del año 2016 la Dirección de Seguridad Pública, y determina que todos los programas preventivos estén al alero de esta dirección. Además, a principio de 2017 se crea el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Por otra parte, en el presente Plan se hace un análisis comparativo de las tasas de ocurrencia durante 2018 y 2019 en 2 áreas de gran importancia, DMCS y VIF.

DMCS 2018/ 2019

(Información extraída de plataforma SIED de la Subsecretaría de Prevención del Delito)

Tasa Cada 100.000 Habitantes

PAIS

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	2.932,2	2.903,8

REGION ARAUCANIA

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	2.530,8	2.390,4

PROVINCIA CAUTIN

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	2.638,2	2.453,5

COMUNA PUCON

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	3.734,0	3.569,9

En los cuadros anteriores, se puede obtener una mirada comparativa de los Delitos de Mayor Connotación Social ocurridos durante los años 2018 y 2019 a nivel nacional, regional, provincia y comunal. La que permite identificar a la comuna de Pucón con una tasa de ocurrencia mayor, esto dado fundamentalmente por el gran aumento de población flotante durante la temporada estival, época en que aumentan significativamente los delitos.

Cabe destacar que, en la comuna de Pucón, comparativamente entre los años 2018 y 2019 la cifra de DMCS, disminuyó. Esto dado a que existe una mayor coordinación entre los agentes de seguridad de la comuna, (carabineros, PDI, fiscalía, seguridad pública), existiendo una articulación efectiva frente a la prevención y ocurrencia de delitos.

Otra área de importancia que ha sido analizada y abordada en el presente Plan es la temática de VIF

Tasa Cada 100.000 Habitantes

PAIS

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	604,6	644,4

REGION ARAUCANIA

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	750,5	766,8

PROVINCIA CAUTÍN

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	747,7	768,9

COMUNA PUCÓN

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Violencia intrafamiliar	765,3	984,1

De acuerdo a las estadísticas presentadas, tanto a un nivel nacional, regional, provincial y en especial comunal, se observa un aumento comparativo entre a los 2018 y 2019, observándose un incremento en este último año, respecto a la ocurrencia de la problemática de Violencia Intrafamiliar, este acontecimiento se explicaría en la difusión de la de servicios institucionales orientados a la atención de este fenómeno, acompañado de acciones preventivas y educativas en la población, visibilizando esta problemática como un hecho delictual, por otra parte hoy en día se ha avanzado en el abordaje de la temática de género, como un enfoque para comprender la realidad social y las relaciones entre los individuos, las cuales bajo relaciones de poder tienen como consecuencias la violencia intrafamiliar.

A nivel comunal en comparación a las realidades nacional, regional, provincial, se observa una tasa más alta, esta situación podría justificarse en la creación de una oferta municipal de atención y prevención de Violencia Contra la Mujer, la cual ha sido ampliamente difundida en la comunidad, cabe señalar que este dispositivo se desarrolla en la línea de atención (psicológica /reparación – legal/ patrocinio) y prevención, este último ámbito ha gestado un trabajo educativo respecto a la prevención de la violencia contra la mujer, con diversos actores clave de la comunidad, además de desarrollar campañas publicitarias de prevención, por tanto las mujeres pueden realizar denuncias acompañadas y patrocinadas por un equipo técnico especialista en la materia, por tanto este hecho influenciaría en el aumento de denuncias. El programa es visibilizado por las víctimas de VIF, instituciones, actores claves entre otros, como un espacio para intervenir en materias de VIF, dando respuestas en parte a sus necesidades.

Todo lo anterior da origen al desarrollo de iniciativas de trabajo intersectorial entre los actores vinculados a la temática, implementando trabajo preventivo y comunitario.

De acuerdo a los antecedentes recogidos a través de las diferentes vías de trabajo colaborativo y participativo, (focus, entrevistas, encuestas, reuniones, datos estadísticos), se pudo definir las problemáticas más relevantes en materia de seguridad que perciben los vecinos de nuestra comuna y también se pudo establecer una jerarquización de los mismos. Lo que permitirá definir un plan de trabajo en cada área vinculada a la prevención y seguridad.

Según la información recopilada se logra identificar de forma participativa con los habitantes de la ciudad de Pucón, los siguientes problemas de inseguridad.

- 1.-Aumento significativo en el consumo de alcohol y drogas
- 2.-Aumento de sensación de inseguridad en temporada estival
- 3.-Desconocimiento de oferta programática para niños y jóvenes
- 4.-Aumento de la frecuencia de violencia en la pareja
- 5.-Falta de mayor fiscalización a la venta de alcohol.
- 6.-Falta mayor patrullaje y vigilancia en zonas rurales
- 7.-Incremento de delitos sexuales en temporada estival
- 8.-Sobrepoblación de mascotas, y falta de control de los dueños.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD)

Para la realización del Mapa de Recursos se identificaron tanto recursos públicos como privados con que cuenta la comuna de Pucón.

Como dispositivo central en materia de prevención de delitos, Pucón cuenta con la Dirección de Seguridad Pública, Unidad dependiente del municipio cuyo objetivo es coordinar, promocionar y ejecutar planes y programas vinculados a la seguridad pública y que tiene a su alero todos los dispositivos preventivos territoriales que el estado define para nuestra comuna, cuales so

Área Infancia:

OPD,

HABILIDADES PARA LA VIDA

Área Alcohol y drogas:

SENDA PREVIENE

SUB PROGRAMA PARENTALIDAD

ACTUAR A TIEMPO
SENDA EN LA COMUNIDAD

Área VIF:

OFICINA DE LA MUJER
PROGRAMA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
PROGRAMA INICIATIVA DE LA MUJER
PROGRAMA MUJER EMPRENDE
PROGRAMA MUJER SEXUALIDAD Y MATERNIDAD
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
PROGRAMA 4 a 7

Área Seguridad:

SEGURIDAD CIUDADANA
GESTION COMUNITARIA DE SEGURIDAD

Área Tenencia Responsable de Mascota:

PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN ZONOSIS
PLAN INTEGRAL DE IDENTIFICACIÓN DE MASCOTAS

Además, se cuenta en el área salud con programas como:

Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA.

Programa de Acompañamiento psicosocial de NNA.

En otro ámbito, Juzgado de Policía Local, 11 Establecimientos educacionales municipales 4 urbanos y 7 rurales, con su equipo de Convivencia Escolar y 17 escuelas particulares subvencionadas y unidocentes. Así también se pueden mencionar las diferentes unidades municipales que, de acuerdo a sus competencias, se vinculan con la gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Los objetivos definidos por esta dirección se implementan a través del trabajo colaborativo con diferentes entes públicos y privados de la comuna, como también a nivel provincial y regional.

Cabe destacar que la comuna de Pucón no cuenta con ningún dispositivo vinculado a la atención intervención de prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes, las que han ido en aumento, por lo cual se hace necesario poder solicitar a los organismos estatales pertinentes, la instalación de dispositivos de este tipo en la comuna, como por ejemplo, El Modelo de Gestión Territorial del "Programa 24 Horas" (PSI) es una alerta temprana, que busca la

atención oportuna que brinda una intervención especializada, complementaria y focalizada en el territorio. Su objetivo es *contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes* derivados principalmente del Programa de Seguridad Integrada (PSI).

En el ámbito extra municipal contamos como oferta de servicios con:

- 1 Comisaría
- 1 Juzgado de Letras y Garantía y Familia
- 1 Fiscalía Local de Pucón
- 1Capitanía de Puerto de Villarrica
- 3Compañías de bomberos
- 1 Residencia de niñas y jóvenes
- 1 Defensa Civil

5.- PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL

LOCAL

Para definir la priorización de problemas de Seguridad en la comuna de Pucón, se trabajó con los insumos entregados por los diferentes entes participantes de este plan, quedando establecido de la siguiente manera:

Problema priorizado	Caracterización
1.- Consumo de Alcohol y otras Drogas en la comuna	Este problema es reconocido por los entrevistados de modo transversal en los focusgroup realizados, quienes señalan la presencia del consumo de alcohol en espacios públicos como el sector céntrico de la comuna (playa grande y calle Ansorena), como en la periferia (principalmente en sectores de Villa Cordillera Alta y Baja), canchas de tejos, zonas aledañas a Liceos y sector Terminal Buses Jac. A su vez, dentro de los factores de riesgo identificados por los entrevistados, estos expresan la falta de supervisión parental, el desempleo, las escasas oportunidades laborales y recreativas para niños, niñas y adolescentes de la comuna como la influencia negativa medios de comunicación de masas serían elementos que favorecen los consumos. Por otro lado se observa entre los entrevistados la necesidad de profundizar más sobre la oferta programática existente en materia prevención y tratamiento.

	<p>A su vez, respecto de los factores protectores, el entorno natural es valorado como un elemento propicio para la prevención a través del fomento de actividades al aire libre en NNA. Es así como se propone:</p> <p>Mayor apoyo a las agrupaciones sociales juveniles, entre estas las de folklore.</p> <p>Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Juventud</p> <p>Fortalecimiento de espacios culturales para la comunidad</p> <p>Visibilización de sanciones de consumo, tráfico y/o microtráfico a la comunidad.</p> <p>Fortalecimiento de oferta programática descentralizada tanto en sectores urbanos como sectores rurales.</p> <p>Acompañamiento a las familias en temáticas preventivas.</p> <p>Fortalecimiento de la fiscalización en atención a focos de mayor consumo (canchas de tejos, villa cordillera, alrededores Liceo Pablo Sexto y afueras de buses Jac)</p> <p>Se percibe aumento significativo del consumo entre niños y jóvenes junto a la preocupación por el fácil acceso que este grupo etario tiene para conseguirlo. Dentro del análisis del problema se percibe que la falta de control parental es un factor importante a la hora de prevenir este tipo de conductas. También se evidencia que la población joven siente la falta de oportunidades y de instancias para su desarrollo integral.</p> <p>Junto a ello se evidencia que el consumo ocurre en gran medida en espacios públicos como plazas, playa, etc, Tomándose el uso de estos espacios, alejado a otros vecinos para hacer uso del mismo bien público. Se estima que el consumo de alcohol y drogas además es gatillante de la delincuencia y de la violencia intra muro y extra muro.</p>
<p>2.- Aumento de la inseguridad en temporada estival</p>	<p>Con la gran cantidad de población flotante que la comuna de Pucón tiene durante la temporada estival, los recursos asignados a la vigilancia tanto policiales como municipales, se hacen insuficientes de acuerdo a la percepción de la comunidad local. Y junto con ello perciben el aumento de la comisión de delitos de diversa índole, lo que aumenta la percepción de inseguridad. (En este punto existe una brecha entre la percepción de la comunidad y los datos duros reales en cuanto a la comisión de delitos, dado que si bien es cierto estos han ido a la baja en el último tiempo, la percepción de la comunidad no va en concordancia con esta información, lo que indica que el municipio debe trabajar sobre este tema, poniendo énfasis en la</p>

	<p>labor preventiva, educativa e informativa con la comunidad)</p> <p>Otro aspecto destacado en esta área dice relación con que, si bien esta claramente entendido que la comuna de Pucón tiene como su principal fuente de ingresos el turismo, este no está exento de problemas, como es el aumento de la delincuencia, el aumento de venta de drogas, aumento de delitos sexuales, entre otras dificultades.</p>
<p>3.- oferta programática centralizada para niños y jóvenes</p>	<p>La comunidad a través de los diferentes conversatorios, evidenciaron sentir que la comuna cuenta con una escasa y centralizada oferta programática para niños(as) y jóvenes de la comuna que les permitan ocupar de buena manera su tiempo libre, sobre todo en época estival, momento en el cual se encuentran más desocupados y con menos supervisión parental.</p> <p>En este sentido se expresa la necesidad de potenciar la labor de de que la oficina Municipal de la Juventud, con una mirada preventiva y fortalecedora de factores protectores en los jóvenes de la comuna.</p>
<p>4.- Aumento de la frecuencia de violencia en la pareja</p>	<p>El fenómeno de la violencia en la pareja aparece como una problemática relevante en el contexto comunal, señalando los entrevistados que es difícil de detectar en la comuna, manifestándose de manera psicológica, económica y física. Aun así, lo perciben como un fenómeno normalizado y culturalmente validado lo cual obstaculizaría la denuncia y la protección de los agresores. También señalan que existiría además una relación entre VIF y consumo de alcohol.</p> <p>Se alude como causas, el machismo imperante sobre todo en las zonas rurales y por otro lado el miedo y vergüenza que las mujeres sienten de evidenciar lo que les ocurre. Se evidencia de manera recurrente existen historiales de maltrato intergeneracionales en el cual culturalmente se aceptan dichas relaciones.</p> <p>Dentro de las propuestas para superar la problemática expresan la importancia de que la víctima hable y pida ayuda,</p> <p>Fomentar la participación social, reconociendo a las agrupaciones sociales como espacio de contención.</p> <p>Fortalecimiento apoyo psicológico y preventivo para la detección temprana de casos de violencia a través de abordaje interdisciplinario y comunitario.</p>

<p>5.- Falta mayor patrullaje y vigilancia en zonas rurales</p>	<p>La comunidad definió que dados los acelerados cambios que la comuna ha sufrido en los últimos años, sobre todo en el aumento de la población, se hace necesario contar con mayor vigilancia y patrullajes tanto en la ciudad como en el campo. Las comunidades de las zonas rurales perciben que se realiza mayor cantidad de vigilancia en la ciudad, quedando estas comunidades rurales en desmedro de las zonas urbanas de la comuna.</p> <p>La percepción actual es que, si bien existe este recurso dispuesto por el municipio, no es suficiente para poder abarcar todas las localidades rurales de manera regular y permanente. Además, se evidencia que la comunidad no percibe una cercanía con las policías por lo que su requerimiento del patrullaje por parte del municipio es más demandante.</p>
<p>6.-Fortalecimiento de la convivencia comunitaria</p>	<p>La comuna de Pucón tiene una dispersión territorial importante entre la zona urbana y las zonas rurales, lo que hace complejo para los ciudadanos de zonas rurales acceder a las ofertas programática, a la participación ciudadana. Este hecho hace necesario que se desarrollen mecanismos de participación ciudadana a los que las personas que viven en estos lugares más alejados puedan acceder, haciéndose partícipes de las acciones comunitarias. Se hace necesario capacitar a los vecinos entregando herramientas y conocimientos para la participación ciudadana, el trabajo organizado, la búsqueda de recursos, etc.</p>
<p>7.- Sobrepoblación de mascotas, y falta de control de los dueños</p>	<p>En esta temática se pudo establecer que se define como un problema a abordar la sobrepoblación de mascotas, evidenciando la falta de control en la zona rural en donde los perros especialmente se convierten en una problemática para quienes tienen animales de corral.</p> <p>Dentro de la temática abordada, una de las principales preocupaciones evidenciadas, fueron los perros callejeros, los cuales generan una gran inseguridad. En la actualidad se estima que la población total canina en Chile fluctúa entre los 2,6 y 3 millones de perros y que el 75% de estos animales, pese a poseer un tenedor o propietario deambulan sin sujeción ni control alguno por las calles y que tan sólo en 25% de la población no posee domicilio, tenedor ni propietario (Ibarra, 2003). Un número no determinados de perros que deambulan por las calles son producto del abandono por parte de sus</p>

	<p>propietarios, lo que los expone a enfermedades y un notable deterioro de su calidad de vida, transformándolos en elementos provocan una serie de trastornos para la ciudadanía, por ejemplo problemas de acumulación de material fecal en las calles, plazas y parque (lo que implica malos olores, atracción de moscas y roedores en espacios públicos en donde uno como ciudadanos debería tener la seguridad de transitar sin riesgo alguno), riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas o ataques y mordeduras causadas por estos individuos a peatones, motociclistas, ciclista e incluso daños a vehículos, entre otros.</p> <p>Por lo anterior, es necesario la realización de distintas actividades como lo son los operativos de esterilización (lo cual reduce la cantidad de mascotas indeseadas o abandonadas), implantación de chip de identificación (lo cual permite la correcta identificación de las mascotas y crea una real vinculación propietario mascota, reduce además el abandono), vacunación (previene zoonosis como por ejemplo de la Rabia), desparasitación (evita la contaminación de parásitos entre mascotas y hacia personas), entre otros. Las cuales son medidas que generan seguridad y como su definición lo indica hacer que el riesgo se reduzca a niveles aceptables, debido a que el riesgo es inherente a cualquier actividad y nunca puede ser eliminado.</p> <p>Se recoge como insumo el dato estadístico que arroja salud en cuanto a personas víctimas de mordeduras de perros callejeros, pudiendo constatar un registro con un total de 210 casos entre enero y octubre de 2019, hecho que se evidencia como un problema de seguridad pública.</p> <p>Se hace presente la necesidad de poder contar con una Veterinaria Municipal ya que los altos costos que las atenciones veterinarias tienen hacen más difícil aun que los propietarios asuman responsablemente el cuidado de sus mascotas.</p>
--	---

PILARES DEL PLAN

El presente plan se genera teniendo como base los 5 pilares definidos por el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, en donde se integran elementos como la diversidad, territorialidad, focalización,

participación, intersectorialidad, todos tendientes a dar respuesta a las necesidades y requerimientos de la comunidad en materia de seguridad.

1.- Información:

El primer pilar lo constituye la información utilizada para apoyar los procesos de toma de decisiones a nivel regional, provincial y comunal. En virtud de ello, uno de los objetivos centrales de la política de Gobierno es que los servicios públicos territoriales cuenten con datos confiables y oportunos que les permitan adaptar sus respuestas a entornos cada vez más dinámicos y cambiantes. En las unidades territoriales que proveen directamente los servicios, la toma de decisiones basada en información produce innovación

2.-Participación Ciudadana:

El segundo pilar es la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las medidas y acciones de seguridad en los distintos niveles de Gobierno. Una ciudadanía comprometida con la seguridad permite no sólo identificar los problemas, sino también la construcción de soluciones cooperativas. La participación permite, además, concentrar las agencias estatales en la satisfacción de las necesidades locales produciendo adhesión ciudadana y propiciando un mejor control sobre sus procesos de implementación.

3.-Coordinación:

El tercer pilar es la coordinación. Esta permite optimizar los recursos y produce una mayor efectividad de las medidas implementadas. La formulación de metas y objetivos compartidos genera mayores niveles de cooperación interinstitucional, incentivando la colaboración mutua en la solución de problemas.

4.-Focalización Territorial:

El cuarto pilar del Plan Nacional es la focalización territorial. Si bien las necesidades son múltiples y diversas, la evidencia internacional indica que la focalización de las iniciativas de política pública en lugares de alto impacto aumenta su efectividad. Esto se traduce en la producción de respuestas integrales en zonas que presentan características que favorecen el desarrollo de conductas delictivas y/o condiciones para la violencia y la inseguridad.

5.-Liderazgo Local:

El quinto pilar del Plan Nacional Seguridad para Todos es el fortalecimiento del liderazgo local, entendido como la capacidad de los alcaldes y de los gestores locales de liderar los procesos de formulación

e implementación de la política de seguridad y prevención. Para esto deben participar activamente en la definición de prioridades, interactuando con el Gobierno central, las policías y los servicios descentralizados del Estado con el fin de lograr implementar un enfoque cooperativo frente a las prioridades locales.

La matriz de este Plan Comunal de Seguridad Pública, está enfocado en los siguientes componentes:

Componente 1: Área de Seguridad Ciudadana

Objetivo General

Desarrollar acciones tendientes a la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.

Objetivos Específicos

-Identificar sectores vulnerables y focalizar intervención multisectorial que fortalezca los factores protectores y disminuya factores de riesgo causantes de la delincuencia, la violencia y las incivildades.

-Incorporar y potencia acciones y servicios dirigidos a la prevención del delito en zonas rurales.

-Favorecer y acompañar la formación de nuevos comités vecinales de seguridad

Componente 2: Área de Alcohol y drogas

Objetivo general

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local

Objetivos específicos

-Sensibilizar y promover las habilidades parentales como factor protector del consumo de drogas y alcohol

-Promover la actitud crítica. 1en los estudiantes frente el consumo de drogas y alcohol.

-Difundir y sensibilización sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comunidad. Focalización de barrios según diagnóstico comunal de AOD

-Sensibilizar e informar sobre el problema de consumo de alcohol y otras drogas en espacios laborales del rubro turístico

Componente 3: Área de Violencia y Género

Objetivo General

Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia de género, a través de la atención y la prevención de la violencia hacia la mujer ya sea en un contexto actual o pasado de: pololeo, convivencia y matrimonio

Objetivo Específico

-Generar Atenciones Psicológicas, Legales, y Sociales a mujeres Víctimas de Violencia en contexto de pareja; Pololeo, Matrimonio

-Entregar y socializar información respecto la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias, y magnitud.

-Promover la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM.

-Desarrollar procesos de aprendizaje con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas para el abordaje de la VCM:

Componente 4: Área Infancia y Adolescencia

Objetivo General

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

Objetivo específico

Fortalecer la participación sustantiva de los NNA de la comuna de Pucón a través del Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Componente 5: Área Tenencia Responsable de mascotas.

Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante y sus mascotas en la comuna de Pucón, mediante la intervención en materia de seguridad, de tal manera que todos los vecinos se sientan protegidos en el área de animales de compañía.

Objetivo Específico

desarrollar un plan integral de iniciativas preventivas para los habitantes de la comuna y sus mascotas, tendientes a disminuir las zoonosis, educación e identificación.

Componente 6: Área Fortalecimiento de Convivencia Comunitaria

Objetivo General

Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol de agente activo preventivo.

Objetivo Específico

-Educar y orientar a la comunidad, a través de la entrega de herramientas de acción comunitaria.

Componente 7: Área Prevención de deserción escolar y reinserción de escolares desertores

Objetivo general

Detección y abordaje oportuno de la deserción escolar a través de la identificación de factores de riesgo en NNA en etapa escolar.

Objetivo Específico

Desarrollar procesos de reinserción educativa en aquellos que estando en edad escolar no han terminado su proceso educativo, generando así mayores oportunidades y disminuyendo conductas delictuales.

Componente 8: Área Mejoramiento urbano en barrios vulnerables

Objetivo General:

Favorecer el mejoramiento de zonas vulnerables, potenciando así la seguridad.

Objetivo Específico:

Lograr que las organizaciones postulen y se adjudiquen proyectos de mejoramiento urbano con fondos externos

Lo anterior tiene su base en los antecedentes recopilados con la comunidad a través de las diferentes vías de recolección de información y análisis de la realidad local en materia de seguridad pública, como por ejemplo Focus Group, encuestas, entrevistas, reuniones, todas ellas herramientas que permitieron recoger las necesidades planteadas por los habitantes de la comuna tanto en la zona urbana como rural, Constituyéndose esta información en insumos que han sido analizados y graficados en este documento, plasmando así la hoja de ruta y las

principales líneas de acción que la comuna debe desarrollar para dar respuesta eficaz y eficiente a las demandas de la población.

Cabe destacar que en este plan se incorporó un componente que no estaba considerado dentro de las áreas mínimas a incluir, cual es el componente 5 Tenencia Responsable de mascotas.

Dentro de las temáticas abordadas en esta área, una de las principales preocupaciones fueron los perros callejeros, los cuales generan una gran inseguridad. En la actualidad se estima que la población total canina en Chile fluctúa entre los 2,6 y 3 millones de perros y que el 75% de estos animales, pese a poseer un tenedor o propietario deambulan sin sujeción ni control alguno por las calles y que tan sólo en 25% de la población no posee domicilio, tenedor ni propietario (Ibarra, 2003). Un número no determinados de perros que deambulan por las calles son producto del abandono por parte de sus propietarios, lo que los expone a enfermedades y un notable deterioro de su calidad de vida, transformándolos en elementos provocan una serie de trastornos para la ciudadanía, por ejemplo problemas de acumulación de material fecal en las calles, plazas y parques públicos (lo que implica malos olores, atracción de moscas y roedores), riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas o ataques y mordeduras causadas por estos individuos a transeúntes.

Por lo anterior, es necesario la realización de distintas actividades como lo son los operativos de esterilización, vacunación, desparasitación, entre otros. Las cuales son medidas que generan seguridad y como su definición lo indica hacer que el riesgo se reduzca a niveles aceptables, debido a que el riesgo es inherente a cualquier actividad y nunca puede ser eliminado.



Municipalidad de Pucón



DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MATRIZ DEL PLAN

INDICADOR (NOMBRE)	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida del habitante de la comuna de Pucón, mediante la intervención en materia de Seguridad, de manera tal que aumente la percepción de seguridad tanto de los vecinos, como de los turistas. Se busca que la población residente y flotante sienta que, calles y espacios públicos son lugares seguros para estar y compartir.</p>				

<p>PROPOSITO Habitantes de la comuna de Pucón, sean beneficiados de la implementación de Plan integral, que busca disminuir la oportunidad para la comisión de delitos y percepción de inseguridad, potenciando el fortalecimiento de la comunidad como actores claves en la corresponsabilidad en materia de prevención y seguridad.</p> <p>Es de vital importancia entregar nuevas herramientas que fortalezcan los niveles de seguridad a una comuna que cuya fuente laboral radica en los visitantes que llegan a esta. Lo cual hace necesario contar con iniciativas que logren apoyar la labor preventiva y de seguridad tanto a sus visitantes y residentes que tendrá como propósito que:</p>	<p>Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p>	<p>Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente</p>	<p>Meta: 60%.</p>	<p>Verificadores: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
---	--	--	--------------------------	---	--

COMPONENTE SEGURIDAD CIUDADANA	1.- Enunciado: % de ejecución de la relación a la planificación.	Fórmula: (% de actividades realizadas / % actividades planificadas) *100	Meta: 70% de la planificación de este componente s	Verificadores: - Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente	Supuesto: Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.
Actividad Nº1: Confección de mapa de riesgo de concentración de delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar. Responsable: Carabineros.	Enunciado: % de realización de: mapa de riesgo	Fórmula: (Nº de actividades realizadas para la elaboración de mapa en año t / Nº de actividades planificadas para elaborar mapa en año t) *100".	Meta: un mapa de riesgo confeccionado	- Documento Mapa de riesgo.	La institución cuenta con los recursos para confeccionar el mapa.
Actividad Nº2: Desarrollar un trabajo intersectorial permanente a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública para tratar diferentes temáticas. Una de las principales coordinaciones dice relación con Plan Verano y preparación de operativos. Responsable: Municipalidad de Pucón, DISEP	Enunciado: % de reuniones y coordinaciones realizadas en función de la planificación anual	Fórmula: (Nº de reuniones y coordinaciones realizadas / Nº total de reuniones y coordinaciones planificadas) *100	Meta: 80%	- Actas de coordinaciones - Actas reuniones regulares del Consejo Comunal de Seguridad Pública - Registros fotográficos	Las coordinaciones y reuniones de los actores vinculados a la seguridad generan estrategias de trabajo comunes.

<p>Instituciones representadas en el Consejo de Seguridad Pública</p>					
<p>Actividad N°3: Implementación de cámaras de teleprotección, en puntos estratégicos de la comuna a definir. Responsable: Municipalidad de Pucón, DISEP</p>	<p>Enunciado: "% de cámaras implementadas según la planificación anual".</p>	<p>Fórmula: (N° de cámaras implementadas/ N° de cámaras planificadas) *100</p>	<p>Meta: 60% de la totalidad de cámaras comprometidas por período.</p>	<p>-Registro fotográfico -ID Licitación -Recepción provisoria de obras</p>	<p>La Municipalidad cuenta con los recursos para la implementación de las cámaras comprometidas</p>
<p>Actividad N°4: Creación de Comités de vigilancia en Barrios prioritarios de la comuna a definir (2 comités anuales). Responsables: Carabineros, Seguridad Pública DIDECO (Organizaciones comunitarias)</p>	<p>Enunciado: % de conformación de comités de acuerdo a planificación anual. conformación de 2 comités de vigilancia anuales</p>	<p>Fórmula:(N° de comités conformados o en proceso de conformación /N° de comités planificados) *100</p>	<p>Meta:50% de creación de comités comprometidos por período.</p>	<p>-Acta de constitución - Registro fotográfico</p>	<p>Los vecinos participan en los comités.</p>
<p>Actividad N°5: Seminario de Prevención de Delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia</p>	<p>Enunciado: % de personas que asisten a seminario de Prevención de delitos asociados al robo a la vivienda.</p>	<p>Fórmula: (N° de personas que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>-Registro fotográfico - Programa -Lista asistencia</p>	<p>Las instituciones se coordinan de forma efectiva en la realización del seminario.</p>

<p>intrafamiliar (1 seminario cada 2 años). Responsables: Director de Seguridad Pública, Carabineros, Gobernación, Fiscalía.</p>	<p>venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos según lo planificado.</p>	<p>seminario/N° total de personas asistentes) *100</p>		<p>.Evaluación al final para medir conocimientos</p>	
<p>Actividad N°6: Formulación de proyectos de Prevención de Delitos a organizaciones sociales, de los sectores priorizados en el mapa de riesgo, a fondos externos de financiamiento (1 proyecto anual). Responsable: Dirección Comunal de Seguridad Pública, SEGPLAC.</p>	<p>Enunciado: % de proyectos formulados en función de la planificación anual. Formulación de 1 proyecto anual en materia preventiva..</p>	<p>Fórmula: (N° de proyectos formulados/ N° de proyectos planificados) *100</p>	<p>Meta: 70% de proyectos formulados son admisibles.</p>	<p>-Certificado de postulación a Proyecto</p>	<p>Se disponen de fondos concursables en las distintas plataformas para realizar postulación.</p>
<p>Actividad N°7: Rondas de patrullaje preventivo, en sectores con mayor incidencia. Responsable Seguridad Pública (Seguridad Ciudadana) Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de rondas efectuadas en función de planificación anual.</p>	<p>Fórmula: (N° de rondas realizadas/ N° Planificadas) *100</p>	<p>Meta: 60% de las rondas se efectúan en el perfodo comprometido</p>	<p>-documento planificación de rondas -hoja de ruta</p>	<p>La institución cuenta con los vehículos para realizar patrullaje.</p>
<p>Actividad N°8: Charlas de prevención en sector priorizado (4 charlas anuales). Responsable:</p>	<p>Enunciado: % de personas que asisten a charlas de Prevención que incorporan</p>	<p>Fórmula: (N° de personas que incorporan adecuadamente los conocimientos</p>	<p>Meta: 60% Realización de 4 charlas anuales.</p>	<p>-Registro fotográfico -Registro asistencia</p>	<p>Los actores convocados asisten a las charlas.</p>

Seguridad Pública (Seguridad Ciudadana, área comunitaria.)	adecuadamente nuevos conocimientos según lo planificado.	Impartidos en charlas /total de personas asistentes) *100			
COMPONENTE 2 ALCOHOL Y DROGAS	INDICADOR (NOMBRE INDICADOR): % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	META 70% de la planificación de este componente s	VERIFICADORES: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	SUPUESTOS: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
AREA 1 Familiar Actividad N°1: Sensibilizar y promover las habilidades parentales como factor protector del consumo de drogas y alcohol. Responsable: Senda Previene	Indicador: % de padres apoderados asisten a capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos entregados materia de alcohol y drogas en el año t según lo planificado	Formula: "N° de padres y/o que adecuadamente conocimientos impartidos en las capacitaciones en año t / N° total de personas asistentes a las capacitaciones realizadas en año t) * 100	Meta: 70% Plazo: anual	-Registros de asistencia -Registros Fotográficos -Convocatorias -Evaluación	Participación de padres, apoderados y adultos en talleres.

	<p>Estrategia local implementada para instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local</p> <p>Realización de 20 Talleres y/o charlas preventivas anuales para padres, y apoderados adultos responsables promoviendo la parentalidad positiva.</p>				
<p>AREA 2 Educativo:</p> <p>Actividad N°1: Promover la actitud crítica en los estudiantes frente al consumo de drogas y alcohol.</p>	<p>Indicador: % de personas que asisten a talleres realizados de</p>	<p>Formula: N° de participantes de actividades realizadas que internalizan conocimientos/ total de</p>	<p>Meta: 70% Plazo: bianual</p>	<p>- Registros de asistencia -Registros Fotográficos</p>	<p>Disposición y Participación de los a adolescentes y jóvenes.</p>

Responsable: Senda Previene, Carabineros	acuerdo planificación anual Realización de 20 Charlas y talleres educativos anuales, sobre prevención el consumo de drogas y alcohol dirigido a adolescentes y jóvenes, promoviendo el autocuidado y buen uso del tiempo libre.	a asistentes actividades planificadas x 100	Meta: 70%	Compromiso y voluntad de los establecimientos educacionales
Actividad N°2: Aplicación del material de Continuo Preventivo Asesorías, capacitación y monitoreo de la implementación del material preventivo en establecimientos educacionales de la comuna. Responsable: Senda Previene, DAEM, E. Educativos	Indicador: % de establecimientos con carta de acuerdo a planificación anual 20 EE, con carta de compromiso de implementación del material preventivo, anuales	Formula: N° de E.E. con carta de compromiso firmada / N° de E.E. planificados x 100	Registros de asistencia -Registros Fotográficos -Cartas de compromiso	Compromiso y voluntad de los establecimientos educacionales

<p>AREA 3: Laboral</p> <p>Actividad N°1: Sensibilización sobre el problema de consumo de alcohol y otras drogas en espacios laborales del rubro turístico</p> <p>Responsable: Senda Previene, DISEP, Programas Municipales</p>	<p>Indicador: % de acciones de Difusión y sensibilización la comunidad y empresarios sobre temáticas preventivas asociadas al consumo y tráfico de drogas y alcohol</p> <p>Realización de 5 actividades de Difusión y la sensibilización la comunidad y empresarios sobre temáticas preventivas asociadas al consumo y tráfico de drogas y alcohol</p>	<p>Formula: % acciones de difusión realizadas/ % de acciones de difusión planificadasx100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Registros de asistencia -Registros Fotográficos</p>	<p>Compromiso y voluntad de los empresarios del rubro turístico para trabajar sobre la temática.</p>
<p>Actividad N°2: Visitas a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas para entrega de información de ley de alcoholes, venta a menores de edad.</p>	<p>Indicador: % de visitas realizadas de acuerdo a planificación anual, realización de 15 visitas realizadas anualmente</p>	<p>Formula: % visitas realizadas/ % de visitas planificadasx100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Acta de visita - Registro fotográfico</p>	<p>Que los locatarios se sensibilicen con la no venta de alcohol a menores de edad.</p>

Responsable: Senda Previene, carabineros, inspectores municipales											
COMPONENTE: 3 INFANCIA Y ADOLESCENCIA	INDICADOR (NOMBRE) Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas / % de actividades planificadas) * 100	META: 60% de la planificación de este componente s	Verificadores: - Carta Ganit - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	SUPUESTOS: Que las instituciones instaladas en los territorios se articulan para generar un sistema local de protección de los derechos, donde se previene y se da respuesta a situación de vulneración en los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón.						
Actividad N°1: Difundir en la comunidad la existencia del CCCIA, a través de los Centros de Alumnos de los Establecimientos Educativos existentes en la Comuna de Pucón.	Enunciado: % a asistentes a reuniones realizadas con CCCIA en función de planificación anual para fortalecer temáticas de participación sustantiva. 1 reunión anual	Formula: $\frac{\text{Nº de asistentes a reuniones Realizadas} / \text{Nº total de asistentes a reuniones planificadas}}{100}$	Meta: 100%	- Acta de planificación. - Listas de asistencia. - Pauta de sistematización. - Registro Fotográfico	Comunidad informada sobre la existencia de un CCCIA						
Responsable: OPD, DAEM											

Actividad N°2: Desarrollo de reuniones mensuales del CCCIA.	Enunciado: % de asistentes a reuniones de trabajo realizadas en función de planificación anual. Realización de 10 reuniones anuales con el CCCIA	Formula: $\frac{\text{N}^\circ \text{ asistentes que participan de reuniones realizadas a los NNA del CCCIA} / \text{N}^\circ \text{ total de asistentes reuniones realizadas}}{100} * 100$	Meta: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de planificación. - Listas de asistencia. - Pauta de sistematización. - Registro Fotográfico 	Un CCCIA organizado a través de reuniones
Actividad N°3 Realización de capacitaciones en temáticas de liderazgo a los NNA del CCCIA	Enunciado: : % de NNA que participan de capacitaciones temáticas de liderazgo realizadas en función de planificación anual. Realizar 2 capacitaciones bi anuales a los NNA del CCCIA.	Formula: (N° de NNA participantes de capacitaciones, que internalizan nuevos conocimientos en capacitaciones realizadas / N° total de asistentes a capacitaciones planificadas) *100	Meta: 70%	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de planificación. -Listas de asistencia. -Pauta de sistematización. - Registro Fotográfico -Evaluación 	NNA que forman parte del CCCIA líderes en temáticas de infancia y adolescencia.
Actividad N°4: Campaña comunicacional de "Buen Trato", dirigida a la comunidad Responsable:	Enunciado: % de acciones realizadas en función de planificación anual Realizar una campaña anual para la conmemoración del día del Buen trato	Formula: - % de acciones realizadas/% de acciones planificadas. /100.	Meta: 100% Difusión de pautas relativas al Buen Trato entre los NNA. N° de acciones	<ul style="list-style-type: none"> -Registro fotográfico. -Planificación de actividad. -Sistematización. 	Comunidad sensibilizada sobre el buen trato a NNA

	en establecimientos educativos.	planificadas/N de acciones realizadas.		
<p>Actividad N°5: Actividades masivas para promover los derechos de los NNA de la comuna.</p> <p>Responsable: OPD, y otras entidades vinculadas a la infancia.</p>	<p>Enunciado: % de actividades realizadas de acuerdo a planificación anual</p> <p>Realización de 10 Actividades anuales y/o instancias de Promoción y Prevención de vulneración de los derechos de NNA en colegios de la comuna</p>	<p>Formula: % de actividades realizadas en los colegios de la comuna/ % de actividades planificadas * 100</p>	<p>Meta: 100%</p>	<p>Comunidad sensibilizada en temáticas de derechos de los NNA.</p>
<p>Actividad N°6 Capacitaciones anuales, desarrolladas a actores del sector de salud, educación y funcionarios municipales en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos.</p> <p>Responsable: Actores involucrados en la</p>	<p>Enunciado: % de asistentes en capacitaciones que incorporan nuevos conocimientos de acuerdo a planificación anual</p> <p>Realización de una capacitación anual en torno al enfoque de derecho dirigido a actores locales.</p>	<p>Formula: % asistentes a capacitación que incorporan nuevos conocimientos / %total de asistentes / 100</p>	<p>Meta: 80%</p>	<p>Actores locales de las áreas de salud, educación y municipal capacitados en temáticas de enfoque de derecho, y factores que constituyen vulneración de derechos.</p>

temática de infancia, Salud, Educación, OPD, etc.							
Actividad N° 7 Realización de Charlas informativas y preventivas en materias de la Ley de Responsabilidad penal Juvenil. Responsable: Educación, Fiscalía OPD	Enunciado: % de acciones realizadas de acuerdo a planificación y requerimientos, realizar labor educativa y de promoción sobre la ley 20.084	Formula: % de charlas realizadas por año/% de charlas solicitadas)*100	Meta: 70%	-Fichas de Coordinación de Programación de charlas. -Lista de asistencia.	Los jóvenes se informan sobre sus deberes y derechos en relación la legislación vigente.		

COMPONENTE 4: VIOLENCIA Y GENERO	INDICADOR (NOMBRE) Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	META: Meta: 70% de la planificación de este componente.	Verificadores: -Carta Ganit -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	SUPUESTOS: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos		
AREA 1 Plan integral de prevención de la violencia contra la mujer.							

<p>Actividad N°1: Atención de Mujeres víctimas de violencia en contexto de actual o ex pareja: convivencia, matrimonio, pololeo.</p> <p>Responsable: Equipo de atención y reparación de Violencia contra la Mujer (2Psicólogas, 1 Abogada, 2 Trabajadores Sociales)</p>	<p>Enunciado: % de atención y orientación a mujeres víctimas de Violencia en contexto de pareja en función de la planificación anual. Se realiza atención y orientación a 100 mujeres anuales, víctimas de Violencia en contexto de pareja en función de la planificación anual.</p>	<p>Formula: N° de Mujeres atendidas / N° Mujeres Planificadas por atender *100</p>	<p>Meta: 100% de mujeres, orientadas y atendidas, ya sea en el área psicológica, legal o social.</p>	<p>-Listado de mujeres atendidas. -Fichas de atención de las mujeres atendidas y orientadas</p>	<p>- Generar procesos de reparación de psicológica, legalmente, herramientas que mejoren la calidad de vida de las mujeres y sus grupos familiares. Cumpliendo el plan de intervención establecido tanto por el equipo como por la usuaria, potenciando además la elaboración del plan de seguridad, resguardando la integridad física de la mujer participante y la de su grupo familiar.</p>
<p>Actividad N°2: Ejecución de 8 Talleres Psicoeducativos para mujeres participantes del Programa de Atención, Prevención y Reparación de Violencia contra las Mujeres.</p>	<p>Enunciado: % de mujeres que participan de los talleres en función de la planificación anual. Se realizarán 8 talleres anuales psicoeducativos para mujeres</p>	<p>Formula: N° de Mujeres Participantes de talleres grupales que internalizan nuevos conocimientos / N° Mujeres Participantes de talleres grupales planificadas *100%</p>	<p>Meta: 40% de Mujeres Participantes de talleres grupales</p>	<p>-Lista de Asistencia. -Registro Fotográficos -Evaluación</p>	<p>Que las Mujeres Participantes de los talleres grupales adquieran herramientas que les permitan reforzar sus procesos individuales de intervención legal o psicológica. Mejorando su calidad de vida, y generando redes entre las mismas usuarias del programa, que les permita reforzar sus planes de seguridad.</p>

<p>Area 2 Prevención de violencia contra las mujeres</p> <p>Actividad N°1: Talleres de prevención de violencia en el pololeo en los establecimientos educacionales. Responsable: Oficina de la Mujer</p>	<p>(línea de trabajo)</p> <p>Enunciado: % de participantes en talleres de prevención de violencia en el pololeo en función de la planificación anual. Realización de 20 talleres anuales de prevención de violencia en el pololeo en función de la planificación anual.</p>	<p>Formula: (N° de asistentes que adquieren conocimientos en taller realizado/N° total de asistentes a talleres planificado)*100</p>	<p>Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<p>- Fotografías, videos, listas de -asistencias. -Evaluación</p> <p>Alumnos y docentes/ paradocentes de establecimientos educacionales desarrollando relaciones más sanas, libres de violencia. *Reconocimiento de la importancia de la prevención de la VCM a nivel local.</p>
<p>Actividad 2: Talleres de prevención de VCM y nuevas masculinidades dirigido a trabajadores varones de empresas constructoras.</p>	<p>Enunciado: % de trabajadores participando de talleres de prevención de violencia de género en función a lo planificado. Se realizan 4 talleres de prevención para anuales</p>	<p>Formula:(N° asistentes a taller que internalizan adecuadamente nuevos conocimientos/N° total de participantes) *100</p>	<p>Meta:80% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.</p>	<p>- Fotografías, videos, -listas de asistencias. -Evaluación</p> <p>-trabajadores varones sensibilizados en protagonizar relaciones sanas libres de violencia.</p>

	trabajadores de empresas constructoras,			
-Actividad 3: -Talleres de prevención de VCM dirigidos a usuarias de programa "Iniciativas de la mujer", jefas de hogar, usuarias programa 4 a 7, mujer emprende, y organizaciones comunitarias. Responsable: Oficina de la mujer	Enunciado: % de mujeres de talleres laborales participando de talleres de prevención de violencia de género en función a lo planificado. Se realizan 30 talleres preventivos anuales para mujeres de talleres laborales	Formula: (N° de participantes de taller internalizar conocimientos /N° total de participantes en talleres planificado) *100	Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.	Reconocimiento de la importancia de la prevención de la VCM a nivel local.
	Enunciado: % de actores comunitarios en formación como locales en talleres preventivos para mujeres de talleres laborales	Formula: (N° de monitores participantes, certificados/N° total de participantes planificado) *100	Meta: 80% de la planificación de este componente se	Fotografías, videos, listas de asistencias. -Evaluación
Actividad 4; - Cursos de formación de monitoras comunitarias en prevención de VCM.				-Conformación de la asociación "Red Previene Mujer-Pucón", organización destinada a ser un apoyo concreto a mujeres en

Responsable: Oficina de la mujer	monitores en función a lo planificado. Realización de 2 cursos anuales		ejecuta conforme.		situación de violencia en contexto de pareja.
Actividad 5 Análisis semestral referente a la localización territorial de los casos de Violencia Intrafamiliar, de modo que facilite la planificación de intervenciones en los sectores más amagados. Responsable: Carabineros de Chile y Equipo de Prevención de Violencia en Contra la Mujer	Enunciado: % de cumplimiento de análisis efectuado en función de planificación anual. Realización de 2 sesiones anuales de análisis en función de la planificación anual.	Fórmula: (N° de análisis realizados/N° de análisis planificados) *100	Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.	- Informe análisis - Correo electrónico	Carabineros de Chile cuenta con los recursos necesarios para la realización del informe de análisis.

COMPONENTE :5 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	INDICADOR (NOMBRE) Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación	FÓRMULA DE CÁLCULO (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	META Meta: 70% de la planificación de este componente s	VERIFICADORES: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de	SUPUESTOS Las instituciones participantes y los actores claves serán los responsables de la elaboración y ejecución del Plan de trabajo.
---	---	--	--	--	---

<p>Area A: Plan integral de prevención de zoonosis</p>	<p>Enunciado: % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>cumplimiento del componente</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada</p>
<p>Actividad N°1: Elaboración y ejecución de operativos de vacunación antirrábica</p> <p>Responsable: Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía</p>	<p>Enunciado: % de operativos realizados de acuerdo a planificación anual. Realización de 20 operativos anuales del plan integral</p>	<p>Fórmula: (% de actividades realizadas / % de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Copia de certificado de vacunación antirrábica - Registro fotográfico</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>
<p>Actividad N°2: Elaboración y ejecución de operativos de desparasitación interna</p> <p>Responsable: Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía</p>	<p>Enunciado: % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Realización de 100 operativos anuales en la comunidad</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro fotográfico</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>

<p>Actividad N°3: Elaboración y ejecución de charlas educativas a establecimientos educacionales y juntas de vecinos, para la prevención de las zoonosis y la importancia de esto. 20 anuales Responsable: Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía</p>	<p>Enunciado: % de charlas realizadas de acuerdo a planificación anual. Realización de 20 charlas educativas, anuales</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro de asistencia - encuestas, - Registro fotográfico</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>
<p>Area B: Plan integral de identificación de mascotas</p>	<p>Enunciado: % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual</p>	<p>Fórmula: (% de actividades realizadas / % de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Carta Gantt - Pagina del registro nacional de mascotas y animales de compañía - Certificado de implantación de chip de identificación.</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada</p>
<p>Actividad 1°: Elaboración y ejecución de operativos de implantación de chip de identificación. Responsable: Programa Municipal Tenencia Responsable de</p>	<p>Enunciado: % de operativos realizados de acuerdo a planificación anual. Realización de 30 operativos anuales de implante de chip</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Copta de certificado de implantación de chip de identificación. - Registro fotográfico</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>

<p>Mascotas y animales de Compañía</p> <p>Actividad N°2: Ejecución del registro nacional de mascotas y animales de compañía, en el cual se registran todas las mascotas que asisten a los operativos gratuitos y municipales de implantación de chip de identificación en la plataforma nacional, además se hace entrega de las licencias de las mascotas impresas y plastificadas.</p> <p>Responsable: Municipal Programa Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía</p>	<p>Enunciado: % actividades para registro de mascotas del plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Realización de 40 actividades anuales para registro de mascotas</p>	<p>Fórmula: N° de actividades realizadas / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Copia de certificado de implantación de chip de identificación. - Registro fotográfico - Registro Excel que entrega la plataforma nacional, con respecto al número de inscritos.</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>
<p>Actividad N°3: Elaboración y ejecución de charlas educativas a establecimientos y juntas de vecinos, para la identificación, registro e importancia de esto. 20 anuales</p> <p>Responsable:</p>	<p>Enunciado: % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Realización de 20 charlas educativas anuales.</p>	<p>Fórmula: (N° de charlas realizadas / N° de charlas planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 70%</p>	<p>- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro de asistencia - encuestas. - Registro fotográfico</p>	<p>Los actores claves convocados participan de la elaboración del plan de trabajo</p>

Programa Municipal Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía					
Componente 6 Fortalecimiento de Convivencia Comunitaria	Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación	Formula de Calculo (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100	Meta: 70% de la planificación de este componente s	Verificadores: -Carta Ganit -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente	Supuesto: Los actores institucionales y organizaciones sociales convocados a participar de la estrategia a implementar, cumplen con sus compromisos.
Actividad N°1: Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria Responsable: Organizaciones Comunitarias. Carabineros con su Área Comunitaria	Enunciado % de organizaciones que asisten a las capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos entregados en materia de liderazgo y gestión comunitaria en el año t según lo planificado Realización de 2 capacitaciones al año	Fórmula: "N° de personas asociadas a organizaciones que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en las capacitaciones en año t / N° total de personas asistentes a las capacitaciones realizadas en año t) * 100.	Meta: 70%	- Plan de trabajo - Difusión actividad - Registro de asistencia. - Registro fotográfico	Los dirigentes vecinales asisten y participan de la capacitación

<p>Actividad 2: Conformar o reactivar mesas territoriales de trabajo</p> <p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Organizaciones comunitarias, -Seguridad Pública -Carabineros con su área comunitaria 	<p>Enunciado: % de conformación de nuevas mesas de trabajo o reactivadas.</p> <p>Conformación de 2 mesas al año</p>	<p>Fórmula: (N° de actividades realizadas para conformación de mesas de trabajo / N° de actividades planeadas) * 100</p>	<p>Meta: 50%</p>	<p>-Acta de Constitución -Lista Asistencia Registro fotográfico</p>	<p>Vecinos participan en la conformación de mesas de trabajo y participan.</p>
--	--	---	-------------------------	---	--

<p>Componente 7 Prevención de deserción escolar y reinserción de escolares desertores</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de en relación a la planificación</p>	<p>Formula de Calculo (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100</p>	<p>Meta: 100% de la planificación de este componente</p>	<p>Verificadores: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente</p>	<p>Supuesto: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar, cumplen con sus compromisos.</p> <p>Que el programa coordina acciones para mejorar la salud mental escolar de los niños y niñas, realizando</p>
--	---	---	---	--	---

<p>Intervenciones psicosociales en la comunidad educativas para que a largo plazo mejore la calidad de vida y disminuyan daños en salud en la población</p>	<p>La subvención es recibida de acuerdo a lo programado</p>	<p>- Registro de recepción de beneficio</p>	<p>Meta: 20% aumento en relación a año anterior</p>	<p>Fórmula: $\frac{\text{Periodo 1} - \text{Periodo 2}}{\text{Periodo 1}} * 100$</p>
<p>Actividad N°1: Fortalecimiento de la refención escolar a través del programa instalado para ello</p> <p>Responsable: Departamento Municipal de educación</p>	<p>Enunciado: % de variación del programa comparativamente a periodo anterior</p>	<p>Enunciado: % de niños y niñas que permanecen en el establecimiento</p>	<p>Enunciado: % de niños y niñas que permanecen en establecimientos, son beneficiarios del programa HPV 1</p>	<p>Enunciado: % de niños y niñas que permanecen en establecimiento</p>
<p>Actividad 2: Instalación del programa Habilidades para la Vida 1</p> <p>Responsable: HPV 1 Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de niños y niñas que permanecen en el establecimiento</p>	<p>Enunciado: % de niños y niñas que permanecen en establecimientos, son beneficiarios del programa HPV 2</p>	<p>Meta: 100%</p>	<p>Fórmula: $\frac{\text{N° de niños y niñas que permanecen es establecimiento/N° total de niños beneficiados con el programa} * 100$</p>
<p>Actividad 3: Instalación del programa Habilidades para la Vida 2</p> <p>Responsable: HPV 2 Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de niños y niñas que permanecen en el establecimiento</p>	<p>Enunciado: % de niños y niñas que permanecen en establecimientos, son beneficiarios del programa HPV 2</p>	<p>Meta: 100%</p>	<p>Fórmula: $\frac{\text{N° de niños y niñas que permanecen es establecimiento/ N° total de niños beneficiados con el programa} * 100$</p>

<p>Componente 8: Mejoramiento Urbano en barrios vulnerables</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de relación a la planificación</p>	<p>Formula de Calculo (% de actividades realizadas/% de actividades planificadas) *100</p>	<p>Meta: 50% de la planificación de este componente</p>	<p>Verificadores: -Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento del componente</p>	<p>Supuesto: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>Actividad 1: Elaboración de catastro para identificar zonas vulnerables, barrios, espacios públicos, etc. Responsable: Municipalidad de Pucón a través de sus unidades vinculadas al área.</p>	<p>Enunciado: % de Zonas identificadas urbanas y rurales como vulnerables</p>	<p>Formula: N° de acciones para realización de catastro// N° total de acciones planificadas * 100</p>	<p>Meta: 1 catastro</p>	<p>-Registro de recolección de información. -Registro fotográfico -Catastro</p>	<p>Lograr identificar y priorizar aquellas zonas definidas como vulnerables</p>
<p>Actividad 2: Capacitación a dirigentes vecinales en formulación de proyectos Responsable: Municipalidad de Pucón a través de sus unidades vinculadas a proyectos.</p>	<p>Enunciado: "% de dirigentes que asisten a las capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos en materia de elaboración y formulación de proyectos en el año t según lo planificado</p>	<p>Formula: N° de dirigentes que incorporan adecuadamente los conocimientos impartidos en las capacitaciones en año t / N° total de dirigentes asistentes a las capacitaciones realizadas en año t) * 100</p>	<p>Meta:50%</p>	<p>-Registro Fotográfico. -Programa de Capacitación. -Registro de asistencia -Evaluación</p>	<p>Que los dirigentes cuenten con herramientas para poder formular sus propios proyectos</p>

Actividad 3: Articular y apoyar en la formulación y postulación de proyectos de mejoramiento de barrios y espacios públicos	Enunciado: % de Proyectos que se postulan	Formula: N° de postulación de proyectos/ N° total de proyectos adjudicados) *100	Meta: 50%	-Registro de proyectos postulados	Que las organizaciones puedan acceder a recursos de mejoramiento de barrios y espacios públicos a través de recursos externos.
---	--	---	------------------	-----------------------------------	--

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA PUCON

CARTA GANT

AÑO TRIMESTRE	1° AÑO				2° AÑO				3° AÑO				4° AÑO			
	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM	1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM
COMPONENTE 1 SEGURIDAD CIUDADANA																
Actividad N°1: Confección de mapa de riesgo de concentración de delitos asociados al robo a la vivienda, venta y consumo de drogas y violencia intrafamiliar.					X									X		
Actividad N°2: Desarrollar un trabajo intersectorial permanente a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad N°3: Implementación de dos cámaras de teleprotección anual.				X				X				X				X

Actividad 2: Capacitación a dirigentes vecinales en formulación de proyectos		x							x			x	
Actividad 3: Articular y apoyar en la formulación y postulación de proyectos de mejoramiento de barrios y espacios públicos		x							x			x	

